

Santiago, 7 de septiembre de 2018

Señor
Jose Antonio Martinez Zugarramurdi
Gerente General
Bolsa de Comercio de Santiago
Calle Bandera N° 63, ciudad de Santiago
Presente. -

EMPRESAS LA POLAR S.A.

REF.: Comunica inscripción de emisión de acciones en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero, solicita inscripción de las mismas en Bolsa de Comercio de Santiago y adjunta documentos.

De nuestra consideración,

Por la presente, vengo en comunicar la inscripción de emisión de 620.000.000 acciones emitidas por Empresas La Polar S.A. (la “**Sociedad**”) en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero (“**CMF**”), bajo el número **1074**, inscritas con fecha **31 de agosto de 2018**, las que serán transadas en el mercado general chileno, y solicitar la inscripción de dicha emisión en la Bolsa que Ud. administra. Respecto a dicha emisión, puedo informar a Ud. lo siguiente:

1. Número de acciones emitidas con anterioridad al aumento de capital: 2.990.163.384 de acciones nominativas, ordinarias, de igual valor cada una, de una misma y única serie y sin valor nominal.
2. Número de acciones de pago a emitir: 620.000.000 acciones, nominativas, ordinarias, de igual valor cada una, de una misma y única serie y sin valor nominal.
3. Valor de suscripción por acción: El precio de colocación de las acciones es de \$33.1054 por acción.
4. Forma de pago: El valor de estas acciones deberá ser pagado al momento de su suscripción, en dinero y al contado, ya sea en efectivo, mediante cheque, transferencia electrónica de fondos de disponibilidad inmediata o vale vista o cualquier otro instrumento o efecto representativo de dinero pagadero a la vista.

En el evento de pagarse las acciones con cheque o vale vista, éstos deberán ser al día. Concurriendo esta forma de pago, el respectivo contrato de suscripción de acciones estará sujeto a la condición del pago efectivo del cheque o vale vista a la Sociedad por parte del Banco librado, resolviéndose el contrato ipso facto si no se cumple tal condición.

5. Proporción de acciones nuevas a las que tendrán derecho los accionistas: Cada accionista tendrá derecho a suscribir 0,2073465293 acciones nuevas por cada acción que posea inscrita en el registro de accionistas de la Sociedad, en conformidad a la ley.

Adjuntamos a esta carta copia de los antecedentes acompañados a la CMF necesarios para la inscripción de las acciones referidas, y copia del certificado de inscripción de las acciones en el Registro de Valores de la CMF.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



Cristóbal Covarrubias Valdés
Gerente Administración y Finanzas
Empresas La Polar S.A.

CERTIFICADO N° 522

CERTIFICO: Que, en el Registro de Valores de esta Comisión,
se ha registrado lo siguiente:

SOCIEDAD EMISORA : **EMPRESAS LA POLAR S.A.**

INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE VALORES : N° 806 FECHA: 14.08.2003

DOCUMENTOS A EMITIR : Acciones de pago.

INSCRIPCION DE LA EMISIÓN EN EL REGISTRO DE VALORES : N° 1074 FECHA: **31.08.2018**

MONTO DE LA EMISION : **\$20.000.000.000.-** dividido en **620.000.000.-** acciones de pago, de serie única y sin valor nominal, las que se colocarán a un precio de \$33,1054 cada una.

PLAZO DE COLOCACIÓN : 3 años a contar del 19 de abril de 2018.

PLAZO DE OPCIÓN PREFERENTE : 30 días a contar de la publicación del aviso que da inicio al período de opción preferente.

DERECHO DE OPCIÓN PREFERENTE : 0,2073465293 acciones nuevas por cada acción antigua.

NOTARIA : Valeria Ronchera Flores
FECHA : 03.05.2018 y 30.07.2018
DOMICILIO : Santiago.



NOTA: “LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO NO SE PRONUNCIA SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES REGISTRADOS. LA CIRCUNSTANCIA DE QUE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO HAYA INSCRITO LA EMISION NO SIGNIFICA QUE GARANTICE LA SOLVENCIA DEL EMISOR. LA INFORMACION CONTENIDA EN LA SOLICITUD ES RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL EMISOR”.

SANTIAGO, 31 de agosto de 2018.

**GERARDO BRAVO RIQUELME
SECRETARIO GENERAL**


ARG / NNA



Santiago, 23 de julio de 2018

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, piso 2
Presente. -

EMPRESAS LA POLAR S.A.

REF.: Solicitud de inscripción de emisión de acciones en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero y adjunta documentos.

De nuestra consideración,

Por la presente, vengo en solicitar la inscripción de emisión de 620.000.000 acciones a emitirse por Empresas La Polar S.A. (la "**Sociedad**") en el Registro de Valores de vuestra Comisión, las que serán transadas en el mercado general. La referida emisión de acciones de pago está destinada a ser suscrita por los accionistas de la Sociedad y por terceros, en conformidad a lo señalado en el punto 3.3.1, Sección III de la Norma de Carácter General N° 30 de esta Comisión.

Además, y en virtud de la Norma de Carácter General N° 30, adjuntamos Prospecto Legal y demás antecedentes necesarios para solicitar la inscripción de las mencionadas acciones.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,


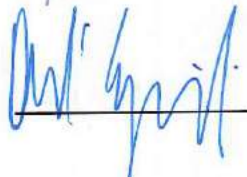


Andrés Eyzaguirre Astaburuaga
Gerente General
Empresas La Polar S.A.

Declaración de responsabilidad y especial

Los abajo firmantes, debidamente facultados y en sus calidades de Director y Gerente General de Empresas La Polar S.A., según corresponda, declaran bajo juramento que se hacen expresamente responsables tanto por la documentación como por las declaraciones de responsabilidad proporcionadas por Empresas La Polar S.A., así como por la veracidad de éstas, conforme a la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, para fines de la inscripción en el Registro de Valores de la emisión de 620.000.000 de acciones.

Asimismo, los abajo firmantes declaran bajo juramento que Empresas La Polar S.A. no se encuentra en cesación de pagos.

Nombre	Cargo	Cédula de identidad	Firma
Manuel Vial Claro	Director	15.958.852-1	
Andrés Ramón Eyzaguirre Astaburuaga	Gerente General	7.343.778-4	

000003

EMPRESAS LA POLAR S.A.
PROSPECTO PARA EMISIÓN DE ACCIONES DE PAGO

SANTIAGO, JULIO DE 2018

1. INFORMACIÓN GENERAL.

1.1. Intermediarios participantes.

No existen intermediarios participantes. Este prospecto ha sido elaborado por EMPRESAS LA POLAR S.A. (En adelante, "La Polar", la "Sociedad" o el "Emisor").

1.2. Leyenda de responsabilidad.

"LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO NO SE PRONUNCIA SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES OFRECIDOS COMO INVERSIÓN. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE PROSPECTO ES DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL EMISOR".

1.3. Mercado en que serán transadas las acciones.

Las acciones se transarán en el mercado general chileno.

2. IDENTIFICACIÓN DEL EMISOR.

2.1. Fecha del prospecto.

Este prospecto se terminó de elaborar en el mes de julio de 2018.

2.2. Identificación.

- a) Nombre del emisor: Empresas La Polar S.A.
- b) Nombre de fantasía: No tiene.
- c) Rol Único Tributario: 96.874.030-K
- d) Dirección de la oficina principal: Avenida Presidente Eduardo Frei Montalva N° 520, comuna de Renca, Santiago.
- e) Teléfono: +56 223833013
- f) Fax: +56223833025
- g) Correo electrónico: IR@lapolar.cl
- h) Página web: www.nuevapolar.cl

2.3 Inscripción en el Registro de Valores.

El Emisor fue inscrito en el Registro de Valores con fecha 14 de agosto de 2003, bajo el número 806.

3. ANTECEDENTES GENERALES DE LA SOCIEDAD.

3.1. **Historia de la Sociedad.**

En el año 1920, nació La Polar como una pequeña sastrería, ubicada en el centro de Santiago, en el barrio de Estación Central, la cual con el transcurso del tiempo, fue adquiriendo relevancia y prestigio.

En 1953, don León Paz Tchimino compró la sastrería y amplió el giro de ésta hacia la venta de diversos productos. Desde esa fecha fue conocida como "La Polar", iniciando un programa de financiamiento para sus clientes.

En 1989 se implementó la tarjeta de crédito La Polar. En la década siguiente, se inició un decidido proceso de apertura de nuevas salas de venta en Santiago y en regiones.

En enero de 1999, Southern Cross Group tomó el control de La Polar, adquiriendo el 100% de los activos fijos y de sus marcas. Así entonces, se constituyó una nueva sociedad continuadora de la operación, denominada Comercial Siglo XXI S.A.

Entre los años 1999 y 2003, La Polar abrió 10 nuevos locales en Santiago y regiones, aumentando en más del doble su superficie de ventas, llegando a alcanzar los 55.000 metros cuadrados.

En el año 2001 La Polar inicia la intermediación de seguros y venta de garantías extendidas.

En agosto de 2003, La Polar se registró como emisor de valores de oferta pública e inscribió sus acciones en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros -hoy Comisión para el Mercado Financiero-. En septiembre del mismo año se realizó su apertura a la bolsa, colocándose más de 41 millones de acciones, recaudando más de US\$ 32 millones.

En mayo del año 2005 la razón social fue reemplazada por la actual denominación de Empresas La Polar S.A.

Durante el mismo año, Southern Cross Group redujo su participación a un 20,1%, con lo que la participación de minoritarios se acercó a un 80%. Ese mismo año se lanzaron importantes marcas propias, se inauguraron dos tiendas adicionales en regiones y se abrió un moderno centro de distribución.

El año 2006 se inauguraron 7 nuevas tiendas, alcanzando una superficie de 110.750 metros cuadrados de salas de ventas, y a un total de 33 tiendas a lo largo del país.

El año 2010, debido a su sostenida expansión, La Polar totalizó 43 tiendas en Chile.

El 9 de junio de 2011, La Polar sufrió una fuerte caída en el valor de sus acciones, tras reconocer prácticas no autorizadas en la gestión de su cartera de crédito, y se anuncia una profunda reestructuración de su plana ejecutiva.

Con fecha 28 de julio de 2011, el nuevo directorio designado por la junta de accionistas, celebrada el 8 de julio de dicho año, tomó la decisión de iniciar un proceso de presentación de un convenio

judicial preventivo con el objeto de renegociar con sus acreedores los pasivos de la empresa. El 7 de noviembre del mismo año, la propuesta fue aprobada por la junta de acreedores.

Durante el segundo semestre de 2011, se abrieron 3 nuevas tiendas en Colombia y una más en la ciudad de Concepción, conforme a la política de crecimiento y expansión de La Polar.

El año 2012, se informó al mercado el acuerdo celebrado entre La Polar con el Servicio Nacional del Consumidor, en relación con el tratamiento que se daría a los clientes que se vieron afectados por las antedichas prácticas no autorizadas. También, en este acuerdo, se regularon las indemnizaciones y beneficios que La Polar otorgaría a dichos clientes.

En julio de 2012 se acordó un aumento de capital, por el que se recaudó un monto de \$132.750 millones, el que se destinó a financiar inversiones tanto en Chile como en Colombia, así como el plan de compensación acordado con el Servicio Nacional del Consumidor.

En el año 2013, culminó la primera y más importante etapa del acuerdo conciliatorio con el Servicio Nacional del Consumidor.

En junta extraordinaria de accionistas de La Polar celebrada el 8 de agosto de 2014, se aprobó la emisión de un bono convertible en acciones por un monto de hasta \$163.633.000.000. En la misma junta, se aprobó un aumento del capital de La Polar por el mismo monto de la emisión de bonos acordada, con el objeto de respaldar la conversión de dichos bonos en acciones.

En el año 2015 se materializó la reestructuración de deuda aprobada en diciembre de 2014, que permitió normalizar la carga financiera del Emisor y así poder entonces operar con mayor estabilidad.

En mayo de 2016, La Polar lanzó al mercado su tarjeta VISA La Polar. Esta alianza celebrada con VISA, además de generar un mayor valor de la marca La Polar, permitió el acceso de sus clientes a la totalidad de su canasta de consumo, generando una gran acogida de su parte.

Con fecha 7 de junio de 2017, se celebró una junta de acreedores del convenio judicial preventivo al que estaba sujeto La Polar, oportunidad en la que se acordó por la unanimidad de los acreedores presentes con derecho a voto, el alzamiento o terminación definitiva del referido convenio.

En septiembre de 2017, el Emisor inició las operaciones de su primera oficina comercial en China, lo que tiene por objeto mejorar la cadena logística y acceder a productos diferenciadores.

En línea con la búsqueda de optimizar los espacios de venta, se cerró en el mismo mes de septiembre el punto de venta ubicado en la comuna de La Reina, y en diciembre de 2017 se abrió una nueva tienda en la comuna de Quillota, región de Valparaíso, consolidando un nuevo formato de distribución de productos en tienda, más eficiente, de sólo un piso. Luego, y en concordancia con el plan de expansión de La Polar, el número total de tiendas llegó a 38.

El día 6 de febrero de 2018 venció el plazo para la conversión en acciones de los bonos convertibles emitidos en virtud del acuerdo de la junta de accionistas celebrada el 8 de agosto de 2014. Como consecuencia de lo anterior, el capital social quedó reducido a la cantidad de \$410.559.306.803.

En el mes de febrero 2018, NUEVAPOLAR reingresa al Índice de Precio Selectivo, IPSA 2018, de la Bolsa de Comercio de Chile, que agrupa a las 40 sociedades más transadas en la bolsa.

En junta extraordinaria de accionistas celebrada el 19 de abril de 2018 –cuyos acuerdos fueron saneados, en cuanto en derecho corresponde, y, a mayor abundamiento, ratificados, por la junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada con fecha 27 de julio de 2018 - se acordó un aumento de capital por \$40.000.000.000, destinado al pago de pasivos, inversión en tiendas, y crecimiento de la cartera de crédito.

3.2. Sectores industriales o económicos en los cuales se desarrollan las actividades de la Sociedad, considerando aspectos tales como: productos y/o servicios que se comercializan, competencia, participación de mercado de la entidad en los distintos sectores en que se desarrolla.

La Polar desarrolla su negocio en la industria del *retail* de grandes tiendas en Chile, la cual se caracteriza por su gran dinamismo y nivel de competencia con actores con presencia nacional e internacional, industria que tuvo su expansión con la proliferación de centros comerciales y el desarrollo del negocio financiero con la emisión de tarjetas de crédito propias; y, últimamente, asociadas a operadores internacionales tales como VISA o Mastercard. Actualmente, la tendencia industrial es potenciar el canal de ventas *online* con el objetivo de entregar o disponer de una oferta omnicanal de cara a los consumidores, lo que trae consigo inversiones en logística, *e-commerce*, punto de ventas, una “estrategia de comunicación 360°”, entre otras materias.

La Polar es especialista en oferta minorista de productos, enfocada en clientes pertenecientes al segmento C3-D. La oferta abarca una amplia gama de marcas internacionales, locales y propias, de diversa índole, tales como vestuario, calzado, belleza, deporte, electrónica, tecnología, productos infantiles y artículos para el hogar, ofrecidas tanto a través de una cadena de 38 tiendas por departamento (ubicadas entre las ciudades de Iquique y Punta Arenas), como de una plataforma de *e-commerce* (www.lapolar.cl). Además, el Emisor ofrece a sus clientes servicios financieros mediante la emisión y administración de tarjetas de crédito para el financiamiento en tiendas La Polar y comercios asociados, e intermediación de pólizas de seguros para sus clientes.

La competencia actual presente en el segmento de “Tiendas por Departamento”, está representada por Falabella, Paris (Cencosud), Ripley, AD Retail, Hites y Tricot.

Considerando a dichos competidores, La Polar se posicionó, al cierre del año 2017, en el cuarto lugar en “Ingresos Retail” con un 8,4% de participación, **considerando las empresas antes mencionadas.**

En el negocio financiero de tarjetas de crédito, los competidores de La Polar son Falabella, Cencosud, Ripley, Hites y Tricot. En este mercado, al cierre del año 2017 La Polar se encuentra en cuarto lugar en stock de cartera con un 3,2% de participación.

La información obtenida para el cálculo de las participaciones de mercado se basa en información pública revelada por las mismas empresas en su calidad de sociedades anónimas abiertas.

3.3. Los segmentos de negocios del Emisor y de sus subsidiarias y asociadas relevantes, considerando aspectos tales como: productos y/o servicios prestados; principales proveedores, clientes y activos; concesiones, franquicias, las principales características de estos derechos y su fecha de expiración, en caso que corresponda.

3.3.1. Los segmentos de operación en los cuales La Polar desarrolla sus actividades:

a) Negocio Retail o ventas al detalle:

Este segmento comprende la comercialización en tiendas e *e-commerce* de una amplia variedad de productos, tales como, vestuario, electrodomésticos, muebles para el hogar y artículos electrónicos, entre otros. El objetivo de *marketing* es posicionar las tiendas del Emisor como una alternativa conveniente, con productos de calidad, a precios accesibles y en línea con las tendencias actuales de diseño. La estrategia comercial ha sido (i) potenciar las marcas propias de "líneas blandas" (vestuario, calzado, deporte y belleza), debido al mayor margen que aportan al negocio, y (ii) disminuir la participación de marcas locales.

b) Negocio Financiero:

Este segmento provee principalmente financiamiento a personas mediante la emisión de tarjetas de crédito para la adquisición de productos y servicios en tiendas de La Polar, comercios asociados y adheridos a Transbank, además de avances de efectivo a través de la red de cajeros del Banco Estado y en tiendas La Polar.

Considera, además, la intermediación de seguros para su cartera de clientes. En general, la cartera ha demostrado un crecimiento positivo manteniendo tasas de riesgos controladas para el segmento atendido. Al concluir el año 2017, La Polar contaba con 545.720 tarjetas con saldo, de los cuales un 36,4% corresponde a clientes VISA La Polar, concentrando el 40% de la cartera de crédito, lo que demuestra el éxito de la alianza entre La Polar y VISA iniciada en mayo de 2016.

La línea de seguros **ha crecido tanto en ingresos como en clientes** gracias a una oferta que responde a las necesidades de los clientes, como es el aumento de las coberturas en hogar y asistencia, sobre todo en salud, que se trata del producto con mayor penetración de esta clase de seguros.

3.3.2. Subsidiarias y Asociadas Relevantes de La Polar.

a) La Polar Corredores de Seguros Limitada: Tiene por objeto la intermediación remunerada en la contratación de cualquier clase de seguros, y la prestación de servicios de asesorías y consultorías en cobertura de riesgos.

b) Inversiones Nueva Polar SpA: Tiene por objeto el desarrollo de inversiones en bienes muebles e inmuebles tanto en Chile como en el extranjero, inversiones en acciones o derechos sociales en sociedades chilenas, así como la prestación de asesorías financieras relacionadas con su objeto social.

Dicha sociedad, consolida tanto a Operadora y Administradora Nueva Polar S.A., Cobranzas y Recaudaciones Nueva Polar SpA, como a Inversiones LP S.A. (FIP BP La Polar y FIP LP 15-01).

- Operadora y Administradora Nueva Polar S.A.: Dicha sociedad es la administradora de las tarjetas de crédito del negocio financiero.
- Cobranzas y Recaudaciones Nueva Polar SpA: Dicha sociedad se dedica a la cobranza y recaudación de todo tipo de créditos, y a la administración de los mismos.
- Inversiones LP S.A.: Dicha sociedad tiene por objeto la emisión de tarjetas de crédito, el otorgamiento de créditos y avances en efectivo con cargo a éstas, en conformidad con el subcapítulo III.J.1.1 del Compendio de Normas Financieras del Banco Central de Chile, y toda otra actividad complementaria a dicho giro que autorice expresamente la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras ("SBIF").

c) Inversiones SCG SpA: Tiene por objeto la prestación de toda clase de servicios financieros mediante la emisión y administración de tarjetas de crédito, para el financiamiento en Tiendas La Polar y comercios asociados. Actualmente representa a la cartera antigua de clientes.

3.3.3. Principales Proveedores de La Polar

Los proveedores del Emisor se concentran, principalmente, en el negocio del *retail* (tecnología, muebles, deportes, vestuario, con presencia de marcas nacionales e internacionales).

Al cierre del año 2017, La Polar contaba con 1.589 proveedores (1.342 nacionales y 246 extranjeros), con facturación anual sobre el MM\$1.

Al 31 de marzo de 2018, se registran 20 proveedores que representan el 57,19% de las cuentas comerciales y otras cuentas por pagar, los cuales se detallan a continuación:

Proveedor	%
SAMSUNG ELECTRONICS CHILE LTDA	10,07%
INDUSTRIAS CELTA LTDA.	4,23%
NIKE DE CHILE LIMITADA	3,82%
FÓRUS S.A.	3,63%
COMERCIALIZADORA SKECHERS CHILE LTDA	3,44%
ADIDAS CHILE LIMITADA	3,31%
LG ELECTRONICS INC CHILE LTDA	3,11%
INTCOMEX CHILE S.A.	3,07%
MAUI AND SON'S S.A.	2,76%
BATA CHILE S.A.	2,30%
CTI S.A.	2,14%
PE Y PE S.A.	2,04%
INGRAM MICRO CHILE S.A.	2,03%
COMPANIAS CJC S.A.	1,94%
SOCIEDAD COMERCIAL MALETAS CHILE LTD/	1,70%
SAMSONITE CHILE S.A.	1,70%
DISTRIBUIDORA PUIG CHILE LIMITADA	1,54%
MABE CHILE LTDA.	1,51%
PUMA CHILE S.A.	1,46%
DONGBU DAEWOO ELECTRONICS CHILE S.A.	1,32%

3.3.4. Clientes

Al cierre de marzo de 2018, La Polar llegó a 527.641 clientes tarjetahabientes activos, de los cuales un 40% corresponden a clientes VISA La Polar.

3.3.5. Marcas

En el año 2017, 552 marcas registraron ventas anuales superiores a MM\$1. De estas, 16 marcas concentraron el 50% de las ventas netas anuales, entre ellas se encuentran: Samsung, Icono (propia), Zibel (propia), Fiorucci (licencia), Portman Club (propia), LG, Lotto (licencia), Celta, Donna (propia), Casanova (propia), Nike, Chess (propia), Alpinextrem (propia), Adidas, Ozono (propia), Mila (propia), entre otras.

3.3.6. Activos

Tiendas

El principal activo de La Polar son las 38 tiendas que tienen en Chile, cubriendo parte importante del territorio nacional. En promedio, en el primer trimestre de 2018, en total La Polar tiene más de 155.800 mts² de superficie de venta, más una tienda virtual.

Para el cuarto trimestre de 2018 está proyectada la apertura de la tienda número 39 en Avenida Pajaritos, de acuerdo al formato “un solo piso” estrenado en Coronel hace dos años, lo que entrega eficiencias energéticas y operacionales a La Polar, permitiéndole aumentar aún más su capacidad y acceso a los clientes. Uno de los objetivos de negocio es crecer en venta por mt², sobre todo en marcas propias de La Polar, trabajando en torno a una mejor experiencia de compra de los clientes.

Local	Ciudad (Región)	Mts ² Totales	Mts ² Sala de Venta	Tipo	Propiedad	Apertura	Estado
Antofagasta	Antofagasta (II)	5.823	4.500	Stand alone	Arriendo	2003	Vigente
Belloto	Quilpué (V)	3.708	3.000	Power Center	Arriendo	2000	Vigente
Bío Bío	Hualpén (VIII)	6.495	5.200	Power Center	Arriendo	2006	Vigente
Calama	Calama (II)	6.683	4.900	Mall	Arriendo	2011	Vigente
Chillan	Chillan (VIII)	5.455	4.100	Stand alone	Arriendo	2007	Vigente
Colina	Colina (RM)	2.225	1.700	Power Center	Arriendo	2000	Vigente
Concepción 3	Concepción (VIII)	7.370	5.400	Stand alone	Arriendo	2011	Vigente
Copiapó	Copiapó (III)	3.768	2.300	Stand alone	Arriendo	2005	Vigente
Coquimbo	Coquimbo (IV)	4.587	3.600	Stand alone	Arriendo	2006	Vigente
Coronel	Coronel (VIII)	3.377	2.700	Mall	Arriendo	2016	Vigente
Curicó 2	Curicó (VII)	5.137	3.700	Stand alone	Propia	2012	Cerrada
El Bosque	Santiago (RM)	5.330	4.200	Power Center	Arriendo	2008	Vigente
Estación Central	Santiago (RM)	8.029	5.900	Mall	Arriendo	2008	Vigente
Gran Avenida	Santiago (RM)	4.736	3.700	Power Center	Arriendo	2004	Vigente
Internet	Virtual (web)	0	0	Virtual	-	2002	Vigente
Iquique	Iquique (I)	5.245	4.200	Mall	Arriendo	2004	Vigente
La Florida	Santiago (RM)	6.986	5.200	Mall	Arriendo	2003	Vigente
La Serena	La Serena (IV)	6.771	5.000	Stand alone	Arriendo	2008	Vigente
Las Rejas	Santiago (RM)	5.606	4.200	Power Center	Arriendo	2006	Vigente
Linares	Linares (VII)	4.780	3.600	Power Center	Arriendo	2006	Vigente
Los Andes	Los Andes (V)	4.741	3.600	Power Center	Arriendo	2006	Vigente
Los Ángeles	Los Ángeles (VIII)	3.521	2.900	Stand alone	Arriendo	1992	Vigente
Maipú	Santiago (RM)	7.318	5.700	Mall	Arriendo	1996	Vigente
Osorno	Osorno (X)	5.227	4.100	Stand alone	Arriendo	2006	Vigente
Ovalle	Ovalle (IV)	5.113	3.800	Stand alone	Arriendo	2008	Vigente
Plaza Norte	Santiago (RM)	6.358	4.900	Mall	Arriendo	2010	Vigente
Plaza Sur	Santiago (RM)	6.333	4.900	Mall	Arriendo	2008	Vigente
Puente Alto	Santiago (RM)	5.862	4.600	Stand alone	Arriendo	1997	Vigente

Puerto Montt	Puerto Montt (X)	5.700	4.500	Mall	Arriendo	2002	Vigente
Puente	Santiago (RM)	7.548	5.400	Stand alone	Arriendo	2000	Vigente
Punta Arenas	Punta Arenas (XII)	6.759	4.900	Mall	Arriendo	2007	Vigente
Quillota	Quillota (V)	3.646	2.900	Mall	Arriendo	2017	Vigente
Rancagua	Rancagua (VI)	4.032	3.600	Stand alone	Arriendo	1994	Vigente
San Antonio	San Antonio (V)	4.822	3.400	Mall	Arriendo	2010	Vigente
San Bernardo	Santiago (RM)	4.421	3.600	Stand alone	Arriendo	1996	Vigente
Talca	Talca (VII)	3.381	2.600	Stand alone	Arriendo	1999	Vigente
Valdivia	Valdivia (XIV)	2.137	1.700	Stand alone	Arriendo	2001	Vigente
Valparaíso	Valparaíso (V)	6.756	5.000	Power Center	Arriendo	2007	Vigente
Viña Del Mar	Viña Del Mar (V)	8.062	6.600	Mall	Arriendo	2005	Vigente
Total		203.848	155.800				

Los metros cuadrados totales actualizados al cierre de abril de 2018, y los metros cuadrados de venta son el promedio del primer trimestre de 2018.

Cartera de Clientes

La Polar cuenta con una cartera de clientes que han sido fieles a la marca, donde el 45% de éstos presenta una antigüedad superior a 5 años como clientes.

La Sociedad, para la buena gestión de su cartera, se ha apoyado en un equipo de ejecutivos de vasta y destacada experiencia en la industria, lo que se ha traducido en avances sólidos en el negocio financiero de medios de pago, tales como el nuevo modelos de atención y compras a clientes con el uso de tecnología biométrica y "paperless", el uso de dispositivos móviles (*Tablet*) en reemplazo de posiciones de escritorio fijas y el plan de implementación del nuevo sistema crédito con la empresa Procesadora TecnoCom Chile. En el año 2016 se lanzó al mercado la tarjeta VISA La Polar, lo que permitió a nuestros clientes diversificar el acceso a los diferentes ítems de la canasta de consumo, teniendo gran aceptación., llegando a representar el 40% de nuestros tarjetahabientes en la actualidad.

A marzo de 2018, el stock de colocaciones brutas creció un 7,5% comparado con el mismo mes del año anterior manteniendo un nivel de riesgo moderado y aceptable para el segmento atendido, variando la tasa de castigo en marzo de 2017 de un 15,1% a un 15,5%.

En enero de 2018, la Administración implementa una nueva metodología de provisiones de pérdida esperada, según normativa vigente IFRS9.

Este modelo de regresión logística, recoge las nuevas exigencias del regulador y normativa contable. Dentro de los cambios más importantes, está la incorporación en el stock de provisiones de las líneas contingentes y el concepto tiempo de cura para una operación que este en incumplimiento. Junto con esto, se incorpora una nueva segmentación según el nivel de deterioro del cliente y bajo la nueva normativa se crean 3 grupos segmentados según su riesgo: bajo, medio y alto. El grupo de riesgo bajo corresponde a los que no presentan pérdida económica; el grupo medio corresponde a clientes que presentan incremento significativo del riesgo; y finalmente, el riesgo alto corresponde a los que ya se encuentran en incumplimiento, es decir, mayor a 90 días de mora principalmente.

En la actual metodología, los créditos son castigados con más de 6 facturaciones mensuales vencidas, desde su vencimiento más antiguo.

Composición Cartera (MM\$)		mar-18
Cartera Bruta		172.708
Stock Provisiones		36.036
Cartera Neta		136.672
Tasa de Riesgo		20,9%

Tramo de Mora	Clientes	% Clientes	Cartera MM\$	% Cartera	Tasa de Riesgo	Deuda promedio M\$
Total	527.641	100%	172.708	100%	17,9%	\$ 327
Al día	399.470	75,7%	127.371	73,7%	8,1%	\$ 319
1 a 30	56.824	10,8%	18.817	10,9%	22,8%	\$ 331
31 - 60	26.751	5,1%	9.205	5,3%	42,6%	\$ 344
61- 90	16.892	3,2%	6.601	3,8%	46,8%	\$ 391
91 - 120	10.153	1,9%	4.198	2,4%	81,8%	\$ 413
121 - 150	8.771	1,7%	3.433	2,0%	87,4%	\$ 391
151 - 180	8.780	1,7%	3.082	1,8%	90,7%	\$ 351

Tramo de Mora	Clientes	% Clientes	Cartera MM\$	% Cartera	Tasa de Riesgo	Deuda promedio M\$
Normal	486.476	100%	148.964	100%	10,8%	\$ 306
Al día	377.802	77,7%	115.152	77,3%	3,4%	\$ 305
1 a 30	50.717	10,4%	15.381	10,3%	14,4%	\$ 303
31 - 60	22.813	4,7%	6.847	4,6%	34,3%	\$ 300
61- 90	13.696	2,8%	4.650	3,1%	37,1%	\$ 339
91 - 120	7.721	1,6%	2.656	1,8%	79,5%	\$ 344
121 - 150	6.709	1,4%	2.208	1,5%	86,0%	\$ 329
151 - 180	7.018	1,4%	2.070	1,4%	90,0%	\$ 295

Tramo de Mora	Clientes	% Clientes	Cartera MM\$	% Cartera	Tasa de Riesgo	Deuda promedio M\$
Renegociada	41.165	100%	23.744	100%	62,2%	\$ 577
Al día	21.668	52,6%	12.220	51,5%	52,4%	\$ 564
1 a 30	6.107	14,8%	3.436	14,5%	60,5%	\$ 563
31 - 60	3.938	9,6%	2.358	9,9%	66,6%	\$ 599
61- 90	3.196	7,8%	1.952	8,2%	70,1%	\$ 611
91 - 120	2.432	5,9%	1.542	6,5%	85,7%	\$ 634
121 - 150	2.062	5,0%	1.225	5,2%	89,9%	\$ 594
151 - 180	1.762	4,3%	1.012	4,3%	92,2%	\$ 574

Género	Clientes	%Clientes	Cartera MMS	% Cartera	Tasa de Riesgo	Deuda promedio M\$
Total	527.641	100%	172.708	100%	17,9%	\$ 327
Femenino	355.957	67,5%	116.680	67,6%	15,4%	\$ 328
Masculino	171.684	32,5%	56.028	32,4%	23,0%	\$ 326

Género	Clientes	%Clientes	Cartera MMS	% Cartera	Tasa de Riesgo	Deuda promedio M\$
Normal	486.476	100%	148.964	100%	10,8%	\$ 306
Femenino	329.101	67,6%	101.750	68,3%	8,8%	\$ 309
Masculino	157.375	32,4%	47.214	31,7%	15,0%	\$ 300

Género	Clientes	%Clientes	Cartera MMS	% Cartera	Tasa de Riesgo	Deuda promedio M\$
Renegociada	41.165	100%	23.744	100%	62,2%	\$ 577
Femenino	26.856	65,2%	14.930	62,9%	60,1%	\$ 556
Masculino	14.309	34,8%	8.814	37,1%	65,9%	\$ 616

Antigüedad	Clientes	%Clientes	Cartera MMS	% Cartera	Tasa de Riesgo	Deuda promedio M\$
Total	527.641	100%	172.708	100%	17,9%	\$ 327
<=1 año	89.643	17,0%	13.858	8,0%	18,7%	\$ 155
(1-3) años	111.733	21,2%	31.850	18,4%	25,1%	\$ 285
(3 a 5) años	85.849	16,3%	28.409	16,4%	22,0%	\$ 331
> 5 años	240.416	45,6%	98.591	57,1%	14,2%	\$ 410

Antigüedad	Clientes	%Clientes	Cartera MMS	% Cartera	Tasa de Riesgo	Deuda promedio M\$
Normal	486.476	100%	148.964	100%	10,8%	\$ 306
<=1 año	88.017	18,1%	13.447	9,0%	17,1%	\$ 153
(1-3) años	101.814	20,9%	27.149	18,2%	17,3%	\$ 267
(3 a 5) años	77.225	15,9%	23.313	15,7%	12,4%	\$ 302
> 5 años	219.420	45,1%	85.055	57,1%	7,3%	\$ 388

Antigüedad	Clientes	%Clientes	Cartera MMS	% Cartera	Tasa de Riesgo	Deuda promedio M\$
Renegociada	41.165	100%	23.744	100%	62,2%	\$ 577
<=1 año	1.626	3,9%	411	1,7%	69,2%	\$ 253
(1-3) años	9.919	24,1%	4.701	19,8%	69,9%	\$ 474
(3 a 5) años	8.624	20,9%	5.095	21,5%	66,0%	\$ 591
> 5 años	20.996	51,0%	13.536	57,0%	58,0%	\$ 645

Tramo de edad	Clientes	%Clientes	Cartera MMS	% Cartera	Tasa de Riesgo	Deuda promedio M\$
Total	527.641	100%	172.708	100%	17,9%	\$ 327
<25	3.253	0,6%	502	0,3%	27,5%	\$ 154
25-30	52.000	9,9%	14.200	8,2%	27,1%	\$ 273
31-40	106.677	20,2%	32.015	18,5%	23,0%	\$ 300
41-50	131.816	25,0%	42.769	24,8%	18,8%	\$ 324
51-60	130.504	24,7%	45.679	26,4%	15,1%	\$ 350
61-70	74.591	14,1%	27.390	15,9%	12,3%	\$ 367
71-80	25.584	4,8%	9.412	5,4%	11,8%	\$ 368
>80	3.216	0,6%	742	0,4%	10,6%	\$ 231

Tramo de edad	Clientes	%Clientes	Cartera MMS	% Cartera	Tasa de Riesgo	Deuda promedio M\$
Normal	486.476	100%	148.964	100%	10,8%	\$ 306
<25	3.023	0,6%	432	0,3%	20,1%	\$ 143
25-30	47.656	9,8%	12.029	8,1%	19,4%	\$ 252
31-40	97.788	20,1%	27.117	18,2%	15,1%	\$ 277
41-50	121.429	25,0%	36.564	24,5%	11,1%	\$ 301
51-60	120.416	24,8%	39.623	26,6%	8,3%	\$ 329
61-70	69.472	14,3%	24.224	16,3%	6,7%	\$ 349
71-80	23.636	4,9%	8.290	5,6%	6,4%	\$ 351
>80	3.056	0,6%	685	0,5%	7,2%	\$ 224

Tramo de edad	Clientes	%Clientes	Cartera MMS	% Cartera	Tasa de Riesgo	Deuda promedio M\$
Renegociada	41.165	100%	23.744	100%	62,2%	\$ 577
<25	230	0,6%	69	0,3%	73,5%	\$ 302
25-30	4.344	10,6%	2.171	9,1%	69,7%	\$ 500
31-40	8.889	21,6%	4.898	20,6%	66,9%	\$ 551
41-50	10.387	25,2%	6.205	26,1%	63,9%	\$ 597
51-60	10.088	24,5%	6.055	25,5%	59,8%	\$ 600
61-70	5.119	12,4%	3.166	13,3%	55,1%	\$ 619
71-80	1.948	4,7%	1.122	4,7%	51,7%	\$ 576
>80	160	0,4%	57	0,2%	51,1%	\$ 357

3.3.7. Marca

El último estudio de imagen y posicionamiento, de fines del año 2017, confirmó a La Polar en el cuarto lugar de conocimiento a continuación de las marcas líderes (Falabella, Ripley y Paris) y, a su vez, por encima de las marcas que compiten directamente en su segmento de clientes. Se constató que La Polar es percibida como una marca cercana, femenina, empática y conveniente. En relación a esto, en diciembre de 2017 se cerró un acuerdo con la modelo y actriz Josefina Montané, el nuevo rostro para La Polar 2018.

La Polar, como multi-tienda, es reconocida por tener precios convenientes, ser accesible, entregar una atención cordial, tener tiendas cómodas y ordenadas y contar con variedad de marcas y productos.

En relación a la tarjeta de crédito, se asocia a buenas ofertas, a envíos de información detallada al hogar y es factible de utilizar en todo el comercio, como es el caso de VISA La Polar.

3.3.8. Principales características de concesiones y/o franquicias que beneficien a la Sociedad, y su fecha de expiración

No existen concesiones y/o franquicias relacionadas a la Sociedad.

3.4. Principales factores de riesgo que puedan afectar significativamente el desempeño de los negocios y la condición financiera del Emisor.

3.4.1 Riesgo de mercado.

La fluctuación de variables de mercado, tales como tasas de interés, inflación, cambios regulatorios (aspectos laborales y regulaciones negocio financiero entre otros), pueden producir pérdidas económicas debido a la desvalorización de flujos o activos o la valorización de pasivos, por la nominación o indexación de éstos a dichas variables.

Las políticas para la gestión de estos riesgos son establecidas por la Administración de La Polar. Esta define estrategias específicas en función de los análisis periódicos de tendencias de las variables que inciden en los niveles indicados anteriormente.

3.4.2 Riesgo de tipo de cambio.

Si bien La Polar desarrolla sus operaciones en Chile, se encuentra expuesta a riesgos de tipo de cambio provenientes de su exposición neta de activos y pasivos en monedas extranjeras de sus importaciones.

Al 31 de marzo de 2018, el Emisor mantiene obligaciones financieras en monedas extranjeras por M\$1.627.632, las cuales se encuentran denominadas en dólares estadounidenses y representan un 2,65% del total de obligaciones financieras. El restante está denominado en pesos chilenos.

De acuerdo a los saldos de activos y pasivos denominados en moneda extranjera al 31 de marzo de 2018, asumiendo un aumento o disminución de un 10% en los tipos de cambio y manteniendo todas las otras variables constantes, tales como tasas de interés, se estima que el efecto sobre los resultados de La Polar sería una pérdida (utilidad) antes de impuesto de M\$162.763.

Hasta el 30 de junio de 2017, La Polar tuvo como política mantener una cobertura de sus obligaciones en dólares proveniente de sus importaciones mediante contratos *forward* que cubrían al menos el 80% de estas operaciones.

Al 31 marzo de 2018 y al 31 de diciembre de 2017, La Polar no posee contratos de derivados vigentes.

3.4.3 Riesgo de tasas de interés.

Al 31 de marzo de 2018, el Emisor mantiene obligaciones financieras por M\$61.374.560, las cuales están afectas a tasas fijas con renovaciones en un plazo no menor a 12 meses.

Al 31 de marzo de 2018, La Polar no mantiene obligaciones con tasa variable.

Como política financiera, La Polar mantiene al menos el 80% de su deuda en pesos o UF (moneda local), la cual evita fluctuaciones financieras internacionales ajenas a nuestra realidad local.

3.4.4 Riesgo de inflación.

La principal exposición al riesgo de inflación se encuentra relacionada con transacciones denominadas en Unidades de Fomento.

Al 31 de marzo de 2018, La Polar no posee deudas financieras con tasas de interés denominadas en Unidades de Fomento.

3.4.5 Riesgo de Liquidez.

La Polar está expuesta a que, por condiciones externas, se vea imposibilitada a conseguir financiamientos para sus operaciones. Para hacer frente a este riesgo, ha creado una política de liquidez que proyecta los flujos de caja anticipando sus posibles descalces y alternativas de cobertura. Adicionalmente, esta política establece indicadores de liquidez que definen holguras y fondos de reservas para enfrentar descalces no programados.

La Polar administra el riesgo de liquidez a nivel consolidado, siendo actualmente su fuente de fondos los flujos de efectivo provenientes de sus actividades operacionales apoyados principalmente con financiamientos bancarios y deudas con garantía de cartera de crédito, manteniendo efectivo disponible para cumplir con sus obligaciones de corto plazo.

La subsidiaria Inversiones LP S.A. actualmente se rige por la Circular N° 40 de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras ("SBIF"), la que obliga a mantener mensualmente una reserva de liquidez, por un monto no inferior al valor que resulte mayor entre 10.000 Unidades de Fomento y el producto de la multiplicación entre el número promedio de días convenido o aplicado para los pagos a los afiliados no relacionados, y el promedio diario de los pagos a tales afiliados durante el trimestre anterior.

El 28 de noviembre 2017, la SBIF publicó la Circular N° 1, la cual viene a reemplazar la circular 40. La nueva circular, exige la implementación de una nueva fórmula de cálculo de la reserva, que entrará en vigencia en diciembre 2018.

Para administrar la liquidez de corto plazo, La Polar se basa en flujos de caja proyectados para los próximos meses, los que son actualizados en forma mensual y permiten al Emisor monitorear la situación de liquidez. Al 31 de marzo de 2018, el efectivo disponible ascendía a M\$6.979.286 y de fondos mutuos, contratados en, Inversiones SCG S.A. por M\$ 70.053 y La Polar S.A. M\$ 1.442.518.

La Polar espera financiar sus operaciones, gastos e inversiones de la siguiente forma:

- a) A través del efectivo y fondos mutuos mencionados anteriormente.
- b) Financiamiento de terceros a través de la emisión de deuda.
- c) Seguimiento de su presupuesto de ventas y costos que, junto con importantes reducciones en los gastos de administración, permitan maximizar la rentabilidad del Emisor.
- d) Monitoreo constante y estricto del capital de trabajo.
- e) Exhaustiva evaluación de las inversiones de capital por parte de la administración y posteriormente por el Directorio de La Polar.

3.4.6 Obligaciones de contrapartes en derivados.

Corresponde al valor de mercado de los contratos derivados que La Polar mantiene vigentes en instituciones financieras. Es así como el precio del contrato respectivo y el valor de mercado generará una diferencia que deberá ser devengada o pagada (recibida) por la parte deudora a la parte acreedora.

Para mitigar este riesgo, La Polar ha adoptado una política de administración de productos derivados que especifican aquellos parámetros de calidad crediticia que deben cumplir las instituciones financieras para poder ser consideradas elegibles como contraparte.

Al 31 marzo de 2018, La Polar no posee contratos derivados.

3.4.7 Riesgo de crédito.

El riesgo de crédito al cual La Polar está expuesta proviene principalmente de las cuentas por cobrar por tarjetas de crédito.

3.4.7.1) Riesgo de crédito de cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar de La Polar están formadas principalmente por los créditos otorgados a tarjetahabientes por sus subsidiarias Inversiones SCG S.A. e Inversiones LP S.A., por el uso de tarjetas de crédito La Polar, tarjeta Blanc La Polar y tarjeta VISA La Polar en sus tiendas comerciales y comercios asociados, por un total neto de provisiones de **M\$141.866.620** al 31 de marzo de 2018.

La Polar ofrece créditos a sus clientes, para efectuar compras en forma directa, a través de la tarjeta La Polar, tarjeta La Polar Blanc y tarjeta VISA La Polar. El sistema utilizado consiste en permitir al cliente el pago de sus compras en un número determinado de cuotas mensuales, previa aplicación de intereses al precio de compra al contado, dentro de un monto máximo de cupo establecido para cada cliente, de acuerdo con las políticas crediticias de La Polar. Además, dado el escenario de baja de tasa máxima convencional, las políticas de crédito se han ido ajustando tanto en la captación como mantención de los clientes, con el objeto de mejorar continuamente el perfil de riesgo de los clientes de créditos. La tarjeta de crédito se utiliza principalmente en la cadena de tiendas La Polar; no obstante lo anterior, y como una manera de ofrecer beneficios a sus clientes, La Polar ha establecido convenios con comercios asociados que ofrecen variados bienes y servicios.

3.4.7.2) Políticas y procedimientos crediticios

Los objetivos generales de la Gerencia de Riesgo de La Polar corresponden a la mantención de una cartera de créditos acorde a indicadores de mercado respecto al segmento atendido, la dotación de tecnología para la administración y sistemas decisionales de riesgo, junto con la aplicación de prácticas que cumplan con los requisitos legales, normativos y éticos propios de la administración crediticia.

Para la adecuada administración de Riesgo de Crédito, la Gerencia de Riesgo de La Polar se basa en los siguientes pilares:

- Políticas de Crédito actualizadas y conocidas por el personal de crédito.
- Procesos de crédito controlados.
- Visión normativa y preventiva del riesgo crediticio.
- Capacitación interna permanente a las áreas Comercial y de Riesgo, sobre Políticas de Crédito.
- Apoyo de herramientas sistémicas disponibles.
- Seguimiento y control del comportamiento de la cartera.

El proceso de originación de créditos incluye los siguientes aspectos básicos: (i) Proceso de autenticación de identidad por biometría; (ii) Decisión centralizada en motores de decisión; (iii) Controles de cumplimiento de políticas y procedimientos; (iv) Estudio y monitoreo de las decisiones para evaluar su comportamiento.

El resultado de la gestión permanente de riesgo de cartera le ha permitido a La Polar operar en forma normal con su tarjeta de crédito, esencial para apoyar el negocio *retail* integral. Asumiendo un aumento o disminución de un 10% en el porcentaje de riesgo de incobrabilidad y manteniendo todas las otras variables constantes, tales como tasas de interés, se estima que el efecto sobre los resultados de La Polar sería una pérdida (utilidad) antes de impuesto de M\$ 1.746.445.

h) Riesgo de cambios regulatorios

Al 31 de marzo de 2018, La Polar no visualiza cambios regulatorios que puedan afectar significativamente sus operaciones.

4. ANTECEDENTES FINANCIEROS.

Se procederá a presentar una descripción y análisis de la situación financiera del Emisor, presentando la información financiera que resalte las tendencias que se estimen relevantes. Para ello, mediante un cuadro comparativo, en columnas, se incluirán las principales partidas de los Estados Financieros individuales o consolidados, según corresponda, que se consideren relevantes por el Emisor, expresados en moneda de la fecha de cierre de los últimos Estados Financieros presentados. La información del cuadro comparativo en comentario se adecuará a la situación particular del Emisor, considerando información de ingresos, costos, resultados, activos, pasivos y patrimonio. Adicionalmente, se incorporará el cálculo de las razones financieras que reflejen la situación del Emisor, indicándose la forma en que se han computado.

Los Estados Financieros Consolidados de La Polar al 31 de marzo de 2018, han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF"), emitidas por el International Accounting Standards Board ("IASB").

La información financiera para los tres meses finalizados el 31 de marzo 2018 y 31 de marzo 2017 se ha derivado de los Estados Financieros Intermedios Consolidados no auditados publicados ante esta Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"). La información financiera al 31 de diciembre de 2017 se ha derivado de los Estados Financieros Consolidados publicados ante esta CMF, que fueron auditados por KPMG Auditores Consultores Ltda.

Los libros y registros de La Polar se llevan en pesos chilenos.

Información al 31 de marzo de 2018

Tabla 1: Balance al 31 de marzo de 2018, Correspondiente al periodo terminado al 31 de marzo 2018 (no auditado) y al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2017.

Estados de Situación Financiera Clasificado Consolidados	31-mar-18 M\$	31-dic-17 M\$
Activos corrientes		
Efectivo y equivalentes al efectivo	8.491.857	14.054.492
Otros activos financieros, corrientes	377.038	356.689
Otros activos no financieros, corrientes	10.296.931	6.516.406
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes	118.530.980	154.646.678
Inventarios	56.007.319	56.819.900
Activos por impuestos, corrientes	9.669.943	10.050.259
Total activos corrientes	203.374.068	242.444.424
Activos no corrientes		
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, no corrientes	34.407.750	21.282.150
Otros activos no financieros, no corrientes	2.084.287	2.103.367
Activos Intangibles distintos de plusvalía	29.754.711	29.397.058
Propiedades, planta y equipo	27.851.459	28.759.914
Activos por impuestos diferidos	16.969.987	12.109.159
Total activos no corrientes	111.068.194	93.651.648
Total Activos	314.442.262	336.096.072
Pasivos corrientes		
Otros pasivos financieros, corrientes	30.527.733	22.183.218
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	59.474.206	74.565.022
Otras provisiones, corrientes	7.373.896	2.200.833
Pasivos por impuestos, corrientes	9.470.408	9.590.378
Provisiones por beneficios a los empleados, corrientes	4.033.276	5.429.724
Otros pasivos no financieros, corrientes	912.636	926.576
Total pasivos corrientes	111.792.155	114.895.751
Pasivos no corrientes		
Otros pasivos financieros, no corrientes	30.846.827	32.093.683
Otras Provisiones, no corrientes	1.635.716	2.058.749
Provisiones por beneficios a los empleados, no corrientes	4.062.233	3.186.528
Otros pasivos no financieros, no corrientes	4.372.670	4.547.905
Pasivos por impuestos diferidos	62.742.060	64.078.254
Total pasivos no corrientes	103.659.506	105.965.119
Total Pasivos	215.451.661	220.860.870
Patrimonio		
Capital emitido	350.474.864	343.265.921
Ganancias (pérdidas) acumuladas	(390.015.811)	(373.904.168)
Otras reservas	138.531.548	145.873.449
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	98.990.601	115.235.202
Participaciones no controladoras	-	-
Total Patrimonio	98.990.601	115.235.202
Total Pasivos y Patrimonio	314.442.262	336.096.072

Los pasivos financieros totales aumentan en MM\$7.098 (+ 13%) en respuesta al crecimiento de la cartera de crédito y a la operación propia de La Polar.

El total del Patrimonio presenta una rebaja de un 14,1% (- MM\$16.245), producto de la aplicación de *IFRS9 Instrumentos Financieros* a partir de éste año.

Tabla 2: Estados Intermedios de Situación Financiera Consolidados, correspondiente a los periodos de tres meses terminados al 31 de marzo de 2018 y al 31 de marzo 2017 (no auditados).

Estado de Resultados por Función Consolidado	Por los periodos de tres meses terminados al	
	31-mar-18	31-mar-17
	M\$	M\$
Ingresos de actividades ordinarias	90.729.689	91.487.395
Costo de ventas	(60.046.263)	(57.346.756)
Ganancia bruta	30.683.426	34.140.639
Costos de Distribución	(388.127)	(393.669)
Gastos de Administración	(32.298.982)	(32.883.519)
Otras ganancias (pérdidas)	(43.716)	156.439
Ingresos financieros	98.685	173.043
Costos financieros	(1.474.241)	(1.907.591)
Diferencias de cambio	86.384	179.613
Resultados por unidades de reajuste	5.878	(10.160)
(Pérdida) antes de impuestos	(3.330.693)	(545.205)
Beneficio (Gasto) por impuestos a las ganancias	780.500	(53.693)
Ganancia procedente de actividades continuas	(2.550.193)	(598.898)
Ganancia del ejercicio	(2.550.193)	(598.898)
Ganancia atribuible a:		
Los propietarios de la controladora	(2.550.193)	(598.898)
Ganancia del ejercicio	(2.550.193)	(598.898)

Los ingresos de actividades ordinarias, para el período de tres meses terminados al 31 de marzo de 2018, alcanzaron MM\$90.730, donde MM\$71.598 correspondieron a ingresos *Retail* y MM\$20.749 al Negocio Financiero.

Los ingresos de *retail* decrecieron MM\$616 (- 0,9%), respecto al mismo periodo del año 2017. Las principales caídas estuvieron en las líneas Deporte, Tecnología y Calzado, lo cual fue contrarrestado con los crecimientos de las líneas Hogar, Niño y Belleza Mujer. Los ingresos del Negocio Financiero de La Polar han crecido 4,2% en el 2018 respecto al año 2017, explicados principalmente por el crecimiento de 7,5% en la cartera de créditos, producto de la mayor frecuencia en el uso de la tarjeta La Polar VISA y la mayor colocación de productos financieros.

Tabla 3: Desglose de los ingresos (MMS)

	Por los periodos de tres meses terminados al	
	31-mar-18	31-mar-17
Ingresos Totales	90.730	92.121
Ingresos <i>Retail</i>	71.598	72.214
Ingresos Financieros	20.749	19.907
Anulación Intersegmentos	(1.618)	(634)

En cuanto al costo de venta, éste ascendió a MMS\$60.046 compuestos por MM\$52.586 del negocio *Retail* y MM\$7.597 al Negocio Financiero. Dado lo anterior, el margen bruto del *Retail* ascendió a 26,6% explicado principalmente por liquidaciones y el financiero a 63,4% producto de un aumento de los costos operacionales por la migración de clientes a Tarjeta VISA La Polar, totalizando un margen del negocio en su conjunto de 33,8%.

Tabla 4: Márgenes brutos

	Por los periodos de tres meses terminados al	
	31-mar-18	31-mar-17
Margen Bruto Total	33,8%	37,3%
Margen <i>Retail</i>	26,6%	29,6%
Margen Financiero	63,4%	65,7%

La contribución del segmento *Retail* disminuyó - 11% respecto al año anterior, lo cual se tradujo en una caída de - 3p.p. en el margen. La baja en contribución se debe principalmente a la caída en ventas y márgenes de las líneas blandas; los márgenes disminuyeron producto de los descuentos realizados en un entorno de consumo lento y altamente competitivo. En menor grado, la contribución también se vio afectada por la caída en venta y margen de la línea Tecnología.

En el Negocio Financiero la Ganancia Bruta creció 0,5% respecto al año anterior producto de la consistencia en ejecución de una estrategia de crecimiento con riesgo estable, con modelos estadísticos de mayor sofisticación, tanto en clientes nuevos como antiguos.

Tabla 5: Indicadores *Retail*

Superficie Prom. Mensual Venta (M ²)	1Q	2Q	3Q	4Q
Año 2016	150.200	150.900	155.600	157.100
Año 2017	156.500	155.700	155.700	154.600
Año 2018	155.800			

Ventas UF/M ²	1Q	2Q	3Q	4Q
Año 2016	6,2	6,5	5,7	8,2
Año 2017	5,8	6,2	5,6	7,7
Año 2018	5,7			

Tabla 6: Indicadores Negocio Financiero

Indicadores Negocio Financiero	Q117	Q217	Q317	Q417	Q118
Stock colocaciones brutas (MMS)	160.652	165.417	165.846	178.629	172.708
Stock provisiones (MMS)	16.440	17.060	16.850	17.464	36.036
Stock colocaciones netas (MMS)	144.212	148.357	148.996	161.165	136.672
Tasa de riesgo (%) *(1)	10,2%	10,3%	10,2%	9,8%	20,9%
Castigos netos 3M (MM\$)	5.475	5.564	7.169	6.236	7.191
Tasa de castigos netos 3M (%)	13,5%	13,7%	17,2%	14,6%	16,5%
Castigos netos 12M (MM\$)	23.169	23.226	23.802	24.443	26.159
Tasa de castigos netos 12M (%)	15,1%	14,7%	14,7%	14,7%	15,5%
Tarjetas con Saldo (#)	510.445	526.389	526.042	545.720	527.641
Deuda Promedio (\$)	314.700	314.200	315.300	327.300	327.300
Venta con Tarjeta (%)	41,6	51,7	48,1	42,6	39,3
% Cartera Reneg. Bruta (%)	13,7	13,8	13,9	12,9	13,7

El stock de crédito del Negocio Financiero aumentó en MM\$12.056 (+ 7,5%) con respecto al año 2017, con una tasa de castigo sobre cartera similar al año anterior.

A marzo de 2018, el porcentaje de clientes repactados llega a 13,7%, misma cifra año anterior, lo que es considerado "sano" en términos del segmento de clientes atendido por La Polar.

Tabla 7: Indicadores Financieros

	mar-17	jun-17	sep-17	dic-17	mar-18
Razón Corriente (veces)	2,6	2	2,1	2,1	1,8
Razón Ácida (veces)	2	1,6	1,5	1,6	1,3
Leverage Total	1,8	1,9	1,8	1,9	2,2
Leverage Financiero	0,4	0,4	0,4	0,5	0,6
Deuda Financiera Neta/EBITDA	1,3	1,7	2	2,7	4,7

La liquidez corriente cerró en un factor de 1,8 a marzo de 2018, manteniéndose en niveles inferiores a los del año anterior.

El *leverage total* de La Polar a marzo de 2018 alcanzó 2,2 veces; superior a las 1,8 veces de marzo del año 2017. El *leverage* financiero pasó de 0,4 veces en marzo de 2017 a 0,6 veces en marzo 2018, debido al ajuste en patrimonio por la aplicación de *IFRS9 Instrumentos Financieros* desde el presente año, y a nuevos financiamientos otorgados durante el trimestre.

El *leverage* evalúa el grado de compromiso del patrimonio de los socios o accionistas para con los acreedores de la empresa. Dice cuánta deuda se tiene por cada unidad monetaria de patrimonio.

Fórmulas de Razones Financieras

Razón Corriente = Activos Corrientes/Pasivos Corrientes.

Razón Ácida = (Activos Corrientes - Inventarios)/Pasivos Corrientes.

Leverage Total = Pasivos / Patrimonio.

Leverage Financiero = Pasivos Financieros/Patrimonio.

Deuda Financiera Neta/EBITDA = (Pasivos Financieros - Efectivo) / EBITDA 12M.

Pasivos Financieros = Otros pasivos financieros corrientes + Otros pasivos financieros no corrie

EBITDA = Ganancia(pérdida) antes de impuestos,
 (-) Otras ganancias(pérdidas),
 (-) Ingresos financieros,
 (-) Diferencia de cambio,
 (-) Resultados por unidades de reajuste,
 (+) Gastos por Intereses,
 (+) Depreciación, amortizaciones y deterioro.

EBITDA 12M = Suma de EBITDA últimos doce meses.

5. PROPIEDAD Y CONTROL.

5.1. Indicación de porcentaje de participación que mantiene el controlador o grupo controlador del Emisor, conforme a las disposiciones contenidas en el Título XV de la Ley N° 18.045, identificando a las personas naturales que directa o indirectamente ejercen dicho control. En caso de tratarse de un grupo controlador, señalar si existe entre sus miembros un pacto de actuación conjunta. La no existencia de un controlador se deberá señalar expresamente.

El Emisor no tiene controlador o grupo controlador conforme a las disposiciones contenidas en el Título XV de la Ley N° 18.045.

5.2. Indicación de accionistas mayoritarios (aquellos que detentan 10% o más de las acciones del Emisor)

Nombre accionista	Número de acciones suscritas	Número de acciones pagadas	Porcentaje de propiedad
Larrain Vial S.A. Corredora de Bolsa	1.139.963.659	1.139.963.659	38,12%

Larrain Vial S.A. Corredora de Bolsa posee el 38,12% de las acciones del emisor al 31 de julio de 2018 todas por cuenta de terceros.

A continuación, se detalla la participación en la sociedad de las siguientes personas:

Sociedad	RUT	Cantidad de Acciones	% al 31-07-2018
Rentas VC Ltda.	76.090.461-9	725.969.399	24,28%
Manuel José Vial Claro	15.958.852-1		
Leonidas Vial Echeverría	5.719.922-9		

Rentas VC Ltda. es una empresa chilena controlada por el señor Leonidas Vial Echeverría, presidente del directorio de Empresas La Polar S.A. quien tiene la propiedad de esta empresa junto a su esposa e hijos. Entre los que se encuentra el señor Manuel Vial Claro, vice presidente del directorio de Empresas La Polar S.A.

Inversiones Bagueles Ltda.	76.210.995-6	13.600.000	0,45%
Esta sociedad es controlada por las personas naturales que se indican a continuación:			
Manuel José Vial Claro	15.958.852-1		
Rentas ST Ltda.	76.090.461-9	679.621	0,02%
Esta sociedad es controlada por las personas naturales que se indican a continuación:			
Leonidas Vial Echeverría	5.719.922-9		

Se hace presente que las acciones emitidas por la Sociedad de propiedad de Inversiones Bagueles Ltda. y Rentas ST Ltda. son tenidas en custodia por Larrain Vial S.A. Corredora de Bolsa.

5.3. Identificación de 12 mayores accionistas del Emisor, junto con su respectivo porcentaje de participación –además de indicar número de acciones suscritas y pagadas–.

Los 12 mayores accionistas del Emisor al mes de julio de 2018 son los siguientes:

Nombre accionista	Número de acciones suscritas	Número de acciones pagadas	Porcentaje de propiedad
LARRAIN VIAL S A CORREDORA DE BOLSA	1.139.963.659	1.139.963.659	38,12%
BANCHILE C DE B S A	194.623.948	194.623.948	6,51%
BOLSA DE COMERCIO DE SANTIAGO BOLSA DE VALORES	147.237.420	147.237.420	4,92%
BANCO DE CHILE POR CUENTA DE TERCEROS NO RESIDENTES	106.201.856	106.201.856	3,55%
VALORES SECURITY S A C DE B	99.767.692	99.767.692	3,34%
SANTANDER CORREDORES DE BOLSA LIMITADA	88.297.681	88.297.681	2,95%
AFP HABITAT S A PARA FDO PENSION C	87.100.267	87.100.267	2,91%
AFP HABITAT S A FONDO TIPO B	76.060.275	76.060.275	2,54%
CREDICORP CAPITAL SA CORREDORES DE BOLSA	74.246.508	74.246.508	2,48%
BCI C DE B S A	69.313.234	69.313.234	2,32%
BTG PACTUAL CHILE S A C DE B	66.138.200	66.138.200	2,21%
BICE INVERSIONES CORREDORES DE BOLSA S A	66.093.842	66.093.842	2,21%

5.4. Número de accionistas del Emisor.

Al mes de julio de 2018, el número total de accionistas registrados directamente en el Emisor, así como de los depositantes que mantienen posiciones accionarias a través del Depósito Central de Valores (“DCV”), corresponde a **861**.

6. ADMINISTRACIÓN.

6.1. Directorio.

Nombre	Número de RUT y dígito verificador
Leonidas Vial Echeverría	5.719.922-9

Manuel Vial Claro	15.958.852-1
Anselmo Palma Pfozter	6.005.193-3
Felipe Baraona Undurraga	10.269.224-1
Fernando Delfau Vernet	7.557.133-K
Gonzalo De La Carrera Correa	7.037.855-8
Sergio Guzmán Lagos	6.868.240-1

6.2. Comité de Directores.

Nombre	Número de RUT y dígito verificador
Manuel Vial Claro	15.958.852-1
Gonzalo De La Carrera Correa	7.037.855-8
Sergio Guzmán Lagos	6.868.240-1

6.3. Ejecutivos principales.

Rol Único Tributario	Nombre	Profesión	Cargo	Fecha de nombramiento
7.343.778-4	Andrés Ramón Eyzaguirre Astaburuaga	Ingeniero Comercial	Gerente General	01/10/2015
7.778.887-5	Rolf Pollak Makuc	Ingeniero Civil Industrial	Gerente de Negocios Electro y Hogar	20/04/2018
10.563.520-6	Manuel José Severín Larrain	Ingeniero Comercial	Gerente de Negocios Vestuario y Calzado	20/04/2018
12.041.787-8	Rodrigo Mauricio Cortes Pinto	Técnico en Programación	Gerente de Sistemas y Tecnología	01/03/2018
14.119.726-6	Cristobal Covarubias Valdés	Ingeniero Comercial	Gerente de Administración y Finanzas	16/10/2017
15.380.842-2	Mario Javier Sarquis	Ingeniero Civil	Gerente de E-	28/08/2017

	Abumohor	Industrial	Commerce	
14.122.475-1	Álvaro José Lavín González	Abogado	Gerente Asuntos Legales	28/04/2017
13.429.137-0	Roberto Tommy Meza Bastidas	Ingeniero de Transporte	Gerente Centro de Distribución	01/01/2017
15.366.792-6	René Francisco Ureta Castillo	Ingeniero Civil Industrial	Gerente de Desarrollo y Control de Gestión	01/12/2016
9.978.927-1	María Carolina Ammann Soffia	Publicista	Gerente de Marketing	16/11/2016
15.640.372-5	Alvaro Guerra Fernandez	Ingeniero Civil Industrial	Gerente de Planificación	01/04/2016
9.669.016-9	Julio Oreste Macchiavello	Publicista	Gerente de Venta y Distribución	16/11/2015
10.006.501-0	María Olivia Brito Bahamonde	Ingeniero Comercial	Gerente Recursos Humanos	17/10/2011

6.4. Planes de incentivo.

No existen planes de incentivo.

7. INFORMACIÓN RELATIVA A LAS ACCIONES Y A LOS DERECHOS QUE ELLAS CONFIEREN.

7.1. Monto del capital y número de acciones.

a) Capital suscrito y pagado: \$410.559.306.803.

b) Número de acciones suscritas y pagadas: 2.990.163.384 de acciones nominativas, ordinarias, de igual valor cada una, de una misma y única serie y sin valor nominal.

7.2. Series de acciones.

El capital del Emisor se divide en acciones ordinarias de una única serie.

7.3. Derechos y obligaciones de los accionistas que tienen acciones suscritas y no pagadas. La relación entre los derechos de los accionistas y de los acreedores, y de otros tenedores de valores del Emisor.

No existen contratos, pactos, acuerdos o convenciones que alteren las disposiciones legales y reglamentarias que regulan la relación entre los derechos de los accionistas y de los acreedores, y de otros tenedores de valores del Emisor. No existen actualmente bonos emitidos por el Emisor convertibles en acciones.

7.4. Clasificación de riesgo de las acciones que se inscriben.

(a) Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada: Segunda Clase, con tendencia Estable.

(b) International Credit Rating Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada: Segunda Clase.

8. ANTECEDENTES LEGALES DE LA EMISIÓN DE ACCIONES.

8.1. Junta que aprobó el aumento de capital y reducción a escritura pública del acta correspondiente.

El aumento de capital fue aprobado por junta extraordinaria de accionistas del Emisor, celebrada con fecha 19 de abril de 2018. El acta de dicha junta se redujo a escritura pública de 3 de mayo de 2018, otorgada en la Notaría de Santiago de doña Valeria Ronchera Flores, ubicada en Agustinas N°1235, Piso 2, comuna de Santiago, Repertorio número 3.344-2018. Los acuerdos que constan en acta de la junta antes mencionada fueron saneados, en cuanto en derecho corresponde, y, a mayor abundamiento ratificados, por la junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada con fecha 27 de julio de 2018, cuya acta fue reducida a escritura pública con fecha 30 de julio de 2018, otorgada en la Notaría de Santiago de doña Valeria Ronchera Flores, ubicada en Agustinas N°1235, Piso 2, comuna de Santiago, Repertorio número 3.344-2018.

8.2. Extracto de escritura pública.

El extracto autorizado de la escritura pública de fecha 3 de mayo de 2018, fue inscrito a fojas 35.407, número 18.653 en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2018, y publicado en el Diario Oficial con fecha 18 de mayo de 2018.

Por su parte, el extracto autorizado de la reducción a escritura pública de la junta celebrada el 27 de julio de 2018, fue inscrito a fojas 58.676, número 30.141 en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2018, y publicado en el Diario Oficial con fecha 03 de agosto de 2018.

9. CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN.

9.1. Monto de la emisión y acciones.

- a) El monto máximo de la emisión corresponde a \$20.000.000.000.
- b) El número total de acciones que se emitirán con cargo al aumento de capital es 620.000.000 acciones ordinarias y de una única serie.
- c) El porcentaje esperado que representarán las acciones de primera emisión en relación al total de las acciones suscritas al término de la colocación corresponde al 17,17%¹.
- d) El porcentaje esperado de dispersión que alcanzará La Polar una vez terminada la colocación es de 17,17%².

9.2. Valor nominal de las acciones a emitir.

Las acciones a emitir no tienen valor nominal.

9.3. Precio de colocación de las acciones o la fórmula o el procedimiento de mercado que será utilizado para determinarlo.

Según se determinó en la junta extraordinaria de accionistas del Emisor que aprobó el aumento de capital –cuyos acuerdos fueron saneados, en cuanto en derecho corresponde, y a mayor abundamiento, ratificados, por la junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada con fecha 27 de julio de 2018- el precio de colocación de las acciones es el equivalente al valor de libros de la acción del Emisor al 31 de marzo de 2018. Para estos efectos se entiende como valor de libros el resultado de dividir el patrimonio del Emisor por el número total de las acciones suscritas y pagadas del mismo, estándose a las cifras del balance al 31 de marzo de 2018, presentado por el Emisor a la Comisión para el Mercado Financiero, y al número de acciones suscritas y pagadas a la misma fecha. Para dicha cifra no se considera reajuste alguno.

De conformidad a los Estados Financieros del Emisor al 31 de marzo de 2018, enviados a la Comisión para el Mercado Financiero, el patrimonio del Emisor a esa fecha ascendía a \$98.990.601.534. A la misma fecha, las acciones suscritas y pagadas del Emisor ascendían a

¹ Calculado como (Nº acciones de pago / (Nº acciones suscritas + Nº acciones de pago))

² Calculado como (Nº de acciones que se colocarán / (Nº acciones suscritas + Nº acciones de pago que se colocarán)).

2.990.163.384 acciones. En virtud de lo anterior, el precio de colocación de las acciones es de \$33,1054 por acción.

9.4. Plazo de colocación de las acciones y forma de pago.

El plazo para la colocación de las acciones es de tres años contados desde el 19 de abril de 2018, fecha de la junta extraordinaria de accionistas del Emisor que aprobó el aumento de capital, posteriormente saneado y, a mayor abundamiento ratificado por acuerdo adoptado en la junta extraordinaria de accionistas del Emisor celebrada con fecha 27 de julio de 2018.

El valor de estas acciones deberá ser pagado al momento de su suscripción, en dinero y al contado, ya sea en efectivo, mediante cheque, transferencia electrónica de fondos de disponibilidad inmediata o vale vista o cualquier otro instrumento o efecto representativo de dinero pagadero a la vista.

En el evento de pagarse las acciones con cheque o vale vista, éstos deberán ser al día. Concurriendo esta forma de pago, el respectivo contrato de suscripción de acciones estará sujeto a la condición del pago efectivo del cheque o vale vista a la Sociedad por parte del Banco librado, resolviéndose el contrato ipso facto si no se cumple tal condición.

9.5. Uso que el Emisor dará a los fondos que se obtengan de la emisión.

Los fondos que se espera recaudar con esta emisión de acciones ascienden a \$20.000.000.000. No serán utilizados otros recursos junto a los obtenidos por esta emisión. Los recursos obtenidos del aumento de capital se pretende destinarlos, en un 75% a pago de pasivos –principalmente, obligaciones de corto plazo- y al aumento de cartera de crédito en retail financiero, y el otro 25% al financiamiento de nuevos proyectos en el área de retail, principalmente la apertura de nuevas tiendas.

10. DESCRIPCIÓN DE LA COLOCACIÓN.

10.1. Número de acciones de pago de primera emisión y, en caso que corresponda, el número de acciones en circulación que se pretende colocar.

620.000.000 acciones de pago. No se contempla la colocación de acciones en circulación.

10.2. Señalar si la colocación la realizará directamente el Emisor y/o la realizará a través de intermediarios, identificándolos, si fuera el caso, e indicando si existe alguna relación entre el Emisor y los colocadores, distinta de la originada por el contrato de colocación.

La colocación la realizará directamente el Emisor.

10.3. Describir el procedimiento que empleará el Emisor y/o el intermediario en la colocación de las acciones tales como al “mejor esfuerzo”, “a firme”, u otro, si correspondiere.

El procedimiento a emplear por el Emisor para la colocación de acciones será el de “mejor esfuerzo”.

En junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el 19 de abril de 2018, reducida a escritura pública con fecha 3 de mayo de 2018, en la Notaría de Santiago de doña Valeria Ronchera Flores, y cuyos acuerdos fueron saneados, en cuanto en derecho corresponde, y a mayor abundamiento, ratificados, por la junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada con fecha 27 de julio de 2018, cuya acta se redujo a escritura pública con fecha 30 de julio de 2018, en la Notaría de Santiago de doña Valeria Ronchera Flores, se acordó aumentar el capital de la Sociedad en la suma de \$40.000.000.000, mediante la emisión de 1.240.000.000 acciones de pago, todas ordinarias y de una única serie. Respecto del procedimiento de colocación, se acordó efectuar la emisión de las acciones en dos etapas, debiendo la primera de ellas ser por la mitad de las acciones y monto en que se aprobó el aumento de capital referido; y la emisión del saldo de las acciones de pago en una segunda etapa, en la oportunidad que determine el directorio de la Sociedad.

El presente prospecto corresponde a la primera de dichas etapas, por 620.000.000 de acciones y por un monto de \$20.000.000.000.

Las acciones serán ofrecidas preferentemente a los accionistas del Emisor para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley N° 18.046 (en adelante, la “Ley”). La colocación se ofrecerá preferentemente a los accionistas de la Sociedad, quienes tendrán el derecho de suscribir 0,2073465293 acciones nuevas por cada acción que posean inscrita en el Registro de Accionistas, en conformidad a la Ley. Las acciones serán ofrecidas al precio de \$33,1054 por acción. **En caso de opciones de suscripción preferente que den origen a**

fracciones de acciones, dichas opciones se reducirán al número entero de acciones inmediatamente inferior. En el caso de aquellos accionistas que tengan opciones de suscripción preferente por fracciones de acciones inferiores a una acción, se les dará la posibilidad de suscribir a lo menos una acción, con cargo a las acciones que se formen con las fracciones de acciones disponibles.

Las acciones que no fueren suscritas por los accionistas o sus cesionarios con derecho a ellas, y las acciones que tengan su origen en fracciones producidas en el prorrateo entre los accionistas, se registrarán por las reglas siguientes: Con posterioridad al término del período de suscripción preferente, y en la oportunidad que determine el directorio de la Sociedad, las acciones que no fueren suscritas por los accionistas o sus cesionarios con derecho a ellas en dicho período, así como las acciones que tengan su origen en fracciones producidas en el prorrateo entre los accionistas, serán colocadas y ofrecidas preferentemente por la Sociedad, por una segunda vez (en adelante, el “**Segundo Período**”), a la totalidad de los accionistas a prorrata de las acciones que posean inscritas a su nombre a la medianoche del 5° día hábil anterior a la fecha de inicio de este Segundo Período, siguiéndose a tal efecto lo indicado en los artículos 26 y siguientes del Reglamento de Sociedades Anónimas. El Segundo Período se extenderá por 30 días desde que se publique la opción correspondiente.

Si una vez concluido el Segundo Período, y encontrándose vigente el plazo señalado en el número 10.4 siguiente, aún existieran acciones que no hayan sido suscritas por los accionistas de la Sociedad, dichas acciones serán ofrecidas libremente en bolsa a accionistas de la Sociedad o a terceros –las que deberán pagarse al momento de su suscripción en dinero y al contado, ya sea en efectivo, mediante cheque, transferencia electrónica de fondos de disponibilidad inmediata o vale vista o cualquier otro instrumento o efecto representativo de dinero pagadero a la vista-, y en los demás términos y condiciones que determine el directorio.

10.4. El plazo de la colocación que se haya convenido con el (los) intermediario (s) colocador(es), o la forma en que se pueda determinar.

La colocación la hará directamente el Emisor. El plazo máximo para colocar las acciones es de tres años contado desde el 19 de abril de 2018.

10.5. En caso que se haya acordado en la junta de accionistas ofrecer públicamente un porcentaje mínimo del total de las acciones del emisor, se deberá informar dicho porcentaje y los procedimientos que adoptará la Sociedad en caso que una vez terminada la colocación de las acciones no se alcance dicho porcentaje, considerando tanto las acciones de primera emisión como aquellas que pudieren ofrecer los accionistas.

La Junta Extraordinaria de Accionistas de La Polar de fecha 19 de abril de 2018 –cuyos acuerdos fueron saneados, en cuanto en derecho corresponde, y, a mayor abundamiento, ratificados por la junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada con fecha 27 de julio de 2018 - no fijó un porcentaje mínimo de acciones del Emisor a colocar públicamente.

10.6. Procedimiento que se seguirá con las acciones no suscritas, una vez finalizado el plazo de colocación.

Una vez finalizado el plazo de colocación que vence el 19 de abril de 2021, sin que se haya enterado el aumento de capital, este se reducirá en la parte no suscrita hasta esa fecha.

TÍTULO N°

EMPRESAS LA POLAR S.A.
Rut: 96.874.030-K

NOMBRE: _____

Cédula de Identidad: _____

es propietario de _____

acciones de Empresas La Polar S.A.,

según folio N° _____

Fecha: _____

GERENTE GENERAL

Recibí conforme el Título N° _____

con fecha _____

FIRMA

TÍTULO N°

ACCIONES

EMPRESAS LA POLAR S.A.
Rut: 96.874.030-K Av. Pde. Eduardo Frei Montalva 520, Renca, Santiago

Acciones ordinarias, nominativas, de una única serie, de igual valor cada una y sin valor nominal. Constituida bajo el nombre de Comercial Siglo XXI S.A. por escritura pública de fecha 11 de Noviembre del año 1998, otorgada en la Notaría de Santiago de don René Benavente Cash, cuyo extracto se inscribió a fojas 28.070 N° 22.442 en el Registro de Comercio de Santiago del año 1998 y publicó en el Diario Oficial de fecha 17 de Noviembre del mismo año.

Certificamos que _____ RUT: _____

es propietario de _____ acciones

de Empresas La Polar S.A., inscritas en el Registro de Accionistas bajo el

Folio N° _____ de _____

Santiago, _____ de _____

PRESIDENTE

GERENTE GENERAL

Santiago, 11 de junio de 2018

Señor Andrés Eyzaguirre
Gerente General
Empresas La Polar S.A.
Presente

Ref.: Clasificación de instrumentos de la sociedad

Estimado señor:

Informamos a usted que **Clasificadora de Riesgo Humphreys** ha acordado clasificar en "Segunda Clase" con tendencia *Estable* las acciones de la compañía.

Asimismo, se acordó clasificar en *Categoría "B-"* los bonos series F, G y H.

Adicionalmente, se ha clasificado en *Categoría "Nivel 4/B-"* la línea de efectos de comercio de la sociedad inscrita con el N° 063 de la CMF de fecha 14 de mayo de 2009.

La tendencia de clasificación para los títulos de deuda de la sociedad se calificó como *Estable*.

La clasificación se realizó en conformidad con la metodología de evaluación de la clasificadora y de acuerdo con su reglamento interno, tomando como base los estados financieros al 31 de marzo de 2018.

Definición Categoría Segunda Clase (acciones)

Corresponde a aquellos títulos accionarios que presentan una inadecuada combinación de solvencia y estabilidad en la rentabilidad del emisor y volatilidad de sus retornos.

Definición Categoría B (títulos de deuda de largo plazo)

Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con el mínimo de capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es muy variable y susceptible de deteriorarse ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía, pudiendo incurrirse en pérdida de intereses y capital.

Signo (-): El signo "-" corresponde a los títulos de deuda con mayor riesgo relativo dentro de su categoría.

Definición Categoría Nivel 4 (N-4) (títulos de deuda de corto plazo)

Corresponde a aquellos instrumentos cuya capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados no reúne los requisitos para clasificar en los niveles N-1, N-2, N-3.

C00038

 **Humphreys**

CLASIFICADORA DE RIESGO

Definición tendencia Estable

Corresponde a aquellos instrumentos que presentan una alta probabilidad que su clasificación no presente variaciones a futuro.

Atentamente,

Clasificadora de Riesgo Humphreys Ltda.


Aldo Reyes D.
Gerente General

CERTIFICADO DE CLASIFICACIÓN

En Santiago, con fecha 11 de junio de 2018, ICR Compañía Clasificadora de Riesgo Ltda. certifica que, considerando su metodología de clasificación y su reglamento interno, **ratifica en Segunda Clase** los títulos accionarios de EMPRESAS LA POLAR S.A., nemotécnico NUEVAPOLAR.

Últimos estados financieros utilizados: 31 de diciembre de 2017

Definición de Categorías:

SEGUNDA CLASE

Títulos accionarios con una inadecuada combinación de solvencia y estabilidad de la rentabilidad del emisor y volatilidad de sus retornos.

"La opinión de ICR Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada, no constituye una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en información pública remitida a la Comisión para el Mercado Financiero, a las bolsas de valores y en aquella que voluntariamente aportó el emisor, no siendo responsabilidad de la clasificadora la verificación de la autenticidad de la misma"

Atentamente,



Jorge Palomas P.
Gerente General

ICR Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada

V°B°

FL *AV*

CER18/233

FV *AV*

MP *Yf*

VALERIA RONCHERA FLORES
Notario Público 10º Notaría de Santiago
Agustinas 1235 - 2º Piso
Teléfonos (56-2) 8650420 y 421-422-423
SANTIAGO



REPERTORIO N°3.344-2.018.-

OT. 166.108.-

jbj
Jcrf.-

REDUCCIÓN DE ACTA

JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

EMPRESAS LA POLAR S.A.

EN SANTIAGO DE CHILE tres de mayo de dos mil dieciocho, ante mí,
VALERIA RONCHERA FLORES, Abogado, Notario Público Titular de la
Décima Notaría de Santiago, con oficio en Agustinas número mil doscientos
treinta y cinco, segundo piso, comparece: don **Andrés Silva Troncoso**,
chileno, casado, abogado, cédula nacional de identidad número nueve
millones novecientos seis mil cuarenta y dos guión cinco, domiciliado para
estos efectos en Avenida El Bosque Sur número ciento treinta, piso doce,
comuna de Las Condes, Santiago, el compareciente mayor de edad, quien
acredita su identidad con la cédula indicada, y expone que, debidamente
facultado para ello, viene en reducir a escritura pública la siguiente acta:
**"ACTA JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS EMPRESAS LA
POLAR. S.A.** En Santiago, a diecinueve de abril de dos mil dieciocho,
siendo las diez cero seis horas, en Avenida Eduardo Frei Montalva número
quinientos veinte, comuna de Renca, se celebró la Junta Extraordinaria de
Accionistas /en adelante, la "Junta"/ de Empresas la Polar S.A. /en
adelante, "**La Polar**" o la "**Sociedad**" o la "**Compañía**". Presidió la Junta



que dicho acuerdo requería la unanimidad de los accionistas presentes. El Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas. **Acuerdo:** la Junta, por la unanimidad de los accionistas presentes, aprobó omitir la votación individual, procediendo mediante aclamación en los distintos acuerdos. Se dejó constancia que AFP Habitat votó a favor de este acuerdo. **Cinco. DESIGNACIÓN DE SECRETARIO.** El Presidente propuso a la Junta la designación del abogado señor Andrés Silva Troncoso como secretario de la Junta. A continuación ofreció la palabra a los señores accionistas. **Acuerdo:** la Junta, por aclamación, aprobó la designación del señor Andrés Silva Troncoso como secretario de la misma. Se dejó constancia que AFP Habitat votó a favor de este acuerdo. **Seis. CONVOCATORIA Y FORMALIDADES.** El Secretario expuso que para la convocatoria a la Junta, se había dado cumplimiento a todas las formalidades de citación exigidas por la Ley y demás normativas, informando lo siguiente: Con fecha veintiocho de marzo de dos mil dieciocho, el directorio de La Polar acordó citar a Junta Extraordinaria de Accionistas. Este acuerdo fue informado a la CMF mediante hecho esencial enviado el veintinueve de marzo de dos mil dieciocho. El día tres de abril de dos mil dieciocho se publicó en la página web de la Compañía un documento referido a la fundamentación de las opciones que se someterían a la consideración de la Junta. Los días cuatro, cinco y seis de abril de dos mil dieciocho, fueron publicados en el diario La Nación los avisos de citación, informándose asimismo en ellos los accionistas que tendrían derecho a participar y votar en la Junta. Se envió una citación a los accionistas registrados en el Registro de Accionistas una carta informando la citación a Junta Extraordinaria de Accionistas, junto con un formato de poder para hacerse representar en ella. También se informó de la convocatoria a la Junta, a la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa Electrónica de Chile y Bolsa de



conformidad al artículo setenta y dos de la Ley, correspondía designar a tres accionistas para que firmaran el acta en que se dejaría constancia de la Junta. Añadió que el acta debía ser firmada además por el Presidente y por el secretario, y que una vez firmada por todas las personas correspondientes se tendría por aprobada. Si una de las personas designadas para firmar tenía observaciones al acta, podría estamparlas previo a su firma. A continuación el Presidente propuso que las mismas personas designadas en la recién celebrada Junta Ordinaria de Accionistas para poder firmar el acta, fueran elegidas para firmar el acta de la presente Junta, es decir: a) Mario Amoros Lamich, representante de AFP Habitat S.A. b) John Andrés Román Peña, representante de Compañía de Seguros Confuturo S.A. c) Mario Soler Reyes, representante del Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes. El Secretario ofreció la palabra a los señores accionistas. **Acuerdo:** la Junta, por aclamación, aprobó la designación de accionistas para la firma del acta. Se dejó constancia que AFP Habitat votó a favor de este acuerdo. **Once. TABLA.** El Secretario expuso que, según se informó en las citaciones, la Junta tenía por objeto tratar las siguientes materias: El Secretario expuso que, según se informó en las citaciones, la Junta tenía por objeto tratar las siguientes materias: **a.** Informar de la disminución del capital social ocurrida luego del vencimiento del plazo para la conversión de bonos serie H por acciones emitidas con motivo del aumento de capital acordado en junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada el ocho de agosto de dos mil catorce. **b.** Informar del mayor o menor valor producido en la colocación de las acciones, y reconocer las modificaciones al capital social que se hayan producido en razón de dicha diferencia de valor, de acuerdo al artículo veintiséis de la Ley dieciocho mil cuarenta y seis. **c.** Proponer un aumento del capital social en la suma total de cuarenta mil millones de



mismo monto de la emisión de bonos acordada, con el objeto de respaldar la conversión de los bonos en acciones, y la emisión de hasta mil novecientos noventa y siete millones doscientas treinta y cinco mil cuarenta y cuatro acciones de pago para responder a la conversión de los bonos acordados a emitir en dicha junta extraordinaria de accionistas. Posteriormente, continuó el señor Secretario, con fecha doce de septiembre de dos mil catorce, y en conformidad a lo acordado en la junta de accionistas antes referida, la Sociedad, en calidad de emisor, y Banco de Chile, como representante de los tenedores de bonos convertibles y banco pagador, celebraron un contrato de emisión de bonos convertibles en acciones por monto fijo, en el que se estipuló la emisión de una sola serie de bonos desmaterializados, por un total de mil novecientos noventa y siete millones doscientos treinta y cinco mil cuarenta y cuatro bonos convertibles, por un valor total de ciento sesenta y tres mil seiscientos treinta y tres millones de pesos, convertibles en acciones de la Sociedad emitidas con cargo al aumento de capital antes referido a una razón de una acción de la Sociedad por cada Bono Serie H. El plazo estipulado para la conversión fue de tres años contado desde el prepago parcial de la deuda del convenio judicial preventivo a que se encontraba sometida la Sociedad. Dicho prepago parcial se efectuó con fecha seis de febrero de dos mil quince, por lo que los Bonos Serie H fueron convertibles en acciones de la Sociedad hasta el día seis de febrero de dos mil dieciocho. Hasta dicha fecha, inclusive, se convirtieron en acciones de la Sociedad un total de ciento sesenta y tres mil ciento sesenta y seis millones ochocientos setenta y cuatro mil quinientos tres pesos en posiciones de Bonos Serie H, suscribiéndose, en consecuencia, mil novecientos noventa y un millones quinientos cuarenta y cinco mil ochocientos sesenta y dos acciones de la Sociedad de aquellas emitidas para respaldo de la opción de conversión de



a la cuenta "Costos de emisión y colocación de acciones", prevista en la derogada Circular. Debido a los dos puntos antes informado, indicó el Secretario, no correspondía que se efectuara ningún ajuste al capital social. **Catorce. AUMENTO DEL CAPITAL DE LA SOCIEDAD** El señor Secretario indicó a continuación que, conforme se había indicado en los avisos y citaciones, uno de los propósitos de la presente Junta era proponer a los accionistas de la Sociedad un aumento del capital social. El señor Secretario informó que en primer lugar expondría a la Junta la propuesta del directorio para dicho aumento y que a continuación presentaría una propuesta adicional hecha llegar a la mesa por algunos accionistas, para luego someter a la decisión de la junta la aprobación o rechazo de las referidas propuestas. **Catorce.Uno Propuesta del directorio /"Propuesta Uno"/**. El señor Secretario indicó que la Propuesta Uno consiste en aumentar el capital de la Sociedad en la suma total de cuarenta mil millones de pesos, a materializarse mediante la emisión de acciones de pago, a ser emitidas, suscritas y pagadas en el plazo que determine la Junta, el que, de conformidad a la Ley, no podrá exceder los tres años desde la fecha del acuerdo sobre aumento de capital. Desde ya se propone a la Junta fijar dicho plazo de tres años contado desde esta fecha para la emisión, suscripción y pago de las acciones respectivas. Los recursos obtenidos del aumento de capital se pretende destinarlos, en un setenta y cinco por ciento a pago de pasivos y al aumento de cartera de crédito en retail financiero, y el otro veinticinco por ciento al financiamiento de nuevos proyectos en el área de retail, principalmente la apertura de nuevas tiendas. A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo veintitrés del Reglamento de Sociedades Anónimas se deja constancia que como elementos de valorización de las acciones se ha considerado, además del Valor de Colocación ya señalado,



dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo veinticinco de la Ley. En caso de opciones de suscripción preferente que den origen a fracciones de acciones, dichas opciones se reducirán al número entero de acciones inmediatamente inferior. En el caso de aquellos accionistas que tengan opciones de suscripción preferente por fracciones de acciones inferiores a una acción, se les dará la posibilidad de suscribir a lo menos una acción, con cargo a las acciones que se formen con las fracciones de acciones disponibles. Asimismo, se propone que en cada una de las dos etapas en que se emitan acciones de pago con posterioridad al respectivo término del período de suscripción preferente antes mencionado y en la oportunidad que determine el directorio, las acciones que no fueren suscritas por los accionistas o sus cesionarios con derecho a ellas en dicho período, así como las acciones que tengan su origen en fracciones producidas en el prorrato entre los accionistas, sean colocadas y ofrecidas preferentemente por la Sociedad, por una segunda vez /en adelante, el **"Segundo Período"**, a la totalidad de los accionistas a prorrata de las acciones que posean inscritas a su nombre a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de inicio de este Segundo Período, siguiéndose a tal efecto lo indicado en los artículos veintiséis y siguientes del Reglamento. El Segundo Período se extenderá por treinta días desde que se publique la opción correspondiente. Todas las acciones emitidas con motivo del aumento de capital deberán suscribirse dentro del respectivo período de suscripción preferente, pagarse al momento de su suscripción, en dinero y al contado, ya sea en efectivo, mediante cheque, transferencia electrónica de fondos de disponibilidad inmediata o vale vista o cualquier otro instrumento o efecto representativo de dinero pagadero a la vista, y ser ofrecidas en ambos períodos de suscripción preferente al Valor de Colocación. Si luego de concluidos los procedimientos antes indicados aún



procedimiento de colocación de las acciones a emitirse con cargo al aumento de capital, el señor Secretario señaló que esta Propuesta Dos considera el mismo que el descrito en la Propuesta Uno, con la salvedad que cuando dicho procedimiento se refiera al Valor de Colocación deberá entenderse referido al Precio de Colocación. Tomó la palabra el señor Vicepresidente, quien indicó que la mesa había revisado ambas propuestas de aumento de capital, llegando a la determinación que, dado que la Propuesta Dos incluye un precio conocido de colocación basado en los datos ya disponibles al treinta y uno de diciembre de dos mil diecisiete, en definitiva, se proponía a la Junta la aprobación de la Propuesta Dos. Añadió que se proponía votar por aclamación, y que si algún accionista se oponía, se dejara constancia de ello. El señor Mario Soler, representante del Banco de Chile, tomó la palabra, indicando que si bien la citación a la Junta señalaba que el precio de la colocación de las nuevas acciones podría ser decidido en definitiva por la misma Junta, no se incluía en la citación la posibilidad de cambiar la fecha del balance a utilizar para fijar el precio de colocación, lo que resultaba relevante para los efectos de la Propuesta Dos dado que las materias de junta extraordinarias quedaban taxativamente fijadas de acuerdo a la citación respectiva. El señor Secretario dio lectura a la siguiente parte del aviso de citación: "El precio propuesto de las acciones que se emitan de aprobarse el aumento de capital, sin perjuicio de lo que en definitiva apruebe la Junta, será el equivalente al valor de libros...". En base a lo anterior, explicó que la mesa estimaba que la Junta estaba facultada para fijar un valor distinto al propuesto por el Directorio. En todo caso, indicó el señor Secretario, se podía dejar constancia de la duda presentada por el accionista, lo que fue solicitada por el mismo. A continuación se consultó a la mesa por la finalidad del aumento de capital propuesto. Tomó la palabra el señor gerente general, quien explicó que,



acciones. Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes votó por ciento sesenta mil cuarenta y cuatro acciones a favor de la Propuesta Uno, y por cuarenta y nueve millones ochocientos cuarenta y siete mil quinientas veintidós acciones en rechazo de ambas propuestas. Dimensional Investments Chile Funds Ltda. votó por nueve millones ciento noventa mil novecientos ochenta y cinco acciones en rechazo de ambas propuestas. Banco Itaú Corpbanca por cuenta de inversionistas extranjeros votó por setecientas mil setecientos sesenta y siete acciones a favor de la Propuesta Uno, y por cinco millones sesenta y cuatro mil doscientas diez acciones en rechazo de ambas propuestas. Euroamérica Corredores de Bolsa S.A. votó por un millón quinientas dieciséis mil setecientos sesenta y seis acciones a favor de la Propuesta Uno, y por veinticuatro millones novecientos setenta y seis mil seiscientos cincuenta y cinco acciones en rechazo de ambas propuestas. **Acuerdo:** El señor Secretario indicó que la Propuesta Uno había alcanzado el sesenta y uno coma cero nueve siete seis por ciento de las acciones presentes, con lo que, de acuerdo a la Ley y los estatutos de la Sociedad, dicha propuesta se entendía aprobada.

Quince. MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO SOCIAL El señor Secretario explicó que, aprobado el aumento del capital social en los términos antes indicados, correspondía modificar los estatutos de la Sociedad para que reflejaran dicho aumento. Se propuso a la Junta modificar los artículos Quinto y Primero Transitorio de los estatutos de la Sociedad por los siguientes: **Artículo Quinto:** El capital de la sociedad es de cuatrocientos cincuenta mil quinientos cincuenta y nueve millones trescientos seis mil ochocientos tres pesos, dividido en cuatro mil doscientos treinta millones ciento sesenta y tres mil trescientas ochenta y cuatro acciones ordinarias, nominativas, de una única serie, de igual valor cada una y sin valor nominal. **Artículo Primero Transitorio:** El capital de la sociedad de



instrumento o efecto representativo de dinero pagadero a la vista." El Secretario ofreció la palabra a los señores accionistas. **Acuerdo:** la Junta, por aclamación, aprobó la reforma a los estatutos propuesta. Se dejó constancia que AFP Habitat votó a favor de este acuerdo. Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes votó por ciento sesenta mil cuarenta y cuatro acciones a favor de este acuerdo, y por cuarenta y nueve millones ochocientos cuarenta y siete mil quinientas veintidos acciones en contra del mismo. Dimensional Investments Chile Funds Ltda. votó por nueve millones ciento noventa mil novecientos ochenta y cinco acciones en contra de este acuerdo. Banco Itaú Corpbanca por cuenta de inversionistas extranjeros votó por setecientos mil setecientos sesenta y siete acciones a favor de este acuerdo, y por cinco millones sesenta y cuatro mil doscientas diez acciones en contra del mismo. Euroamérica Corredores de Bolsa S.A. votó por veintiséis millones trescientas noventa y nueve mil cuatrocientas setenta y tres acciones a favor de este acuerdo, y por noventa y tres mil novecientos cuarenta y ocho acciones en contra del mismo. **Dieciséis.**

OTROS ACUERDOS El señor secretario, señaló luego que, habiéndose aprobado la propuesta de aumento de capital y la modificación de estatutos correspondiente, se proponía facultar especialmente al directorio para realizar los siguientes actos: a/ Proceder a emitir las acciones representativas del aumento de capital, según lo aprobado en la Junta. b/ Realizar o disponer todos los trámites necesarios para la inscripción de las acciones representativas del aumento de capital en el Registro de Valores de la CMF, y en una o más bolsas de valores, con todo tipo de solicitudes, trámites, procedimientos, presentaciones, declaraciones y demás gestiones relacionadas con el registro y colocación de las acciones; para que, una vez efectuado el registro de la respectiva emisión de acciones acordada con cargo al aumento de capital resuelva su colocación en los términos



mismo. **Diecisiete. OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.** El señor Secretario indicó que, considerando la información sobre operaciones con parte relacionadas entregada a los accionistas en la junta ordinaria recién celebrada, no existían operaciones adicionales que informar a los señores accionistas. **Dieciocho. REDUCCIÓN DEL ACTA A ESCRITURA PÚBLICA.** El Presidente propuso se facultara a los señores Andrés Eyzaguirre A., Álvaro Lavín G. y Andrés Silva T. para que, uno cualquiera de ellos, actuando individualmente, pueda en cualquier tiempo reducir todo o parte del acta en que se deje constancia de esta Junta a escritura pública. Se ofreció la palabra a los señores accionistas. **Acuerdo:** la Junta aprobó por aclamación la designación de los mandatarios antes señalados para reducir el acta. Se dejó constancia que AFP Habitat votó a favor de este acuerdo. No habiendo otras materias que tratar, el Presidente agradeció la presencia de los señores accionistas, y siendo las once treinta y cuatro horas, puso término a la Junta. Leonidas Vial Echeverría Presidente. Andrés Silva Troncoso Secretario. Mario Amoros Lamich p.p. AFP Habitat S.A. Mario Soler Reyes p.p. Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes. John Andrés Román Peña p.p. Compañía de Seguros Confuturo S.A.". **"CERTIFICADO.** Valeria Ronchera Flores, Notario Público de Santiago, certifico que concurrí de principio a fin a la Junta Extraordinaria de Accionistas de Empresas La Polar S.A., celebrada el día diecinueve de abril de dos mil dieciocho, en las oficinas de Avenida Eduardo Frei Montalva número quinientos veinte, comuna de Renca, Santiago, y que ella es expresión fiel de lo ocurrido y acordado en la reunión, en la que estuvieron presentes los accionistas que en ella se indican, los que reunían mil novecientos once millones ochocientos cincuenta y seis mil trescientas setenta y una acciones emitidas por la Sociedad indicadas en el acta. Santiago, dos de mayo de dos mil dieciocho.

VALERIA RONCHERA FLORES
Notario Público 10ª Notaría de Santiago
Agustinas 1235 - 2º Piso
Teléfonos (56-2) 8650420 y 421-422-423
SANTIAGO



REPERTORIO N°3.803-2.018.-

PROTOCOLIZADO N°848-2.018.-

O.T N°167.894.-

Jcrf.-

PROTOCOLIZACION EXTRACTO, INSCRIPCION Y PUBLICACION

MODIFICACION DE SOCIEDAD

"EMPRESAS LA POLAR S.A"

En Santiago, República de Chile, a dieciocho de mayo del año dos mil dieciocho, ante mí, **VALERIA RONCHERA FLORES**, Abogado, Notario Público Titular de la Décima Notaría de Santiago, con oficio en calle Agustinas número mil doscientos treinta y cinco, segundo piso.

CERTIFICO: Que en el día de hoy, a petición de don **ANDRES SILVA TRONCOSO**, quien declara chileno, casado, abogado, cédula nacional de identidad número nueve millones novecientos seis mil cuarenta y dos guión cinco, con domicilio para estos efectos en Avenida El Bosque Sur, número ciento treinta, piso doce, Comuna de Las Condes, Región Metropolitana, mayor de edad, quien acredita su identidad con la cédula antes indicada, procedo a protocolizar el siguiente Extracto: **a)** Extracto de Modificación de Sociedad **"EMPRESAS LA POLAR S.A"**, el que consta de

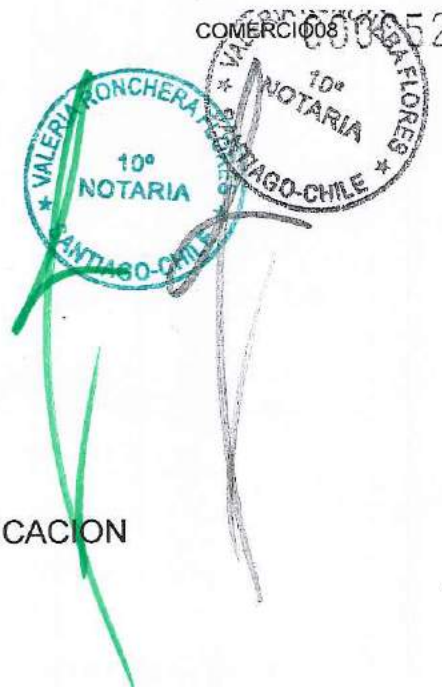
Protocolizante N = 800005
D.T. N = 10171894
10/05/2018
NOTARIA
SANTIAGO-CHILE
NOTARIA
SANTIAGO-CHILE

EXTRACTO

VALERIA RONCHERA FLORES, abogado, Notario Público Titular de la 10ª Notaría de Santiago, con oficio en calle Agustinas número 1235, comuna de Santiago, certifico: Con fecha 3 de mayo de 2018, ante mí, se redujo a escritura pública el Acta de Junta Extraordinaria de Accionistas de Empresas La Polar S.A. (la "Sociedad"), celebrada el 19 de abril de 2018, también ante mí, en la cual se acordó aumentar el capital de la Sociedad en \$40.000.000.000.-, mediante emisión de 1.240.000.000 acciones de pago, ordinarias, nominativas, de una única serie, de igual valor cada una y sin valor nominal. Como consecuencia de lo acordado, se modificaron los artículos Quinto y Primero Transitorio de los estatutos sociales, reemplazándolos por los siguientes: "Artículo Quinto: El capital de la sociedad es de cuatrocientos cincuenta mil quinientos cincuenta y nueve millones trescientos seis mil ochocientos tres pesos, dividido en cuatro mil doscientos treinta millones ciento sesenta y tres mil trescientas ochenta y cuatro acciones ordinarias, nominativas, de una única serie, de igual valor cada una y sin valor nominal"; "Artículo Primero Transitorio: El capital de la sociedad de cuatrocientos cincuenta mil quinientos cincuenta y nueve millones trescientos seis mil ochocientos tres pesos, dividido en cuatro mil doscientos treinta millones ciento sesenta y tres mil trescientas ochenta y cuatro acciones ordinarias, nominativas, de una única serie, de igual valor cada una y sin valor nominal, se ha suscrito y pagado, y se suscribirá y pagará de la siguiente manera: (i) Con la suma de cuatrocientos diez mil quinientos cincuenta y nueve millones trescientos seis mil ochocientos tres pesos dividido en dos mil novecientos noventa millones ciento sesenta y tres mil trescientas ochenta y cuatro acciones, las que se encuentran íntegramente suscritas y pagadas con anterioridad al diecinueve de abril de dos mil dieciocho. (ii) Con la suma de cuarenta mil millones de pesos dividido en mil doscientas cuarenta millones de acciones a suscribirse y pagarse con cargo al aumento de

VALERIA
DEL
CARMEN
RONCHER
A FLORES

Digitally signed by
VALERIA DEL
CARMEN RONCHERA
FLORES
Date: 2018.05.09
17:22:07 -03:00
Reason: Valeria
Ronchera Flores
Location: Santiago -
Chile



REGISTRO DE COMERCIO

LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE A LA CERTIFICACION
DE EXTRACTO DE **MODIFICACION**
DE SOCIEDAD **LA POLAR S.A.**

EL EXTRACTO SE ANOTO EN EL REPERTORIO Nº **23376**
Y SE INSCRIBIO HOY EN EL REGISTRO DE COMERCIO A
FOJAS **35407** NUMERO **18653** DEL AÑO **2018**
Y SE ANOTÓ AL MARGEN DE:
FOJAS **28070** NUMERO **22442** DEL AÑO **1998**

DERECHOS: \$ *268.000-*

SANTIAGO, 11 DE MAYO DEL AÑO 2018





DA/MD

Santiago, once de mayo del año dos mil

N°18653

1 dieciocho.- A requerimiento de Larrain

MODIFICACION

2 Asociados, procedo a inscribir lo siguiente:

LA POLAR S.A.

3 VALERIA RONCHERA FLORES, abogado, Notario

Rep: 23376

4 Público Titular de la 10ª Notaría de Santiago,

C: 13475975

5 con oficio en calle Agustinas número 1235,

6 comuna de Santiago, certifico: Con fecha 3 de

7 mayo de 2018, ante mí, se redujo a escritura

8 pública el Acta de Junta Extraordinaria de

9 Accionistas de Empresas La Polar S.A. (la

10 "Sociedad"), celebrada el 19 de abril de 2018,

11 también ante mí, en la cual se acordó aumentar

12 el capital de la Sociedad en \$40.000.000.000.-,

13 mediante emisión de 1.240.000.000 acciones de

14 pago, ordinarias, nominativas, de una única

15 serie, de igual valor cada una y sin valor

16 nominal. Como consecuencia de lo acordado, se

17 modificaron los artículos Quinto y Primero

18 Transitorio de los estatutos sociales,

19 reemplazándolos por los siguientes: "Artículo

20 Quinto: El capital de la sociedad es de

21 cuatrocientos cincuenta mil quinientos cincuenta

22 y nueve millones trescientos seis mil

23 ochocientos tres pesos, dividido en cuatro mil

24 doscientos treinta millones ciento sesenta y

25 tres mil trescientas ochenta y cuatro acciones

26 ordinarias, nominativas, de una única serie, de

27 igual valor cada una y sin valor nominal";

28 "Artículo Primero Transitorio: El capital de la

29 sociedad de cuatrocientos cincuenta mil

30

CONSERVADOR
DE BIENES RAICES
DE SANTIAGO

valor de libros el resultado de dividir el patrimonio de la Sociedad por el número total de las acciones suscritas y pagadas de la Sociedad, estándose a las cifras del balance al treinta y uno de marzo de dos mil dieciocho presentado por la Sociedad a la Comisión para el Mercado Financiero, y al número de acciones suscritas y pagadas a la misma fecha. Para dicha cifra no se considerará reajuste alguno; y c) El valor de estas acciones deberá ser pagado al momento de su suscripción, en dinero y al contado, ya sea en efectivo, mediante cheque, transferencia electrónica de fondos de disponibilidad inmediata o vale vista o cualquier otro instrumento o efecto representativo de dinero pagadero a la vista.". Demás estipulaciones constan en escritura extractada, y no son materia de extracto.- Santiago, 09 de mayo de 2018.- Valeria Ronchera Flores. Notario Público.- Hay firma electrónica.- Se anotó al margen de la inscripción de fojas 28070 número 22442 del año 1998.- El extracto materia de la presente inscripción, queda agregado al final del bimestre de Comercio en curso. Luis Maldonado C. CERTIFICO QUE LA INSCRIPCION QUE ANTECEDE ESTA CONFORME CON SU ORIGINAL DEL REGISTRO DE COMERCIO.- Santiago, lunes, 14 de mayo de 2018
Drs: \$2.900



DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

000055



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 42.060

Viernes 18 de Mayo de 2018

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 1400564

EXTRACTO

VALERIA RONCHERA FLORES, abogado, Notario Público Titular de la 10ª Notaría de Santiago, con oficio en calle Agustinas número 1235, comuna de Santiago, certifico: Con fecha 3 de mayo de 2018, ante mí, se redujo a escritura pública el Acta de Junta Extraordinaria de Accionistas de Empresas La Polar S.A. (la "Sociedad"), celebrada el 19 de abril de 2018, también ante mí, en la cual se acordó aumentar el capital de la Sociedad en \$40.000.000.000.-, mediante emisión de 1.240.000.000 acciones de pago, ordinarias, nominativas, de una única serie, de igual valor cada una y sin valor nominal. Como consecuencia de lo acordado, se modificaron los artículos Quinto y Primero Transitorio de los estatutos sociales, reemplazándolos por los siguientes: "Artículo Quinto: El capital de la sociedad es de cuatrocientos cincuenta mil quinientos cincuenta y nueve millones trescientos seis mil ochocientos tres pesos, dividido en cuatro mil doscientos treinta millones ciento sesenta y tres mil trescientas ochenta y cuatro acciones ordinarias, nominativas, de una única serie, de igual valor cada una y sin valor nominal"; "Artículo Primero Transitorio: El capital de la sociedad de cuatrocientos cincuenta mil quinientos cincuenta y nueve millones trescientos seis mil ochocientos tres pesos, dividido en cuatro mil doscientos treinta millones ciento sesenta y tres mil trescientas ochenta y cuatro acciones ordinarias, nominativas, de una única serie, de igual valor cada una y sin valor nominal, se ha suscrito y pagado, y se suscribirá y pagará de la siguiente manera: (i) Con la suma de cuatrocientos diez mil quinientos cincuenta y nueve millones trescientos seis mil ochocientos tres pesos dividido en dos mil novecientos noventa millones ciento sesenta y tres mil trescientas ochenta y cuatro acciones, las que se encuentran íntegramente suscritas y pagadas con anterioridad al diecinueve de abril de dos mil dieciocho; (ii) Con la suma de cuarenta mil millones de pesos dividido en mil doscientas cuarenta millones de acciones, a suscribirse y pagarse con cargo al aumento de capital acordado en la junta extraordinaria de accionistas de fecha diecinueve de abril de dos mil dieciocho. Respecto de este aumento de capital: a) las acciones deberán ser emitidas, suscritas y pagadas en el plazo de tres años contado desde el diecinueve de abril de dos mil dieciocho; b) el precio de colocación de las acciones será el equivalente al valor de libros de la acción de la Sociedad al treinta y uno de marzo de dos mil dieciocho. Para estos efectos se entiende como valor de libros el resultado de dividir el patrimonio de la Sociedad por el número total de las acciones suscritas y pagadas de la Sociedad, estándose a las cifras del balance al treinta y uno de marzo de dos mil dieciocho presentado por la Sociedad a la Comisión para el Mercado Financiero, y al número de acciones suscritas y pagadas a la misma fecha. Para dicha cifra no se considerará reajuste alguno; y c) El valor de estas acciones deberá ser pagado al momento de su suscripción, en dinero y al contado, ya sea en efectivo, mediante cheque, transferencia electrónica de fondos de disponibilidad inmediata o vale vista o cualquier otro instrumento o efecto representativo de dinero pagadero a la vista.". Demás estipulaciones constan en escritura extractada, y no son materia de extracto.- Santiago, 09 de mayo de 2018.- Valeria Ronchera Flores. Notario Público.

CVE 1400564

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

ACTA DIRECTORIO**SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 2-2018****EMPRESAS LA POLAR S.A.**

En Santiago, Chile, siendo las 15:10 horas del día 31 de mayo de 2018, en las oficinas ubicadas en esta ciudad, Avenida Presidente Eduardo Frei Montalva N° 520, Comuna de Renca, Santiago, se celebró la segunda sesión extraordinaria de Directorio de **Empresas La Polar S.A.** (en adelante también e indistintamente la "Polar", la "Sociedad" o la "Empresa").

Asistieron los directores señores Leonidas Vial Echeverría, Manuel Vial Claro, Felipe Baraona Undurraga, Gonzalo de la Carrera Correa y Sergio Guzmán Lagos, estos últimos en su calidad de directores independientes, quienes estuvieron presentes en el domicilio social.

Excusaron su asistencia los señores Anselmo Palma Pfozter y Fernando Delfau Vernet.

Presidió el señor Leonidas Vial. Actuó como secretario, el abogado señor Andrés Silva Troncoso.

Participaron especialmente invitados el señor Andrés Eyzaguirre, Gerente General de la Sociedad, el señor René Ureta, Gerente de Desarrollo y Control de Gestión.

Se trató y acordó lo siguiente:

I. CITACIÓN Y FORMALIDADES.

El Secretario dejó constancia que la presente sesión había sido citada por el Presidente de conformidad a lo establecido en el artículo 81 del Nuevo Reglamento de Sociedades Anónimas. Atendido lo anterior, se declaró la sesión legalmente constituida.

II. AUMENTO DE CAPITAL Y EMISIÓN DE ACCIONES.

Tomó la palabra el señor Covarrubias, quien informó al directorio que habían concluido los trámites de (i) reducción a escritura pública del acta de la junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada el 19 de abril de 2018, y (ii) protocolización de un extracto de la escritura pública antes referida debidamente inscrito en el Registro de Comercio de Santiago y publicado en el Diario Oficial. Al respecto profundizó señalando que la escritura fue otorgada el 2 de mayo de 2018 en la notaría de Santiago de doña Valeria Ronchera Flores y que el protocolizado se realizó con fecha 18 de mayo de 2018, con el número 848-2018, en la misma notaría antes indicada y bajo el repertorio N°3.803-2018.

Recordó al directorio que en dicha junta extraordinaria de accionistas se aprobó aumentar el capital de la Sociedad en la suma total de cuarenta mil millones de pesos, a materializarse mediante la emisión de mil doscientas cuarenta millones de acciones de pago, todas ordinarias, sin valor nominal, de una misma y única serie a ser emitidas, suscritas y pagadas en el plazo de tres años contado de la junta.

El precio de colocación ("Valor de Colocación") de las acciones aprobado es el equivalente al valor de libros de la acción de la Sociedad al treinta y uno de marzo de dos mil dieciocho. Para estos efectos se entenderá como valor de libros el resultado de dividir el patrimonio de la Sociedad por el número total de las acciones suscritas y pagadas de la Sociedad, estándose a las cifras del balance al treinta y uno de marzo de dos mil dieciocho presentado por la Sociedad a la Comisión para el Mercado Financiero, y al número de acciones suscritas y pagadas a la misma fecha. Para dicha cifra no se considerará reajuste alguno.

De acuerdo con el referido balance, informó el señor Covarrubias, el Valor de Colocación asciende a la cantidad de \$33,1054.

Respecto del procedimiento de colocación, se aprobó efectuar la emisión de las acciones en dos etapas, debiendo la primera de ellas ser por la mitad de las acciones y monto en que se aprobó el aumento de capital, y facultar al directorio para efectuar la emisión del saldo de las acciones de pago en una segunda etapa, en la oportunidad que éste determine.

En cada una de las dos etapas en que se emitan acciones de pago, se efectuará una colocación preferente de las mismas entre los accionistas para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo veinticinco de la Ley. En caso de opciones de suscripción preferente que den origen a fracciones de acciones, dichas opciones se reducirán al número entero de acciones inmediatamente inferior. En el caso de aquellos accionistas que tengan opciones de suscripción preferente por fracciones de acciones inferiores a una acción, se les dará la posibilidad de suscribir a lo menos una acción, con cargo a las acciones que se formen con las fracciones de acciones disponibles.

Asimismo, en cada una de las dos etapas en que se emitan acciones de pago con posterioridad al respectivo término del período de suscripción preferente antes mencionado y en la oportunidad que determine el directorio, las acciones que no fueren suscritas por los accionistas o sus cesionarios con derecho a ellas en dicho período, así como las acciones que tengan su origen en fracciones producidas en el prorrato entre los accionistas, sean colocadas y ofrecidas preferentemente por la Sociedad, por una segunda vez /en adelante, el "Segundo Período"/, a la totalidad de los accionistas a prorrata de las acciones que posean inscritas a su nombre a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de inicio de este Segundo Período, siguiéndose a tal efecto a lo indicado en los artículos veintiséis y siguientes del Reglamento de Sociedades Anónimas.

El Segundo Período se extenderá por treinta días desde que se publique la opción correspondiente. Todas las acciones emitidas con motivo del aumento de capital deberán suscribirse dentro del respectivo período de suscripción preferente, pagarse al momento de su suscripción, en dinero y al contado, ya sea en efectivo, mediante cheque, transferencia

electrónica de fondos de disponibilidad inmediata o vale vista o cualquier otro instrumento o efecto representativo de dinero pagadero a la vista, y ser ofrecidas en ambos períodos de suscripción preferente al Valor de Colocación.

Si luego de concluidos los procedimientos de emisión y colocación antes indicados aún existieran acciones que no hayan sido suscritas por los accionistas de la Sociedad, dichas acciones serán ofrecidas libremente en bolsa a accionistas de la Sociedad o a terceros -las que deberán pagarse al momento de su suscripción en dinero y al contado, ya sea en efectivo, mediante cheque, transferencia electrónica de fondos de disponibilidad inmediata o vale vista o cualquier otro instrumento o efecto representativo de dinero pagadero a la vista -, y en los demás términos y condiciones que determine el directorio.

En conformidad a lo anterior, señaló el señor Covarrubias, correspondía someter al conocimiento y aprobación del directorio la emisión de acciones y demás acuerdos necesarios para llevar adelante la colocación de las acciones de pago correspondientes.

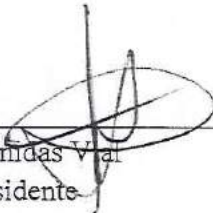
Acuerdo N°1 30-05-2018: El Directorio, por la unanimidad de los directores asistentes, y luego de intercambiar opiniones y con el objeto de dar cumplimiento a lo acordado en la junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada el 19 de abril de 2018 y lo dispuesto en la letra d) del punto 3.3.1 de la Sección III de la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"), acordó: (i) aprobar la emisión de 620.000.000 acciones de pago, todas ordinarias, sin valor nominal, de una misma y única serie a ser emitidas, suscritas y pagadas en los términos establecidos en la referida junta de accionistas, conforme a lo señalado precedentemente en esta acta; y (ii) facultar al gerente general de la Sociedad y uno cualquiera de los directores, para que actuando en forma conjunta o separada, puedan realizar o disponer todos los trámites necesarios para la inscripción de las acciones representativas del aumento de capital en el Registro de Valores de la CMF, y en una o más bolsas de valores, con todo tipo de solicitudes, trámites, procedimientos, presentaciones, declaraciones y demás gestiones relacionadas con el registro y colocación de las acciones; para que, una vez efectuado el registro de la respectiva emisión de acciones acordada con cargo al aumento de capital resuelva su colocación en los términos aprobados por la Junta; represente a la Sociedad o disponga su representación ante todo tipo de autoridades, entidades o personas, incluyendo, pero no limitado a, entidades gubernamentales, regulatorias o fiscalizadoras, bolsas de valores u otras; otorgar los poderes que sean necesarios o convenientes para llevarse a cabo todo o parte de lo anterior; y, en general para resolver todas las situaciones, modalidades, complementaciones, modificaciones y detalles que puedan presentarse o requerirse en relación con este aumento de capital, reforma de estatutos correspondiente y materias relacionadas aprobadas en dicha junta de accionistas. Los apoderados antes indicados quedan expresamente facultados para solicitar la inscripción de la emisión aquí aprobada en el Registro de Valores de la CMF así como para solicitar la inscripción de las acciones en las bolsas de valores y efectuar todo tipo de declaraciones simples o juradas y certificaciones y presentar la información (incluido el prospecto requerido por la Norma de Carácter General N°30) que sean necesarias o requeridas antes dicha CMF, bolsas de valores, corredoras de bolsas y Depósito Central de Valores.

III. OTROS Y VIGENCIA DE LOS ACUERDOS.

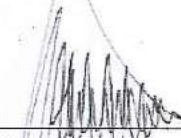
La unanimidad de los directores presentes acordó que la presente acta se tuviera por aprobada desde que se encuentre firmada por todos los señores directores, pudiendo llevarse a cabo los acuerdos adoptados desde ese momento.

Finalmente, el directorio acordó, por unanimidad, facultar a uno cualquiera de los señores Álvaro Lavin G. y Andrés Silva T. para reducir a escritura pública, en todo o parte, el acta de la presente reunión en las partes que estimen pertinentes, y para requerir las inscripciones y anotaciones que sean necesarias, una vez que se encuentre firmada por todos los asistentes.

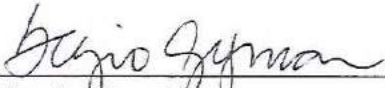
No habiendo otras materias que tratar se puso término a la sesión siendo las 15:30 horas.



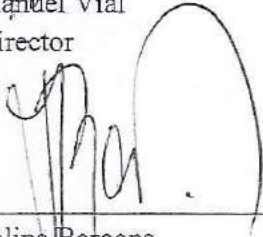
Leonidas Vial
Presidente




Manuel Vial
Director



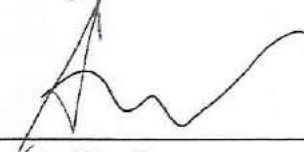
Sergio Guzmán
Director



Felipe Baraona
Director



Gonzalo De la Carrera
Director




Andrés Silva T.
Secretario

CERTIFICADO

En conformidad a la Sección III, N° 3.3.1 de la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, certifico que el documento que se acompaña es copia fiel del acta de la Sesión Extraordinaria N° 2-2018 de directorio de Empresas La Polar S.A. (la "Sociedad"), celebrada con fecha 31 de mayo de 2018.

Santiago, julio de 2018.



Andrés Eyzaguirre Astaburuaga

Gerente General

Empresas La Polar S.A.

**FORMATO DE AVISO Y DE COMUNICACIÓN A LOS ACCIONISTAS QUE
INFORMAN A QUÉ ACCIONISTAS LES CORRESPONDE EL DERECHO A
OPCIÓN PREFERENTE DE SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES DE PAGO**

**EMPRESAS LA POLAR S.A.
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE VALORES N° 806
EMISIÓN DE ACCIONES DE PAGO**

Día/mes/año

Señor Accionista

Empresas La Polar S.A. (la "Sociedad")

Inscrita en el Registro de Valores el 14 de agosto de 2003, con el número 806.

Se comunica a usted lo siguiente:

a) En junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el 19 de abril de 2018, cuya acta se redujo a escritura pública con fecha 3 de mayo de 2018, en la Notaría de Santiago de doña Valeria Ronchera Flores, y cuyos acuerdos fueron sancionados, en cuanto en derecho corresponde, y a mayor abundamiento ratificados, por la junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada con fecha 27 de julio de 2018, cuya acta se redujo a escritura pública con fecha 30 de julio de 2018, otorgada en la Notaría de Santiago de doña Valeria Ronchera Flores, se acordó aumentar el capital de la Sociedad en la suma de \$40.000.000.000, mediante la emisión de 1.240.000.000 acciones de pago, todas ordinarias y de una única serie.

Respecto del procedimiento de colocación, se acordó efectuar la emisión de las acciones en dos etapas, debiendo la primera de ellas ser por la mitad de las acciones y monto en que se aprobó el aumento de capital referido; y la emisión del saldo de las acciones de pago en una segunda etapa, en la oportunidad que determine el directorio de la Sociedad.

El extracto de la escritura a que se redujo la junta del 19 de abril de 2018 antes mencionada, se inscribió a fojas 35.407, N° 18.653, del Registro de Comercio de Santiago, con fecha 11 de mayo de 2018, y se publicó en el Diario Oficial N° 42.060, de fecha 18 de mayo de 2018.

Así también, el extracto de la reducción a escritura pública de la junta celebrada el 27 de julio de 2018, se inscribió a fojas 58.676 N° 30.141, del Registro de Comercio de Santiago, con fecha 02 de agosto de 2018, y se publicó en el Diario Oficial N° 42.123, de fecha 03 de agosto de 2018.

b) La Comisión para el Mercado Financiero, con fecha _____ (indicar día, mes y año), inscribió en el Registro de Valores con el N° _____ la emisión de 620.000.000 acciones de pago, ordinarias y de una única serie, sin valor nominal, por un monto total de \$20.000.000.000, con cargo al aumento de capital antes señalado. El plazo para la emisión, suscripción y pago de acciones es de 3 años a contar del 19 de abril de 2018.

c) Los fondos que se obtengan con esta emisión de acciones se pretende destinarlos en un 75% a pago de pasivos –principalmente, obligaciones de corto plazo– y al aumento de cartera de crédito en retail financiero, y el otro 25%, al financiamiento de nuevos proyectos en el área de retail, principalmente la apertura de nuevas tiendas.

d) Esta emisión se ofrece preferentemente a los accionistas de la Sociedad, quienes tendrán el derecho de suscribir 0,2073465293 acciones nuevas por cada acción que posean inscrita en el Registro de Accionistas al día _____ (indicar día, mes y año).

Las acciones serán ofrecidas al precio de \$33,1054 por acción (que equivale al valor de libros de la acción de la Sociedad al 31 de marzo de 2018). Para estos efectos se entenderá como valor de libros el resultado de dividir el patrimonio de la Sociedad por el número total de las acciones suscritas y pagadas de la Sociedad, estándose a las cifras del balance al 31 de marzo de 2018 presentado por la Sociedad a la Comisión para el Mercado Financiero, y al número de acciones suscritas y pagadas a la misma fecha. Para dicha cifra no se considerará reajuste alguno), y deberán ser pagadas al momento de su suscripción, en dinero y al contado, ya sea en efectivo, mediante cheque, transferencia electrónica de fondos de disponibilidad inmediata o vale vista o cualquier otro instrumento o efecto representativo de dinero pagadero a la vista.

El aviso de opción preferente para suscribir estas acciones, con el cual se inicia el período de opción, se publicará en el diario La Nación el día _____ (indicar día, mes y año).

e) Los accionistas con derecho a suscribir las acciones o los cesionarios de las opciones, deberán hacerlo, dentro del plazo de 30 días contados desde la fecha de inicio de la opción, vale decir entre el _____ (indicar día, mes y año), y _____ (indicar día, mes y año), entendiéndose que renuncian a este derecho si no suscribieren dentro de dicho plazo.

f) El derecho preferente de suscripción es esencialmente renunciable y transferible dentro del plazo de 30 días señalado en la letra e) anterior. La transferencia de las opciones debe hacerse mediante escritura privada firmada por el cedente y el cesionario ante dos testigos

mayores de edad o ante corredor de bolsa o ante notario público, o por escritura pública suscrita por el cedente y el cesionario. La cesión sólo producirá efecto respecto de la Sociedad y de terceros una vez que ésta tome conocimiento de la misma, en vista del documento en el que consta la cesión y del respectivo certificado de derecho a la opción, en el caso que este último hubiera sido emitido y retirado de la Sociedad.

La Sociedad pondrá a disposición de los accionistas o cesionarios que lo soliciten, certificados en que consten los derechos preferentes de suscripción que posean. Estos serán emitidos a más tardar el día hábil subsiguiente a aquel en que reciba la respectiva comunicación y podrán ser retirados en las oficinas del Depósito Central de Valores ubicadas Avenida Huérfanos N° 770, piso 22, comuna de Santiago, desde las 09:00 hasta las 17:00 horas, de lunes a jueves, y desde las 9:00 hasta las 16:00 horas los días viernes. Cualquier otro antecedente respecto al procedimiento de transferencia del derecho puede ser consultado directamente a la Sociedad.

g) En caso de opciones de suscripción preferente que den origen a fracciones de acciones, dichas opciones se reducirán al número entero de acciones inmediatamente inferior. En el caso de aquellos accionistas que tengan opciones de suscripción preferente por fracciones de acciones inferiores a una acción, se les dará la posibilidad de suscribir a lo menos una acción, con cargo a las acciones que se formen con las fracciones de acciones disponibles.

Las acciones que no fueren suscritas por los accionistas o sus cesionarios con derecho a ellas, y las acciones que tengan su origen en fracciones producidas en el prorrato entre los accionistas, se regirán por las reglas siguientes: Con posterioridad al término del período de suscripción preferente, y en la oportunidad que determine el directorio de la Sociedad, las acciones que no fueren suscritas por los accionistas o sus cesionarios con derecho a ellas en dicho período, así como las acciones que tengan su origen en fracciones producidas en el prorrato entre los accionistas, serán colocadas y ofrecidas preferentemente por la Sociedad, por una segunda vez (en adelante, el "**Segundo Período**"), a la totalidad de los accionistas a prorrata de las acciones que posean inscritas a su nombre a la medianoche del 5° día hábil anterior a la fecha de inicio de este Segundo Período, siguiéndose a tal efecto lo indicado en los artículos 26 y siguientes del Reglamento de Sociedades Anónimas. El Segundo Período se extenderá por 30 días desde que se publique la opción correspondiente.

Si luego de concluidos los procedimientos de emisión y colocación antes indicados aún existieran acciones que no hubieran sido suscritas por los accionistas de la Sociedad, dichas acciones serán ofrecidas libremente en bolsa a accionistas de la Sociedad o a terceros -las que deberán pagarse al momento de su suscripción en dinero y al contado, ya sea en efectivo, mediante cheque, transferencia electrónica de fondos de disponibilidad inmediata o vale vista o cualquier otro instrumento o efecto representativo de dinero pagadero a la vista-, y en los demás términos y condiciones que determine el directorio.

h) A continuación se presenta el resumen de los montos mensuales transados de acciones de la Sociedad en la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa Electrónica de Chile y Bolsa de Corredores de Valparaíso, durante los últimos doce meses:

h.1 Bolsa de Comercio de Santiago:

MES-AÑO	UNIDADES	MONTO(\$)	PRECIOS(\$)			
			MAYOR	MINOR	MEDIO	CIERRE
07-2017	379.954.946	25.797.381.394	75,20	60,00	67,89	73,23
08-2017	576.394.034	48.761.811.597	98,00	73,20	84,59	80,59
09-2017	343.271.937	27.404.444.820	89,90	67,10	79,80	74,42
10-2017	201.313.323	15.789.556.018	83,10	72,40	78,44	72,84
11-2017	434.072.114	26.626.233.456	74,00	46,49	61,38	48,10
12-2017	259.368.354	13.572.836.435	61,20	43,00	52,34	60,28
01-2018	217.001.284	14.184.084.328	69,90	58,50	65,37	65,65
02-2018	83.630.505	5.312.293.014	67,92	56,00	63,54	56,71
03-2018	96.592.187	5.272.575.181	61,50	49,50	54,54	49,92
04-2018	245.370.179	12.001.726.134	50,50	46,00	48,92	49,75
05-2018	99.251.680	4.679.294.960	49,70	44,89	47,15	45,50
06-2018	50.771.996	2.303.080.964	47,99	43,00	45,36	43,08
07-2018	69.131.566	2.709.346.660	44,00	36,30	39,21	38,00

NOTA(S): - Precio(s) y monto(s) expresados en pesos de el(los) mes(es) señalado(s).
 - El(Los) precio(s) promedio(s) excluye(n) las operaciones directas (OD) mayores o iguales a UF 30.000.-, las transacciones menores a UF 20 y las operaciones Interbolsas (OIB).

h.2 Bolsa Electrónica de Chile:

AÑO	MES	CANTIDAD	MONTO	PRECIO MAYOR	PRECIO MENOR	PRECIO MEDIO	PRECIO CIERRE
2017	JULIO	11.770.860	818.695.359	74,00	61,00	69,55	72,45
2017	AGOSTO	19.027.363	1.617.567.186	96,90	73,90	85,01	79,60
2017	SEPTIEMBRE	7.652.718	616.632.142	89,60	66,50	80,45	74,52
2017	OCTUBRE	16.031.783	1.224.142.010	83,00	73,30	78,85	73,36
2017	NOVIEMBRE	7.407.697	458.343.540	74,00	49,00	61,87	49,99
2017	DICIEMBRE	1.799.717	101.556.599	59,60	43,00	56,43	59,50
2018	ENERO	3.404.232	219.380.821	69,65	56,50	64,44	64,88
2018	FEBRERO	1.879.432	118.839.037	67,20	56,70	63,23	56,70
2018	MARZO	1.144.320	62.148.142	57,00	54,00	54,31	54,00
2018	ABRIL	867.549	43.377.450	50,00	50,00	50,00	50,00
2018	MAYO	243.920	11.595.768	47,90	47,46	47,54	47,46
2018	JUNIO	22.240	1.041.944	46,85	46,85	46,85	47,46
2018	JULIO	2.241.475	83.117.560	40,00	36,90	37,08	37,00

Nota: Precios expresados en pesos del mes señalado. De acuerdo a lo establecido en el artículo 16° del Manual de Fijación de Precios de Cierre, no fijan precio de cierre oficial, mayor, menor ni medio, las operaciones en acciones efectuadas en los sistemas de transacción por un monto igual o superior a 10.000 UF, o bien por un número de acciones igual o superior al 1% del total de acciones suscritas y pagadas de la misma serie.

h.3 Bolsa de Corredores de Valparaíso:

<i>Mes/Año</i>	<i>UNIDADES</i>	<i>MONTO</i>	<i>P. MEDIO</i>	<i>P. MAYOR</i>	<i>P. MENOR</i>	<i>P. CIERRE</i>
<i>Julio 2017</i>	<i>975.695</i>	<i>67.595.370</i>	<i>69,270</i>	<i>74,000</i>	<i>66,500</i>	<i>72,300</i>
<i>Agosto 2017</i>	<i>23.700</i>	<i>1.974.210</i>	<i>83,300</i>	<i>83,300</i>	<i>83,300</i>	<i>83,300</i>
<i>Septiembre 2017</i>	<i>114.000</i>	<i>8.631.400</i>	<i>75,710</i>	<i>76,500</i>	<i>70,100</i>	<i>70,100</i>
<i>Octubre 2017</i>	<i>100.000</i>	<i>8.155.000</i>	<i>81,550</i>	<i>81,550</i>	<i>81,550</i>	<i>81,550</i>
<i>Noviembre 2017</i>	<i>21.430</i>	<i>1.480.813</i>	<i>69,100</i>	<i>69,100</i>	<i>69,100</i>	<i>69,100</i>
<i>Diciembre 2017</i>	<i>200.000</i>	<i>11.250.400</i>	<i>56,250</i>	<i>58,500</i>	<i>54,500</i>	<i>57,700</i>
<i>Marzo 2018</i>	<i>400.000</i>	<i>22.800.000</i>	<i>57,000</i>	<i>57,000</i>	<i>57,000</i>	<i>57,000</i>
<i>Abril 2018</i>	<i>1.063.350</i>	<i>50.690.350</i>	<i>47,670</i>	<i>49,000</i>	<i>47,550</i>	<i>47,770</i>
<i>Junio 2018</i>	<i>147.000</i>	<i>6.839.910</i>	<i>46,530</i>	<i>46,530</i>	<i>46,530</i>	<i>46,530</i>

Nota: Los meses que no figuran en el presente Certificado, no se realizaron transacciones de la Sociedad en esta Institución Bursátil.

i) Estas acciones han sido clasificadas de acuerdo al siguiente detalle:

- (a) Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada: Segunda Clase, con tendencia Estable.
- (b) International Credit Rating Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada: Segunda Clase.

Andrés Eyzaguirre Astaburuaga

Gerente General

Empresas La Polar S.A.

**FORMATO DE AVISO Y DE COMUNICACIÓN A LOS ACCIONISTAS QUE
INFORMAN A QUÉ ACCIONISTAS LES CORRESPONDE EL DERECHO A
OPCIÓN PREFERENTE DE SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES DE PAGO**

**EMPRESAS LA POLAR S.A.
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE VALORES N° 806
EMISIÓN DE ACCIONES DE PAGO**

Día/mes/año

Señor Accionista

Empresas La Polar S.A. (la "Sociedad")

Inscrita en el Registro de Valores el 14 de agosto de 2003, con el número 806.

Se comunica a usted lo siguiente:

a) En junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el 19 de abril de 2018, cuya acta se redujo a escritura pública con fecha 3 de mayo de 2018, en la Notaría de Santiago de doña Valeria Ronchera Flores, y cuyos acuerdos fueron saneados, en cuanto en derecho corresponde, y a mayor abundamiento ratificados, por la junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada con fecha 27 de julio de 2018, cuya acta se redujo a escritura pública con fecha 30 de julio de 2018, otorgada en la Notaría de Santiago de doña Valeria Ronchera Flores, se acordó aumentar el capital de la Sociedad en la suma de \$40.000.000.000, mediante la emisión de 1.240.000.000 acciones de pago, todas ordinarias y de una única serie.

Respecto del procedimiento de colocación, se acordó efectuar la emisión de las acciones en dos etapas, debiendo la primera de ellas ser por la mitad de las acciones y monto en que se aprobó el aumento de capital referido; y la emisión del saldo de las acciones de pago en una segunda etapa, en la oportunidad que determine el directorio de la Sociedad.

El extracto de la escritura a que se redujo la junta del 19 de abril de 2018 antes mencionada, se inscribió a fojas 35.407, N° 18.653, del Registro de Comercio de Santiago, con fecha 11 de mayo de 2018, y se publicó en el Diario Oficial N° 42.060, de fecha 18 de mayo de 2018.

Así también, el extracto de la reducción a escritura pública de la junta celebrada el 27 de julio de 2018, se inscribió a fojas 58.676 N° 30.141, del Registro de Comercio de Santiago, con fecha 02 de julio de 2018, y se publicó en el Diario Oficial N° 42.123, de fecha 03 de agosto de 2018.

b) La Comisión para el Mercado Financiero, con fecha _____ (indicar día, mes y año), inscribió en el Registro de Valores con el N° _____ la emisión de 620.000.000 acciones de pago, ordinarias y de una única serie, sin valor nominal, por un monto total de \$20.000.000.000, con cargo al aumento de capital antes señalado. El plazo para la emisión, suscripción y pago de acciones es de 3 años a contar del 19 de abril de 2018.

c) Los fondos que se obtengan con esta emisión de acciones se pretende destinarlos en un 75% a pago de pasivos –principalmente, obligaciones de corto plazo- y al aumento de cartera de crédito en retail financiero, y el otro 25%, al financiamiento de nuevos proyectos en el área de retail, principalmente la apertura de nuevas tiendas.

d) Esta emisión se ofrece preferentemente a los accionistas de la Sociedad, quienes tendrán el derecho de suscribir 0,2073465293 acciones nuevas por cada acción que posean inscrita en el Registro de Accionistas al día _____ (indicar día, mes y año).

Las acciones serán ofrecidas al precio de \$33,1054 por acción (que equivale al valor de libros de la acción de la Sociedad al 31 de marzo de 2018). Para estos efectos se entenderá como valor de libros el resultado de dividir el patrimonio de la Sociedad por el número total de las acciones suscritas y pagadas de la Sociedad, estándose a las cifras del balance al 31 de marzo de 2018 presentado por la Sociedad a la Comisión para el Mercado Financiero, y al número de acciones suscritas y pagadas a la misma fecha. Para dicha cifra no se considerará reajuste alguno), y deberán ser pagadas al momento de su suscripción, en dinero y al contado, ya sea en efectivo, mediante cheque, transferencia electrónica de fondos de disponibilidad inmediata o vale vista o cualquier otro instrumento o efecto representativo de dinero pagadero a la vista.

El aviso de opción preferente para suscribir estas acciones, con el cual se inicia el período de opción, se publicará en el diario La Nación el día _____ (indicar día, mes y año).

e) Los accionistas con derecho a suscribir las acciones o los cesionarios de las opciones, deberán hacerlo, dentro del plazo de 30 días contados desde la fecha de inicio de la opción, vale decir entre el _____ (indicar día, mes y año), y _____ (indicar día, mes y año), entendiéndose que renuncian a este derecho si no suscribieren dentro de dicho plazo.

f) El derecho preferente de suscripción es esencialmente renunciable y transferible dentro del plazo de 30 días señalado en la letra e) anterior. La transferencia de las opciones debe hacerse mediante escritura privada firmada por el cedente y el cesionario ante dos testigos

mayores de edad o ante corredor de bolsa o ante notario público, o por escritura pública suscrita por el cedente y el cesionario. La cesión sólo producirá efecto respecto de la Sociedad y de terceros una vez que ésta tome conocimiento de la misma, en vista del documento en el que consta la cesión y del respectivo certificado de derecho a la opción, en el caso que este último hubiera sido emitido y retirado de la Sociedad.

La Sociedad pondrá a disposición de los accionistas o cesionarios que lo soliciten, certificados en que consten los derechos preferentes de suscripción que posean. Estos serán emitidos a más tardar el día hábil subsiguiente a aquel en que reciba la respectiva comunicación y podrán ser retirados en las oficinas del Depósito Central de Valores ubicadas Avenida Huérfanos N° 770, piso 22, comuna de Santiago, desde las 09:00 hasta las 17:00 horas, de lunes a jueves, y desde las 9:00 hasta las 16:00 horas los días viernes. Cualquier otro antecedente respecto al procedimiento de transferencia del derecho puede ser consultado directamente a la Sociedad.

g) En caso de opciones de suscripción preferente que den origen a fracciones de acciones, dichas opciones se reducirán al número entero de acciones inmediatamente inferior. En el caso de aquellos accionistas que tengan opciones de suscripción preferente por fracciones de acciones inferiores a una acción, se les dará la posibilidad de suscribir a lo menos una acción, con cargo a las acciones que se formen con las fracciones de acciones disponibles.

Las acciones que no fueren suscritas por los accionistas o sus cesionarios con derecho a ellas, y las acciones que tengan su origen en fracciones producidas en el prorrato entre los accionistas, se regirán por las reglas siguientes: Con posterioridad al término del período de suscripción preferente, y en la oportunidad que determine el directorio de la Sociedad, las acciones que no fueren suscritas por los accionistas o sus cesionarios con derecho a ellas en dicho período, así como las acciones que tengan su origen en fracciones producidas en el prorrato entre los accionistas, serán colocadas y ofrecidas preferentemente por la Sociedad, por una segunda vez (en adelante, el “Segundo Período”), a la totalidad de los accionistas a prorrata de las acciones que posean inscritas a su nombre a la medianoche del 5° día hábil anterior a la fecha de inicio de este Segundo Período, siguiéndose a tal efecto lo indicado en los artículos 26 y siguientes del Reglamento de Sociedades Anónimas. El Segundo Período se extenderá por 30 días desde que se publique la opción correspondiente.

Si luego de concluidos los procedimientos de emisión y colocación antes indicados aún existieran acciones que no hubieran sido suscritas por los accionistas de la Sociedad, dichas acciones serán ofrecidas libremente en bolsa a accionistas de la Sociedad o a terceros -las que deberán pagarse al momento de su suscripción en dinero y al contado, ya sea en efectivo, mediante cheque, transferencia electrónica de fondos de disponibilidad inmediata o vale vista o cualquier otro instrumento o efecto representativo de dinero pagadero a la vista-, y en los demás términos y condiciones que determine el directorio.

h) A continuación se presenta el resumen de los montos mensuales transados de acciones de la Sociedad en la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa Electrónica de Chile y Bolsa de Corredores de Valparaíso, durante los últimos doce meses:

h.1 Bolsa de Comercio de Santiago:

MES-AÑO	UNIDADES	MONTO(\$)	PRECIOS(\$)			
			MAYOR	MENOR	MEDIO	CIERRE
07-2017	379.954.946	25.797.381.394	75,20	60,00	67,89	73,23
08-2017	576.394.034	48.761.811.597	98,00	73,20	84,59	80,59
09-2017	343.271.937	27.404.444.820	89,90	67,10	79,80	74,42
10-2017	201.313.323	15.789.556.018	83,10	72,40	78,44	72,84
11-2017	434.072.114	26.626.233.456	74,00	46,49	61,38	48,10
12-2017	259.368.354	13.572.836.435	61,20	43,00	52,34	60,28
01-2018	217.001.284	14.184.084.328	69,90	58,50	65,37	65,65
02-2018	83.630.505	5.312.293.014	67,92	56,00	63,54	56,71
03-2018	96.592.187	5.272.575.161	61,50	49,50	54,54	49,92
04-2018	245.370.179	12.001.726.134	50,50	46,00	48,92	49,75
05-2018	99.251.680	4.679.294.960	49,70	44,89	47,15	45,50
06-2018	50.771.996	2.303.080.964	47,99	43,00	45,36	43,08
07-2018	69.131.566	2.709.346.660	44,00	36,30	39,21	38,00

NOTA(S): - Precio(s) y monto(s) expresados en pesos de el(los) mes(es) señalado(s).
 - El(Los) precio(s) promedio(s) excluye(n) las operaciones directas (OD) mayores o iguales a UF 30.000.-, las transacciones menores a UF 20 y las operaciones Interbolsas (OIB).

h.2 Bolsa Electrónica de Chile:

AÑO	MES	CANTIDAD	MONTO	PRECIO MAYOR	PRECIO MENOR	PRECIO MEDIO	PRECIO CIERRE
2017	JULIO	11.770.860	818.695.359	74,00	61,00	69,55	72,45
2017	AGOSTO	19.027.363	1.617.567.186	96,90	73,90	85,01	79,50
2017	SEPTIEMBRE	7.652.718	615.632.142	89,60	68,50	80,45	74,52
2017	OCTUBRE	16.031.763	1.224.142.010	83,00	73,30	78,85	73,36
2017	NOVIEMBRE	7.407.697	458.343.540	74,00	49,00	61,87	49,99
2017	DICIEMBRE	1.799.717	101.556.599	59,60	43,00	56,43	59,50
2018	ENERO	3.404.232	219.380.821	69,65	58,50	64,44	64,88
2018	FEBRERO	1.879.432	118.839.037	67,20	56,70	63,23	56,70
2018	MARZO	1.144.320	62.146.142	57,00	54,00	54,31	54,00
2018	ABRIL	867.549	43.377.450	50,00	50,00	50,00	50,00
2018	MAYO	243.920	11.595.768	47,90	47,46	47,54	47,46
2018	JUNIO	22.240	1.041.944	46,85	46,85	46,85	47,46
2018	JULIO	2.241.475	83.117.560	40,00	36,90	37,08	37,00

Nota: Precios expresados en pesos del mes señalado. De acuerdo a lo establecido en el artículo 16° del Manual de Fijación de Precios de Cierre, no fijan precio de cierre oficial, mayor, menor ni medio, las operaciones en acciones efectuadas en los sistemas de transacción por un monto igual o superior a 10.000 UF, o bien por un número de acciones igual o superior al 1% del total de acciones suscritas y pagadas de la misma serie.

h.3 Bolsa de Corredores de Valparaíso:

<i>Mes/Año</i>	<i>UNIDADES</i>	<i>MONTO</i>	<i>P. MEDIO</i>	<i>P. MAYOR</i>	<i>P. MENOR</i>	<i>P. CIERRE</i>
<i>Julio 2017</i>	<i>975.695</i>	<i>67.595.370</i>	<i>69,270</i>	<i>74,000</i>	<i>66,500</i>	<i>72,300</i>
<i>Agosto 2017</i>	<i>23.700</i>	<i>1.974.210</i>	<i>83,300</i>	<i>83,300</i>	<i>83,300</i>	<i>83,300</i>
<i>Septiembre 2017</i>	<i>114.000</i>	<i>8.631.400</i>	<i>75,710</i>	<i>76,500</i>	<i>70,100</i>	<i>70,100</i>
<i>Octubre 2017</i>	<i>100.000</i>	<i>8.155.000</i>	<i>81,550</i>	<i>81,550</i>	<i>81,550</i>	<i>81,550</i>
<i>Noviembre 2017</i>	<i>21.430</i>	<i>1.480.813</i>	<i>69,100</i>	<i>69,100</i>	<i>69,100</i>	<i>69,100</i>
<i>Diciembre 2017</i>	<i>200.000</i>	<i>11.250.400</i>	<i>56,250</i>	<i>58,500</i>	<i>54,500</i>	<i>57,700</i>
<i>Marzo 2018</i>	<i>400.000</i>	<i>22.800.000</i>	<i>57,000</i>	<i>57,000</i>	<i>57,000</i>	<i>57,000</i>
<i>Abril 2018</i>	<i>1.063.350</i>	<i>50.690.350</i>	<i>47,670</i>	<i>49,000</i>	<i>47,550</i>	<i>47,770</i>
<i>Junio 2018</i>	<i>147.000</i>	<i>6.839.910</i>	<i>46,530</i>	<i>46,530</i>	<i>46,530</i>	<i>46,530</i>

Nota: Los meses que no figuran en el presente Certificado, no se realizaron transacciones de la Sociedad en esta Institución Bursátil.

i) Estas acciones han sido clasificadas de acuerdo al siguiente detalle:

- (a) Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada: Segunda Clase, con tendencia Estable.
- (b) International Credit Rating Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada: Segunda Clase.

Andrés Eyzaguirre Astaburuaga

Gerente General

Empresas La Polar S.A.

**FORMATO DE AVISO QUE DA INICIO AL PERIODO DE OPCIÓN
PREFERENTE**

**EMPRESAS LA POLAR S.A.
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE VALORES N° 806
EMISIÓN DE ACCIONES DE PAGO**

a) En junta extraordinaria de accionistas de Empresas La Polar S.A. (la "Sociedad"), celebrada el 19 de abril de 2018, cuya acta se redujo a escritura pública con fecha 3 de mayo de 2018, en la notaría de Santiago de doña Valeria Ronchera Flores, y cuyos acuerdos fueron saneados, en cuanto en derecho corresponde, y a mayor abundamiento ratificados, por la junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada con fecha 27 de julio de 2018, cuya acta se redujo a escritura pública con fecha 30 de julio de 2018, otorgada en la Notaría de Santiago de doña Valeria Ronchera Flores, se acordó aumentar el capital de la Sociedad en la suma de \$40.000.000.000, mediante la emisión de 1.240.000.000 acciones de pago de una única serie.

El extracto de la escritura a que se redujo la junta del 19 de abril de 2018 antes mencionada, se inscribió a fojas 35.407, N° 18.653, del Registro de Comercio de Santiago, con fecha 11 de mayo de 2018, y se publicó en el Diario Oficial N° 42.060, de fecha 18 de mayo de 2018.

Así también, el extracto de la reducción a escritura pública de la junta celebrada el 27 de julio de 2018, se inscribió a fojas 58.676 N° 30.141, del Registro de Comercio de Santiago, con fecha 02 de agosto de 2018, y se publicó en el Diario Oficial N° 42.123, de fecha 03 de agosto de 2018.

b) La Comisión para el Mercado Financiero, con fecha _____ (indicar día, mes y año), inscribió en el Registro de Valores con el N° _____ la emisión de 620.000.000 acciones de pago, ordinarias y de una única serie, sin valor nominal, por un monto total de \$20.000.000.000, con cargo al aumento de capital antes señalado. El plazo para la emisión, suscripción y pago de acciones es de 3 años a contar del 19 de abril del 2018.

c) Tendrán derecho a suscribir las acciones aquellos accionistas inscritos en el registro respectivo al día _____ (indicar día, mes y año).

d) Este aviso señala el inicio del período de opción preferente, correspondiente a la emisión, el que se extenderá por un plazo de 30 días, vale decir hasta el _____ (indicar día, mes y año).

e) El aviso que comunicó qué accionistas tienen derecho a suscribir preferentemente las acciones del aumento de capital se publicó en el diario La Nación el día _____ (indicar día, mes y año).

Andrés Eyzaguirre Astaburuaga

Gerente General

Empresas La Polar S.A.

CERTIFICADO

AC-30591

La Bolsa de Comercio de Santiago certifica que las acciones de la sociedad que se señala, en el(los) mes(es) que se indica(n), registraron transacciones de acuerdo al siguiente detalle:

Sociedad : EMPRESAS LA POLAR S.A.

MES-AÑO	UNIDADES	MONTO(\$)	PRECIOS(\$)			
			MAYOR	MENOR	MEDIO	CIERRE
06-2017	406.376.198	25.382.203.327	68,20	54,01	62,47	58,50
07-2017	379.954.946	25.797.381.394	75,20	60,00	67,89	73,23
08-2017	576.394.034	48.761.811.597	98,00	73,20	84,59	80,59
09-2017	343.271.937	27.404.444.820	89,90	67,10	79,80	74,42
10-2017	201.313.323	15.789.556.018	83,10	72,40	78,44	72,84
11-2017	434.072.114	26.626.233.456	74,00	46,49	61,38	48,10
12-2017	259.368.354	13.572.836.435	61,20	43,00	52,34	60,28
01-2018	217.001.284	14.184.084.328	69,90	58,50	65,37	65,65
02-2018	83.630.505	5.312.293.014	67,92	56,00	63,54	56,71
03-2018	96.592.187	5.272.575.161	61,50	49,50	54,54	49,92
04-2018	245.370.179	12.001.726.134	50,50	46,00	48,92	49,75
05-2018	99.251.680	4.679.294.960	49,70	44,89	47,15	45,50
06-2018	50.771.996	2.303.080.964	47,99	43,00	45,36	43,08

NOTA(S): - Precio(s) y monto(s) expresados en pesos de el(los) mes(es) señalado(s).
 - El(Los) precio(s) promedio(s) excluye(n) las transacciones menores a UF 20, las operaciones Interbolsas (OIB) y las operaciones directas (OD) mayores o iguales a UF 30.000.- hasta Enero 2018.

Santiago, 19 de julio de 2018

BOLSA DE COMERCIO DE SANTIAGO
 BOLSA DE VALORES

Juan C. Ponce Hidalgo
 GERENTE DE OPERACIONES

HEGF/
 AC-3059119072018.Doc



CERTIFICADO

LUCIANO YERKOVIC JARA, Gerente de Operaciones Bursátiles de la Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores, certifica que las acciones de Empresas la Polar S.A. (**NUEVAPOLAR**), registraron para los periodos que se indican, las siguientes transacciones en este centro bursátil.

AÑO	MES	CANTIDAD	MONTO	PRECIO MAYOR	PRECIO MENOR	PRECIO MEDIO	PRECIO CIERRE
2017	JUNIO	10.490.516	653.180.026	67,80	54,50	62,26	57,27
2017	JULIO	11.770.860	818.695.359	74,00	61,00	69,55	72,45
2017	AGOSTO	19.027.363	1.617.567.186	96,90	73,90	85,01	79,50
2017	SEPTIEMBRE	7.652.718	615.632.142	89,60	68,50	80,45	74,52
2017	OCTUBRE	16.031.783	1.224.142.010	83,00	73,30	78,85	73,36
2017	NOVIEMBRE	7.407.697	458.343.540	74,00	49,00	61,87	49,99
2017	DICIEMBRE	1.799.717	101.556.599	59,60	43,00	56,43	59,50
2018	ENERO	3.404.232	219.380.821	69,65	58,50	64,44	64,88
2018	FEBRERO	1.879.432	118.839.037	67,20	56,70	63,23	56,70
2018	MARZO	1.144.320	62.148.142	57,00	54,00	54,31	54,00
2018	ABRIL	867.549	43.377.450	50,00	50,00	50,00	50,00
2018	MAYO	243.920	11.595.768	47,90	47,46	47,54	47,46
2018	JUNIO	22.240	1.041.944	46,85	46,85	46,85	47,46

Nota: Precios expresados en pesos del mes señalado. De acuerdo a lo establecido en el artículo 16° del Manual de Fijación de Precios de Cierre, no fijan precio de cierre oficial, mayor, menor ni medio, las operaciones en acciones efectuadas en los sistemas de transacción por un monto igual o superior a 10.000 UF, o bien por un número de acciones igual o superior al 1% del total de acciones suscritas y pagadas de la misma serie.

Santiago, 19 de julio de 2018

9

CERTIFICADO

ARIE GELFENSTEIN FREUNDLICH, Gerente General de la "Bolsa de Corredores - Bolsa de Valores", certifica que el total de acciones transadas mensualmente entre junio de 2017 y junio de 2018 de "EMPRESAS LA POLAR S.A." (NUEVAPOLAR), como asimismo el monto total, precio promedio, mayor, menor y precio de cierre de las mismas es el siguiente:

Mes/Año	UNIDADES	MONTO	P. MEDIO	P. MAYOR	P. MENOR	P. CIERRE
Julio 2017	975.695	67.595.370	69,270	74,000	66,500	72,300
Agosto 2017	23.700	1.974.210	83,300	83,300	83,300	83,300
Septiembre 2017	114.000	8.631.400	75,710	76,500	70,100	70,100
Octubre 2017	100.000	8.155.000	81,550	81,550	81,550	81,550
Noviembre 2017	21.430	1.480.813	69,100	69,100	69,100	69,100
Diciembre 2017	200.000	11.250.400	56,250	58,500	54,500	57,700
Marzo 2018	400.000	22.800.000	57,000	57,000	57,000	57,000
Abril 2018	1.063.350	50.690.350	47,670	49,000	47,550	47,770
Junio 2018	147.000	6.839.910	46,530	46,530	46,530	46,530

Nota: Los meses que no figuran en el presente Certificado, no se realizaron transacciones de la Sociedad en esta Institución Bursátil.

Se extiende el presente Certificado a solicitud de la Srta. Ingrid Núñez Velásquez, Ejecutiva de Cuentas Emisores del DCV Registros S.A.

Valparaíso, 19 de julio de 2018.

AGF/ess.



Bolsa de Corredores - Bolsa de Valores

000076

AMF Seguridad

IMPRESORES DE SEGURIDAD

CERTIFICADO

AMF Seguridad SPA, certifica que los Títulos para Empresas La Polar S.A., fueron confeccionados con las siguientes medidas de seguridad:

1. Elementos de seguridad en diseño:
 - 1.1.) Viñeta de Seguridad.
 2. Elementos de seguridad del papel:
 - 2.1.) Papel de Seguridad para Títulos, marca Witcel, de procedencia Argentina. (marca de agua en la masa), de 120 grs./m2.
 - 2.2.) Fibrillas invisibles fluorescentes bicolors en la masa, sensibles a la luz ultravioleta.
 3. Elementos de seguridad de la tinta:
 - 3.1) Antiabrasión y fugitiva química marca Sicpa.
- Sin otro particular, saludamos a ustedes atentamente,*


AMF Seguridad SPA
Elizabeth Godoy Solis

Santiago, 23 de Julio de 2018

Santiago, 3 de agosto de 2018

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, piso 2
Presente. -

EMPRESAS LA POLAR S.A.

REF.: Complementación de antecedentes, en relación con la "*Solicitud de inscripción de emisión de acciones en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero y adjunta documentos*", de Empresas La Polar S.A. (la "**Sociedad**"), a la que se le otorgó el número de Recepción de Documento 2018070126751, de fecha 24 de julio de 2018.

De nuestra consideración,

Por la presente, venimos en complementar la solicitud de la referencia, mediante la adición o reemplazo de los antecedentes que a continuación se señalan:

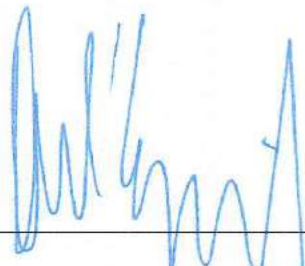
1. Escritura pública de fecha 30 de julio de 2018, a que se redujo el acta de junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada con fecha 27 de julio de 2018, otorgada en la Notaría de Santiago de doña Valeria Ronchera Flores.
2. Copia de inscripción de un extracto de la escritura pública señalada en el número 1 anterior, en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago.
3. Copia de publicación en el Diario Oficial de un extracto de la escritura pública señalada en el número 1 anterior.

En base a los anteriores antecedentes, se complementan el prospecto y los formatos de avisos y comunicaciones enviados en nuestra presentación de la referencia, en el siguiente sentido:

4. Se reemplazan los folios 30 y 33, correspondientes al Prospecto para la Emisión de Acciones de Pago, por las páginas con igual número de folio que se acompañan en esta presentación.

5. Se reemplazan los folios 61 y 62, y 66 y 67, de los "Formato de Aviso y de Comunicación a los accionistas que informan a qué accionistas les corresponde el derecho a opción preferente de suscripción de acciones de pago", por las páginas con igual número de folio que se acompañan en esta presentación.
6. Se reemplaza el folio 71 del "Formato de Aviso que da inicio al periodo de opción preferente", por la páginas con igual número de folio que se acompaña en esta presentación.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,





Andrés Eyzaguirre Astaburuaga
Gerente General
Empresas La Polar S.A.

Declaración de responsabilidad y especial

Los abajo firmantes, debidamente facultados y en sus calidades de Director y Gerente General de Empresas La Polar S.A., según corresponda, declaran bajo juramento que se hacen expresamente responsables tanto por la documentación como por las declaraciones de responsabilidad proporcionadas por Empresas La Polar S.A., así como por la veracidad de éstas, conforme a la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, especialmente de la documentación acompañada en carta dirigida con fecha 3 de agosto de 2018, a esta Comisión.

Asimismo, los abajo firmantes declaran bajo juramento que Empresas La Polar S.A. no se encuentra en cesación de pagos a la fecha antedicha.

Nombre	Cargo	Cédula de identidad	Firma
Manuel Vial Claro	Director	15.958.852-1	
Andrés Ramón Eyzaguirre Astaburuaga	Gerente General	7.343.778-4	



Notario Santiago Valeria Ronchera Flores

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de REDUCCION A ESCRITURA PUBLICA ACTA JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS EMPRESAS LA POLAR S.A. otorgado el 30 de Julio de 2018 reproducido en las siguientes páginas.

Notario Santiago Valeria Ronchera Flores.-

Repertorio N°: 5852 - 2018.-

Santiago, 01 de Agosto de 2018.-



N° Certificado: 123456812020.-
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado N° 123456812020.- Verifique validez en www.fojas.cl.-

CUR N°: F046-123456812020.-

VALERIA
DEL
CARMEN
RONCHER
A FLORES

Digitally signed by
VALERIA DEL
CARMEN RONCHERA
FLORES
Date: 2018.08.01
16:05:44 -04:00
Reason: Valeria
Ronchera Flores
Location: Santiago -
Chile



REPERTORIO N°5.852-2.018.-

O.T. N°176.281.-

Jcrf.-

REDUCCIÓN DE ACTA

JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

EMPRESAS LA POLAR S.A.

En Santiago, República de Chile, a treinta de julio del año dos mil dieciocho, ante mí, **VALERIA RONCHERA FLORES**, Abogado, Notario Público Titular de la Décima Notaría de Santiago, con oficio en calle Agustinas número mil doscientos treinta y cinco, Local Dos, pisos uno y dos, comparece: don **ANDRÉS SILVA TRONCOSO**, chileno, casado, abogado, cédula nacional de identidad número nueve millones novecientos seis mil cuarenta y dos guión cinco, el compareciente mayor de edad, quien acredita su identidad con la cédula indicada y expone que, debidamente facultado para ello, viene en reducir a escritura pública, la siguiente acta: "**ACTA JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS EMPRESAS LA POLAR. S.A.** En Santiago, a veintisiete de julio de dos mil dieciocho, siendo las trece diez horas, en el auditorio de la Bolsa de Comercio de Santiago, ubicado en La Bolsa Número sesenta y cuatro, piso cuatro, comuna de Santiago, Región Metropolitana, se celebró Junta



Certificado emitido con Firma Electrónica Avanzada Ley N° 19.799 Autoacordado de la Excmá Corte Suprema de Chile.- Cert N° 123456812020 Verifique validez en <http://www.fojas.cl>

31

Extraordinaria de Accionistas /en adelante, la "**Junta**"/ de Empresas la Polar S.A. /en adelante, "**La Polar**", la "**Sociedad**" o la "**Compañía**".

Presidió especialmente la Junta don Manuel Vial Claro. **Uno. ASISTENCIA.**

Según la lista de asistencia de accionistas que se inserta a continuación, se encontraban presentes mil ochocientos siete millones cuatrocientos ochenta y ocho mil seiscientos cuarenta y seis acciones con derecho a voto, que representaban el sesenta coma cuatro cuatro siete ocho dos dos por ciento de las acciones suscritas con derecho a voto. La totalidad de los accionistas presentes se encontraban inscritos, con la cantidad de acciones indicadas, en el Registro de Accionistas de la Compañía a la medianoche del quinto día anterior a la celebración de la Junta. Se dejó constancia de que no asistió a la Junta un delegado de la Comisión para el Mercado Financiero /en adelante "**CMF**"/. **Dos. ASISTENCIA DE NOTARIO**

PÚBLICO En conformidad a lo dispuesto por el artículo cincuenta y siete Número dos/ de la Ley Número dieciocho mil cuarenta y seis, asistió a la junta la Notario Público señora Valeria Ronchera Flores. **Tres.**

CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA. El Presidente, en razón de que con las acciones asistentes se alcanzaba el quórum suficiente según la Ley Número dieciocho mil cuarenta y seis sobre Sociedades Anónimas /en adelante, la "**Ley**"/ y los estatutos sociales para la constitución de la Junta, dio por constituida la Junta Extraordinaria de Accionistas de La Polar. **Cuatro.**

SISTEMA DE VOTACIÓN. A continuación, el Presidente propuso a la Junta que, previo al examen de las materias objeto de la Junta, y en virtud de lo dispuesto en el artículo sesenta y dos de la Ley, se omitiera en las decisiones de las distintas materias la votación individual, procediéndose mediante aclamación, sin perjuicio de que se dejaría constancia del voto de las Administradoras de Fondos de Pensiones /en adelante "**AFP**"/.

Señaló que dicho acuerdo requería la unanimidad de los accionistas



Certificado emitido con Firma Electrónica Avanzada Ley N° 19.799 Autoacordado de la Excmá Corte Suprema de Chile.- Cert N° 123456812020 Verifique validez en <http://www.fojas.cl>



presentes. El Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas.

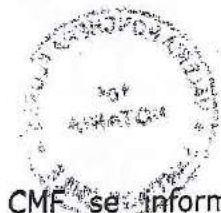
Acuerdo: La Junta, por la unanimidad de los accionistas presentes, aprobó omitir la votación individual, procediendo mediante aclamación en los distintos acuerdos. Se dejó constancia que AFP Habitat votó a favor de este acuerdo. **Cinco. DESIGNACIÓN DE SECRETARIO.** El Presidente

propuso a la Junta la designación del abogado señor Andrés Silva Troncoso como secretario de la Junta. A continuación ofreció la palabra a los señores accionistas. **Acuerdo:** La Junta, por aclamación, aprobó la designación del señor Andrés Silva Troncoso como secretario de la misma. Se dejó constancia que AFP Habitat votó a favor de este acuerdo. **Seis.**

CONVOCATORIA Y FORMALIDADES. El Secretario expuso que para la convocatoria a la Junta, se había dado cumplimiento a todas las formalidades de citación exigidas por la Ley y demás normativa, informando lo siguiente: Con fecha cinco de julio de dos mil dieciocho, el directorio de La Polar acordó citar a Junta Extraordinaria de Accionistas. Este acuerdo fue informado a la CMF mediante hecho esencial enviado el seis de julio de dos mil dieciocho. Los días doce, trece y diecisiete de julio de dos mil dieciocho, fueron publicados en el diario La Nación los avisos de citación, informándose asimismo en ellos los accionistas que tendrían derecho a participar y votar en la Junta. Con fecha doce de julio de dos mil dieciocho se envió a los accionistas registrados en el Registro de Accionistas una carta informando la citación a Junta Extraordinaria de Accionistas, junto con un formato de poder para hacerse representar en ella. También se informó de la convocatoria a la Junta, a la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa Electrónica de Chile y Bolsa de Corredores de Valparaíso. En conformidad a los contratos de emisión de bonos serie F, serie G y serie H de la Compañía, todas las comunicaciones enviadas a la



Certificado emitido
con Firma Electrónica
Avanzada Ley N°
19.799 Autoacordado
de la Excmo Corte
Suprema de Chile.
Cert N° 123456812020
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



CMF se informaron también al Banco de Chile, en su calidad de representante de los tenedores de bonos. **Siete. OMISIÓN DE LECTURA DE CITACIÓN Y AVISOS** El Secretario propuso a la Junta que, para efectos de proseguir con el desarrollo de la misma, se omitiera la lectura de la citación y avisos de convocatoria antes referidos. El Secretario ofreció la palabra a los señores accionistas. **Acuerdo:** La Junta aprobó, por aclamación, omitir la lectura de los avisos. Se dejó constancia que AFP Habitat votó a favor de este acuerdo. **Ocho. APROBACIÓN DE PODERES.** El Secretario señaló que se encontraba a disposición de los accionistas la nómina de asistencia a la Junta, con indicación de los apoderados que representan a cada accionista, en los casos correspondientes, así como los poderes que habían sido conferidos a tal efecto. Explicó que la Compañía había revisado dichos poderes, sin tener observaciones respecto a ellos. Agregó que no se habían recibido solicitudes de accionistas para que se efectuara calificación de poderes en el plazo previsto por el Reglamento de Sociedades Anónimas /en adelante, el "Reglamento"/. A continuación el Presidente sometió a la Junta la aprobación de los poderes antes referidos, o que se presentaran las observaciones u objeciones pertinentes, en su caso. Se ofreció la palabra a los señores accionistas. **Acuerdo:** La Junta, por aclamación, aprobó los poderes presentados por los accionistas. Se dejó constancia que AFP Habitat votó a favor de este acuerdo. **Nueve. ACTA DE LA JUNTA ANTERIOR.** El Secretario informó que el acta de la última junta de accionistas de la Compañía, celebrada el diecinueve de abril de dos mil dieciocho, había sido firmada por los accionistas o representantes designados para tal efecto en esa junta, así como por el Presidente y Secretario de esa junta, por lo que, para todos los efectos legales, dicha acta se encontraba aprobada. **Diez. DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS**



Certificado emitido
con Firma Electrónica
Avanzada Ley Nº
19.799 Autoacordado
de la Excmá Corte
Suprema de Chile.-
Cert Nº 123456812020
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>




PARA FIRMA DE ACTA. El Secretario explicó que, en conformidad al artículo setenta y dos de la Ley, correspondía designar a tres accionistas para que firmaran el acta en que se dejaría constancia de la Junta. Añadió que el acta debía ser firmada además por el Presidente y por el Secretario, y que una vez firmada por todas las personas correspondientes se tendría por aprobada. Si una de las personas designadas para firmar tenía observaciones al acta, podría estamparlas previo a su firma. A continuación, el Presidente propuso que las siguientes personas fueran elegidas para firmar el acta de la presente Junta: a) Pablo González, representante de Larrain Vial S.A. Corredora de Bolsa. b) Carlos Plaza, representante de AFP Habitat S.A. c) Matías Muñoz, representante de Corpseguros. El Secretario ofreció la palabra a los señores accionistas.

Acuerdo: La Junta, por aclamación, aprobó la designación de accionistas para la firma del acta. Se dejó constancia que AFP Habitat votó a favor de este acuerdo. **Once. TABLA.** El Secretario expuso que, según se informó

en las citaciones, la Junta tenía por objeto tratar la siguiente materia: Someter a la aprobación de la junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad la aprobación del saneamiento y/o ratificación, en cuanto en derecho corresponda, de los acuerdos adoptados por la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad de fecha diecinueve de abril de dos mil dieciocho, cuya acta fue reducida a escritura pública con fecha tres de mayo de dos mil dieciocho, otorgada en la Notaría de Santiago de doña Valeria Ronchera Flores bajo el Repertorio Número tres mil trescientos cuarenta y cuatro guión dos mil dieciocho, de manera que dichos acuerdos sean plenamente eficaces, y/o proceder a todos los demás actos o acuerdos necesarios para la plena implementación de los acuerdos adoptados en dicha Junta. **Doce. DESARROLLO DE LA TABLA.** El señor



Certificado emitido
con Firma Electrónica
Avanzada Ley N°
19.799 Autoacordado
de la Excmo Corte
Suprema de Chile.-
Cert N° 123456812020
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>


 Secretario explicó que, en relación a la última junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el día diecinueve de abril de dos mil dieciocho, y en la que los accionistas habían aprobado un aumento del capital social, la CMF realizó ciertas observaciones, mediante el Oficio Número dieciséis mil quinientos cincuenta y seis de veintiocho de junio de dos mil dieciocho /el "Oficio"/. En particular, resulta relevante a los efectos del objeto o materia para la cual la presente Junta se ha convocado, la siguiente observación: *Uno.- De la lectura del acta mencionada [esto es, el acta de la junta extraordinaria del diecinueve de abril], se desprende que la junta fue celebrada en un domicilio distinto del establecido por los estatutos sociales, el cual conforme a lo referido en el número dos de los antecedentes, se encontraría en la comuna de Santiago, desde el momento que tanto en las citaciones como en la copia del acta simple remitida se consigna que la junta se efectuó en la comuna de Renca.* El señor Secretario añadió que respecto a la observación antes indicada, el Oficio instruyó lo siguiente a la Sociedad: *En consecuencia, deberá adoptar las medidas que en Derecho corresponda, para subsanar la observación referida en el número uno del presente Oficio.* En consideración a lo señalado en el Oficio, se propone a la Junta, con la finalidad de eliminar cualquier duda al respecto, sanear todos los posibles vicios o defectos en la convocatoria y desarrollo, incluyendo su lugar de celebración, de la junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada el diecinueve de abril de dos mil dieciocho, cuya acta se redujo a escritura pública con fecha tres de mayo de dos mil dieciocho en la Notaría de Santiago de doña Valeria Ronchera Flores, que pudieran afectar a los acuerdos adoptados por dicha junta, acogiéndose en lo pertinente a las disposiciones contenidas en la Ley Número diecinueve mil cuatrocientos noventa y nueve y, a mayor abundamiento, ratificar todos los acuerdos de



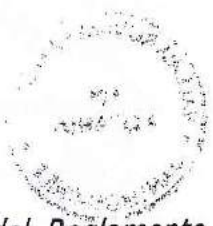
Certificado emitido
 con Firma Electrónica
 Avanzada Ley N°
 19.799 Autoacordado
 de la Excmá Corte
 Suprema de Chile.-
 Cert N° 123456812020
 Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



la referida junta extraordinaria, de manera que sean plenamente eficaces, subsanándose de esta manera las observaciones planteadas por la Comisión para el Mercado Financiero y cualquier otro vicio o defecto que pudiera afectar a los acuerdos adoptados por dicha junta de accionistas. Asimismo, se propone que, sin perjuicio que se sanee y, a mayor abundamiento, ratifique la totalidad de los acuerdos adoptados en la junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada el diecinueve de abril de dos mil dieciocho, se deje expresa constancia de los acuerdos que se sanean y, a mayor abundamiento, ratifican en relación al aumento de capital, modificación de estatutos y acuerdo para otorgar poderes para implementar aumento de capital, adoptados en dicha junta, los que a continuación, y en conjunto con las propuestas a los que los mismos se refieren, se citan en lo pertinente: A. Acuerdo de aumento de capital. "Catorce punto uno Propuesta del directorio /"Propuesta Uno"/. El señor Secretario indicó que la Propuesta Uno consiste en aumentar el capital de la Sociedad en la suma total de cuarenta mil millones de pesos, a materializarse mediante la emisión de acciones de pago, a ser emitidas, suscritas y pagadas en el plazo que determine la Junta, el que, de conformidad a la Ley, no podrá exceder los tres años desde la fecha del acuerdo sobre aumento de capital. Desde ya se propone a la Junta fijar dicho plazo de tres años contado desde esta fecha para la emisión, suscripción y pago de las acciones respectivas. Los recursos obtenidos del aumento de capital se pretende destinarlos, en un setenta y cinco por ciento a pago de pasivos y al aumento de cartera de crédito en retail financiero, y el otro veinticinco por ciento al financiamiento de nuevos proyectos en el área de retail, principalmente la apertura de nuevas tiendas. A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo veintitrés



Certificado emitido
con Firma Electrónica
Avanzada Ley N°
19.799 Autoacordado
de la Excmo Corte
Suprema de Chile.-
Cert N° 123456812020
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



del Reglamento de Sociedades Anónimas se deja constancia que como elementos de valorización de las acciones se ha considerado, además del Valor de Colocación ya señalado, el valor de libros de las acciones de la Sociedad al treinta y uno de diciembre de dos mil diecisiete es de cuarenta y dos coma ocho cuatro uno seis nueve pesos. Se informó a los señores accionistas que el valor del derecho a retiro a esta fecha, de conformidad a los artículos veintitrés y ciento treinta y dos del Reglamento, es de sesenta coma cero seis cinco uno cuatro pesos por acción. Explicó que, de conformidad a lo acordado por el directorio, el precio propuesto de colocación de las acciones que se emitan de aprobarse el aumento de capital, es el Valor de Colocación ya referido. Para efectos de determinar el número de acciones a emitir con cargo al aumento de capital propuesto y considerando que a la fecha aún no se ha elaborado ni presentado el balance de la Sociedad al treinta y uno de marzo de dos mil dieciocho a la CMF, se propone que el número de acciones a emitir sea de mil doscientas cuarenta millones acciones de pago todas ordinarias, sin valor nominal, de una misma y única serie, tomando como referencia el valor de libros de las acciones al treinta y uno de diciembre de dos mil diecisiete, pero dejando un margen de holgura que permita alcanzar el monto propuesto como aumento de capital. Respecto del procedimiento de colocación, se propone efectuar la emisión de las acciones en dos etapas, debiendo la primera de ellas ser por la mitad de las acciones y monto en que se apruebe el aumento de capital, y facultando al directorio para efectuar la emisión del saldo de las acciones de pago en una segunda etapa, en la oportunidad que éste determine. La primera etapa de la emisión de acciones se efectuará tan pronto éstas hayan sido inscritas por la CMF y se encuentren en condiciones de ser ofrecidas preferentemente a los accionistas para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo veinticinco de la Ley. Asimismo,



Certificado emitido
con Firma Electrónica
Avanzada Ley N°
19.799 Autoacordado
de la Excmo Corte
Suprema de Chile.-
Cert N° 123456812020
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



*se propone que, en cada una de las dos etapas en que se emitan acciones de pago, se efectúe una colocación preferente de las mismas entre los accionistas para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo veinticinco de la Ley. En caso de opciones de suscripción preferente que der origen a fracciones de acciones, dichas opciones se reducirán al número entero de acciones inmediatamente inferior. En el caso de aquellos accionistas que tengan opciones de suscripción preferente por fracciones de acciones inferiores a una acción, se les dará la posibilidad de suscribir a lo menos una acción, con cargo a las acciones que se formen con las fracciones de acciones disponibles. Asimismo, se propone que en cada una de las dos etapas en que se emitan acciones de pago con posterioridad al respectivo término del período de suscripción preferente antes mencionado y en la oportunidad que determine el directorio, las acciones que no fueren suscritas por los accionistas o sus cesionarios con derecho a ellas en dicho período, así como las acciones que tengan su origen en fracciones producidas en el prorrato entre los accionistas, sean colocadas y ofrecidas preferentemente por la Sociedad, por una segunda vez /en adelante, el **"Segundo Período"**, a la totalidad de los accionistas a prorrata de las acciones que posean inscritas a su nombre a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de inicio de este Segundo Período, siguiéndose a tal efecto lo indicado en los artículos veintiséis y siguientes del Reglamento. El Segundo Período se extenderá por treinta días desde que se publique la opción correspondiente. Todas las acciones emitidas con motivo del aumento de capital deberán suscribirse dentro del respectivo período de suscripción preferente, pagarse al momento de su suscripción, en dinero y al contado, ya sea en efectivo, mediante cheque, transferencia electrónica de fondos de disponibilidad inmediata o vale vista o cualquier*



Certificado emitido
con Firma Electrónica
Avanzada Ley N°
19.799 Autoscordado
de la Excmá Corte
Suprema de Chile.-
Cert N° 123456812020
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

otro instrumento o efecto representativo de dinero pagadero a la vista, y ser ofrecidas en ambos períodos de suscripción preferente al Valor de Colocación. Si luego de concluidos los procedimientos antes indicados aún existieran acciones que no hayan sido suscritas por los accionistas de la Sociedad, dichas acciones serán ofrecidas libremente en bolsa a accionistas de la Sociedad o a terceros -las que deberán pagarse al momento de su suscripción en dinero y al contado, ya sea en efectivo, mediante cheque, transferencia electrónica de fondos de disponibilidad inmediata o vale vista o cualquier otro instrumento o efecto representativo de dinero pagadero a la vista -, y en los demás términos y condiciones que determine el directorio. **Acuerdo:** El señor Secretario indicó que la Propuesta Uno había alcanzado el sesenta y uno coma cero nueve siete seis por ciento de las acciones presentes, con lo que, de acuerdo a la Ley y los estatutos de la Sociedad, dicha propuesta se entendía aprobada." B. Acuerdo de modificación de los estatutos sociales. **Quince. MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO SOCIAL** El señor Secretario explicó que, aprobado el aumento del capital social en los términos antes indicados, correspondía modificar los estatutos de la Sociedad para que reflejaran dicho aumento. Se propuso a la Junta modificar los artículos Quinto y Primero Transitorio de los estatutos de la Sociedad por los siguientes: **"Artículo Quinto:** El capital de la sociedad es de cuatrocientos cincuenta mil quinientos cincuenta y nueve millones trescientos seis mil ochocientos tres pesos, dividido en cuatro mil doscientos treinta millones ciento sesenta y tres mil trescientas ochenta y cuatro acciones ordinarias, nominativas, de una única serie, de igual valor cada una y sin valor nominal. **Artículo Primero Transitorio:** El capital de la sociedad de cuatrocientos cincuenta mil quinientos cincuenta y nueve millones trescientos seis mil ochocientos tres pesos, dividido en cuatro mil doscientos treinta millones ciento sesenta y



Certificado emitido
con Firma Electrónica
Avanzada Ley N°
19.799 Autoacordado
de la Excm. Corte
Suprema de Chile.-
Cert N° 123456812020
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



tres mil trescientas ochenta y cuatro acciones ordinarias, nominativas, de una única serie, de igual valor cada una y sin valor nominal, se ha suscrito y pagado, y se suscribirá y pagará de la siguiente manera: /i/ Con la suma de cuatrocientos diez mil quinientos cincuenta y nueve millones trescientos seis mil ochocientos tres pesos dividido en dos mil novecientos noventa millones ciento sesenta y tres mil trescientas ochenta y cuatro acciones, las que se encuentran íntegramente suscritas y pagadas con anterioridad al diecinueve de abril de dos mil dieciocho. /ii/ Con la suma de cuarenta mil millones de pesos dividido en mil doscientas cuarenta millones de acciones, a suscribirse y pagarse con cargo al aumento de capital acordado en la junta extraordinaria de accionistas de fecha diecinueve de abril de dos mil dieciocho. Respecto de este aumento de capital: a/ las acciones deberán ser emitidas, suscritas y pagadas en el plazo de tres años contado desde el diecinueve de abril de dos mil dieciocho; b/ el precio de colocación de las acciones será el equivalente al valor de libros de la acción de la Sociedad al treinta y uno de marzo de dos mil dieciocho. Para estos efectos se entiende como valor de libros el resultado de dividir el patrimonio de la Sociedad por el número total de las acciones suscritas y pagadas de la Sociedad, estándose a las cifras del balance al treinta y uno de marzo de dos mil dieciocho presentado por la Sociedad a la Comisión para el Mercado Financiero, y al número de acciones suscritas y pagadas a la misma fecha. Para dicha cifra no se considerará reajuste alguno; y c/ El valor de estas acciones deberá ser pagado al momento de su suscripción, en dinero y al contado, ya sea en efectivo, mediante cheque, transferencia electrónica de fondos de disponibilidad inmediata o vale vista o cualquier otro instrumento o efecto representativo de dinero pagadero a la vista.”

Acuerdo: la Junta, por aclamación, aprobó la reforma a los estatutos



Certificado emitido
con Firma Electrónica
Avanzada Ley N°
19.799 Autoacordado
de la Excmá Corte
Suprema de Chile.-
Cert N° 123456812020
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

propuesta." C. Acuerdo para otorgar poderes para implementar aumento de capital." Dieciséis. OTROS ACUERDOS El señor secretario, señaló luego que, habiéndose aprobado la propuesta de aumento de capital y la modificación de estatutos correspondiente, se proponía facultar especialmente al directorio para realizar los siguientes actos: a/ Proceder a emitir las acciones representativas del aumento de capital, según lo aprobado en la Junta. b/ Realizar o disponer todos los trámites necesarios para la inscripción de las acciones representativas del aumento de capital en el Registro de Valores de la CMF, y en una o más bolsas de valores, con todo tipo de solicitudes, trámites, procedimientos, presentaciones, declaraciones y demás gestiones relacionadas con el registro y colocación de las acciones; para que, una vez efectuado el registro de la respectiva emisión de acciones acordada con cargo al aumento de capital resuelva su colocación en los términos aprobados por la Junta; represente a la Sociedad o disponga su representación ante todo tipo de autoridades, entidades o personas, incluyendo, pero no limitado a, entidades gubernamentales, regulatorias o fiscalizadoras, bolsas de valores u otras; otorgar los poderes que sean necesarios o convenientes para llevarse a cabo todo o parte de lo anterior; y, en general para resolver todas las situaciones, modalidades, complementaciones, modificaciones y detalles que puedan presentarse o requerirse en relación con este aumento de capital, reforma de estatutos correspondiente y materias relacionadas aprobadas en esta Junta; c/ Fijar la fecha de inicio del primer período de suscripción preferente, así como del segundo; y d/ Adoptar todos los acuerdos necesarios para complementar o dar cumplimiento a lo resuelto por la presente Junta, o para satisfacer cualquier exigencia legal, reglamentaria o administrativa, requerimiento de la CMF, del Servicio de Impuestos Internos, o de cualquier otra repartición o autoridad, que surja



Certificado emitido
con Firma Electrónica
Avanzada Ley N°
19.799 Autoacordado
de la Excmo Corte
Suprema de Chile.-
Cert N° 123456812020
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



con motivo o en relación al aumento de capital. El Secretario ofreció la palabra a los señores accionistas. **Acuerdo:** la Junta, por aclamación, aprobó otorgar al directorio las facultades indicadas. Se ofreció la palabra a los señores accionistas." Finalmente, el señor Presidente informó a la Junta que el precio de colocación de las nuevas acciones que se acordó emitir con motivo del último aumento de capital, equivalente al Valor de Colocación, según este se definió en la Junta Extraordinaria de Accionistas de diecinueve de abril de dos mil dieciocho, ya referida, asciende a treinta y tres coma uno cero cinco cuatro pesos por acción. Los accionistas no realizaron observaciones al respecto. El Secretario ofreció la palabra a los señores accionistas. **Acuerdo:** La Junta acordó, por aclamación, sin perjuicio de las constancias indicadas al final del presente acuerdo, para dar plena certeza sobre la validez de los acuerdos adoptados por la junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada el diecinueve de abril de dos mil dieciocho, cuya acta se redujo a escritura pública con fecha tres de mayo de dos mil dieciocho en la Notaría de Santiago de doña Valeria Ronchera Flores, repertorio número tres mil trescientos cuarenta y cuatro guión dos mil dieciocho, sanear todos los posibles vicios o defectos en la convocatoria y desarrollo de dicha junta, incluyendo expresamente el lugar de celebración de la misma, y que pudieran afectar a los acuerdos adoptados por ella, acogiéndose en lo pertinente a las disposiciones contenidas en la Ley Número diecinueve mil cuatrocientos noventa y nueve, y ratificar, a mayor abundamiento, todos los acuerdos de la referida junta de accionistas, de manera que sean plenamente eficaces, subsanándose de esta forma la observación planteada por la Comisión para el Mercado Financiero a la que se ha hecho referencia en la presente Junta y cualquier otro vicio o defecto que pudo haber afectado a los acuerdos



Certificado emitido
con Firma Electrónica
Avanzada Ley N°
19.799 Autoacordado
de la Excmá Corte
Suprema de Chile.-
Cert N° 123456812020
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

adoptados por la señalada junta extraordinaria de accionistas celebrada el diecinueve de abril de dos mil dieciocho. Asimismo, se acordó dejar expresa constancia que, sin perjuicio que por este acto se sana y, a mayor abundamiento, ratifica la totalidad de los acuerdos adoptados en la junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada el diecinueve de abril de dos mil dieciocho, cuya acta se redujo a escritura pública con fecha tres de mayo de dos mil dieciocho en la Notaría de Santiago de doña Valeria Ronchera Flores, repertorio número tres mil trescientos cuarenta y cuatro guión dos mil dieciocho, dichos saneamiento y ratificación comprenden, los acuerdos relativos al aumento de capital acordado por dicha junta, a la modificación de los estatutos sociales y al otorgamiento de poderes para implementar aumento de capital, de conformidad a como fueron expuestos anteriormente. A mayor abundamiento y sin perjuicio de lo anterior, se aprueba incluir en el presente Acuerdo una transcripción, en lo pertinente, de las respectivas propuestas y acuerdos saneados y, a mayor abundamiento, ratificados: **"Catorce punto uno Propuesta del directorio /"Propuesta Uno"/**. El señor Secretario indicó que la *Propuesta Uno* consiste en aumentar el capital de la Sociedad en la suma total de cuarenta mil millones de pesos, a materializarse mediante la emisión de acciones de pago, a ser emitidas, suscritas y pagadas en el plazo que determine la Junta, el que, de conformidad a la Ley, no podrá exceder los tres años desde la fecha del acuerdo sobre aumento de capital. Desde ya se propone a la Junta fijar dicho plazo de tres años contado desde esta fecha para la emisión, suscripción y pago de las acciones respectivas. Los recursos obtenidos del aumento de capital se pretende destinarlos, en un setenta y cinco por ciento a pago de pasivos y al aumento de cartera de crédito en retail financiero, y el otro veinticinco por ciento al financiamiento de nuevos proyectos en el área de retail,



Certificado emitido
con Firma Electrónica
Avanzada Ley N°
19.799 Autoacordado
de la Excmo Corte
Suprema de Chile.-
Cert N° 123456812020
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



principalmente la apertura de nuevas tiendas. A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo veintitrés del Reglamento de Sociedades Anónimas se deja constancia que como elementos de valorización de las acciones se ha considerado, además del Valor de Colocación ya señalado, el valor de libros de las acciones de la Sociedad al treinta y uno de diciembre de dos mil diecisiete es de cuarenta y dos coma ocho cuatro uno seis nueve pesos. Se informó a los señores accionistas que el valor del derecho a retiro a esta fecha, de conformidad a los artículos veintitrés y ciento treinta y dos del Reglamento, es de sesenta coma cero seis cinco uno cuatro pesos por acción. Explicó que, de conformidad a lo acordado por el directorio, el precio propuesto de colocación de las acciones que se emitan de aprobarse el aumento de capital, es el Valor de Colocación ya referido. Para efectos de determinar el número de acciones a emitir con cargo al aumento de capital propuesto y considerando que a la fecha aún no se ha elaborado ni presentado el balance de la Sociedad al treinta y uno de marzo de dos mil dieciocho a la CMF, se propone que el número de acciones a emitir sea de mil doscientas cuarenta millones acciones de pago todas ordinarias, sin valor nominal, de una misma y única serie, tomando como referencia el valor de libros de las acciones al treinta y uno de diciembre de dos mil diecisiete, pero dejando un margen de holgura que permita alcanzar el monto propuesto como aumento de capital. Respecto del procedimiento de colocación, se propone efectuar la emisión de las acciones en dos etapas, debiendo la primera de ellas ser por la mitad de las acciones y monto en que se apruebe el aumento de capital, y facultando al directorio para efectuar la emisión del saldo de las acciones de pago en una segunda etapa, en la oportunidad que éste determine. La primera etapa de la emisión de acciones se efectuará tan pronto éstas



Certificado emitido
con Firma Electrónica
Avanzada Ley N°
19.799 Autoacordado
de la Excmá Corte
Suprema de Chile.-
Cert N° 123456812020
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

hayán sido inscritas por la CMF y se encuentren en condiciones de ser ofrecidas preferentemente a los accionistas para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo veinticinco de la Ley. Asimismo, se propone que, en cada una de las dos etapas en que se emitan acciones de pago, se efectúe una colocación preferente de las mismas entre los accionistas para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo veinticinco de la Ley. En caso de opciones de suscripción preferente que den origen a fracciones de acciones, dichas opciones se reducirán al número entero de acciones inmediatamente inferior. En el caso de aquellos accionistas que tengan opciones de suscripción preferente por fracciones de acciones inferiores a una acción, se les dará la posibilidad de suscribir a lo menos una acción, con cargo a las acciones que se formen con las fracciones de acciones disponibles. Asimismo, se propone que en cada una de las dos etapas en que se emitan acciones de pago con posterioridad al respectivo término del período de suscripción preferente antes mencionado y en la oportunidad que determine el directorio, las acciones que no fueren suscritas por los accionistas o sus cesionarios con derecho a ellas en dicho período, así como las acciones que tengan su origen en fracciones producidas en el prorrato entre los accionistas, sean colocadas y ofrecidas preferentemente por la Sociedad, por una segunda vez /en adelante, el **"Segundo Período"**, a la totalidad de los accionistas a prorrata de las acciones que posean inscritas a su nombre a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de inicio de este Segundo Período, siguiéndose a tal efecto lo indicado en los artículos veintiséis y siguientes del Reglamento. El Segundo Período se extenderá por treinta días desde que se publique la opción correspondiente. Todas las acciones emitidas con motivo del aumento de capital deberán suscribirse dentro del respectivo período de suscripción preferente, pagarse al momento de su suscripción,



Certificado emitido
con Firma Electrónica
Avanzada Ley N°
19.799 Autoacordado
de la Excmá Corte
Suprema de Chile.
Cert N° 123456812020
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



en dinero y al contado, ya sea en efectivo, mediante cheque, transferencia electrónica de fondos de disponibilidad inmediata o vale vista o cualquier otro instrumento o efecto representativo de dinero pagadero a la vista, y ser ofrecidas en ambos períodos de suscripción preferente al Valor de Colocación. Si luego de concluidos los procedimientos antes indicados aún existieran acciones que no hayan sido suscritas por los accionistas de la Sociedad, dichas acciones serán ofrecidas libremente en bolsa a accionistas de la Sociedad o a terceros -las que deberán pagarse al momento de su suscripción en dinero y al contado, ya sea en efectivo, mediante cheque, transferencia electrónica de fondos de disponibilidad inmediata o vale vista o cualquier otro instrumento o efecto representativo de dinero pagadero a la vista -, y en los demás términos y condiciones que determine el directorio. **Acuerdo:** El señor Secretario indicó que la Propuesta Uno había alcanzado el sesenta y uno coma cero nueve siete seis por ciento de las acciones presentes, con lo que, de acuerdo a la Ley y los estatutos de la Sociedad, dicha propuesta se entendía aprobada." B. Acuerdo de modificación de los estatutos sociales. **"Quince. MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO SOCIAL** El señor Secretario explicó que, aprobado el aumento del capital social en los términos antes indicados, correspondía modificar los estatutos de la Sociedad para que reflejaran dicho aumento. Se propuso a la Junta modificar los artículos Quinto y Primero Transitorio de los estatutos de la Sociedad por los siguientes: **"Artículo Quinto:** El capital de la sociedad es de cuatrocientos cincuenta mil quinientos cincuenta y nueve millones trescientos seis mil ochocientos tres pesos, dividido en cuatro mil doscientos treinta millones ciento sesenta y tres mil trescientas ochenta y cuatro acciones ordinarias, nominativas, de una única serie, de igual valor cada una y sin valor nominal. **Artículo Primero**



Certificado emitido con Firma Electrónica Avanzada Ley N° 19.799 Autoacordado de la Excmo Corte Suprema de Chile.- Cert N° 123456812020 Verifique validez en <http://www.fojas.cl>

Transitorio: El capital de la sociedad de cuatrocientos cincuenta mil quinientos cincuenta y nueve millones trescientos seis mil ochocientos tres pesos, dividido en cuatro mil doscientos treinta millones ciento sesenta y tres mil trescientas ochenta y cuatro acciones ordinarias, nominativas, de una única serie, de igual valor cada una y sin valor nominal, se ha suscrito y pagado, y se suscribirá y pagará de la siguiente manera: /i/ Con la suma de cuatrocientos diez mil quinientos cincuenta y nueve millones trescientos seis mil ochocientos tres pesos dividido en dos mil novecientos noventa millones ciento sesenta y tres mil trescientas ochenta y cuatro acciones, las que se encuentran íntegramente suscritas y pagadas con anterioridad al diecinueve de abril de dos mil dieciocho. /ii/ Con la suma de cuarenta mil millones de pesos dividido en mil doscientas cuarenta millones de acciones, a suscribirse y pagarse con cargo al aumento de capital acordado en la junta extraordinaria de accionistas de fecha diecinueve de abril de dos mil dieciocho. Respecto de este aumento de capital: a/ las acciones deberán ser emitidas, suscritas y pagadas en el plazo de tres años contado desde el diecinueve de abril de dos mil dieciocho; b/ el precio de colocación de las acciones será el equivalente al valor de libros de la acción de la Sociedad al treinta y uno de marzo de dos mil dieciocho. Para estos efectos se entiende como valor de libros el resultado de dividir el patrimonio de la Sociedad por el número total de las acciones suscritas y pagadas de la Sociedad, estándose a las cifras del balance al treinta y uno de marzo de dos mil dieciocho presentado por la Sociedad a la Comisión para el Mercado Financiero, y al número de acciones suscritas y pagadas a la misma fecha. Para dicha cifra no se considerará reajuste alguno; y c/ El valor de estas acciones deberá ser pagado al momento de su suscripción, en dinero y al contado, ya sea en efectivo, mediante cheque, transferencia electrónica de fondos de disponibilidad inmediata o vale vista o cualquier



Certificado emitido
con Firma Electrónica
Avanzada Ley N°
19.799 Autoacordado
de la Excmá Corte
Suprema de Chile.-
Cert N° 123456812020
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



otro instrumento o efecto representativo de dinero pagadero a la vista." **Acuerdo:** la Junta, por aclamación, aprobó la reforma a los estatutos propuesta." C. Acuerdo para otorgar poderes para implementar aumento de capital. **"Dieciséis. OTROS ACUERDOS** El señor secretario, señaló luego que, habiéndose aprobado la propuesta de aumento de capital y la modificación de estatutos correspondiente, se proponía facultar especialmente al directorio para realizar los siguientes actos: a/ Proceder a emitir las acciones representativas del aumento de capital, según lo aprobado en la Junta. b/ Realizar o disponer todos los trámites necesarios para la inscripción de las acciones representativas del aumento de capital en el Registro de Valores de la CMF y en una o más bolsas de valores, con todo tipo de solicitudes, trámites, procedimientos, presentaciones, declaraciones y demás gestiones relacionadas con el registro y colocación de las acciones; para que, una vez efectuado el registro de la respectiva emisión de acciones acordada con cargo al aumento de capital resuelva su colocación en los términos aprobados por la Junta; represente a la Sociedad o disponga su representación ante todo tipo de autoridades, entidades o personas, incluyendo, pero no limitado a, entidades gubernamentales, regulatorias o fiscalizadoras, bolsas de valores u otras; otorgar los poderes que sean necesarios o convenientes para llevarse a cabo todo o parte de lo anterior; y, en general para resolver todas las situaciones, modalidades, complementaciones, modificaciones y detalles que puedan presentarse o requerirse en relación con este aumento de capital, reforma de estatutos correspondiente y materias relacionadas aprobadas en esta Junta; c/ Fijar la fecha de inicio del primer período de suscripción preferente, así como del segundo; y d/ Adoptar todos los acuerdos necesarios para complementar o dar cumplimiento a lo resuelto



Certificado emitido con Firma Electrónica Avanzada Ley N° 19.799 Autoacordado de la Excmo Corte Suprema de Chile.- Cert N° 123456812020 Verifique validez en <http://www.fojas.cl>

por la presente Junta, o para satisfacer cualquier exigencia legal, reglamentaria o administrativa, requerimiento de la CMF, del Servicio de Impuestos Internos, o de cualquier otra repartición o autoridad, que surja con motivo o en relación al aumento de capital. El Secretario ofreció la palabra a los señores accionistas. **Acuerdo:** la Junta, por aclamación, aprobó otorgar al directorio las facultades indicadas. Se ofreció la palabra a los señores accionistas." Se dejó constancia que AFP Habitat votó a favor de este acuerdo. El representante de Euroamérica Corredores de Bolsa dejó constancia que votaba en contra del acuerdo por trescientas un mil ciento sesenta y nueve acciones. **Trece. REDUCCIÓN DEL ACTA A ESCRITURA PÚBLICA.** El Presidente propuso se facultara a los señores Andrés Eyzaguirre A., Álvaro Lavín G. y Andrés Silva T. para que, uno cualquiera de ellos, actuando individualmente, pueda en cualquier tiempo reducir todo o parte del acta en que se deje constancia de esta Junta a escritura pública. Se ofreció la palabra a los señores accionistas. **Acuerdo:** La Junta aprobó por aclamación la designación de los mandatarios antes señalados para reducir el acta. Se dejó constancia que AFP Habitat votó a favor de este acuerdo. No habiendo otras materias que tratar, el Presidente agradeció la presencia de los señores accionistas, y siendo las trece treinta y cinco horas, puso término a la Junta. Hay firma de los señores Manuel Vial Claro Presidente. Andrés Silva Troncoso Secretario. Pablo González p.p. Larráin Vial Corredora de Bolsa. Carlos Plaza p.p. AFP Habitat S.A. p.p. Matías Andrés Muñoz Gómez p.p. Compañía de Seguros Corpseguros S.A. **CERTIFICADO.** Valeria Ronchera Flores, Notario Público de Santiago, certifico que concurrí de principio a fin a la Junta Extraordinaria de Accionistas de Empresas La Polar S.A., celebrada el día veintisiete de julio de dos mil dieciocho, en el auditorio de la Bolsa de Comercio de Santiago, ubicado en La Bolsa Número sesenta y cuatro,



Certificado emitido
con Firma Electrónica
Avanzada Ley N°
19.799 Autoacordado
de la Excmá Corte
Suprema de Chile.-
Cert N° 123456812020
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



piso cuatro, comuna de Santiago, Región Metropolitana, y que el acta de ella es expresión fiel de lo ocurrido y acordado en la reunión. Santiago, veintisiete de julio de dos mil dieciocho. Valeria Ronchera Flores, Notario Público. Hay firma ilegible. Hay timbre." La Notario que autoriza certifica, para los efectos de lo dispuesto en el artículo ciento veinticinco del Reglamento de Sociedades Anónimas, que a la Junta de Empresas La Polar S.A. de que da cuenta esta escritura, y tal como consta en el texto del acta de la misma Junta, concurrieron doce asistentes, que poseían o representaban mil ochocientos siete millones cuatrocientos ochenta y ocho mil seiscientos cuarenta y seis acciones; y que los accionistas que asistieron, ya sea por sí o representados, fueron dieciséis, los que correspondían a las mismas mil ochocientos siete millones cuatrocientos ochenta y ocho mil seiscientos cuarenta y seis acciones, y que constituían un quórum de asistencia del sesenta coma cuatro cuatro siete ocho dos dos por ciento del total de las acciones emitidas por esta sociedad con derecho a voto. Conforme con su original el acta recién copiada. En comprobante y previa lectura firma. Se da copia.- Doy fe.



Certificado emitido con Firma Electrónica Avanzada Ley N° 19.799 Autoacordado de la Excmo Corte Suprema de Chile.- Cert N° 123456812020 Verifique validez en <http://www.fojas.cl>

ANDRÉS SILVA TRONCOSO
C.I N° 9.906.042-5



VALERIA RONCHERA FLORES
NOTARIO PUBLICO DE LA DECIMA NOTARIA
SANTIAGO

NOTARIA RONCHERÍA
NOTARIA
SANTIAGO CHILE *
LZADO



Certificado emitido con Firma Electrónica Avanzada Ley N° 19.799 Autoacordado de la Excm. Corte Suprema de Chile.- Cert N° 123456812020 Verifique validez en <http://www.fojas.cl>

CBRSConservador de Bienes Raíces
de SantiagoMorandé 440 Teléfono:
Santiago 2 2390 0800www.conservador.cl
info@conservador.cl


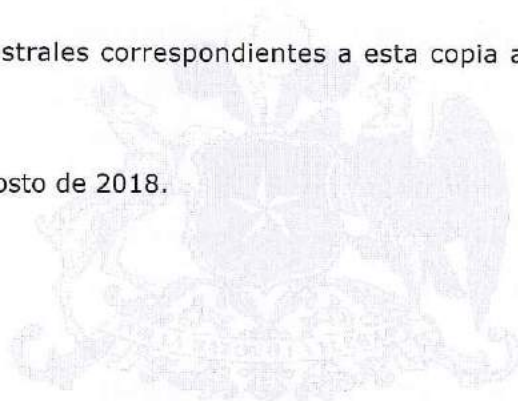
Copia de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Comercio que suscribe certifica que la inscripción adjunta, y que rola a fojas 58676 número 30141 del Registro de Comercio de Santiago del año 2018, está conforme con su original.

Asimismo, certifica que la inscripción referida no tiene más subinscripciones o notas marginales que aquellas indicadas en el documento.

Los derechos registrales correspondientes a esta copia ascienden a la suma de \$2.600.-

Santiago, 3 de agosto de 2018.

**Carátula: 13803056**Código de verificación: d29e30-19a30d-0
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.

Fojas 58676

DT/MD Santiago, dos de agosto del año dos mil die-
Nº30141 cíocho.- A requerimiento de Larraín y Asoc-
SANEAMIENTO ciados, procedo a inscribir lo siguiente:
EMPRESAS LA POLAR VALERIA RONCHERA FLORES, abogado, Notario
S.A. Público Titular de la 10ª Notaría de San-
Rep: 38138 tiago, con oficio en calle Agustinas Nº
C: 13797209 1235, comuna de Santiago, certifico: Con
fecha 30 de julio de 2018, ante mí, se re-
dujo a escritura pública el Acta de Junta
Extraordinaria de Accionistas de Empresas
La Polar S.A. (la "Sociedad"), celebrada el
27 de julio de 2018, también ante mí, en la
cual se acordó, para dar plena certeza so-
bre la validez de los acuerdos adoptados
por la junta extraordinaria de accionistas
de la Sociedad celebrada el 19 de abril de
2018, cuya acta se redujo a escritura pú-
blica con fecha 3 de mayo de 2018 bajo el
repertorio Nº 3.344-2018, en la Notaría de
Santiago de doña Valeria Ronchera Flores
ubicada en calle Agustinas Nº 1235, comuna
de Santiago, sanear, en lo que en derecho
corresponde, todos los posibles vicios o
defectos en la convocatoria y desarrollo de
dicha junta, incluyendo expresamente el lu-
gar de celebración de la misma, acogándose
en lo pertinente a las disposiciones conte-
nidas en la Ley Nº 19.499; y ratificar, a
mayor abundamiento, todos los acuerdos en
ella adoptados, de manera que sean plena-

mente eficaces, subsanándose de esta forma la observación planteada por la Comisión para el Mercado Financiero a la que se hizo referencia en la Junta cuya acta reducida a escritura pública se extracta, y cualquier otro vicio o defecto que pudo haber afectado a los acuerdos adoptados por la señalada junta extraordinaria de accionistas celebrada el 19 de abril de 2018. Asimismo, se acordó dejar expresa constancia que, sin perjuicio que se sanea y, a mayor abundamiento, ratifica la totalidad de los acuerdos adoptados en la junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada el 19 de abril de 2018, cuya acta se redujo a escritura pública con fecha 3 de mayo de 2018 bajo el repertorio N° 3.344-2018, en la Notaría de Santiago de doña Valeria Ronchera Flores ubicada en calle Agustinas N° 1235, comuna de Santiago, dicha ratificación y saneamiento comprende los acuerdos relativos al aumento de capital acordado en dicha junta, de conformidad a como fueron expuestos en la Junta cuya acta reducida a escritura pública se extracta. Demás estipulaciones constan en escritura extractada, y no son materia de extracto. Se deja constancia que un extracto de la escritura pública de 3 de mayo de 2018 otorgada bajo el repertorio N° 3.344-2018, en la Notaría de

Fojas 58678

Santiago de doña Valeria Ronchera Flores, se inscribió a fojas 35.407 N° 18.653 del Registro de Comercio de Santiago correspondiente al año 2018, y publicado en el Diario Oficial de 18 de mayo de 2018, según consta en documento protocolizado en esta notaría bajo el N° 848-2018.- Santiago, 31 de Julio de 2018.- Valeria Ronchera Flores. Notario Público.- Hay firma electrónica.- Se anotó al margen de las inscripciones de fojas 28070 número 22442 del año 1998 y de fojas 35407 número 18653 del año 2018.- El extracto materia de la presente inscripción, queda agregado al final del bimestre de Comercio en curso.

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 42.123

Viernes 3 de Agosto de 2018

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 1441872

EXTRACTO

VALERIA RONCHERA FLORES, abogado, Notario Público Titular de la 10ª Notaría de Santiago, con oficio en calle Agustinas N° 1235, comuna de Santiago, certifico: Con fecha 30 de julio de 2018, ante mí, se redujo a escritura pública el Acta de Junta Extraordinaria de Accionistas de Empresas La Polar S.A. (la "Sociedad"), celebrada el 27 de julio de 2018, también ante mí, en la cual se acordó, para dar plena certeza sobre la validez de los acuerdos adoptados por la junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada el 19 de abril de 2018, cuya acta se redujo a escritura pública con fecha 3 de mayo de 2018 bajo el repertorio N° 3.344-2018, en la Notaría de Santiago de doña Valeria Ronchera Flores ubicada en calle Agustinas N° 1235, comuna de Santiago, sanear, en lo que en derecho corresponde, todos los posibles vicios o defectos en la convocatoria y desarrollo de dicha junta, incluyendo expresamente el lugar de celebración de la misma, acogiéndose en lo pertinente a las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.499; y ratificar, a mayor abundamiento, todos los acuerdos en ella adoptados, de manera que sean plenamente eficaces, subsanándose de esta forma la observación planteada por la Comisión para el Mercado Financiero a la que se hizo referencia en la Junta cuya acta reducida a escritura pública se extracta, y cualquier otro vicio o defecto que pudo haber afectado a los acuerdos adoptados por la señalada junta extraordinaria de accionistas celebrada el 19 de abril de 2018. Asimismo, se acordó dejar expresa constancia que, sin perjuicio que se sana y, a mayor abundamiento, ratifica la totalidad de los acuerdos adoptados en la junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada el 19 de abril de 2018, cuya acta se redujo a escritura pública con fecha 3 de mayo de 2018 bajo el repertorio N° 3.344-2018, en la Notaría de Santiago de doña Valeria Ronchera Flores ubicada en calle Agustinas N° 1235, comuna de Santiago, dicha ratificación y saneamiento comprende los acuerdos relativos al aumento de capital acordado en dicha junta, de conformidad a como fueron expuestos en la Junta cuya acta reducida a escritura pública se extracta. Demás estipulaciones constan en escritura extractada, y no son materia de extracto. Se deja constancia que un extracto de la escritura pública de 3 de mayo de 2018 otorgada bajo el repertorio N° 3.344-2018, en la Notaría de Santiago de doña Valeria Ronchera Flores, se inscribió a fojas 35.407 N° 18.653 del Registro de Comercio de Santiago correspondiente al año 2018, y publicado en el Diario Oficial de 18 de mayo de 2018, según consta en documento protocolizado en esta notaría bajo el N° 848-2018. - Santiago, 31 de Julio de 2018.- Valeria Ronchera Flores. Notario Público.

CVE 1441872Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.clMesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

Santiago, 14 de agosto de 2018

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, piso 2
Presente

EMPRESAS LA POLAR S.A.

Ref: Responde **Oficio Ordinario N° 20.991** que contiene observaciones a solicitud de inscripción de acciones de pago de Empresas La Polar S.A. (la "**Sociedad**") en el Registro de Valores

De nuestra consideración:

En relación al Oficio Ordinario N° 20.991 de la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"), de fecha 10 de agosto de 2018, en que se hace presente observaciones a la solicitud de inscripción de acciones de pago de la Sociedad ingresada el 24 de julio de 2018, y sus antecedentes complementarios ingresados el 6 de agosto de 2018, (la "**Presentación**"), informamos a Ud. lo siguiente:

1. Se modificó el Prospecto para Emisión de Acciones de Pago que forma parte de la **Presentación** (el "**Prospecto**"), en el siguiente sentido:

1.1 En el punto 3.2: a) Se aclara a los actores a que se refiere la expresión "*dichos competidores*"; y b) Se indica las fuentes utilizadas para indicar el lugar relativo de la Sociedad dentro de la industria, según los indicadores que se señalan.

1.2. En el punto 3.3: a) Se especifica que se entiende por "*líneas blandas*"; b) Se aclara la expresión "*la línea de seguros se ha apalancado*"; c) Se indica el significado de "*SPPB*"; d) se respalda la afirmación "*durante el último año, la cartera de crédito presentó un importante crecimiento manteniendo un nivel de riesgo moderado y aceptable*"; e) Se indica la nueva segmentación de la cartera de crédito; f) Se numeraron los subpuntos.

1.3. En el punto 3.4.7.1 se rectifica la cifra de cartera de acuerdo a los Estados Financieros a marzo 2018.

1.4. En el punto 4: a) se indica que se entiende por "*pasivos financieros*", b) Se indica el mecanismo de cálculo del EBITDA.

1.5. En el punto 5.2: a) Se aclara la situación de las acciones poseídas por Larrain Vial S.A. Corredora de Bolsa; b) Se indica la situación accionaria del accionista mayoritario Rentas VC Limitada y sus relacionados.

1.6. Se hace presente que la calidad de ejecutivo principal (Gerente Retail Financiero) del señor Víctor Wipe Tala terminó con fecha 30 de julio de 2018, por lo que se elimina del listado de ejecutivos principales contenido en el punto 6.3 del Prospecto.

1.7. Se reemplaza el punto 7.1 del Prospecto, en el sentido de indicar solamente el monto del capital suscrito y pagado de la Sociedad, y el número de acciones suscritas y pagadas.

1.8. Se complementó el punto 10.3 del Prospecto en lo referente a suscripción a que los accionistas que tengan opciones de suscripción por fracciones inferiores a una acción tendrán derecho a suscribir a lo menos una acción, y aquellas que den origen a fracciones se reducirán al número entero de acciones inmediatamente inferior.

1.9. Se corrige el punto 10.6, en el sentido que, transcurridos el plazo indicado en el punto 10.4 del Prospecto, el capital se reducirán en la parte no suscrita a dicha fecha.

En relación a las modificaciones antes indicadas al Prospecto, se reemplazan las páginas de la Presentación foliadas con los números 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 35, acompañándose a esta carta las respectivas hojas de reemplazo con el número de folio correspondiente.

2. Se modificó el aviso a publicar y comunicación a los accionistas, ambos parte de la Presentación, que informan a qué accionistas les corresponde el derecho a opción preferente de suscripción de acciones de pago, en el siguiente sentido:

2.1. Se complementó la letra g) del aviso y comunicación en lo referente a suscripción a que los accionistas que tengan opciones de suscripción por fracciones inferiores a una acción tendrán derecho a suscribir a lo menos una acción, y aquellas que den origen a fracciones se reducirán al número entero de acciones inmediatamente inferior.

2.2. Se actualizaron las cifras presentadas en la letra h) del aviso y comunicación, de conformidad a los certificados de las bolsas de comercio que se acompañan a esta carta.

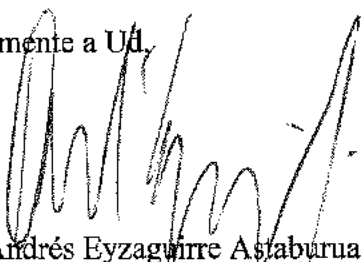
En relación a las modificaciones antes indicadas al aviso a publicar y comunicación a los accionistas que informan a qué accionistas les corresponde el derecho a opción preferente de suscripción de acciones de pago, se reemplazan las páginas de la Presentación foliadas con los números 63, 64, 65 y 68, 69 y 70, acompañándose a la presente las respectivas hojas de reemplazo con el número de folio correspondiente.

Asimismo, y como respaldo a las nuevas cifras que se incorporan al aviso y comunicación a los accionistas, se acompañan a esta carta certificados actualizados de las bolsas de comercio al mes de julio de 2018.

3. Se acompaña certificado actualizado de clasificación de riesgo emitido por ICR Clasificadora de Riesgo Limitada.

4. Se adjunta a la presente copia certificada por el gerente general de la Sociedad, copia del acta de la sesión de directorio de la Sociedad celebrada el 5 de julio de 2018 en calle Puente N° 552, comuna de Santiago, en la que, junto con acordar citar a junta extraordinaria de accionistas a celebrarse el 27 de julio de 2018, se acordó ratificar los acuerdos adoptados por el directorio extraordinario de la Sociedad celebrado el día 31 de mayo de 2018.

Sin otro particular saluda atentamente a Ud.



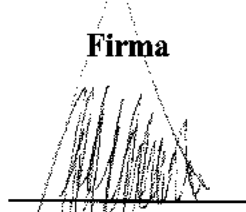
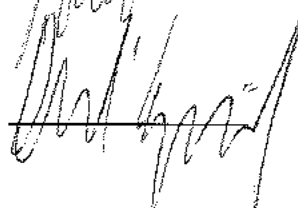
Andrés Eyzaguirre Astaburuaga
Gerente General

Empresas La Polar S.A.

Declaración de responsabilidad y especial

Los abajo firmantes, debidamente facultados y en sus calidades de Director y Gerente General de Empresas La Polar S.A., según corresponda, declaran bajo juramento que se hacen expresamente responsables tanto por la documentación como por las declaraciones de responsabilidad proporcionadas por Empresas La Polar S.A., así como por la veracidad de éstas, conforme a la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, especialmente de la documentación acompañada en carta dirigida con fecha 14 de agosto de 2018, a esta Comisión.

Asimismo, los abajo firmantes declaran bajo juramento que Empresas La Polar S.A. no se encuentra en cesación de pagos a la fecha antedicha.

Nombre	Cargo	Cédula de identidad	Firma
Manuel Vial Claro	Director	15.958.852-1	
Andrés Ramón Eyzaguirre Astaburuaga	Gerente General	7.343.778-4	

CERTIFICADO**AC-30670**

La Bolsa de Comercio de Santiago certifica que las acciones de la sociedad que se señala, en el(los) mes(es) que se indica(n), registraron transacciones de acuerdo al siguiente detalle:

Sociedad : EMPRESAS LA POLAR S.A.

MES-AÑO	UNIDADES	MONTO(\$)	PRECIOS(\$)			
			MAYOR	MENOR	MEDIO	CIERRE
07-2017	379.954.946	25.797.381.394	75,20	60,00	67,89	73,23
08-2017	576.394.034	48.761.811.597	98,00	73,20	84,59	80,59
09-2017	343.271.937	27.404.444.820	89,90	67,10	79,80	74,42
10-2017	201.313.323	15.789.556.018	83,10	72,40	78,44	72,84
11-2017	434.072.114	26.626.233.456	74,00	46,49	61,38	48,10
12-2017	259.368.354	13.572.836.435	61,20	43,00	52,34	60,28
01-2018	217.001.284	14.184.084.328	69,90	58,50	65,37	65,65
02-2018	83.630.505	5.312.293.014	67,92	56,00	63,54	56,71
03-2018	96.592.187	5.272.575.161	61,50	49,50	54,54	49,92
04-2018	245.370.179	12.001.726.134	50,50	46,00	48,92	49,75
05-2018	99.251.680	4.679.294.960	49,70	44,89	47,15	45,50
06-2018	50.771.996	2.303.080.964	47,99	43,00	45,36	43,08
07-2018	69.131.566	2.709.346.660	44,00	36,30	39,21	38,00

NOTA(S): - Precio(s) y monto(s) expresados en pesos de el(los) mes(es) señalado(s).
 - El(Los) precio(s) promedio(s) excluye(n) las operaciones directas (OD) mayores o iguales a UF 30.000.-, las transacciones menores a UF 20 y las operaciones Interbolsas (OIB).

Santiago, 1 de agosto de 2018

 BOLSA DE COMERCIO DE SANTIAGO
 BOLSA DE VALORES


 Juan C. Ponce Hidalgo
 GERENTE DE OPERACIONES

 HEGF/
 AC-3067001082018.Doc



CERTIFICADO

Luciano Yerkovic Jara
LUCIANO YERKOVIC JARA, Gerente de Operaciones Bursátiles de la Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores, certifica que las acciones de Empresas la Polar S.A. (NUEVAPOLAR), registraron para los períodos que se indican, las siguientes transacciones en este centro bursátil.

AÑO	MES	CANTIDAD	MONTO	PRECIO MAYOR	PRECIO MENOR	PRECIO MEDIO	PRECIO CIERRE
2017	JULIO	11.770.860	818.695.359	74,00	61,00	69,55	72,45
2017	AGOSTO	19.027.363	1.617.567.186	96,90	73,90	85,01	79,50
2017	SEPTIEMBRE	7.652.718	615.632.142	89,60	68,50	80,45	74,52
2017	OCTUBRE	16.031.783	1.224.142.010	83,00	73,30	78,85	73,36
2017	NOVIEMBRE	7.407.697	458.343.540	74,00	49,00	61,87	49,99
2017	DICIEMBRE	1.799.717	101.556.599	59,60	43,00	56,43	59,50
2018	ENERO	3.404.232	219.380.821	69,65	58,50	64,44	64,88
2018	FEBRERO	1.879.432	118.839.037	67,20	56,70	63,23	56,70
2018	MARZO	1.144.320	62.148.142	57,00	54,00	54,31	54,00
2018	ABRIL	867.549	43.377.450	50,00	50,00	50,00	50,00
2018	MAYO	243.920	11.595.768	47,90	47,46	47,54	47,46
2018	JUNIO	22.240	1.041.944	46,85	46,85	46,85	47,46
2018	JULIO	2.241.475	83.117.560	40,00	36,90	37,08	37,00

Nota: Precios expresados en pesos del mes señalado. De acuerdo a lo establecido en el artículo 16° del Manual de Fijación de Precios de Cierre, no fijan precio de cierre oficial, mayor, menor ni medio, las operaciones en acciones efectuadas en los sistemas de transacción por un monto igual o superior a 10.000 UF, o bien por un número de acciones igual o superior al 1% del total de acciones suscritas y pagadas de la misma serie.

Santiago, 1 de agosto de 2018

CERTIFICADO

ARIE GELFENSTEIN FREUNDLICH, Gerente General de la "Bolsa de Corredores - Bolsa de Valores", certifica que el total de acciones transadas mensualmente entre julio de 2017 y julio de 2018 de "EMPRESAS LA POLAR S.A." (NUEVAPOLAR), como asimismo el monto total, precio promedio, mayor, menor y precio de cierre de las mismas es el siguiente:

Mes/Año	UNIDADES	MONTO	P. MEDIO	P. MAYOR	P. MENOR	P. CIERRE
Julio 2017	975.695	67.595.370	69,270	74,000	66,500	72,300
Agosto 2017	23.700	1.974.210	83,300	83,300	83,300	83,300
Septiembre 2017	114.000	8.631.400	75,710	76,500	70,100	70,100
Octubre 2017	100.000	8.155.000	81,550	81,550	81,550	81,550
Noviembre 2017	21.430	1.480.813	69,100	69,100	69,100	69,100
Diciembre 2017	200.000	11.250.400	56,250	58,500	54,500	57,700
Marzo 2018	400.000	22.800.000	57,000	57,000	57,000	57,000
Abril 2018	1.063.350	50.690.350	47,670	49,000	47,550	47,770
Junio 2018	147.000	6.839.910	46,530	46,530	46,530	46,530

Nota: Los meses que no figuran en el presente Certificado, no se realizaron transacciones de la Sociedad en esta Institución Bursátil.

Se extiende el presente Certificado a solicitud de la Srta. Ingrid Núñez Velásquez, Ejecutiva de Cuentas Emisores del DCV Registros S.A.

Valparaíso, 2 de agosto de 2018.

AGF/ess.



Bolsa de Corredores - Bolsa de Valores

CERTIFICADO DE CLASIFICACIÓN

En Santiago, con fecha 14 de agosto de 2018, ICR Compañía Clasificadora de Riesgo Ltda. certifica que, considerando su metodología de clasificación y su reglamento interno, se **ratifica en Categoría B-, tendencia Estable** la clasificación asignada a la solvencia y bonos de EMPRESAS LA POLAR S.A. Respeto a la línea de efectos de comercio, se ratifica su clasificación en categoría N4/B-. Los títulos accionarios nemotécnico NUEVAPOLAR, por su parte, se ratifican en Segunda Clase.

Últimos estados financieros utilizados: 31 de marzo de 2018.

Definición de Categorías:

CATEGORÍA B

Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con el mínimo de capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es muy variable y susceptible de deteriorarse ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía, pudiendo incurrirse en retrasos en el pago de intereses y el capital.

La subcategoría "-" denota una menor protección dentro de la categoría B.

NIVEL 4

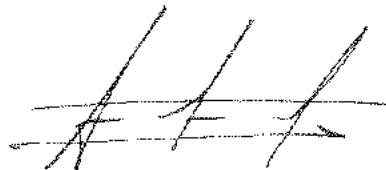
Corresponde a aquellos instrumentos cuya capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, no reúne los requisitos para clasificar en los niveles antes definidos.

SEGUNDA CLASE

Títulos accionarios con una inadecuada combinación de solvencia y estabilidad de la rentabilidad del emisor y volatilidad de sus retornos.

"La opinión de ICR Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada, no constituye una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en información pública remitida a la Comisión para el Mercado Financiero, a las bolsas de valores y en aquella que voluntariamente aportó el emisor, no siendo responsabilidad de la clasificadora la verificación de la autenticidad de la misma"

Atentamente,



Jorge Palomas P.
Gerente General

ICR Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada

V°B°

FV

CER18/300

MP

ACTA DIRECTORIO
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 4-2018
EMPRESAS LA POLAR S.A.

En Santiago, Chile, siendo las 18:30 horas del día 5 de julio de 2018, en las oficinas ubicadas en calle Puente N° 552, comuna de Santiago, Región Metropolitana, se celebró la cuarta sesión extraordinaria de Directorio de Empresas La Polar S.A. (en adelante también e indistintamente la "Polar", la "Sociedad" o la "Empresa").

Asistieron los directores señores Leonidas Vial Echeverría, Manuel Vial Claro, Felipe Baraona Undurraga, Anselmo Palma Pfozter, Fernando Delfau Vernet, y Sergio Guzmán Lagos, este último en su calidad de director independiente. El señor Manuel Vial estuvo presente en las oficinas indicadas, mientras que los demás directores asistentes se mantuvieron simultánea y permanentemente conectados a través de una conferencia telefónica, dando cumplimiento a lo dispuesto en el inciso final del artículo 47 de la Ley de Sociedades Anónimas y a las normas administrativas regulatorias de dicha disposición legal.

Excusó su asistencia el director señor Gorzalo de la Carrera Correa.

Presidió el señor Leonidas Vial. Actuó como secretario, el abogado señor José Pedro Ruiz.

Se trató y acordó lo siguiente:

I. CITACIÓN Y FORMALIDADES.

El Secretario dejó constancia que la presente sesión había sido citada por el Presidente de conformidad a lo establecido en el artículo 81 del Nuevo Reglamento de Sociedades Anónimas. Atendido lo anterior, se declaró la sesión legalmente constituida.

II. OFICIO ORDINARIO N° 16.556 DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO, DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2018. CITACIÓN A JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS.

Tomó la palabra el señor Presidente, quien informó al directorio acerca del Oficio Ordinario N° 16.556 de la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"), de fecha 28 de junio de 2018 (el "Oficio"), mediante el cual la CMF (i) procedió a observar y representar ciertos antecedentes presentados por la Sociedad, relativos a la última modificación social acordada en la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad de fecha 19 de abril de 2018, (en adelante la "Junta"); y (ii) ordenó a la Empresa /ii.1/ adoptar las medidas que en Derecho corresponda, para subsanar la observación referida en el número 1 del Oficio (esto es, que la Junta no fue celebrada en el domicilio social); /ii.2/ adoptar las medidas pertinentes a objeto que situaciones como las descritas en los números 2, 4, 5 y 6 del Oficio no se repitan en el futuro (referidas, principalmente, a observaciones formales formuladas al acta de la Junta y su

J H

reducción a escritura pública; y /ii.3/ en conformidad a lo señalado en el número 3 del Oficio, proporcionar copia de la escritura pública de 2 de abril de 2018 otorgada en la notaría de Humberto Santelices Narducci, mediante la cual se dejó constancia de la disminución de capital de la Sociedad, de pleno derecho, conforme el artículo 56 del Reglamento de S.A., en el plazo de 5 días hábiles. Respecto a la observación del número 1 del Oficio, sobre la realización de dicha Junta en la comuna de Renca, la cual se encontraba fuera del domicilio social, el Presidente propuso al directorio de la Sociedad citar a la brevedad a una Junta Extraordinaria de Accionistas de la misma, con el objeto de someter a su aprobación el saneamiento o ratificación, en cuanto en derecho corresponda, de los acuerdos adoptados por la Junta, de manera que sean plénamente eficaces, y proceder a todos los demás actos o acuerdos necesarios para la plena implementación de los acuerdos adoptados en dicha Junta.

Acuerdo N°1 05-07-2018: El Directorio acordó, por la unanimidad de sus miembros, citar a Junta Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 27 de julio de 2018, a las 13:00 horas, en el auditorio de la Bolsa de Comercio de Santiago, ubicado en La Bolsa 64, piso 4, comuna Santiago, Región Metropolitana, para tratar la siguiente materia: Someter a la aprobación de la junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad la aprobación del saneamiento o ratificación, en cuanto en derecho corresponda, de los acuerdos adoptados por la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad de fecha 19 de abril de 2018, cuya acta fue reducida a escritura pública con fecha 3 de mayo de 2018, otorgada en la Notaría de Santiago de doña Valeria Ronchera Flores bajo el Repertorio N°3.344-2018, de manera que dichos acuerdos sean plénamente eficaces, y proceder a todos los demás actos o acuerdos necesarios para la plena implementación de los acuerdos adoptados en dicha Junta.

III. RATIFICACIÓN DIRECTORIO EXTRAORDINARIO DE 31 DE MAYO.

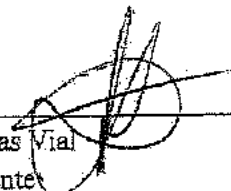
El Presidente indicó que era conveniente también que el directorio ratificara todos los acuerdos adoptados por la sesión extraordinaria de directorio celebrada el 31 de mayo de 2018, en que se acordó la emisión de las nuevas acciones, celebrada en la comuna de Renca.

Acuerdo N°2 05-07-2018: El Directorio acordó, por la unanimidad de sus miembros, ratificar y hacer suyo en todas sus partes, todos los acuerdos adoptados en la sesión extraordinaria de directorio de la Sociedad celebrada el 31 de mayo de 2018, en particular, el acuerdo N° 1 30-05-2018.


IV. OTROS Y VIGENCIA DE LOS ACUERDOS.

La unanimidad de los directores presentes acordó que la presente acta se tuviera por aprobada desde que se encuentre firmada por todos los señores directores, pudiendo llevarse a cabo los acuerdos adoptados desde ese momento. Finalmente, el directorio acordó, por unanimidad, facultar al gerente general para reducir a escritura pública, en todo o parte, el acta de la presente reunión en las partes que estimen pertinentes, y para requerir las inscripciones y anotaciones que sean necesarias, una vez que se encuentre firmada por todos los asistentes.

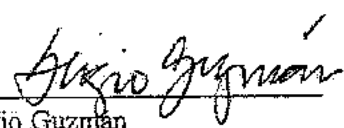
No habiendo otras materias que tratar se puso término a la sesión siendo las 18:50 horas.



Leonidas Vial
Presidente



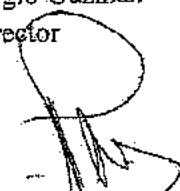
Manuel Vial
Director




Sergio Guzmán
Director



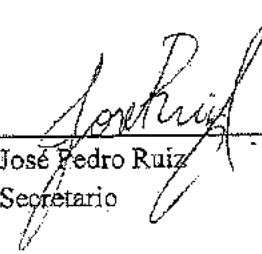
Felipe Baraona
Director



Anselmo Palma Pfozter
Director



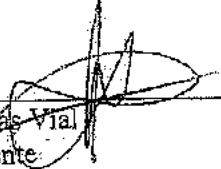
Fernando Delfau Vernet
Director



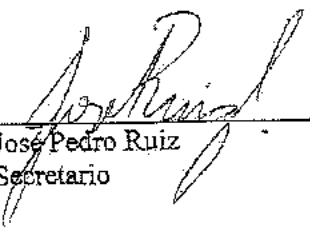
José Pedro Ruiz
Secretario

Certificación

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, se deja constancia que los directores señores Leonidas Vial Echeverría, Felipe Baraona Undurraga, Anselmo Palma Pfozter, Fernando Delfau Vernet, y Sergio Guzmán Lagos asistieron y participaron, por medio de una conferencia telefónica, en forma simultánea y permanente en la sesión de Directorio de que da cuenta la presente acta.



Leonidas Vial
Presidente

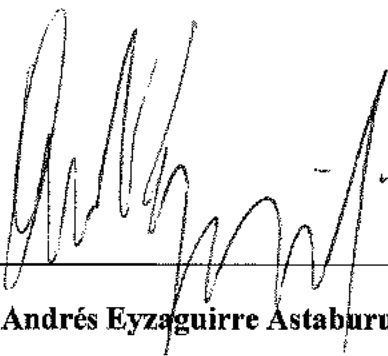


José Pedro Ruiz
Secretario

CERTIFICADO

En conformidad a la Sección III, N° 3.3.1 de la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, certifico que el documento que se acompaña es copia fiel del acta de la Sesión Extraordinaria N° 4-2018 de directorio de Empresas La Polar S.A. (la "**Sociedad**"), celebrada con fecha 5 de julio de 2018.

Santiago, 14 de agosto de 2018.



Andrés Eyzaguirre Astaburuaga

Gerente General

Empresas La Polar S.A.

Santiago, 23 de agosto de 2018
79/2018/CMF

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente y Jefe de Servicio
Comisión para el Mercado Financiero
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, piso 1
Presente.

De: Empresas La Polar S.A
Ant.: Solicitud de inscripción de acciones del 24 -07-18
Antecedentes complementarios, de fecha 06-08-18
Oficio Ordinario N° 20.991 de fecha 10 de agosto de 2018.
Respuesta Oficio Ordinario N° 20.991 de fecha 16-08-2018
Oficio Ordinario N° 21.948 de 21 de agosto de 2018

Ref.: Responde Oficio Ordinario N° 21.948, que contiene observaciones a la presentación realizada por Empresas La Polar S.A. (la "Sociedad") con fecha 16 de agosto de 2018 en respuesta al Oficio Ordinario N° 20.991

De nuestra consideración:

En relación al Oficio Ordinario N° 21.948 de la Comisión para el Mercado Financiero, informamos a Ud. lo siguiente:

Se modifica el Prospecto para Emisión de Acciones de Pago (el "**Prospecto**") que forma parte de la solicitud de inscripción de acciones de pago de la Sociedad ingresada el 24 de julio de 2018, y complementada por presentación del 6 de agosto de 2018, (la "**Presentación**"), en el siguiente sentido:

1. En el punto 4 del Prospecto: a) Se indica el mecanismo de cálculo de los "Pasivos Financieros", y b) Se corrige el mecanismo de cálculo del EBITDA, adecuándolo a la Nota N° 8 de los estados financieros de la Sociedad.
2. Se complementa el punto 5.2 del Prospecto, indicando que las acciones emitidas por la Sociedad de propiedad de Inversiones Baguales Ltda. y Rentas ST Ltda. se encuentran en custodia de Larrain Vial S.A. Corredora de Bolsa.
3. Se complementa el punto 10.3 del Prospecto, con la información antes contenida en el punto 10.6 del Prospecto, y se corrige este último.

En relación a las modificaciones antes indicadas, se reemplazan las páginas de la Presentación foliadas con los números 25, 26, 34 y 35, acompañándose a esta carta las respectivas hojas de reemplazo con el número de folio correspondiente.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

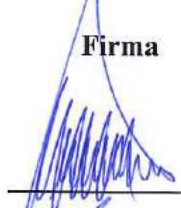



Cristóbal Covarrubias V.
Gerente General Subrogante
Empresas La Polar S.A

Declaración de responsabilidad y especial

Los abajo firmantes, debidamente facultados y en sus calidades de Director y Gerente General Subrogante de Empresas La Polar S.A., según corresponda, declaran bajo juramento que se hacen expresamente responsables tanto por la documentación como por las declaraciones de responsabilidad proporcionadas por Empresas La Polar S.A., así como por la veracidad de éstas, conforme a la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, especialmente de la documentación acompañada en carta dirigida con fecha 23 de agosto de 2018, a esta Comisión.

Asimismo, los abajo firmantes declaran bajo juramento que Empresas La Polar S.A. no se encuentra en cesación de pagos a la fecha antedicha.

Nombre	Cargo	Cédula de identidad	Firma
Manuel Vial Claro	Director	15.958.852-1	
Cristóbal Covarrubias Valdés	Gerente General Subrogante	14.119.726-6	



EMPRESAS LA POLAR S.A.

Estados Financieros Intermedios Consolidados

31 de marzo de 2018

M\$ - Miles de pesos chilenos



Índice

Estados Intermedios de Situación Financiera Consolidados	3
Estados Intermedios de Resultados Consolidados por Función.	4
Estados Intermedios de Resultados Integrales Consolidados.	5
Estados Intermedios de Cambios en el Patrimonio Neto.....	6
Estados Intermedios de Flujos de Efectivo Directo Consolidados.	7
Nota 1 Información de la Sociedad.....	8
Nota 2 Bases de Presentación de los Estados Financieros y Criterios Contables Aplicados	22
Nota 3 Cambios en Estimaciones y Políticas Contables (Uniformidad)	39
Nota 4 Administración de Riesgos Financieros	40
Nota 5 Instrumentos Financieros	43
Nota 6 Segmentos Operativos.....	45
Nota 7 Costo de Venta por Naturaleza	48
Nota 8 EBITDA (Earnings Before Interest, Taxes, Depreciation and Amortization)	48
Nota 9 Efectivo y Equivalentes al Efectivo	48
Nota 10 Otros Activos Financieros.....	49
Nota 11 Otros Activos no Financieros Corrientes y no Corrientes.....	49
Nota 12 Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar	50
Nota 13 Inventarios.....	61
Nota 14 Activos por Impuestos	61
Nota 15 Activos Intangibles Distintos de la Plusvalía.....	62
Nota 16 Propiedades, Planta y Equipo.....	64
Nota 17 Impuesto a las Ganancias e Impuestos Diferidos	65
Nota 18 Otros Pasivos Financieros	68
Nota 19 Cuentas Comerciales y Otras Cuentas por Pagar	77
Nota 20 Saldos y Transacciones con Entidades Relacionadas	78
Nota 21 Otras Provisiones.....	80
Nota 22 Pasivos por impuestos	81
Nota 23 Beneficios al Personal	81
Nota 24 Otros Pasivos no Financieros	83
Nota 25 Patrimonio.....	84
Nota 26 Compromisos y Contingencias	86
Nota 27 Medio Ambiente.....	92
Nota 28 Eventos Posteriores	93



Estados Intermedios de Situación Financiera Consolidados

Correspondiente al periodo terminado al 31 de marzo 2018 (no auditado) y al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2017.

Estados de Situación Financiera Clasificado	Nota N°	31-mar-18 M\$	31-dic-17 M\$
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes al efectivo	9	8.491.857	14.054.492
Otros activos financieros, corrientes	10	377.038	356.689
Otros activos no financieros, corrientes	11	10.296.931	6.516.406
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes	12	118.530.980	154.646.678
Inventarios	13	56.007.319	56.819.900
Activos por impuestos, corrientes	14	9.669.943	10.050.259
Total activos corrientes		203.374.068	242.444.424
Activos no corrientes			
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, no corrientes	12	34.407.750	21.282.150
Otros activos no financieros, no corrientes	11	2.084.287	2.103.367
Activos Intangibles distintos de plusvalía	15	29.754.711	29.397.058
Propiedades, planta y equipo	16	27.851.459	28.759.914
Activos por impuestos diferidos	17	16.969.987	12.109.159
Total activos no corrientes		111.068.194	93.651.648
Total Activos		314.442.262	336.096.072
Pasivos corrientes			
Otros pasivos financieros, corrientes	18	30.527.733	22.183.218
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	19	59.474.206	74.565.022
Otras provisiones, corrientes	21	7.373.896	2.200.833
Pasivos por impuestos, corrientes	22	9.470.408	9.590.378
Provisiones por beneficios a los empleados, corrientes	23	4.033.276	5.429.724
Otros pasivos no financieros, corrientes	25	912.636	926.576
Total pasivos corrientes		111.792.155	114.895.751
Pasivos no corrientes			
Otros pasivos financieros, no corrientes	18	30.846.827	32.093.683
Otras Provisiones, no corrientes	21	1.635.716	2.058.749
Provisiones por beneficios a los empleados, no corrientes	23	4.062.233	3.186.528
Otros pasivos no financieros, no corrientes	24	4.372.670	4.547.905
Pasivos por impuestos diferidos	17	62.742.060	64.078.254
Total pasivos no corrientes		103.659.506	105.965.119
Total Pasivos		215.451.661	220.860.870
Patrimonio			
Capital emitido	26	350.474.864	343.265.921
Ganancias (pérdidas) acumuladas	26	(390.015.811)	(373.904.168)
Otras reservas	26	138.531.548	145.873.449
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	26	98.990.601	115.235.202
Participaciones no controladoras		-	-
Total Patrimonio	26	98.990.601	115.235.202
Total Pasivos y Patrimonio		314.442.262	336.096.072

Las notas adjuntas números 1 a 28 forman parte integral de estos Estados Financieros Consolidados.



Estados Intermedios de Resultados Consolidados por Función.

Correspondiente a los periodos de tres meses terminados al 31 de marzo de 2018 y al 31 de marzo 2017 (no auditados).

Estado de Resultados por Función Consolidado	Nota N°	Por los periodos de tres meses terminados al	
		31-mar-18 M\$	31-mar-17 M\$
Ingresos de actividades ordinarias		90.729.689	91.487.395
Costo de ventas	7	(60.046.263)	(57.346.756)
Ganancia bruta		30.683.426	34.140.639
Costos de Distribución	7	(388.127)	(393.669)
Gastos de Administración	7	(32.298.982)	(32.883.519)
Otras ganancias (pérdidas)		(43.716)	156.439
Ingresos financieros		98.685	173.043
Costos financieros	7	(1.474.241)	(1.907.591)
Diferencias de cambio		86.384	179.613
Resultados por unidades de reajuste		5.878	(10.160)
(Pérdida) antes de impuestos		(3.330.693)	(545.205)
Beneficio (Gasto) por impuestos a las ganancias	17	780.500	(53.693)
Ganancia procedente de actividades continuas		(2.550.193)	(598.898)
Ganancia del ejercicio		(2.550.193)	(598.898)
Ganancia atribuible a:			
Los propietarios de la controladora		(2.550.193)	(598.898)
Ganancia del ejercicio		(2.550.193)	(598.898)
Acciones Comunes			
Ganancia básicas por acción	25.5	(0,0009)	(0,0003)
Ganancia por acción diluida	25.5	(0,0009)	(0,0002)

Las notas adjuntas números 1 a 28 forman parte integral de estos Estados Financieros Consolidados.



Estados Intermedios de Resultados Integrales Consolidados.

Correspondiente a los periodos de tres meses terminados al 31 de marzo de 2018 y al 31 de marzo 2017 (no auditados).

Estado de Resultado Integral	Por los periodos de tres meses terminados al	
	31-mar-18 M\$	31-mar-17 M\$
Pérdida del ejercicio	(2.550.193)	(598.898)
Pérdidas actuariales por planes de beneficio a los empleados	(182.135)	(491.123)
Impuesto a las ganancias relacionado por planes de beneficio a los empleados	49.177	132.603
Sub total otro resultado integral	(132.958)	(358.520)
(Pérdida)/Ganancia por reservas de cobertura de flujos de efectivo	-	(619.130)
Impuesto a las ganancias relacionado con reservas de cobertura de flujos de efectivo	-	96.069
Sub total otro resultado integral	-	(523.061)
Resultado integral total	(2.683.151)	(1.480.479)
Resultado integral atribuibles a:		
Los propietarios de la controladora	(2.683.151)	(1.480.479)
Resultado integral total	(2.683.151)	(1.480.479)

Las notas adjuntas números 1 a 28 forman parte integral de estos Estados Financieros Consolidados.



Estados Intermedios de Cambios en el Patrimonio Neto.

Correspondiente a los periodos de tres meses terminados al 31 de marzo de 2018 y 2017 (no auditados), y al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2017.

	Capital Emitido		Otras reservas				Ganancias (Pérdidas) Acumuladas		Patrimonio	
	Capital en Acciones	Primas de Emisión	Reservas de Cobertura	Reservas por planes de beneficios definidos	Revalorización de Capital	Otras Reservas	Resultados Acumulados	Resultado del Ejercicio	Patrimonio atribuido a los propietarios de la controladora	Patrimonio
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldos al 01-ene-18	385.949.867	(42.683.946)	(169.926)	(2.113.154)	2.093.320	146.063.209	(380.507.965)	6.603.797	115.235.202	115.235.202
Ajuste en aplicación inicial de la Norma NIIF 9 (neto de impuestos)	-	-	-	-	-	-	(13.561.450)	-	(13.561.450)	(13.561.450)
Total Aplicación Inicial NIIF 9	-	-	-	-	-	-	(13.561.450)	-	(13.561.450)	(13.561.450)
Cambios en el período										
Trasposos a resultados acumulados	-	-	-	-	-	-	6.603.797	(6.603.797)	-	-
Aumento capital Bono H convertible en acciones	24.609.440	(17.400.497)	-	-	-	(7.208.943)	-	-	-	-
Total cambios en el Patrimonio	24.609.440	(17.400.497)	-	-	-	(7.208.943)	6.603.797	(6.603.797)	-	-
Resultado integral:										
Otros resultados integrales	-	-	-	(132.958)	-	-	-	-	(132.958)	(132.958)
Resultados Integrales del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	(2.550.193)	(2.550.193)	(2.550.193)
Total resultado integral	-	-	-	(132.958)	-	-	-	(2.550.193)	(2.683.151)	(2.683.151)
Saldos al 31-marzo-2018	410.559.307	(60.084.443)	(169.926)	(2.246.112)	2.093.320	138.854.266	(387.465.618)	(2.550.193)	98.990.601	98.990.601
Saldos al 01-ene-17	324.323.786	889.772	26.246	(1.876.258)	2.093.320	164.364.389	(382.959.573)	2.451.608	109.313.290	109.313.290
Cambios en el período										
Trasposos a resultados acumulados	-	-	-	-	-	-	2.451.608	(2.451.608)	-	-
Aumento capital Bono H convertible en acciones	7.649.824	(5.408.932)	-	-	-	(2.240.892)	-	-	-	-
Total cambios en el Patrimonio	7.649.824	(5.408.932)	-	-	-	(2.240.892)	2.451.608	(2.451.608)	-	-
Resultado integral:										
Otros resultados integrales	-	-	(523.061)	(358.520)	-	-	-	-	(881.581)	(881.581)
Resultados Integrales del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	(598.898)	(598.898)	(598.898)
Total resultado integral	-	-	(523.061)	(358.520)	-	-	-	(598.898)	(1.480.479)	(1.480.479)
Saldos al 31-marzo-17	331.973.610	(4.519.160)	(496.815)	(2.234.778)	2.093.320	162.123.497	(380.507.965)	(598.898)	107.832.811	107.832.811
Saldos al 01-ene-17	324.323.786	889.772	26.246	(1.876.258)	2.093.320	164.364.389	(382.959.573)	2.451.608	109.313.290	109.313.290
Cambios en el período										
Trasposos a resultados acumulados	-	-	-	-	-	-	2.451.608	(2.451.608)	-	-
Aumento capital Bono H convertible en acciones	61.626.081	(43.573.718)	-	-	-	(18.052.363)	-	-	-	-
Total cambios en el Patrimonio	61.626.081	(43.573.718)	-	-	-	(18.052.363)	2.451.608	(2.451.608)	-	-
Resultado integral:										
Otros resultados integrales	-	-	(196.172)	(236.896)	-	(248.817)	-	-	(681.885)	(681.885)
Resultados Integrales del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	6.603.797	6.603.797	6.603.797
Total resultado integral	-	-	(196.172)	(236.896)	-	(248.817)	-	6.603.797	5.921.912	5.921.912
Saldos al 31-diciembre-2017	385.949.867	(42.683.946)	(169.926)	(2.113.154)	2.093.320	146.063.209	(380.507.965)	6.603.797	115.235.202	115.235.202

Las notas adjuntas números 1 a 28 forman parte integral de estos Estados Financieros Consolidados.



Estados Intermedios de Flujos de Efectivo Directo Consolidados.

Correspondiente a los periodos de tres meses terminados al 31 de marzo de 2018 y al 31 de marzo 2017 (no auditados).

Estado de Flujos de Efectivo Consolidado	Por los periodos de tres meses terminados al		
	Nota N°	31-mar-18 M\$	31-mar-17 M\$
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación			
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios		140.561.498	137.165.995
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios		(99.334.854)	(109.036.623)
Pagos a y por cuenta de empleados		(12.444.150)	(13.660.469)
Otros pagos por actividades de operación		(38.685.259)	(24.044.588)
Disminución inversiones		-	5.327.371
Intereses pagados		(43.877)	(104.688)
Flujos de efectivo netos utilizados en actividades de operación		(9.946.642)	(4.353.002)
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión			
importes procedentes de inversiones financieras		20.746	-
Compras de propiedades, planta y equipo		(1.866.851)	(213.015)
Compra de activos intangibles		(754.703)	(243.004)
Flujos de efectivo netos utilizados en actividades de inversión		(2.600.808)	(456.019)
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiamiento			
Importes procedentes de préstamos de corto plazo		19.394.196	-
Pagos de préstamos		(10.517.482)	(1.467.410)
Intereses pagados		(1.891.899)	(1.607.335)
Flujos de efectivo netos procedentes (utilizados) de actividades de financiamiento		6.984.815	(3.074.745)
Disminución neta de efectivo y equivalentes al efectivo		(5.562.635)	(7.883.766)
Efectivo y equivalentes al efectivo, al principio del período		14.054.492	25.038.183
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del período		8.491.857	17.154.417

Las notas adjuntas números 1 a 28 forman parte integral de estos Estados Financieros Consolidados.



Nota 1 Información de la Sociedad

Empresas La Polar S.A. (Matriz) es una Sociedad Anónima abierta inscrita en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), bajo el N° 806 y consecuentemente, está sujeta a su fiscalización. La Sociedad cotiza sus acciones en la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa Electrónica de Chile y Bolsa de Valores de Valparaíso. Los principales accionistas son:

Principales accionistas	Número de Acciones	% de propiedad
LARRAIN VIAL S A CORREDORA DE BOLSA	1.167.536.567	39,05%
BANCHILE CORREDORES DE BOLSA S.A.	195.101.298	6,52%
SANTANDER CORREDORES DE BOLSA LIMITADA	109.692.629	3,67%
BANCO DE CHILE POR CUENTA DE TERCEROS NO RESIDENTES	108.678.451	3,63%
BOLSA DE COMERCIO DE SANTIAGO BOLSA DE VALORES	104.450.889	3,49%
VALORES SECURITY S A C DE B	103.121.253	3,45%
AFP HABITAT S A PARA FDO PENSION C	87.100.267	2,91%
AFP HABITAT S A FONDO TIPO B	76.060.275	2,54%
CREDICORP CAPITAL SA CORREDORES DE BOLSA	72.528.063	2,43%
CONSORCIO C DE B S.A.	69.582.552	2,33%
BCI C DE B S.A.	69.248.889	2,32%
BICE INVERSIONES CORREDORES DE BOLSA S.A.	60.356.972	2,02%
ITAU CORPBANCA CORREDORES DE BOLSA S.A.	64.945.058	2,17%
GT INVERSIONES SA	62.581.638	2,09%
NEVASA S.A CORREDORES DE BOLSA	60.356.972	2,02%
BTG PACTUAL CHILE S A C DE B	59.115.495	1,98%
EUROAMERICA C DE B S.A.	53.760.332	1,80%
SIGLO XXI FONDO DE INVERSION	47.458.267	1,59%
TANNER C DE B S A	40.954.086	1,37%
INVERSIONES HIGUERILLAS UNO LTDA	40.000.000	1,34%

Las principales actividades de la Sociedad comprenden: (i) la explotación de tiendas por departamento a nivel nacional, a través de las cuales se comercializa una amplia variedad de productos de vestuario, electrodomésticos, muebles para el hogar, artículos electrónicos, entre otros; (ii) la prestación de servicios financieros mediante la emisión y administración de tarjetas de crédito para el financiamiento en tiendas La Polar y comercios asociados y, (iii) la intermediación de pólizas de seguros para sus clientes.

El domicilio social y las oficinas principales de la Sociedad se encuentran ubicados en Avenida Presidente Eduardo Frei Montalva N° 520, Renca, Santiago. El RUT de Empresas La Polar S.A. es 96.874.030-K.

Conforme lo señalado en el Título XV de la Ley N° 18.045 sobre el Mercado de Valores, Empresas La Polar S.A. no tiene controlador.

Estos Estados Financieros Consolidados han sido aprobados y autorizados para su emisión en la sesión de Directorio celebrada el 24 de mayo de 2018.

Situación de la Sociedad

1.1 Reestructuración de Deuda Financiera

Empresas La Polar S.A. anunció mediante hecho esencial, que en sesión de Directorio del 9 de abril de 2014 y luego de haber conocido un análisis encargado al banco de inversiones BTG Pactual, sobre el estado de la Sociedad y sus proyecciones frente a distintos escenarios, el Directorio de la Sociedad acordó que era conveniente iniciar un proceso de renegociación de los términos y condiciones de la deuda de la Sociedad, conforme ésta fue establecida en el Convenio Judicial Preventivo (“CJP”) suscrito con los acreedores en el año 2011.



Posteriormente, en sesión celebrada el 10 de junio de 2014, el Directorio de la Sociedad, comunicó mediante hecho esencial, que había estimado necesario y conveniente para los intereses sociales, que se ocuparan las instancias formales que la ley contempla para:

1. Informar a accionistas y acreedores acerca del estado de la Sociedad, incluyendo el análisis y conclusiones del informe encargado a BTG Pactual;
2. Informar a accionistas y acreedores acerca de la posición del Directorio respecto de lo mismo;
3. Proponer a accionistas y acreedores una fórmula para el tratamiento de la deuda de la Sociedad, que permitiera darle viabilidad y sustentabilidad en el corto, mediano y largo plazo; y
4. Presentar una propuesta de estructura que permitiera materializar la fórmula para el tratamiento de la deuda indicada en el punto anterior.

Para dichos efectos, el Directorio de la Sociedad citó a Junta Extraordinaria de Accionistas para el día 1 de julio de 2014.

En dicha Junta se trataron, entre otras, las siguientes materias:

Se informó acerca del estado de la Sociedad, incluyendo el análisis y conclusiones del informe encargado a BTG Pactual, y la posición del Directorio a este respecto, junto con la presentación de una propuesta de reestructuración de los pasivos de la Sociedad que contempla la modificación de los términos del convenio judicial preventivo al que se encuentra sujeto la Sociedad, así como los contratos de los bonos series F y G vigentes.

Se aprobó la propuesta presentada por accionistas de la Sociedad, consistente en la emisión de un bono convertible en acciones por un monto de M\$163.633.000, en pesos, sin intereses ni amortizaciones, y con un solo vencimiento al año 2113.

Asimismo, se acordó facultar al Directorio de la sociedad para:

- a) Fijar el precio de colocación de los referidos bonos convertibles en cualquiera de sus etapas o la fórmula para la determinación del precio;
- b) Realizar la colocación en una o más etapas de los bonos convertibles, sea en una bolsa de valores o fuera de ella, sin perjuicio del derecho preferente de suscripción que tienen los accionistas;
- c) Decidir acerca de las características y demás condiciones de los bonos convertibles a emitir, del aumento de capital y de las acciones;
- d) Decidir los plazos, condiciones u otras modalidades para la emisión y colocación de los bonos convertibles, y
- e) Cualquiera otra materia que sea de interés para llevar adelante la emisión y colocación de los bonos convertibles.

Como consecuencia de la aprobación de la emisión de bonos convertibles, se aprobó un aumento de capital por M\$163.633.000, y la emisión de hasta 1.997.235.044 acciones de pago a fin de respaldar la referida emisión de bonos convertibles. La referida emisión de bonos convertibles en acciones y el aumento de capital que lo respalda, implica una dilución de los actuales accionistas de la Sociedad de hasta un 66,666%.

Se acordó que tanto la emisión de bonos convertibles como el aumento de capital y los demás acuerdos antes indicados, quedan condicionados a la aprobación por parte de los acreedores de la Sociedad de las modificaciones propuestas al convenio judicial preventivo y a los contratos de emisión de bonos de las series F y G.

Con fecha 27 de agosto 2014 se celebraron las juntas de tenedores de bonos series F y G, en las que se acordó, entre otros:



Aprobar el “term sheet” que contiene los términos y condiciones del proceso de reestructuración de la deuda de la Sociedad, propuesto por un grupo mayoritario de tenedores de bonos de las referidas series, y aprobado por el Directorio de Empresas La Polar S.A., en sesión celebrada con fecha 26 de agosto de 2014. El referido “term sheet” recoge además, lo acordado en la junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada con fecha 8 de agosto de 2014, en el sentido que, de resultar exitoso el proceso de reestructuración, se generará una dilución de los actuales accionistas de la sociedad hasta en un 66,666%, una vez cumplidas las condiciones a que se encuentra sujeto el referido proceso. Según lo establecido en el “term sheet” el bono G y la deuda Junior no canjeada bajo el Convenio Judicial Preventivo, se reajustó y re denominó a pesos.

En este documento, “Term Sheet”, se incluyeron las modificaciones necesarias a realizar al:

Contrato de Emisión de Bonos Serie F.

- Dentro de estas modificaciones se consideraban las siguientes:
- Emisión de bonos por un monto máximo de M\$196.820.000 cuyo vencimiento será el 31 de diciembre de 2113.
- Dicho bono no devengará intereses ni amortizaciones y se pagarán en un solo cupón el 31 de diciembre de 2113.
- Se exigió un prepago obligatorio a través del 80% de los Bonos Convertibles en acciones y/o a través de dinero en efectivo que haya sido recaudado a través del Periodo de Opción Preferente.
- Se acordó continuar con el pago de intereses de la serie F que actualmente devenga, hasta la materialización del canje.

Contrato de Emisión de Bonos Serie G.

Dentro de estas modificaciones se consideraban las siguientes:

- Emisión de bonos por un monto máximo de M\$269.053.296 cuyo vencimiento será el 31 de diciembre de 2113.
 - Dicho bono no devengará intereses ni amortizaciones y se pagarán en un solo cupón el 31 de diciembre de 2113.
 - Se exigió un prepago obligatorio a través del 20% de los Bonos Convertibles en acciones y/o a través de dinero en efectivo que haya sido recaudado a través del Periodo de Opción Preferente.
1. Facultar a Banco de Chile, en su calidad de Representante de los Tenedores de Bonos de las Series F y G, para asistir a la Junta de Acreedores de Empresas La Polar S.A. fijada para el día 1° de septiembre de 2014, y votar en esa junta las modificaciones propuestas al Convenio Judicial Preventivo al que se encuentra sujeto la Sociedad que sean concordantes con los términos aprobados en las juntas de tenedores celebradas; y para que en conjunto con la Comisión de Acreedores, y en acuerdo de ésta, pueda concurrir a la Junta de Acreedores del Convenio Judicial Preventivo de La Polar para solicitar su alzamiento o término, todo ello sujeto a la condición de éxito a que se sujeta el proceso de reestructuración, y que se indica en el ya mencionado “term sheet”.

El 1 de septiembre de 2014, la junta de acreedores de la Sociedad acordó, con el voto conforme del 100% de los acreedores con derecho a participar en ésta, la modificación del Convenio Judicial Preventivo al que se encuentra acogido Empresas La Polar S.A. en los términos informados en el “term sheet” aprobado en juntas de tenedores de bonos series F y G de fecha 27 de agosto de 2014. Cuyas principales características son las siguientes:

- Se aprobó la emisión de un bono convertible en acciones (bono H) por un monto de M\$163.633.000 con un vencimiento al año 2113 (amortizable en un sólo pago con cero tasa de interés) y la emisión de 1.997.235.044 acciones de pago, lo que implica en una dilución de un 66,67% de los actuales accionistas.
- Se acordó continuar con el pago de intereses de la serie F que actualmente devenga, hasta la materialización del canje.
- Los contratos de los Bonos F y G y de la deuda Sénior y Junior no convertida, son modificados para ser pre pagados a través de bonos convertibles mencionados en el punto 1, el remanente de ambos bonos F y G y la deuda Sénior y Junior respectivamente, será pagado en un solo cupón, sin intereses y amortizaciones, el 31 de diciembre de 2113.



“En conformidad a lo establecido en el Term Sheet aprobado por Accionistas y Acreedores en el proceso de restructuración financiera, la Empresa, en conjunto con la Comisión de Acreedores, se encuentra trabajando en la situación del Fondo Maipo, con el objeto que los Bonos Convertibles que éste haya recibido en prepago de los Bonos Series F y G que tenía en su poder al 6 de febrero de 2015, se hagan llegar a manos de los Acreedores en los términos expuestos en el referido Term Sheet, de forma tal que luego de concluido el proceso lo que estos hayan recibido, tanto en dinero efectivo como en bonos convertibles, corresponda efectivamente al total de acciones provenientes del aumento de capital de La Polar a que se refiere el mismo Term Sheet.”

Con el fin de implementar los acuerdos contemplados en el “term sheet”, con fecha 29 de septiembre de 2014 se ingresaron a la Comisión para el Mercado Financiero los documentos requeridos para la modificación de los contratos de emisión de los Bonos Series F y G y para la inscripción de un bono convertible en acciones de la compañía, junto con la inscripción de las acciones emitidas para respaldar dicho bono. Estos documentos modifican el Convenio Judicial Preventivo al que se encuentra acogida la empresa.

Con fecha 21 de octubre de 2014, a través de los Oficios Ordinarios N° 27.844, 27.846 y 27.845, la Comisión para el Mercado Financiero realizó una serie de observaciones a la solicitud de inscripción de los bonos convertibles y de las modificaciones de los Bonos Series F y G.

Con fecha 13 de noviembre de 2014, se ingresaron los documentos y antecedentes complementarios solicitados por la Comisión para el Mercado Financiero para responder a las observaciones planteadas por ésta en los referidos oficios.

Con fecha 19 de diciembre de 2014, la Comisión para el Mercado Financiero aprobó las modificaciones para los Bonos Series F y G en donde se aprobó el plazo de vencimiento de los bonos recientemente mencionados, para ser pagados sin el devengo de intereses ni pago de amortizaciones para el año 2113. Asimismo se aprobó la emisión del Bono Convertible serie H con un monto máximo de emisión de M\$163.633.000.

Con fecha 29 de diciembre de 2014, se publicó a través del “Diario Financiero”, el inicio del periodo de opción preferente de acuerdo con el artículo 25 de la ley N° 18.046 sobre sociedades anónimas. Esta emisión de bonos convertibles fue ofrecida preferentemente a los actuales accionistas de La Polar. Este periodo de opción preferente se extendió por un plazo de 30 días desde el 29 de diciembre de 2014 hasta el 27 de enero de 2015.

El día 30 de enero de 2015 se publicó a través del “Diario Financiero”, el aviso de prepago parcial de la deuda del Convenio Judicial Preventivo, en donde se informa lo recaudado por el periodo de opción preferente por M\$1.373 en dinero en efectivo, como el prepago parcial de la deuda con 1.997.218.289 Bonos Convertibles, correspondientes al remanente de Bonos Convertibles no suscritos ni pagados por el dinero en efectivo recaudado. La finalización del prepago parcial de la deuda, de la forma mencionada anteriormente, se efectuó con fecha 6 de febrero de 2015. Así mismo, con esa misma fecha La Polar efectuó el pago de la última cuota de intereses adeudados a los tenedores de bono serie F y a los acreedores de la deuda Sénior del Convenio, que no fue canjeada en su oportunidad por bonos serie F, por un monto total de M\$6.213.549.

Al 31 de marzo de 2018 se han convertido bonos por un monto nominal equivalente a M\$163.166.875, dicha conversión equivale a la emisión de 1.991.545.862 acciones. Esta emisión de acciones deja a Empresas La Polar S.A. con un total de 2.990.163.384 acciones.

Como se mencionó anteriormente existe un plazo de 3 años a contar del 6 de febrero de 2015, para realizar la conversión de bonos convertibles a acciones de la empresa. Posterior a dicho plazo todo bono no convertido será pagado al 31 de diciembre de 2113 en un solo cupón, sin intereses ni amortizaciones.

Para efectos de un mejor entendimiento a continuación se explica las distintas nomenclaturas usadas en los Estados Financieros para definir los nuevos Bonos F', G' y H

Bono F' = Bono F modificados

Bono G' = Bono G modificado

Bono H = Bono compuesto



Normas Internacionales de Información Financiera aplicadas:

Los efectos en los Estados Financieros de la Sociedad, han sido evaluados en consideración tanto en el marco conceptual de las IFRS, como de NIC1 y a lo establecido en la NIIF 9 para los Bonos de deuda F y G Modificados y a lo establecido en NIC 32 para el Bono H convertible en acciones. NIIF 9 establece que: “Una entidad eliminará de su Estados de Situación Financiera un pasivo financiero (o una parte del mismo) cuando y sólo cuando, se haya extinguido, esto es, cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o bien haya expirado” y que “La diferencia entre el importe en libros de un pasivo financiero (o de una parte del mismo) que ha sido cancelado o transferido a un tercero y la contraprestación pagada se reconocerá en el resultado del periodo”.

Por lo tanto, es importante para efectos de las NIIF distinguir si el pasivo financiero producto de la reestructuración originada, se considera como “extinguido” o “modificada en sus términos”, eso porque cuando una deuda se trata como extinguida, pueden ocurrir efectos en el estado de resultado, ya que el valor libro de la deuda “antigua” se rebaja del balance, mientras que la “nueva” deuda entra a su valor razonable en la fecha cuando la reestructuración se hizo efectiva.

Luego, la norma clarifica que en una permuta debe analizarse si las condiciones de la “nueva” deuda son sustancialmente diferentes, para lo cual el anexo de la NIIF 9 incluye una guía sobre como determinar si el cambio de las condiciones de una deuda se considera como “sustancialmente” diferente.

Se considera que las condiciones han sido sustancialmente modificadas cuando el valor actual neto de los flujos de efectivo, según las nuevas condiciones, incluidas cualquier comisión pagada neta de cualquier comisión recibida y utilizando en el descuento el tipo de interés original, es decir, el correspondiente al instrumento de deuda original, difiere al menos en un 10% del valor actual de los flujos de efectivo restantes, en función de las condiciones originales (lo que se conoce como “test del 10%” o “evaluación cuantitativa”).

La Sociedad efectuó la evaluación de si las condiciones de los pasivos financieros han sido sustancialmente modificadas, concluyendo que se produce una diferencia superior al 10% entre el valor actual neto de los flujos de efectivo según las nuevas condiciones y las antiguas (test del 10%). Esto implica que los créditos con los nuevos plazos y condiciones (ya sea se trate de intercambio de instrumentos de deuda o modificación de condiciones), se deben registrar bajo NIIF como una nueva deuda. En consecuencia, se debe contabilizar la extinción de la deuda anterior, reconociendo las ganancias o pérdidas correspondientes y el nuevo instrumento de deuda se reconoce a valor razonable.

Basándonos en los resultados del test del 10%, esta transacción se contabiliza como una extinción de los pasivos financieros anteriores, lo que significa que estos pasivos se dan de baja por su valor en libro, dando paso a una nueva deuda a valor razonable.

NIIF 9 establece que el nuevo pasivo financiero se valora inicialmente a su valor razonable, señalando que dicho valor razonable se estima recurriendo a una técnica de valoración, considerando para tal efecto la tasa de descuento. Además señala que no resulta adecuado suponer simplemente que el importe nominal del nuevo préstamo es el valor razonable. A falta de un precio cotizado disponible en un mercado activo para el nuevo instrumento de deuda, el valor razonable se determina mediante una técnica de valoración. Si la técnica de valoración no utiliza solo datos procedentes de mercados observables, este hecho no impide el reconocimiento de una ganancia o pérdida, ya que la estimación del valor razonable se utiliza como la estimación del precio de la transacción.

En función de lo descrito anteriormente, la Sociedad efectuó una valorización de los Bonos F y G Modificados a tasas de mercado para registrarlos a su valor razonable.



Cabe destacar que en consideración a las características de la operación de reestructuración y dando consideración a lo establecido en el marco conceptual de NIIF (FC3.26) la esencia sobre la forma, los efectos correspondientes al diferencial entre la valorización a valores razonables de la nueva deuda y sus valores nominales, han sido registrados con abono a la línea otras reservas del patrimonio. Lo anterior dando consideración a las siguientes características de la operación de reestructuración financiera:

- a. La totalidad de los tenedores de los Bonos F y G, debieron canjear proporcionalmente dichos Bonos, por los nuevos Bonos F y G Modificados y Bonos H Convertibles en Acciones (condición suspensiva de la reestructuración).
- b. Las características de los Bonos F y G Modificados en cuanto a tasa de interés (0%), moneda (\$), plazo (99 años) y forma de pago (1 cuota al año 2113), implican que la deuda a valor razonable al inicio de la operación equivale a un monto cercano a cero.
- c. Las condiciones acordadas entre los tenedores de Bonos F y G y los accionistas de la Compañía, para llevar a cabo la operación de reestructuración, contemplaban como condición de la misma, que los tenedores de Bonos F y G, no tenían posibilidad de escoger entre los nuevos Bonos, por lo cual no es factible dividir la operación para el canje de los Bonos F y G por los Bonos F y G Modificados y el Bono H Convertible en acciones.
- d. La reestructuración financiera, que contemplaba la emisión de los Bonos F y G Modificados como también los Bonos H Convertible en acciones, permite que los tenedores de Bonos F y G, puedan acceder al 66,66% de la propiedad de la Sociedad, diluyendo de esta forma a los actuales accionistas al 33,33% de la propiedad.

Respecto del Bono H y lo señalado en NIC 32, un instrumento financiero o de sus partes constitutivas se clasifican al momento de su reconocimiento inicial como un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio según la sustancia del acuerdo contractual, en lugar de su forma jurídica, y las definiciones de pasivo financiero y un instrumento de patrimonio. Para algunos instrumentos financieros, a pesar de su forma jurídica puede ser patrimonio, la sustancia de los acuerdos es que son pasivos.

Un instrumento de patrimonio es “cualquier contrato que ponga de manifiesto una participación residual en los activos de una sociedad, después de deducir todos sus pasivos”.

La NIC 32 define un pasivo financiero como cualquier pasivo que sea:

- a) Una obligación contractual:
 - i. entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad (por ejemplo, una cuenta por pagar); o
 - ii. intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad, en condiciones que sean potencialmente desfavorables para la entidad (por ejemplo, una opción financiera escrito por la entidad);
- b) Contrato que sea o pueda ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propio de la entidad, y sea:
 - i. un contrato no derivado, según el cual la entidad está o puede estar obligada a entregar una cantidad variable de sus propios instrumentos de capital; o
 - ii. un contrato de derivados sobre capital propio que será o podrá ser liquidado por medios distintos del intercambio de una cantidad fija de dinero en efectivo (u otro activo financiero) para un número fijo de instrumentos de patrimonio propios de la entidad.

Como se mencionó anteriormente existe un plazo de 3 años a contar del 6 de febrero de 2015, para realizar la conversión de bonos convertibles a acciones de la empresa. Posterior a dicho plazo todo bono no convertido será pagado al 31 de diciembre de 2113 en un solo cupón, sin intereses ni amortizaciones.



A tal efecto, los derechos, opciones o warrants para adquirir un número fijo de instrumentos de patrimonio propio de la entidad por un importe fijo de cualquier moneda son instrumentos de patrimonio si la entidad ofrece los derechos, opciones o warrants proporcional, a todos los propietarios existentes de la misma clase de instrumentos de patrimonio propio no derivados. También para estos efectos, instrumentos de patrimonio propio de la que se clasifican como instrumentos de patrimonio de acuerdo con los párrafos 16A y 16B, instrumentos que imponen a la entidad una obligación de entregar a terceros una participación proporcional de la red de activos de la entidad solamente en la liquidación y se clasifican como instrumentos de patrimonio de acuerdo con los párrafos 16C y 16D, o instrumentos que sean contratos para la recepción o entrega de instrumentos de patrimonio propio de la entidad.

De acuerdo a la definición de un instrumento compuesto, el emisor de un instrumento financiero no derivado evaluará las condiciones de éste para determinar si contiene componentes de pasivo y de patrimonio. Estos componentes se clasificarán por separado como pasivos financieros, activos financieros o instrumentos de patrimonio.

Una entidad reconocerá por separado los componentes de un instrumento financiero que:

- (a) Genere un pasivo financiero para la entidad y
- (b) Conceda una opción al tenedor del mismo para convertirlo en un instrumento de patrimonio de la entidad

La separación del instrumento en los componentes de pasivo y patrimonio se realiza al inicio y no es revisado con posterioridad.

En consideración a la estructura del Bono H, instrumento que otorga la opción de convertir a un número fijo de acciones de la Compañía, se ha concluido su calificación como un instrumento compuesto, debido a que concede la opción a los tenedores para convertirlo en un instrumento de patrimonio de la entidad y genera un pasivo financiero para la entidad al existir un acuerdo contractual de entregar efectivo a la fecha de madurez del bono.

Cálculo del Fair Value:

Las metodologías de cálculo y los inputs utilizados para la valorización a fair value de los bonos, fueron efectuados por un especialista externo.

Valorización de la deuda: el especialista ha considerado un modelo de valoración de la deuda que analiza el posible default de Empresas La Polar y, consecuentemente, el pago anticipado de un porcentaje de la deuda a los acreedores que no conviertan su bono en acciones.

La valoración fue realizada en cuatro etapas:

1. **Determinación Tasa libre de riesgo:** Corresponde a la tasa swap en pesos a 20 años al 06 de febrero de 2015 (4,69%).
2. **Determinación Spread de crédito:** Se estima en base a la utilización de bonos comparables de empresas de Estados Unidos (8,02%), ajustado por el diferencial de inflación de largo plazo entre Chile 3% y Estados Unidos 2%, dado que el spread de crédito es en dólares.
3. **Valor Bonos:** Con base en la tasa libre de riesgo más el spread de crédito de Empresas La Polar

$$\text{Valor Bono} = \frac{\text{Nocional}}{(1 + \text{Tasa Libre de Riesgo CLP} + \text{Dif. Inf.} + \text{Spread Crédito})^{\frac{31/12/2113 - 6/2/2015}{365}}}$$



4. **Valor Bono serie H:** Con base en la tasa libre de riesgo más el spread de crédito de Empresas La Polar y más el valor de la opción.

$$\text{Valor Bono} = \frac{\text{Nocional}}{(1 + \text{Tasa Libre de Riesgo CLP} + \text{Dif. Inf.} + \text{Spread Crédito})^{\frac{31/12/2013 - 6/2/2015}{365}}} + \text{Opción de Conversión}$$

Como resultado se determinó una tasa de interés de mercado del 13,71%.

Valorización de la opción de conversión en acciones del Bono H: el especialista consideró un modelo de “árboles binomiales”. El bono convertible emitido por Empresas La Polar da derecho a los acreedores a canjear su deuda por un número determinado de acciones. Este derecho se extiende por tres años, en consecuencia, la valoración de este instrumento involucra la evolución del precio de la acción y del valor de mercado de la deuda durante esta ventana de tiempo.

Considerando que se utiliza la metodología de árboles binomiales para la valoración de la opción de conversión de bonos serie H en acciones, y que el valor de mercado del componente deuda es estimado mediante un modelo que incorpora la probabilidad de incumplimiento de Empresas La Polar, es así que, en cada nodo del árbol, se evalúa la decisión de ejercer la opción o de mantener la deuda, permitiendo determinar el valor esperado de los flujos futuros del instrumento.

La metodología de “árboles binomiales” consiste en proyectar, para el periodo donde la opción es ejercible (entre el 06 de febrero de 2015 hasta el 05 de febrero de 2018), los precios de la acción La Polar y el valor del bono serie H sin opcionalidad.

La valoración fue realizada en cuatro etapas:

1. **Proyección del precio de acción La Polar:** Se realizó utilizando árboles binomiales, en base al precio de la acción de Empresas La Polar el 06 de febrero de 2015 (\$ 24) y la volatilidad histórica de la acción de Empresas La Polar entre el 02 de enero de 2012 y el 30 de diciembre de 2014 (65,9%).
2. **Proyección Spread de crédito:** Se realizó utilizando árboles binomiales, se estima en base a la utilización de bonos comparables de empresas de Estados Unidos (8,02%) y la volatilidad histórica del spread (29,27%).
3. **Proyección de Bono serie H sin opcionalidad:** Se realizó utilizando los spread de créditos proyectados (dado que el spread de crédito es en dólares, se agrega el diferencial de inflación de largo plazo entre Chile 3% y Estados Unidos 2%) y asumiendo que la tasa libre de riesgo¹ (4,69%) se mantiene constante. Se valora la serie H sin opcionalidad para cada escenario de tasa y plazo remanente.

$$\text{Valor Bono}_{\text{Periodo } i}^{\text{Escenario } j} = \frac{\text{Nocional}_{\text{al vencimiento}}}{(1 + \text{Tasa Libre de Riesgo CLP} + \text{Dif. Inf.} + \text{Spread Crédito}_{\text{escenario } j})^{\text{Plazo Remanente}}}$$

4. **Valor Opción:** Con base en la proyección del precio de la acción de Empresas La Polar y del bono serie H sin opcionalidad, se construyó recursivamente el árbol binomial de la opción de conversión. En cada nodo del árbol binomial se analiza si es óptimo ejercer la opción o esperar un periodo más.

$$\text{Valor Opción}_{\text{Periodo } i}^{\text{Escenario } j} = \text{Máximo} (\text{Valor Acción}_i^j - \text{Valor Bono}_i^j ; \text{Esperar Un Período})$$

Como resultado se determinó un valor de opción por acción de \$24.

La tasa libre de riesgo corresponde a la tasa swap en pesos a 20 años al 6 de febrero de 2015.



Resumen de Valorizaciones:

De acuerdo a lo indicado en los párrafos anteriores, referidos a las valorizaciones de los Bonos F y G Modificados y el Bono H convertible en acciones, a continuación detallamos los montos correspondientes a las mencionadas valorizaciones, al 6 de febrero de 2015:

Bono	Nocional M\$	Amortizaciones	Intereses	Convertibilidad	Tasa (%)	Plazo (años)	Componente Deuda M\$	Componente Patrimonio M\$	Fair Value M\$
Serie F y Deuda Senior	65.310.751	Al vencimiento	Sin Intereses	Sin	13,71%	99,0	196	-	196
Serie G y Deuda Junior	236.326.696	Al vencimiento	Sin Intereses	Sin	13,71%	99,0	711	-	711
Serie H	163.633.000	Al vencimiento	Sin Intereses	En acciones	13,71%	99,0	492	47.933.241	47.933.733

Cabe señalar que FIP Maipo mantiene Bonos G Modificados a valor nominal por M\$62.157.650 valorizados al 6 de Febrero 2015 a un fair value de M\$187. Además mantiene Bonos H cuyo valor nominal es M\$8.607.561 equivalentes a 105.060.242 de acciones. El fair value del Bono H asciende a M\$26, a igual fecha.

Los montos detallados han sido rebajados en el proceso de consolidación.

1.2 Constitución de Fondos de Inversión Privados

• Fondo de inversión Privado BP Capital

Durante el año 2016 y en función de lo estipulado en el respectivo Acuerdo Marco, firmado el 27 de noviembre de 2014 entre Inversiones LP y la Administradora, han existido operaciones de compra de cartera por un total de M\$72.618.526, de los cuales M\$60.924.757 fueron pagados en efectivo y mediante la suscripción de nuevas Cuotas Serie B la suma de M\$11.693.769. Por otro lado, Operadora Nueva Polar ha realizado la administración de la cartera de créditos cedidos al FIP BP La Polar Estructurado, por la cual ha recibido un pago total de M\$699.854 durante el año. No ha habido reparto de dividendos ni devoluciones de capital desde el FIP a favor de Inversiones LP S.A.

El 29 de octubre de 2015 hubo una reestructuración de pasivos del FIP, mediante la cual se prepagó la totalidad del saldo de capital de los pagarés que el FIP mantenía vigentes a esa fecha por un total de M\$10.605.112, más los intereses devengados y por devengar hasta el vencimiento (4 de diciembre de 2015), equivalentes a M\$155.895, totalizando M\$10.761.007. Para ello, el FIP emitió nuevos pagarés a un plazo de 25 meses por un total de M\$10.271.870, a una tasa nominal anualizada del 7,81%. La estructura de los pagarés incluyó un periodo de gracia de capital de 4 meses y cuotas fijas de capital e intereses por el resto del plazo. Adicionalmente, el FIP emitió un total de M\$489.137 de nuevas Cuotas Serie A preferente, que consideran un rendimiento preferente de 5,71% mensual, con estructura bullet y vencimiento el 4 de diciembre de 2017. Las Cuotas Serie B, que mantienen los derechos sobre los excedentes del FIP quedaron en manos de Inversiones LP S.A.

El 8 de septiembre de 2016 el FIP emitió y colocó nuevos pagarés bullet por M\$4.798.000 a una tasa de 8,04% y a 12 meses plazo, (11 meses con pago solamente de intereses y una cuota final en que se paga también el capital). Adicionalmente, el FIP colocó M\$202.000 en nuevas Cuotas Serie A preferentes, con vencimiento el 29 de diciembre de 2017 a una tasa de 5,7% de rendimiento preferente. En esta transacción también se modificó en el Acuerdo Marco del FIP el Margen Mínimo de Cobertura de colateral a 2,25 veces. El resto de las condiciones relevantes se mantuvieron sin cambios, con ello, Inversiones LP S.A. captó en esta transacción fondos por M\$5.000.000.

Con fecha 7 de agosto de 2017, Acfin S.A., en su calidad de administrador maestro de la cartera de créditos de propiedad del FIP BP La Polar Estructurado, informó en su reporte al 30 de junio de 2017 a Inversiones LP de la existencia de un Exceso Significativo de Margen de Cobertura.



En razón de lo anterior, con fecha 21 de agosto 2017 Inversiones LP ejerció su derecho de solicitar el Rescate Anticipado de Cuotas Serie B Ordinaria por una cantidad de cuotas equivalentes al monto que representa el exceso de cobertura antes referido. Al respecto, la Administradora, aprobó el referido Rescate Anticipado de Cuotas Serie B Ordinaria, acordando que este contemplará el rescate de 14.296.273.218 cuotas Serie B Ordinaria, las cuales ascienden en total a la cantidad de \$ 15.429.967.685, de acuerdo con el valor de las mismas al 30 de junio de 2017.

La referida cesión de créditos finalmente se materializó mediante escritura pública de fecha 26 de octubre de 2017, otorgada en la Notaría de Santiago de don Raúl Undurraga Laso.

Con fecha 28 de diciembre de 2017, Inversiones LP S.A. transfirió los fondos necesarios a Fondo BP, para el pago de la Serie A, liquidando la deuda existente, el monto de la cuota fue de \$730.531.438, y el capital correspondía a \$691.136.692.

Con fecha 18 de enero de 2018, la empresa ACFIN, en su calidad de administrador maestro de la cartera de créditos de propiedad del FIP, informó en su reporte al 30 de septiembre de 2017 a Inversiones LP S.A de la existencia de un Exceso Significativo de Margen de Cobertura.

En razón de lo anterior, con fecha 24 de enero de 2018 Inversiones LP ejerció su derecho de solicitar el Rescate Anticipado de Cuotas Serie B Ordinaria por una cantidad de cuotas equivalentes al monto que representa el exceso de cobertura antes referido. Al respecto, la Administradora, en sesión extraordinaria de directorio de fecha 7 de marzo de 2018, aprobó el referido Rescate Anticipado de Cuotas Serie B Ordinaria, acordando que este contemplará el rescate de 17.167.760.632 cuotas Serie B Ordinaria, las cuales ascienden en total a la cantidad de \$ 19.588.258.094, el valor presente corresponde a \$25.925.388.623 de acuerdo con el valor de las mismas al 30 de septiembre de 2017.

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo Marco y en atención a lo acordado en la referida sesión de directorio, el pago del mencionado Rescate Anticipado de Cuotas Serie B Ordinaria se efectuaría en especie, a través de la cesión de créditos que componen la cartera de inversiones del FIP, de acuerdo con los términos establecidos en el presente instrumento.

La referida cesión de créditos finalmente se materializó mediante escritura pública de fecha 8 de marzo de 2018, otorgada en la Notaría de Santiago de doña Valeria Ronchera Flores.

- **Fondo de inversión Privado LP 15-01**

El 16 de septiembre de 2015 Inversiones LP S.A. obtuvo un financiamiento estructurado por el cual captó M\$6.100.000 en el mercado local. Este financiamiento se consiguió mediante la constitución del Fondo de Inversión Privado LP 15-01 ("FIP 15-01") que es administrado por Ameris Capital S.A.

En esa fecha y como parte de la estructura del financiamiento, Inversiones LP S.A. suscribió un pagaré a favor del FIP 15-01 por \$6.604.588.576 y aportó el equivalente a M\$14.121.238 de créditos originados por Tarjetas de Créditos de La Polar (valor presente de los créditos descontados al 2,2% mensual). Ambos tipos de activos constituyen el colateral de la emisión.

Los inversionistas suscribieron las Cuotas Serie A Preferentes por un monto equivalente a M\$6.100.000, que contaron con un rendimiento asegurado equivalente al 12% anual y un plazo total de 18 meses, 12 meses de pago sólo de intereses y 6 meses de pago de capital e intereses. Inversiones LP S.A suscribió la totalidad de las Cuotas Serie B, las cuales recibirían la totalidad de excedentes originados dentro del FIP 15-01.

En octubre de 2016 en Asamblea extraordinaria de aportantes del FIP-1501 se acordó un aumento de capital por medio de una nueva emisión de cuotas Serie A y cuotas Serie B. La nueva emisión de cuotas Serie A fue por M\$5.900.000, las cuales fueron suscritas y pagadas por los aportantes del fondo. Con esta nueva suscripción se establecieron como condiciones un rendimiento asegurado de 10,5% anual para la Serie A preferente y un nuevo plazo total de duración del fondo de 24 meses, 12 meses de pago sólo de intereses y 12 meses de pago de capital e intereses.



La nueva emisión de cuotas Serie B fue por \$426.509.684 la cual fue suscrita y pagada por Inversiones LP S.A.

Durante el 2016 y en función de lo estipulado en el respectivo Acuerdo Marco han existido operaciones de compra de cartera por un total de M\$59.447.797, los cuales fueron pagados en efectivo la suma de M\$47.666.830, quedando cualquier diferencia con cargo a una cuenta por pagar denominada “Saldo de Precio”, la cual al 31 de diciembre de 2016 equivale a la suma de M\$27.592.043. Por otro lado durante el año 2016, Operadora Nueva Polar ha realizado la administración de la cartera de créditos cedidos al FIP 15-01 y por la cual ha recibido honorarios un total de M\$410.480.

No ha habido reparto de dividendos ni devoluciones de capital desde el FIP a favor de Inversiones LP S.A.

En noviembre de 2017 mediante una Asamblea extraordinaria de aportantes del FIP-1501 se acordó una modificación del plazo de duración del fondo de inversión, extendiendo este hasta noviembre de 2020, junto con esto se acordó la modificación de los pagos de capital e intereses, de 12 pagos durante el año 2018 a 2 pagos en el año 2020. La tasa de rendimiento asegurado de la Serie A se rebajó de 10,5% anual a 8,75% anual.

Posteriormente se acordó aumentar el cupo del fondo hasta en M\$25.000.000 de los cuales al 31 de diciembre de 2017 se han ocupado M\$12.000.000.

Al 31 de marzo de 2018 no se han realizado refinanciamientos.

1.3 Instrumentalización de Deuda del Convenio Judicial Preventivo (Operación Permuta de Bonos FIP Maipo).

Mediante avisos publicados en el Diario Financiero durante el mes de diciembre de 2016, el Banco de Chile, en su carácter de Representante de los Tenedores de Bonos de las Series F y G de Empresas La Polar S.A., según Contrato de Emisión que consta de escritura pública de fecha 21 de diciembre de 2012, repertorio N° 60.389, modificada por escrituras públicas de fechas: (i) 21 de marzo de 2013, repertorio N° 13.405; (ii) 8 de mayo de 2013, repertorio N° 21.361; (iii) 28 de mayo de 2013, repertorio N° 24.700; todas las anteriores otorgadas en la Notaría de Santiago de don Raúl Iván Perry Pefaur; (iv) 12 de septiembre de 2014, repertorio N° 19.125 y (v) 30 de octubre de 2014, repertorio N° 24.412; estas dos últimas otorgadas en la Notaría de Santiago de don Sergio Carmona Barrales, en adelante el “Contrato de Emisión”, citó a Junta de Tenedores de Bonos de ambas Series, la que se celebró el día 22 de diciembre de 2016 en el Edificio “Núcleo”.

En ambas Juntas se trató y acordó lo siguiente:

Uno) Ratificar el sistema de canje de los Bonos Serie H, inscritos bajo el N° 796 en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros, en adelante el “Registro de Valores”, emitidos por La Polar, de propiedad de Maipo Fondo de Inversión Privado, relacionado al Emisor, en adelante el “Fondo” o “FIP Maipo”, por Bonos Serie F y Bonos Serie G, que sean de propiedad de tenedores de los referidos Bonos Serie F y Bonos Serie G distintos del FIP Maipo y por Deuda Senior y Junior No Canjeada referida en el Convenio Judicial Preventivo que afecta al Emisor, en adelante el “Convenio”, en los términos y condiciones ya acordados por la Comisión de Acreedores que funciona al amparo y según mandato del Convenio, en adelante la “Comisión de Acreedores”.

Dos) Dejar establecido que, de conformidad con el referido Convenio, una vez realizado el canje a que se refiere el número Uno) anterior, La Polar habrá cumplido con las exigencias previstas en el Convenio para su alzamiento en cumplimiento de lo convenido en la letra a) del número 18 de la Propuesta de Reestructuración para Empresas La Polar S.A., en adelante la “Propuesta”, aprobada en la Junta de Tenedores de Bonos Serie F celebrada el 27 de agosto de 2014, de modo que, en consecuencia, el Representante de los Tenedores de Bonos Serie F quedará irrevocablemente mandatado e instruido para: solicitar la citación y concurrir a Junta de Acreedores del Emisor y solicitar el alzamiento definitivo del Convenio, votando favorablemente dicho alzamiento, suscribir todos los instrumentos públicos o privados y realizar todas las actuaciones necesarios para materializar el alzamiento del Convenio, incluyendo la participación en toda clase de juntas de acreedores, votar en ellas y ejecutar las demás actuaciones que sean necesarias con el fin de obtener el referido alzamiento.



Tres) Dar cuenta que lo señalado en el número Dos) anterior ha sido aprobado por la Comisión de Acreedores, por la unanimidad de sus miembros.

Mediante aviso publicado en el Diario Financiero con fecha 27 de febrero de 2016, Inversiones Maipo S.A. Gestión de Activos, en representación de Maipo Fondo de Inversión Privado, informó acerca del término del proceso de oferta de permuta, que tuvo lugar entre los días 24 de enero de 2017 y 22 de febrero de 2017, de la totalidad de los bonos Serie H emitidos por Empresas La Polar S.A. de propiedad del Fondo Maipo, por bonos Serie F y bonos Serie G emitidos por La Polar, de propiedad de tenedores de los referidos Bonos Serie F y Bonos Serie G distintos del Fondo Maipo, y por las acreencias consistentes en la deuda senior y junior no canjeada de La Polar vigente a la fecha de la oferta, la que consta en instrumentos privados denominados "Acuerdo Notarial", suscritos el 6 de febrero de 2015 entre el Emisor y HSBC Bank Chile y el Emisor y Banco Internacional.

En conformidad al aviso de inicio de la Oferta, publicado los días 23 de enero, 30 de enero y 6 de febrero de 2017 en el periódico Diario Financiero, el 80% de los Bonos Serie H de propiedad del Fondo Maipo fue destinado a la Permuta por Bonos Serie F y Deuda Senior No Canjeada, mientras que el 20% de los Bonos Serie H de propiedad del Fondo Maipo fue destinado a la Permuta por Bonos Serie G y Deuda Junior No Canjeada.

Concurrieron aceptando la Oferta con el 100% de sus posiciones o acreencias, según el caso: (a) tenedores de Bonos Serie F por la suma de \$50.731.718.418, (b) tenedores de Bonos Serie G por la suma de \$129.008.115.408, (c) acreedores de Deuda Senior No Canjeada por la suma de \$659.321.706, y (d) acreedores de Deuda Junior No Canjeada por la suma de \$ 2.386.070.232. En consecuencia, el monto total de los Bonos Serie F, Bonos Serie G y Deuda No Canjeada concurrente a la Permuta asciende a \$182.785.225.764.

Por su parte, el Fondo Maipo concurrió a la Oferta con el 100% de sus posiciones en Bonos Serie H, por un monto total de \$8.607.489.228.

En conformidad a dichas concurrencias, la tasa de prorrata y el resultado de la Permuta fue el siguiente:

a) Del monto total de Bonos Serie F, Bonos Serie G, y Deuda No Canjeada concurrente a la Permuta, el 4,71% fue permutado por Bonos Serie H. Para efectos del cálculo de la prorrata entre los participantes de la Permuta, se consideró el valor de carátula de los Bonos Serie F, Bonos Serie G y Bonos Serie H, así como el valor nominal de la Deuda No Canjeada.

b) El monto total de posiciones en Bonos Serie H permutada a los tenedores de Bonos Serie F y acreedores de Deuda Senior No Canjeada concurrentes ascendió a la suma de \$6.885.991.382.

c) El monto total de posiciones en Bonos Serie H permutada a los tenedores de Bonos Serie G y acreedores de Deuda Junior No Canjeada concurrentes ascendió a la suma de \$1.721.497.846.

d) El Fondo Maipo recibió de la Permuta (i) \$6.797.647.508 en posiciones de Bonos Serie F, (ii) \$1.690.236.076 en posiciones de Bonos Serie G, (iii) \$88.343.874 en acreencias de Deuda Senior No Canjeada, y (iv) \$31.261.770 en acreencias de Deuda Junior No Canjeada.

e) Como consecuencia de la tasa indicada en la letra a) precedente, no fueron objeto de Permuta, de entre quienes concurrieron aceptando la Oferta: (i) \$43.934.070.910 en posiciones de Bonos Serie F; (ii) \$127.317.879.332 en posiciones en Bonos Serie G; (iii) \$570.977.832 en acreencias de Deuda Senior No Canjeada y; (iv) \$2.354.808.462 en acreencias de Deuda Junior No Canjeada.

Por otra parte y tal como fuera informado al mercado, con fecha 7 de junio de 2017, se celebró una junta de acreedores del Convenio Judicial Preventivo al que estaba sujeto la Sociedad, oportunidad en la que se acordó, por la unanimidad de los acreedores presentes con derecho a voto, el alzamiento o terminación definitiva del referido Convenio.



1.4 Revalorización de la Deuda Financiera acogida al Convenio Judicial Preventivo.

Los efectos en los Estados Financieros de la Sociedad, de dicha reestructuración de pasivos financieros, deben ser evaluados en base a lo establecido en la IFRS 9, la cual establece que: “Una entidad eliminará de su Estados de Situación Financiera un pasivo financiero (o una parte de éste) cuando y sólo cuando, se haya extinguido, esto es, cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o bien haya expirado” y que “La diferencia entre el importe en libros de un pasivo financiero (o de una parte del mismo) que ha sido cancelado o transferido a un tercero y la contraprestación pagada se reconocerá en el resultado del periodo”.

Por lo tanto, es importante para efectos de las IFRS distinguir si el pasivo financiero producto de la reestructuración originada del Convenio Judicial Preventivo, se considera como “extinguido” o “modificada en sus términos”, eso porque cuando una deuda se trata como extinguida, pueden ocurrir efectos en el estado de resultado, ya que el valor libro de la deuda “antigua” se rebaja del balance, mientras que la “nueva” deuda entra a su valor razonable en la fecha cuando la reestructuración se hizo efectiva; Luego, la norma clarifica que en una permuta debe analizarse si las condiciones de la “nueva” deuda son sustancialmente diferentes, para lo cual el apéndice B.3.3.6 de la IFRS 9 incluye una guía sobre como determinar si el cambio de las condiciones de una deuda se considera como “sustancialmente” diferente.

Se considera que las condiciones han sido sustancialmente diferentes cuando el valor presente de los flujos de efectivo, descontado bajo las nuevas condiciones, incluidas cualquier comisión pagada neta de cualquier comisión recibida y utilizando en el descuento la tasa de interés efectiva original, es decir, el correspondiente al instrumento de deuda original, difiere al menos en un 10% del valor presente de los flujos de efectivo restantes del pasivo original (lo que se conoce como "test del 10%" o "evaluación cuantitativa").

La Sociedad efectuó la evaluación de si las condiciones de los pasivos financieros han sido sustancialmente modificadas, concluyendo que se produce una diferencia superior al 10% entre el valor presente descontado de los flujos de efectivo según las nuevas condiciones y las antiguas (test del 10%). Esto implica que los créditos con los nuevos plazos y condiciones (ya sea se trate de intercambio de instrumentos de deuda o modificación de condiciones), se deben registrar bajo NIIF como una nueva deuda. En consecuencia, se debe contabilizar la extinción de la deuda anterior, reconociendo las ganancias o pérdidas correspondientes y el nuevo instrumento de deuda se reconoce a valor razonable.

Basándonos en los resultados del test del 10%, esta transacción se contabiliza como una extinción de los pasivos financieros anteriores, lo que significa que estos pasivos se dan de baja por su valor en libro, dando paso a una nueva deuda a valor razonable.

Cuando se reestructura o refinancia un instrumento de deuda, y las condiciones han sido sustancialmente modificadas, la transacción se contabiliza como la extinción de la deuda anterior, reconociéndose las ganancias o pérdidas correspondientes. IFRS 9 establece que el nuevo pasivo financiero se valora inicialmente a su valor razonable, sin embargo si este valor difiere del precio de la transacción se deberá aplicar el párrafo B5.1.2.A el cual indica las siguientes formas; a) En el caso de que el valor razonable es un precio cotizado en un mercado activo para un activo o pasivo idéntico (es decir, un dato de entrada Nivel 1) o se basa en una técnica de valoración que utiliza solo datos de mercados observables, se reconocerá la diferencia entre el valor razonable en el momento del reconocimiento inicial y el precio de transacción como una ganancia o pérdida. b) En los demás casos después del reconocimiento inicial, la entidad reconocerá la diferencia diferida como una ganancia o pérdida solo en la medida en que surja de un cambio en un factor (incluyendo el tiempo) que los participantes de mercado tendrían en cuenta al determinar el precio del activo o pasivo.

En función de lo anterior, la Sociedad efectuó una revalorización de los pasivos financieros a tasas de mercado para reflejarlos a su valor razonable.



Se determinaron 3 tasas de descuento para cada uno de los nuevos pasivos financieros de la Sociedad (Deuda Sénior, Deuda Junior y Tramo C) y se realizó en base a Instrumentos comparables por:

- i) Rating crediticio,
- ii) Plazo de la estructura de la deuda y,
- iii) Garantías de cada instrumento.

Para los tramos A y B (Deuda Sénior y Junior) y considerando el rating “C” otorgado por Humphreys e ICR, Compañías Clasificadoras de Riesgo a Empresas La Polar y sus subsidiarias, y a falta de liquidez y profundidad en el mercado chileno para bonos de esta clasificación, se procedió a buscar instrumentos similares en el mercado norteamericano.

De este modo, se consideró la toma de una muestra de 525 bonos corporativos activos en el mercado norteamericano, con el mismo rating, ajustando su spread por plazo y distinguiendo aquellos con garantías emitidas, sobre esta muestra se obtuvo un spread promedio sobre la tasa (yield) del bono del tesoro emitido por el gobierno de los EEUU. Así, se determinó un spread diferenciado para cada una de las deudas que se detalla a continuación:

Spread Bono Sénior: 8,5%
Spread Bono Junior: 12,5%

Al incorporar una tasa (yield) de 5,6% del BCP a 10 años (Bono emitido por el Banco Central de Chile en pesos), se obtienen estimaciones para las tasas de descuento que se detallan a continuación:

Tasa descuento Bono Sénior: 14,1%
Tasa descuento Bono Junior: 18,1%

Para el Tramo C (Operación de financiamiento con garantía de cartera, Patrimonio Separado 27, en adelante “securitización”) se consideraron las mayores garantías asociadas a dicha deuda (1,85 veces la cartera normal de la Sociedad - ver Nota 12 Carteras en Garantía), las tasas históricas para bonos securitizados y el nuevo plazo. De esta forma se determinó un spread de 400 puntos básicos sobre la tasa de referencia BCP a 10 años, obteniéndose una tasa de descuento de 9,6%.

Como consecuencia de la aplicación de la metodología indicada en los párrafos anteriores, resulta una tasa de descuento promedio para la totalidad de la deuda del Convenio de 14,94%.

Considerando las tasas de descuento determinadas y aplicándolas a la deuda reestructurada por el Convenio Judicial Preventivo, esta ascendería a un valor razonable de M\$174.011.929, a la fecha de valorización de la operación, que al compararlo con el valor nominal determinado en el Convenio Judicial Preventivo, generó una utilidad financiera que asciende a M\$295.725.456, a la fecha de valorización de la operación.

A mayor abundamiento, la Sociedad pidió a asesores externos, una evaluación para la determinación de tasas de descuento. Dicho trabajo, que determinó el spread en base a *papers* del profesor Aswath Damodaran¹, arrojó resultados similares a los obtenidos por la Sociedad, entregando diferencia de solo un 0,5% en el valor razonable.

En relación al acuerdo alcanzado con los acreedores de pasivos financieros mencionados en el apartado N° 1.1, una vez materializado dicho acuerdo, se deberá revalorizar nuevamente las deudas Sénior y Junior, esto es pasado los tres años a partir del 05 de febrero de 2015.

¹ [Default spreads based upon ratings, Enero 2012.](http://www.damodaran.com) (www.damodaran.com)



Con fecha 06 de febrero de 2018 el Depósito Central de Valores (DCV) informó a sus participantes sobre la finalización del plazo de convertibilidad del bono BLAPO-H emitido por Empresas La Polar, de acuerdo a escritura pública otorgada el 12 de septiembre de 2014 en la Notaría de Santiago de Sergio Carmona, repertorio 19127/14, modificada por escritura de fecha 30 de octubre de 2014, repertorio 24414/14 y repertorio 28389/14 de fecha 2 de diciembre de 2014, ambas de la misma Notaría, que se encuentra registrada en la SVS con fecha 19 de diciembre de 2014, bajo el número 796.

Además se informó que no se recibirían traspasos para conversiones después de la fecha antes mencionada.

En relación a la revalorización deudas Senior y Junior, a la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros se encuentra en proceso.

1.5 Colaboradores

Al 31 de marzo de 2018 y al 31 de diciembre de 2017, la Sociedad Matriz y sus subsidiarias reportan las siguientes dotaciones de colaboradores, distribuidos como se indica a continuación:

Colaboradores	Cantidad	Cantidad
	31-mar-18 (no auditado)	31-dic-17 (no auditado)
Gerentes y ejecutivos principales	14	13
Profesionales y técnicos	996	999
Trabajadores	4.683	4.681
Total	5.693	5.693

Nota 2 Bases de Presentación de los Estados Financieros y Criterios Contables Aplicados

A continuación, se describen las principales políticas de contabilidad aplicadas en la preparación de los Estados Financieros Consolidados y sus notas los cuales son consistentes con los usados el año financiero anterior (en adelante Estados Financieros Consolidados).

2.1 Periodo Cubierto por los Estados Financieros

Los Estados Financieros Consolidados comprenden los Estados de Situación Financiera al 31 de marzo de 2018, los Estados de Resultados Integrales por Función Consolidados y los Estados de Flujos de Efectivo Consolidados por los periodos de tres meses terminados al 31 de marzo de 2018 y 2017, los Estados de Cambios en el Patrimonio Consolidados al 31 de marzo 2018, al 31 de marzo de 2017 y al 31 de diciembre de 2017.

2.2 Bases de preparación

Los Estados Financieros Consolidados de Empresas La Polar S.A. al 31 de marzo de 2018, han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB).

Estos Estados Financieros Consolidados reflejan la situación financiera consolidada de Empresas La Polar S.A. y sus subsidiarias al 31 de marzo de 2018 y al 31 de diciembre 2017, los resultados de las operaciones por los periodos de tres meses terminados al 31 de marzo de 2018 y 2017, los Estados de Cambios en el Patrimonio y los flujos de efectivos al 31 de marzo de 2018 y 2017, los cuales han sido aprobados por el Directorio en su sesión celebrada con fecha 24 de mayo de 2018.



Los presentes Estados Financieros Consolidados se han preparado siguiendo el principio de empresa en marcha mediante la aplicación del método de costo, con excepción, de acuerdo a normas NIIF, de aquellos activos y pasivos que se registran a valor razonable, y aquellos activos no corrientes que se registran al menor entre el valor contable y el valor razonable menos el costo de ventas.

Las cifras incluidas en los Estados Financieros Consolidados adjuntos, están expresadas en miles de pesos chilenos, sin decimales (excepto cuando se indica lo contrario), siendo el peso chileno la moneda funcional de la Sociedad.

2.3 Bases de consolidación

Los Estados Financieros Consolidados comprenden los Estados Financieros de la Matriz y sus Subsidiarias, incluyendo todos sus activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo después de efectuar los ajustes y eliminaciones relacionadas con las transacciones entre las sociedades que forman parte de la consolidación.

Las Subsidiarias son todas las entidades sobre las que de acuerdo a las evaluaciones sobre NIIF 10 a la Sociedad Matriz tiene control directo o indirecto para dirigir las políticas financieras y de operación, o poseen derechos que le otorgan la capacidad de dirigir sus actividades relevantes, considerándose a estos efectos los derechos de voto en su poder, o de terceros, ejercitables o convertibles al cierre de cada ejercicio. La Sociedad se encuentra expuesta, o tiene derecho, a los rendimientos variables de estas sociedades y tiene la capacidad de influir en el monto de éstos. Las subsidiarias se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control a la Sociedad y se excluyen de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo.

Para contabilizar la adquisición, la Sociedad utiliza el método de adquisición. Bajo este método el costo de adquisición es el valor razonable de los activos entregados, de los instrumentos de patrimonio emitidos y de los pasivos incurridos o asumidos a la fecha de intercambio, más los costos directamente atribuibles a la adquisición. Los activos identificables adquiridos y los pasivos y contingencias identificables asumidos en una combinación de negocios se valoran inicialmente por su valor razonable a la fecha de adquisición. Para cada combinación de negocio, la Sociedad medirá el interés no controlador de la adquirida ya sea a su valor razonable o como parte proporcional de los activos netos identificables de la adquirida.

Los Estados Financieros Consolidados incluyen la consolidación, línea a línea, de todos los activos y pasivos de contenido similar de la Sociedad matriz y sus subsidiarias, después de eliminar todos los saldos resultantes de transacciones entre las sociedades incluidas en la consolidación. Los Estados Financieros de las subsidiarias son preparados utilizando las mismas políticas contables que las de la Sociedad matriz.

En el caso de subsidiarias no controladas en un 100%, la participación en activos netos, que son atribuibles a los accionistas no controladores, se presentan separadamente y dentro del patrimonio en los Estados Financieros Consolidados.



Las subsidiarias que se incluyen en estos Estados Financieros Consolidados, son las siguientes:

	RUT	País de origen	Moneda Funcional	Al 31 de marzo de 2018			Al 31 de diciembre de 2017		
				Directa %	Indirecta %	Total %	Directa %	Indirecta %	Total %
Inversiones SCG SpA.	96.874.020-2	Chile	Peso	99,99	0,10	100,00	99,99	0,10	100,00
Collect SpA.	96.876.380-6	Chile	Peso	99,00	1,00	100,00	99,00	1,00	100,00
Agencia de Publicidad Conexión SpA.	96.878.730-6	Chile	Peso	99,50	0,50	100,00	99,50	0,50	100,00
Tecnopolar SpA.	96.948.700-4	Chile	Peso	99,00	1,00	100,00	99,00	1,00	100,00
La Polar Corredores de Seguros Ltda.	79.633.210-7	Chile	Peso	99,00	1,00	100,00	99,00	1,00	100,00
Corpolar SpA.	76.586.380-5	Chile	Peso	99,90	0,10	100,00	99,90	0,10	100,00
La Polar Internacional Ltda.	76.081.527-6	Chile	Peso	99,90	0,10	100,00	99,90	0,10	100,00
Fondo de Inversión Privado Maipo	76.296.714-6	Chile	Peso	99,90	0,10	100,00	99,90	0,10	100,00
Inversiones Nueva Polar SpA	76.364.902-4	Chile	Peso	100,00	-	100,00	100,00	-	100,00
Operadora y Administradora Nueva Polar S.A. (*)	76.365.513-K	Chile	Peso	1,00	99,00	100,00	1,00	99,00	100,00
Cobranzas y Recaudaciones Nueva Polar SpA (*)	76.414.828-2	Chile	Peso	-	100,00	100,00	-	100,00	100,00
Inversiones LP S.A. (*)	76.265.724-4	Chile	Peso	-	100,00	100,00	-	100,00	100,00
Fondo de Inversión Privado BP La Polar Estructurado (**)	76.413.722-8	Chile	Peso	-	100,00	100,00	-	100,00	100,00
Fondo de Inversión Privado 15-01 (**)	76.461.955-2	Chile	Peso	-	100,00	100,00	-	100,00	100,00

(*) La Sociedad Matriz, Empresas La Polar mantiene participación Indirecta del 100% en Cobranzas y Recaudación Nueva Polar SpA. e Inversiones LP S.A., además de un 99% de Operadora y Administradora Nueva Polar S.A. cuya participación directa por Inversiones Nueva Polar SpA se desglosa como sigue:

	RUT	País de origen	Moneda Funcional	Al 31 de marzo de 2018			Al 31 de diciembre de 2017		
				Directa %	Indirecta %	Total %	Directa %	Indirecta %	Total %
Operadora y Administradora Nueva Polar S.A.	76.365.513-K	Chile	Peso	100,00	-	100,00	100,00	-	100,00
Cobranzas y Recaudaciones Nueva Polar SpA	76.414.828-2	Chile	Peso	100,00	-	100,00	100,00	-	100,00
Inversiones LP S.A.	76.265.724-4	Chile	Peso	100,00	-	100,00	100,00	-	100,00

(**) La Sociedad Matriz, Empresas La Polar mantiene participación Indirecta del 100% de la inversión en el Fondo de Inversión Privado 15-01 y Fondo de Inversión Privado BP La Polar Estructurado, cuya participación directa por parte de Inversiones La Polar S.A. se desglosa de la siguiente forma:

	RUT	País de origen	Moneda Funcional	Al 31 de marzo de 2018			Al 31 de diciembre de 2017		
				Directa %	Indirecta %	Total %	Directa %	Indirecta %	Total %
Fondo de Inversión Privado BP La Polar	76.413.722-8	Chile	Peso	98,21	-	98,21	98,21	-	98,21
Fondo de Inversión Privado LP 15-01	76.461.955-2	Chile	Peso	7,64	-	7,64	7,64	-	7,64

Además se considera que Inversiones La Polar S.A. posee control administrativo, principalmente por la opción de aprobar que mantiene respecto de cualquier cambio en relación con la cartera traspasada a los Fondos de Inversión, así también, los riesgos relacionados los que asume Inversiones LP S.A.

2.4 Moneda funcional, transacciones en monedas extranjeras y unidades de reajuste

La Sociedad utiliza el peso chileno como su moneda funcional y moneda de presentación de los Estados Financieros Consolidados. La moneda funcional se ha determinado considerando el ambiente económico en que la Sociedad desarrolla sus operaciones y la moneda en que se generan los principales flujos de efectivo.

Por consiguiente, el término moneda extranjera se define como cualquier moneda diferente al peso chileno.



Las transacciones en monedas extranjeras y unidades reajustables son registradas al tipo de cambio de la respectiva moneda o unidad de reajuste a la fecha en que la transacción cumple con los requisitos para su reconocimiento inicial. Al cierre de cada estado financiero consolidado, los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras y unidades reajustables son traducidas al tipo de cambio vigente de la respectiva moneda o unidad de reajuste. Las diferencias de cambio originadas, tanto en la liquidación de operaciones en moneda extranjera como en la valorización de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera, se incluyen en el Estados de Resultados Integrales en el rubro “Diferencias de cambio”. En tanto las diferencias originadas por los cambios en unidades de reajuste, se registran en el rubro “Resultados por unidades de reajuste”.

Los tipos de cambio de las principales monedas extranjeras y unidades de reajuste utilizadas en la preparación de los Estados Financieros Consolidados al 31 de marzo de 2018 y 31 de diciembre de 2017 son los siguientes:

Moneda extranjera o unidades de reajuste	TC	31-mar-18	31-dic-17
		\$	\$
Monedas extranjeras			
Dólar estadounidense	USD	603,39	614,75
Unidades de reajuste			
Unidad de fomento	UF	26.966,89	26.798,14

2.5 Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estos Estados Financieros Consolidados es responsabilidad de la Administración de Empresas La Polar S.A.

La preparación de los Estados Financieros Consolidados requiere que la Administración realice estimaciones y utilice supuestos que afectan los montos incluidos en estos Estados Financieros Consolidados y sus notas relacionadas. Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por la Sociedad se encuentran basadas en la experiencia histórica, cambios en la industria e información suministrada por fuentes externas calificadas, sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas condiciones diferentes a las actuales y en algunos casos, variar significativamente.

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la Sociedad y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la Administración.

Las principales estimaciones y aplicaciones del criterio profesional, que producto de su variación podrían originar ajustes significativos sobre los valores libros de activos y pasivos dentro del próximo periodo financiero, se encuentran relacionadas con los siguientes conceptos:

- La vida útil de los activos tangibles e intangibles y su valor residual,
- Las pérdidas por deterioro de determinados activos, incluyendo las cuentas por cobrar a clientes,
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los compromisos por indemnizaciones por años de servicios,
- Las provisiones por compromisos adquiridos con terceros y los pasivos contingentes,
- La determinación del valor razonable de ciertos activos financieros,
- Las estimaciones de existencias como por ejemplo, valor neto de realización, provisión por obsolescencia, provisión por devoluciones y provisión de mermas,
- La recuperabilidad de los impuestos diferidos,
- Las estimaciones sobre rebates o descuentos comerciales,
- Los derivados por cobertura de flujos de caja y
- El valor razonable de ciertos pasivos financieros e instrumentos de patrimonio



A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estos Estados Financieros Consolidados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos periodos, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimaciones en los correspondientes Estados Financieros Consolidados futuros.

2.6 Información Financiera por Segmentos Operativos

La Sociedad adoptó “el enfoque de la Administración” para revelar información sobre el resultado de sus segmentos operativos. En general, esta es la información que la Administración utiliza internamente para evaluar el rendimiento de los segmentos y decidir cómo asignar los recursos a los mismos.

Un segmento del negocio es un grupo de activos y operaciones encargados de suministrar productos o servicios sujetos a riesgos y rendimientos diferentes a los de otros segmentos del negocio. Un segmento geográfico está encargado de proporcionar productos o servicios en un entorno económico concreto sujeto a riesgos y rendimientos diferentes a los de otros segmentos que operan en otros entornos económicos.

De acuerdo a lo anterior, se han identificado los siguientes segmentos de negocio para la Sociedad:

- El **segmento de retail o ventas al detalle** comprende la comercialización de una amplia variedad de productos tales como vestuario, electrodomésticos, muebles para el hogar, artículos electrónicos, computadores personales, entre otros.
- El **segmento de servicios financieros** comprende principalmente el otorgamiento de financiamiento a personas mediante la emisión de tarjetas de crédito para la adquisición de productos y servicios en tiendas La Polar y comercios asociados. Considera además, la intermediación de seguros para su cartera de clientes, giro de avances en tiendas La Polar y cajeros del Banco Estado.

Los criterios usados para las mediciones de los resultados, activos y pasivos de los segmentos, son similares a las políticas contables utilizadas para la preparación de los Estados Financieros Consolidados.

La Sociedad contabiliza las ventas y transferencias entre segmentos como si fueran a terceras partes, es decir, a precios actuales de mercado.

2.7 Efectivo y Equivalentes al Efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja y bancos y los fondos mutuos en entidades financieras con un vencimiento original de tres meses o menos. En los Estados Financieros Consolidados los sobregiros bancarios y los cheques girados no cobrados se clasifican como recursos adeudados a terceros en el pasivo corriente.

2.8 Instrumentos Financieros

Activos y pasivos financieros

La Sociedad reconoce un activo o pasivo financiero en sus Estados Financieros Consolidados, cuando se convierte en parte de las disposiciones contractuales de un instrumento financiero. Un activo financiero es eliminado de los Estados Financieros Consolidados cuando expiran los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo financiero o si la Sociedad transfiere el activo financiero a un tercero sin retener sustancialmente los riesgos y beneficios del activo. Un pasivo financiero es eliminado cuando las obligaciones de la Sociedad especificadas en el contrato se han liquidado o bien hayan expirado. Las compras o ventas normales de activos financieros se contabilizan a la fecha de liquidación, es decir la fecha en que el activo es entregado por la Sociedad o recibido por ésta.



A la fecha de reconocimiento inicial, la Administración clasifica sus activos financieros como:

- (i) a valor razonable a través de resultados,
- (ii) activos financieros mantenidos hasta el vencimiento, y
- (iii) créditos y cuentas por cobrar, dependiendo del propósito para el cual los activos financieros fueron adquiridos.
- (iv) préstamos y obligaciones financieras que devengan intereses.

Los activos financieros son reconocidos inicialmente a valor razonable. Para los instrumentos no clasificados como a valor razonable a través de resultados, cualquier costo atribuible a la transacción es reconocido como parte del valor del activo.

El valor razonable de instrumentos que son cotizados activamente en mercados formales está determinado por los precios de cotización en la fecha de cierre de los Estados Financieros. Para inversiones donde no existe un mercado activo, el valor razonable es determinado utilizando técnicas de valorización, entre las que se incluyen:

- (i) el uso de transacciones de mercado recientes,
- (ii) referencias al valor actual de mercado de otro instrumento financiero de características similares,
- (iii) descuento de flujos de efectivo, y
- (iv) otros modelos de valuación.

De acuerdo a NIIF 13, se determina el valor razonable mediante la aplicación de las siguientes jerarquías:

- **Nivel 1:** Precio cotizado (no ajustado) en un mercado activo para activos y pasivos idénticos.
- **Nivel 2:** Inputs diferentes a los precios cotizados que se incluyen en el Nivel 1 y que son observables para activos y pasivos, ya sea directamente, es decir, como precio o indirectamente, es decir, derivado de un precio.
- **Nivel 3:** Inputs para activos o pasivos que no están basados en información observable de mercado (inputs no observables).

Con posterioridad al reconocimiento inicial, la Sociedad valoriza los activos financieros como se describe a continuación:

Activos financieros a valor razonable a través de resultado

Los activos a valor razonable a través de resultados incluyen activos financieros mantenidos para negociar y activos financieros que se han designado como tal por la Sociedad. Los activos financieros son clasificados como mantenidos para negociar si son adquiridos con el propósito de venderlos en el corto plazo. Los instrumentos derivados son clasificados como mantenidos para negociar a menos que sean designados como instrumentos de cobertura o correspondan a contratos de garantía financiera. Estos activos se valorizan a valor razonable y las utilidades o pérdidas surgidas de la variación del valor razonable se reconocen en la cuenta otras ganancias (pérdidas) en el Estados de Resultados Integrales. Al 31 de marzo de 2018, la Sociedad no cuenta con activos de esta naturaleza, que produzcan efectos en sus resultados integrales.

Activos financieros mantenidos hasta el vencimiento

Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo, que la Administración de la Sociedad tiene la intención y la capacidad de mantener hasta su vencimiento. Estos instrumentos financieros se incluyen en activos no corrientes, excepto aquellos con vencimiento inferior a doce meses a partir de la fecha del Estados de Situación Financiera Consolidado Intermedio, que se clasifican como activos corrientes. Su reconocimiento se realiza a través del costo amortizado registrándose directamente en resultados sus cambios de valor.

Créditos y cuentas por cobrar

Los créditos y cuentas por cobrar son activos financieros no derivados, con pagos fijos o determinables que no son transados en un mercado activo formal. Esta categoría comprende principalmente los créditos de consumo otorgados a clientes por la utilización de la tarjeta de crédito La Polar y VISA La Polar.



Estos activos se reconocen inicialmente a su valor razonable (que equivale a su valor nominal, descontando el interés implícito para las ventas a plazo), y que es equivalente a su costo amortizado de acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva, menos el deterioro por pérdidas de valor.

Préstamos y obligaciones financieras que devengan intereses

Los préstamos y obligaciones financieras que devengan intereses son reconocidos inicialmente al valor razonable de los recursos obtenidos, menos los costos incurridos directamente atribuibles a la transacción. Después del reconocimiento inicial, los préstamos y obligaciones que devengan intereses se valorizan al costo amortizado.

La diferencia entre el monto neto recibido y valor a pagar es reconocida en el Estados de Resultados Integrales durante el periodo de duración del préstamo, utilizando el método de interés efectivo.

Los intereses devengados que corresponden a préstamos y obligaciones utilizados en el financiamiento de los créditos de consumo por la utilización de la tarjeta de crédito, se incluyen en costo de ventas, bajo gastos por intereses en el Estados de Resultados Integrales. Los intereses devengados por préstamos y obligaciones destinados al financiamiento de actividades no financieras se incluyen en costos financieros.

Los préstamos y obligaciones que devengan intereses son clasificados como pasivos corrientes a menos que la Sociedad tenga el derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por al menos doce meses después de la fecha del cierre de los Estados Financieros.

Los bonos F y G originados del proceso de reestructuración de la deuda se reconocen de acuerdo a lo indicado en nota 1.1 en base a su costo amortizado luego del ajuste a su *fair value*. El bono H correspondiente a un instrumento de deuda convertible en acciones se reconoce en base a lo indicado en nota 1.1 determinando el *fair value* del componente pasivo y del componente de patrimonio.

2.9 Deterioro de activos financieros

La Sociedad evalúa en cada cierre anual si un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado, o con mayor frecuencia en caso de existir algún indicio de deterioro.

Activos registrados a costo amortizado (Créditos por tarjetas de crédito)

La Sociedad evalúa el deterioro de los créditos de consumo en forma grupal, para lo cual segmenta los clientes de acuerdo con características de riesgo similares que son indicativas de la capacidad de los deudores para cumplir con sus obligaciones en los términos pactados. La estimación de los flujos de efectivo futuros se basa en la experiencia histórica de pérdidas para grupos de activos con características de riesgo similares. El monto del deterioro se determina como la diferencia entre la pérdida esperada y el valor libro del activo, registrándose este deterioro a través de una cuenta de provisión.

En enero de 2018, la Administración implementa una nueva metodología de provisiones de pérdida esperada, según normativa vigente IFRS9. Este modelo de regresión logística, recoge las exigencias del regulador y normativa contable vigente. Este cambio significó aumentar el stock de provisiones en M\$13.561.450, por única vez.

Dentro de los cambios más importantes, está la incorporación en el stock de provisiones de las líneas contingentes y el concepto tiempo de cura para una operación que este en incumplimiento. Junto con esto, se incorpora una nueva segmentación según el nivel de deterioro del cliente.

En la actual metodología, los créditos son castigados con más de 6 facturaciones mensuales vencidas, desde su vencimiento más antiguo.



Adicionalmente, las variables utilizadas por la administración en lo que respecta a la gestión de riesgo de crédito y cobranzas son las siguientes:

1. Evolución de estratificado de cartera, mostrando los tramos hasta 6 facturaciones mensuales vencidas, incluyendo porcentajes de cartera al día y en mora.
2. Medición de las migraciones de cartera por cada tramo.
3. Separación de la cartera entre normal y repactada y determinación de tasas de riesgo por cada cartera.
4. Estudios de segmentación de clientes para la admisión y determinación de cupos diferenciados.
5. Notas de comportamiento para las propuestas de ajustes de cupos y avances.
6. Determinación de tasas de riesgo por segmentos de clientes.
7. Vigilancia de cartera con mayor énfasis para segmentos nuevos o de mayor riesgo.
8. Tasa de castigo mensual.
9. Tasa de recuperación de los castigos.
10. Recaudación sobre la cartera.
11. Tasa de pago.
12. Benchmark diarios de productividad por tramos de morosidad, empresas, tipos de cartera, canal de cobros, etc.
13. Estudio cuantitativo y cualitativo de los atributos del servicio de cobranza que nuestros clientes perciben como satisfactorios, insatisfactorios o neutros.
14. Certificación de competencias laborales del personal asociado al proceso de cobranza, mediante capacitación en técnicas y destrezas en cobro relacional.
15. Segmentación del cobro por tramos de morosidad y tipo de clientes.
16. Implementación de un sistema de pago de honorarios a las empresas externas con factores de amplificación y de decrecimiento según cumplimiento de meta.
17. Implementación de un modelo de cobranza externalizado.
18. Incorporación en cada empresa de cobranza de un Encargado de Cobranza.
19. Reclutamiento desde el mercado de personal con experiencia en riesgo y cobranza.

Si en un ejercicio posterior, el monto de la pérdida por deterioro disminuye y la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento que ocurre después del reconocimiento del deterioro, la pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada. Cualquier posterior reverso de una pérdida por deterioro es reconocida en utilidades en la medida que el valor libro del activo no excede su costo amortizado a la fecha de reverso.

2.10 Inventarios

Los inventarios se valorizan al menor valor entre el costo y su valor neto realizable. El costo de las existencias comprende todos los costos de adquisición, transformación y otros costos incurridos para dejar los productos en las ubicaciones y condiciones necesarias para su venta, netos de descuentos atribuibles a los inventarios.

El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el transcurso normal de los negocios, menos los gastos estimados de comercialización y distribución.

El costo de los inventarios y los productos vendidos se determina usando el método del promedio ponderado.

El criterio de valorización de las existencias en tránsito está determinado por las importaciones a valor FOB más la incorporación de costos asociados tales como: fletes, derechos de aduana, seguros, almacenajes y otros costos relacionados directamente con la importación.



2.11 Pagos anticipados

Como se indica en la Nota 2.13 los pagos efectuados por contratos de arriendo que cubren periodos futuros se registran bajo el rubro “Otros Activos no financieros” en los Estados Financieros Consolidados. Los montos pagados por royalties que dan derecho a la Sociedad a utilizar marcas comerciales de terceros en periodos futuros se registran bajo pagos anticipados y se amortizan en el periodo del respectivo contrato. También son incluidos dentro de los pagos anticipados, aquellos efectuados a los proveedores extranjeros por concepto de anticipos por la importación de mercadería, y los seguros pagados anticipadamente, entre otros.

2.12 Propiedades, Planta y Equipo

Las Propiedades, Planta y Equipo son registrados utilizando el modelo del costo menos depreciaciones acumuladas y pérdidas por deterioro. El costo incluye tanto los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición o construcción del activo, como también los intereses por financiamiento directa o indirectamente relacionados en ciertos activos calificados. Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición sólo son capitalizados cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados a la inversión fluyan hacia la Sociedad y los costos pueden ser medidos razonablemente. Los otros desembolsos posteriores corresponden a reparaciones o mantenciones y son registrados en resultados cuando son incurridos.

La depreciación de Propiedades, Planta y Equipo, incluidos los bienes bajo arriendo financiero, es calculada linealmente basada en la vida útil estimada de los bienes, considerando el valor residual estimado de éstos. Cuando un bien está compuesto por componentes significativos, que tienen vidas útiles diferentes, cada parte se deprecia en forma separada. Las estimaciones de vidas útiles y valores residuales de los activos fijos son revisadas y ajustadas, si es necesario, a cada fecha de cierre de los Estados Financieros. La depreciación de edificios y remodelaciones en propiedades arrendadas es calculada linealmente basada en el plazo del contrato de arriendo o la vida útil estimada de los bienes, cuando ésta es menor.

Cuando el valor libro de un activo excede su monto recuperable, el activo es considerado deteriorado y es disminuido a su monto recuperable (Ver Nota N° 2.15).

Las vidas útiles estimadas para los principales componentes de propiedades, planta y equipo son:

	Número de años
Terrenos*	Indefinida
Edificios	80
Construcciones y remodelaciones en locales arrendados	La vida útil técnica del bien o el período del contrato, el que sea menor.
Instalaciones	5 a 15
Maquinarias y equipos	10
Equipos computacionales	3 a 5
Muebles	3 a 5

* Los terrenos son valorizados al costo

2.13 Arrendamientos

Empresas La Polar S.A. arrienda locales comerciales y edificios bajo contratos de arrendamiento de carácter operativo o financiero.

Los contratos de arriendo se clasifican como financiero cuando el contrato transfiere a la Sociedad sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. Para los contratos que califican como arrendos financieros, se reconoce a la fecha inicial un activo y un pasivo por un valor equivalente al menor valor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor presente de los pagos futuros de arrendamiento y la opción de compra, si corresponde. En forma posterior los pagos por arrendamiento se asignan entre el gasto financiero y la reducción de la obligación de modo que se obtiene una tasa de interés constante sobre el saldo de la obligación.



Los contratos de arriendo que no califican como arriendos financieros son clasificados como arriendos operativos y los respectivos pagos de arrendamiento son cargados a resultado en forma lineal en el periodo del contrato. Los pagos por arriendos de locales comerciales son determinados con base en un porcentaje sobre las ventas del ejercicio con un monto mínimo garantizado.

2.14 Activos intangibles

Marca comercial

La marca comercial corresponde a un activo intangible de vida útil indefinida que se presenta a su costo menos cualquier pérdida por deterioro.

Dado que la marca comercial La Polar no posee fecha de expiración y puede ser y existe la intención de ser utilizadas en forma indefinida, la Sociedad ha determinado asignarle a una vida útil indefinida. Estos activos intangibles con vidas útiles indefinidas no se amortizan y se evalúa anualmente su deterioro.

La vida útil de un activo intangible con una vida indefinida es revisada anualmente y, si fuese procedente, el cambio en la evaluación de vida útil de indefinida a definida se realizaría en base prospectiva.

La Sociedad efectúa pruebas anuales de deterioro de los intangibles con vida útil indefinida de acuerdo a lo requerido por las NIIF. El análisis concluyó una recuperación de los deterioros reconocidos en ejercicios anteriores, ascendentes a M\$1.594.263 al 31 de diciembre de 2017, suma que fue reconocida con abono a los resultados del ejercicio, tal como se detalla en Nota 15.

Programas informáticos

Las licencias para programas informáticos adquiridas se capitalizan sobre la base de los costos que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas.

Los gastos relacionados con el desarrollo o mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costos directamente relacionados con la producción de programas informáticos únicos e identificables controlados por la Sociedad y que es probable que vayan a generar beneficios económicos superiores a los costos durante más de un año, se reconocen como activos intangibles. Los costos directos incluyen los gastos del personal que desarrolla los programas informáticos y un porcentaje adecuado de gastos generales. Los costos de desarrollo de programas informáticos reconocidos como activos, se amortizan durante sus vidas útiles estimadas.

2.15 Deterioro de activos no corrientes

Los activos intangibles que tienen una vida útil indefinida, no están sujetos a amortización y se deben someter anualmente a pruebas de pérdidas por deterioro del valor.

Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que exista evidencia objetiva de que el importe en libros puede ser no recuperable.

A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo).

Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del importe en libros del activo sobre su importe recuperable. El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable de un activo menos los costos para la venta y su valor en uso. Al evaluar este último valor, los flujos de caja futuros estimados se descuentan a su valor presente, utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje el valor en el tiempo del dinero y los riesgos específicos del activo.



Si se estima que el valor recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es menor que su valor libro, este último disminuye al valor recuperable. Se reconoce un deterioro de inmediato en la línea depreciación. En caso que se reverse un deterioro posteriormente, el valor libro aumenta a la estimación revisada del valor recuperable, pero hasta el punto que no supere el valor libro que se habría determinado, si no se hubiera reconocido un deterioro anteriormente. Se reconoce un reverso como una disminución del cargo por depreciación de inmediato.

Los activos no financieros, distintos de plusvalía, se someten a revisiones, a lo menos anualmente, cada cierre de los Estados Financieros Consolidados, para efectos de evaluar si hubieran sufrido una pérdida por deterioro. La Sociedad ha efectuado pruebas de deterioro de acuerdo a lo requerido por la NIC 36, no identificando deterioro alguno.

2.16 Impuesto a la renta e impuestos diferidos

El Impuesto a la renta está conformado por las obligaciones legales por impuesto a la renta e impuestos diferidos. El impuesto a la renta es reconocido en el Estados de Resultados Integrales, excepto cuando este proviene de una combinación de negocios o se relaciona con partidas registradas directamente en Otros Resultados Integrales en el patrimonio, en cuyo caso el efecto de impuesto se reconoce también en patrimonio.

Obligación por impuesto a la renta

Las obligaciones por impuesto a la renta son reconocidas en los Estados Financieros con base en la mejor estimación de las utilidades tributables a la fecha cierre de los Estados Financieros y la tasa de impuesto a la renta vigente a dicha fecha.

Impuestos diferidos

Son los impuestos que la Sociedad espera pagar o recuperar en el futuro por las diferencias temporarias entre el valor libro de los activos y pasivos para propósitos de reporte financiero y la correspondiente base tributaria de estos activos y pasivos utilizada en la determinación de las utilidades afectas a impuesto. Los activos y pasivos por impuestos diferidos son generalmente reconocidos por todas las diferencias temporarias y son calculados a las tasas que estarán vigentes a la fecha en que los pasivos sean pagados y los activos sean realizados.

Se reconocen impuestos diferidos sobre las diferencias temporarias que surgen en inversiones en subsidiarias y asociadas, excepto en aquellos casos en que la Sociedad pueda controlar la fecha en que revertirán las diferencias temporarias.

Los activos por impuestos diferidos, incluidos aquellos originados por pérdidas tributarias, son reconocidos en la medida que es probable que en el futuro existan beneficios fiscales futuros, contra las cuales se puedan imputar las diferencias temporarias deducibles y las pérdidas tributarias no utilizadas.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son compensados si existe un derecho legalmente exigible de compensar activos tributarios contra pasivos tributarios y el impuesto diferido esté relacionado con la misma entidad tributaria y la misma autoridad tributaria.

2.17 Beneficios a los empleados

Obligaciones por beneficios

Las obligaciones con los trabajadores están normadas por los convenios colectivos vigentes e instrumentalizados mediante convenios colectivos y contratos individuales de trabajo.

La valorización de estas obligaciones se efectúa mediante un cálculo actuarial el cual considera hipótesis de tasas de mortalidad, tasa de rotación con base de datos históricos de tres años, tasas de interés, efectos por incrementos en los salarios de los empleados.



De acuerdo a la NIC 19 “Beneficios a los empleados” a contar del 1 de enero de 2014, las pérdidas y ganancias que puedan producirse por variaciones de las obligaciones preestablecidas definidas, se registran en el rubro Otros Resultados Integrales. Adicionalmente, se presenta la apertura entre corriente y no corriente como lo indica la normativa vigente.

Las pérdidas y ganancias actuariales tienen su origen en las desviaciones entre la estimación y la realidad del comportamiento de las hipótesis actuariales o en la reformulación de las hipótesis actuariales establecidas.

Bonificaciones a empleados

La Sociedad reconoce un pasivo y un gasto para bonificaciones cuando está obligada contractualmente o cuando la práctica en el pasado ha creado una obligación implícita.

Vacaciones de los empleados

La Sociedad registra el costo de las vacaciones del personal sobre base devengada.

Provisiones

Las provisiones son reconocidas cuando:

- (i) La Sociedad tiene una obligación presente, legal o implícita, como resultado de eventos pasados,
- (ii) Es probable que la Sociedad tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación, y
- (iii) El monto de ésta pueda ser estimado razonablemente.

Los montos reconocidos como provisión son la mejor estimación de la Administración, a la fecha de cierre de los Estados Financieros, de los desembolsos necesarios para liquidar la obligación.

2.18 Acuerdos con proveedores

La Sociedad mantiene acuerdos comerciales con proveedores, lo que permite recibir beneficios por:

- (i) Descuentos por volumen, los cuales se determinan en función del cumplimiento de metas anuales de compra, previamente acordadas con los proveedores,
- (ii) Descuentos promocionales, que corresponden a una reducción adicional en el precio de los inventarios adquiridos, con ocasión del desarrollo de iniciativas comerciales, y
- (iii) Publicidad compartida, que corresponde a la participación de proveedores en campañas publicitarias, revistas de promoción y apertura de nuevas tiendas.

Los descuentos por volumen y descuentos promocionales se reconocen como una reducción en el costo de venta de los productos vendidos o el valor de las existencias. Los aportes para publicidad compartida se reconocen cuando la Sociedad ha desarrollado las actividades publicitarias acordadas con el proveedor y se registran como una reducción de los gastos de marketing incurridos.

La Polar reconoce los beneficios de acuerdos con proveedores sólo cuando existe evidencia formal del acuerdo, el monto del beneficio puede ser estimado razonablemente y su recepción es probable.



2.19 Ingresos Diferidos

Tiendas de Osorno y Coquimbo

Empresas La Polar S.A. desde el 26 de octubre del 2012 mantenía vigentes, en calidad de arrendatario, contratos de arrendamiento de los inmuebles de las tiendas de Osorno y Coquimbo con Desarrollos Inmobiliarios Polar SpA.

Con fecha 31 de agosto de 2016, Empresas La Polar S.A. vendió los derechos sobre dichos contratos a Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A., estableciéndose un precio de venta de dichos derechos en UF 168.800, equivalente a M\$4.424.097.

Los referidos contratos establecían opciones de compra sobre dichos inmuebles, opción que fue ejercida por Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A., materializando con ella la compra de los inmuebles por parte de dicha sociedad.

Con esta misma fecha, Empresas La Polar S.A. suscribió un contrato de arrendamiento sobre los inmuebles de Osorno y Coquimbo con su nuevo propietario Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A.

La ganancia generada en la transacción descrita fue diferida y es reconocida de manera lineal en los resultados de la compañía hasta el vencimiento del nuevo contrato de arrendamiento el 5 de agosto del 2031.

2.19 Ganancias por acción

La ganancia básica por acción se calcula como el cociente entre la ganancia (pérdida) neta del periodo atribuible a la Sociedad y el número medio ponderado de acciones ordinarias de la misma en circulación durante dicho periodo, sin incluir el número medio de acciones de la Sociedad en poder de alguna sociedad subsidiaria, si en alguna ocasión fuera el caso. Al 31 de marzo de 2018 y 2017, como se indica en nota 1.1 y en Nota 25, Empresas La Polar S.A. ha efectuado operaciones con efecto dilutivo.

2.21 Ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos son reconocidos en la medida en que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la Sociedad y puedan ser medidos con fiabilidad. Los ingresos son medidos al valor razonable de los beneficios económicos recibidos o por recibir, y en caso de ser requerido, se evalúan descuentos y devoluciones.

Ingresos por venta de productos

Empresas La Polar genera ingresos a través de la venta de productos al detalle en sus tiendas de departamentos y a través de Internet, siendo sus principales líneas de productos; vestuario, artículos para el hogar, línea blanca, electrónica y computación. Estos ingresos por ventas, netos de descuentos a clientes, se reconocen al momento de la entrega de los productos.

Ingresos por intereses

La Sociedad ofrece a sus clientes líneas de financiamiento a través de la tarjeta de crédito La Polar y VISA La Polar, la cual permite financiar en cuotas la compra de productos y servicios en las tiendas La Polar y en la red de comercios asociados, además de efectuar avances en efectivo en cajeros automáticos del Banco Estado. Los ingresos por intereses sobre los créditos otorgados, se reconocen sobre base devengada, utilizando la tasa de interés efectiva, que es la tasa que descuenta exactamente los flujos de efectivo a recibir durante la duración del crédito al valor libro neto del activo financiero. La Compañía deja de reconocer los ingresos cuando considera poco probable su recuperabilidad, lo que ocurre generalmente a los 90 días de mora.



Otros ingresos de actividades ordinarias

En otros ingresos de actividades ordinarias se incluye principalmente ingresos relacionados a productos financieros, tales como administración anual de la tarjeta de crédito, el cual se cobra a través de una cuota fija mensual, comisiones por intermediación de primas de seguros, gastos de cobranza, intereses penales entre otros.

Los ingresos por valor de los servicios de intermediación de pólizas son cuantificados y reconocidos contablemente sobre la base devengada en consideración al anexo N°5 de la circular 2137 de la Comisión para el Mercado Financiero actual Comisión para el Mercado Financiero, consecuentemente con las Normas Internacionales de Información Financiera, tomando en consideración el efecto económico de las transacciones que las originan, es decir, cuando ésta produce un efectivo incremento patrimonial.

2.22 Costo de ventas

Costo de ventas de productos

Los costos de venta incluyen el costo de adquisición de los productos vendidos y otros costos incurridos para dejar las existencias en las ubicaciones y condiciones necesarias para su venta. Estos costos incluyen los costos de adquisición netos de descuentos obtenidos, los gastos e impuestos de internación no recuperables, el costo de almacenamiento, los seguros y el transporte de los productos hasta el centro de distribución. El costo del traslado desde el centro de distribución hasta los distintos locales de ventas, es registrado como costo de distribución.

Provisiones, castigos y recuperaciones

En este título se incluye el cargo del ejercicio por la estimación de deudores incobrables y castigos efectuados directamente a resultado, que se presentan netos de las eventuales recuperaciones de cuentas por cobrar castigadas.

2.23 Gastos de administración

Los gastos de administración comprenden las remuneraciones y compensaciones del personal, las depreciaciones, las amortizaciones de activos no corrientes, los gastos de publicidad, promoción, otros gastos generales y de venta.

2.24 Nuevos pronunciamientos contables (NIIF e Interpretaciones del Comité de Interpretaciones de NIIF)

- a) Nuevas normas, modificaciones a normas e interpretaciones que son de aplicación obligatoria por primera vez a partir de los periodos iniciados al 1 de enero de 2018:

Normas, Interpretaciones y Enmiendas	Aplicación obligatoria
Mejoras a las NIIF (Ciclo 2014-2016) Corresponde a una serie de enmiendas de alcance limitado que aclaran, corrigen o eliminan una redundancia en las siguientes normas: NIIF 1 "Adopción por primera vez de las NIIF" y NIC 28 "Inversiones en asociadas y negocios conjuntos"	1 de enero de 2018.
Enmiendas a NIIF 2: Clasificación y medición de transacciones de pagos basados en acciones.	1 de enero de 2018.
Enmienda a NIC 40: Transferencias de propiedades de inversión	1 de enero de 2018.



A continuación se detalla un resumen de la aplicación de las nuevas normas contables aplicables a contar de 2018:

NIIF 9 “Instrumentos Financieros”

La aplicación de esta norma, tuvo los siguientes impactos iniciales:

Aplicación inicial IFRS 9	01-01-2018
Aplicación inicial cuentas por cobrar vigentes (Nota 12)	(12.630.611)
Aplicación inicial provisión contingente (Nota 21)	(5.946.718)
Impuestos diferidos provisión contingente	5.015.879
Patrimonio total	(13.561.450)
Participación minoritario	-
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	(13.561.450)

Esta norma incluye nuevos requerimientos basados en principios para la clasificación y medición de activos financieros, introduce un modelo “más prospectivo” de pérdidas crediticias esperadas para la contabilidad del deterioro y un enfoque sustancialmente reformado para la contabilidad de coberturas. Excepto por la contabilidad de coberturas, se requiere una aplicación retrospectiva, pero la información comparativa no es obligatoria. Para la contabilidad de cobertura, los requisitos generalmente se aplican prospectivamente, con algunas excepciones limitadas.

Esta norma modifica la clasificación y medición de los activos financieros e introduce un modelo “más prospectivo” de pérdidas crediticias esperadas para la contabilidad del deterioro y un enfoque sustancialmente reformado para la contabilidad de coberturas.

El 1 de enero de 2018 la administración adoptó la nueva norma IFRS y no reexpresará la información comparativa.

Dentro de los cambios más importantes, está la incorporación en el stock de provisiones de las líneas contingentes y el concepto tiempo de cura para una operación que este en incumplimiento. Junto con esto, se incorpora una nueva segmentación según el nivel de deterioro del cliente.

Clasificación y medición

La IFRS 9 introdujo un nuevo enfoque de clasificación para los activos financieros, basado en dos conceptos: las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero y el modelo de negocio de la compañía. Bajo este nuevo enfoque se sustituyeron las cuatro categorías de clasificación de la NIC 39 por las tres categorías siguientes:

“Costo amortizado”, si los activos financieros se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es obtener flujos de efectivo contractuales; “Valor razonable con cambios en otro resultado integral”, si los activos financieros se mantienen en un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros; o “Valor razonable con cambios en resultados”, categoría residual que comprende los instrumentos financieros que no se mantienen bajo uno de los dos modelos de negocio indicados anteriormente, incluyendo aquellos mantenidos para negociar y aquellos designados a valor razonable en su reconocimiento inicial.

Respecto a los pasivos financieros, la IFRS 9 conserva en gran medida el tratamiento contable previsto en la NIC 39, realizando modificaciones limitadas, bajo el cual la mayoría de estos pasivos se miden a costo amortizado, permitiendo designar un pasivo financiero a valor razonable con cambios en resultados, si se cumplen ciertos requisitos.

No obstante, la norma introdujo nuevas disposiciones para los pasivos designados a valor razonable con cambios en resultados, en virtud de las cuales, en ciertas circunstancias, los cambios en el valor razonable relacionados con la variación del “riesgo de crédito propio” se reconocerán en otro resultado integral.



Con base en la evaluación realizada, la Administración ha determinado que los nuevos requerimientos de clasificación no tienen un impacto sobre la contabilización de sus activos financieros. Los préstamos y cuentas por cobrar se mantienen para obtener los flujos de efectivo contractuales que representan únicamente pago de principal e intereses, por lo tanto, cumplen los criterios para ser medidos a costo amortizado bajo IFRS 9. Las inversiones en instrumentos de patrimonio clasificadas como disponibles para la venta continuarán midiéndose a valor razonable con cambios en otro resultado integral, exceptuando aquellas para las cuales el costo representa la mejor estimación del valor razonable.

Deterioro del valor

El nuevo modelo de deterioro de valor de IFRS 9 se basa en pérdidas crediticias esperadas, a diferencia del modelo de pérdida incurrida que establecía NIC 39. Esto significa que con IFRS 9, los deterioros se registran, con carácter general, de forma anticipada respecto al modelo anterior.

El nuevo modelo de deterioro se aplica a los activos financieros medidos a costo amortizado o medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral, excepto por las inversiones en instrumentos de patrimonio. Las provisiones por deterioro se miden en base a:

1. Las pérdidas crediticias esperadas en los próximos 12 meses, o
2. Las pérdidas crediticias esperadas durante toda la vida del activo, si en la fecha de presentación de los estados financieros se produjera un aumento significativo en el riesgo crediticio de un instrumento financiero, desde el reconocimiento inicial.

La norma permite aplicar un enfoque simplificado para cuentas por cobrar comerciales, activos contractuales o cuentas por cobrar por arrendamientos, de modo que el deterioro se registre siempre en referencia a las pérdidas esperadas durante toda la vida del activo. La Administración eligió aplicar esta política para los activos financieros señalados.

NIIF 15 “Ingresos procedentes de Contratos con Clientes”

Esta norma emitida en mayo de 2014, es una nueva norma que es aplicable a todos los contratos con clientes, excepto arrendamientos, instrumentos financieros y contratos de seguros. Se trata de un proyecto conjunto con el FASB para eliminar diferencias en el reconocimiento de ingresos entre NIIF y US GAAP.

Esta nueva norma pretende mejorar las inconsistencias y debilidades de la NIC 18 y proporcionar un modelo que facilitará la comparabilidad de compañías de diferentes industrias y regiones. También proporciona un nuevo modelo para el reconocimiento de ingresos y requerimientos más detallados para contratos con elementos múltiples y requiere revelaciones más detalladas.

La Compañía ha evaluado el impacto de la nueva norma y no se identificaron efectos significativos en el reconocimiento de sus ingresos de actividades ordinarias, originando, solo cambios no significativos en la exposición de ciertas partidas de ingresos.

CINIIF 22 “Transacciones en Moneda Extranjera y Contraprestaciones Anticipadas”

La interpretación aborda la forma de determinar la fecha de la transacción a efectos de establecer la tasa de cambio a usar en el reconocimiento inicial del activo, gasto o ingreso relacionado (o la parte de estos que corresponda), en la baja en cuentas de un activo no monetario o pasivo no monetario que surge del pago o cobro de la contraprestación anticipada en moneda extranjera. A estos efectos la fecha de la transacción, corresponde al momento en que una entidad reconoce inicialmente el activo no monetario o pasivo no monetario que surge del pago o cobro de la contraprestación anticipada, en caso de existir múltiples pagos o cobros anticipados, la entidad determinará una fecha de la transacción para cada pago o cobro de la contraprestación anticipada.

La Compañía evaluó que la mencionada norma no afecta significativamente los presentes estados financieros.



b) Pronunciamientos contables con aplicación efectiva a contar del 1 de enero 2019 y siguientes:

Nuevas Normas e Interpretaciones	Aplicación obligatoria
NIIF 16, Arrendamientos	1 de enero de 2019
CINIIF 23: Incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias	1 de enero de 2019
Marco Conceptual (revisado)	1 de enero de 2019

NIIF 16 “Arrendamientos”

La NIIF 16 fue emitida en enero de 2016 por el IASB, y establece los principios para el reconocimiento, medición y presentación de los arrendamientos, y sus revelaciones asociadas. La nueva norma sustituye a la actual NIC 17 “Arrendamientos” y a sus interpretaciones CINIIF 4 “Determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento”, SIC 15 “Arrendamiento operativos – incentivos” y SIC 27 “Evaluación de la esencia de las transacciones que adoptan la forma legal de un arrendamiento”.

La norma es efectiva para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2019. La adopción anticipada está permitida para las compañías que aplican la NIIF 15 antes de la fecha de aplicación inicial de NIIF 16. La Polar no tiene previsto adoptar la norma anticipadamente.

Aunque la NIIF 16 no modifica la definición de un contrato de arrendamiento establecida en la NIC 17, el cambio principal se representa mediante la introducción del concepto de control dentro de esa definición. Respecto al tratamiento contable para el arrendador y el arrendatario la nueva norma establece lo siguiente:

- i) Contabilidad del arrendatario: la NIIF 16 requiere que los arrendatarios contabilicen todos los arrendamientos bajo un único modelo, similar a la contabilización de arrendamientos financieros bajo la NIC 17. Esto es, en la fecha de inicio de un contrato de arrendamiento, el arrendatario reconocerá en el estado de situación financiera un activo por el derecho de uso del bien y un pasivo por las cuotas futuras a pagar, y en el estado de resultados la depreciación por el activo involucrado separadamente del interés correspondiente al pasivo relacionado. La norma incluye dos exenciones de reconocimiento voluntarias para los arrendamientos de bajo valor y arrendamientos de corto plazo.
- ii) Contabilidad del arrendador: no se modifica sustancialmente respecto al modelo vigente de la NIC 17. El arrendador continuará clasificando los arrendamientos bajo los mismos principios de la norma actual, como arrendamientos operativos o financieros.

La NIIF 16 plantea una serie de soluciones prácticas para la transición, tanto para la definición de arrendamiento como para la aplicación retroactiva de la norma. La Sociedad aún no ha decidido si utilizará alguna o todas las soluciones prácticas.

La Sociedad está evaluando el impacto potencial de la futura aplicación de NIIF 16 en sus estados financieros. El efecto cuantitativo dependerá, entre otras cosas, del método de transición elegido, de en qué medida la Sociedad utilice las soluciones prácticas y las exenciones de reconocimiento, y de cualquier arrendamiento adicional que la Sociedad celebre en el futuro. La Polar espera revelar su método de transición e información cuantitativa antes de la fecha de adopción.

CINIIF 23: “Incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias”

En junio de 2017, el IASB emitió esta interpretación para aclarar la aplicación de los criterios de reconocimiento y medición de la NIC 12 “Impuesto a las Ganancias” cuando existe incertidumbre sobre los tratamientos a aplicar. La interpretación aborda los siguientes temas: aplicación conjunta o independiente de los tratamientos tributarios; los supuestos a realizar sobre la revisión de los tratamientos impositivos por las autoridades fiscales; cómo determinar la ganancia (pérdida) tributaria, las bases imponibles, pérdidas tributarias no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas impositivas; y cómo considerar los cambios en hechos y circunstancias.

La norma es efectiva para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2019, permitiéndose su aplicación anticipada.



La Administración se encuentra evaluando el impacto que potencialmente podría generar la CINIIF 23 en los estados financieros intermedios, en la fecha de su aplicación efectiva.

Marco Conceptual (revisado).

El IASB emitió el Marco Conceptual (revisado) en marzo de 2018. Este incorpora algunos nuevos conceptos, provee definiciones actualizadas y criterios de reconocimiento para activos y pasivos y aclara algunos conceptos importantes.

Los cambios al Marco Conceptual pueden afectar la aplicación de NIIF cuando ninguna norma aplica a una transacción o evento particular. El Marco Conceptual revisado entra en vigencia para periodos que empiezan en o después de 1 de enero de 2020.

c) Mejoras y modificaciones:

Mejoras y Enmiendas	Aplicación obligatoria
Enmienda a NIIF 3: Intereses previamente mantenidos en una operación conjunta	1 de enero de 2019
Enmienda a NIIF 11: Intereses previamente mantenidos en una operación conjunta	1 de enero de 2019
Enmienda a NIC 12: Consecuencias fiscales de pagos relacionados con instrumentos financieros clasificados como patrimonio	1 de enero de 2019
Enmienda a NIC 19: Modificación, reducción o liquidación de un plan	1 de enero de 2019
NIC 28: Participaciones de Largo Plazo en Asociadas y Negocios Conjuntos	1 de enero de 2019
Enmienda a NIC 23: Costos de préstamos elegibles para ser capitalizados	1 de enero de 2019
Enmienda a NIIF 10 y NIC 28: Venta y aportación de activos	Por determinar

La Administración estima que las enmiendas y mejoras pendientes de aplicación, no tendrán un impacto significativo en los Estados Financieros Consolidados de Empresa La Polar S.A. y subsidiarias.

Nota 3 Cambios en Estimaciones y Políticas Contables (Uniformidad)

3.1 Cambios en estimaciones contables

De acuerdo a lo indicado en Nota 2.24, para los periodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2018 es de aplicación obligatoria la IFRS 9 (que reemplaza a NIC 39) que establece los principios para la información financiera sobre activos financieros y pasivos financieros.

La aplicación de la nueva norma de información financiera afectó a la Compañía en aquellos requerimientos relacionados al modelo de determinación de las pérdidas esperadas por deterioro de su cartera de cuentas por cobrar a tarjetahabientes, modelo que se detalla en Nota 12 y cuyos efectos al 1 de enero de 2018 fueron registrados en los siguientes rubros de los presentes estados financieros:

Rubros de los Estados Financieros	Importe en libros bajo la Norma NIC 39	Nuevo Importe bajo IFRS 9
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes	175.928.828	163.298.217
Activos por impuestos diferidos, no corrientes	12.109.159	17.125.038
Total activos	175.928.828	163.298.217
Otras provisiones, corrientes	2.200.833	8.147.551
Ganancias (pérdidas) acumuladas	(373.904.168)	(387.465.618)
Total pasivos	(371.703.335)	(379.318.067)

Para todas las materias relacionadas con la presentación de sus Estados Financieros, la Sociedad utiliza las Normas Internacionales de Información Financiera, emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante "IASB").



Nota 4 Administración de Riesgos Financieros

4.1 Riesgo de mercado

La fluctuación de variables de mercado tales como tasas de interés, inflación, cambios regulatorios (aspectos laborales y regulaciones negocio financiero entre otros), pueden producir pérdidas económicas debido a la desvalorización de flujos o activos o la valorización de pasivos, debido a la nominación o indexación de éstos a dichas variables.

Las políticas para la gestión de estos riesgos son establecidas por la Administración. Esta define estrategias específicas en función de los análisis periódicos de tendencias de las variables que inciden en los niveles indicados anteriormente.

4.2 Riesgo de tipo de cambio

Si bien la Sociedad desarrolla sus operaciones en Chile, se encuentra expuesta a riesgos de tipo de cambio provenientes de su exposición neta de activos y pasivos en monedas extranjeras de sus importaciones.

Al 31 de marzo de 2018, la Sociedad mantiene obligaciones financieras en monedas extranjeras por M\$1.627.632, las cuales se encuentran denominadas en dólares estadounidenses y representan un 2,65% del total de obligaciones financieras. El restante está denominado en pesos chilenos.

De acuerdo a los saldos de activos y pasivos denominados en moneda extranjera al 31 de marzo de 2018, asumiendo un aumento o disminución de un 10% en los tipos de cambio y manteniendo todas las otras variables constantes, tales como tasas de interés, se estima que el efecto sobre los resultados de la Sociedad sería una pérdida (utilidad) antes de impuesto de M\$162.763.

Hasta el 30 de junio de 2017 la sociedad tuvo como política mantener una cobertura de sus obligaciones en dólares proveniente de sus importaciones mediante contratos forward que cubrían al menos el 80% de estas operaciones.

Al 31 marzo de 2018 y al 31 de diciembre de 2017, la Sociedad no posee contratos de derivados vigentes.

4.3 Riesgo de tasas de interés

Al 31 de marzo de 2018, la sociedad mantiene obligaciones financieras por M\$61.374.560, las cuales están afectas a tasas fijas con renovaciones en un plazo no menor a 12 meses.

Al 31 de marzo de 2018, la sociedad no mantiene obligaciones con tasa variable.

Como política la sociedad mantiene al menos el 80% de su deuda en pesos o UF (moneda local), la cual evita fluctuaciones financieras internacionales ajenas a nuestra realidad local.

4.4 Riesgo de inflación

La principal exposición al riesgo de inflación se encuentra relacionada con transacciones denominadas en Unidades de Fomento.

Al 31 de marzo de 2018, la Sociedad no posee deudas financieras con tasas de interés denominadas en Unidades de Fomento.



4.5 Riesgo de Liquidez

La compañía está expuesta a que por condiciones externas se vea imposibilitada a conseguir financiamientos para sus operaciones. Para esto la compañía ha creado una política de liquidez que proyecta los flujos de caja anticipando sus posibles descalces y alternativas de cobertura. Adicionalmente esta política establece indicadores de liquidez que definen holguras y fondos de reservas para enfrentar descalces no programados.

La Sociedad administra el riesgo de liquidez a nivel consolidado, siendo actualmente su fuente de fondos los flujos de efectivo provenientes de sus actividades operacionales apoyados principalmente con financiamientos bancarios y deudas con garantía de cartera de crédito, manteniendo efectivo disponible para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. Cabe señalar que la subsidiaria Inversiones LP S.A. se rige mediante Circular 40 de la SBIF, la cual señala en el punto 5 “Reserva de liquidez de los Emisores que registren pagos relevantes y de los Operadores que asumen obligaciones de pago”, esta sociedad deberá mantener una reserva de liquidez por un monto no inferior a 10.000 UF.

Para administrar la liquidez de corto plazo, la Sociedad se basa en flujos de caja proyectados para los próximos meses, los que son actualizados en forma mensual y permiten a la Sociedad monitorear la situación de liquidez. Al 31 de marzo de 2018, el efectivo disponible ascendía a M\$6.979.286 y de fondos mutuos, contratados en, Inversiones SCG S.A. por M\$ 70.053 y La Polar S.A. M\$ 1.442.518 (Ver Nota 9).

La Sociedad espera financiar sus operaciones, gastos e inversiones de la siguiente forma:

- A través de efectivo y fondos mutuos mencionados anteriormente.
- Financiamiento de terceros a través de la emisión de deuda.
- Seguimiento de su presupuesto de ventas y costos, que junto con importantes reducciones en los gastos de administración, permitan maximizar la rentabilidad de la Sociedad.
- Monitoreo constante y estricto del capital de trabajo.
- Exhaustiva evaluación de las inversiones de capital por parte de la administración y posteriormente por el Directorio de la Sociedad.

El detalle de los vencimientos contractuales de las obligaciones que devengan interés al 31 de marzo de 2018 y al 31 de diciembre de 2017:

Otros pasivos financieros	Saldos al 31 de marzo de 2018					
	Hasta 90 días	Más de 90 días a 1 año	Más de 1 año a 3 años	Más de 3 años a 5 años	Más de 5 años	Total al
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	31-mar-18
Préstamos bancarios	11.525.114	-	-	-	-	11.525.114
Préstamos en Garantía	-	3.091.289	17.641.845	8.149.333	5.053.862	33.936.329
Bonos	-	-	-	-	1.787	1.787
Confirming	5.354.427	10.556.903	-	-	-	15.911.330
Total	16.879.541	13.648.192	17.641.845	8.149.333	5.055.649	61.374.560

Otros pasivos financieros	Saldos al 31 de diciembre de 2017					
	Hasta 90 días	Más de 90 días a 1 año	Más de 1 año a 3 años	Más de 3 años a 5 años	Más de 5 años	Total al
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	31-12-2017
Préstamos bancarios	9.525.113	-	-	-	-	9.525.113
Préstamos en Garantía	2.238.681	1.253.743	20.776.204	8.776.205	2.539.487	35.584.320
Bonos	-	-	-	-	1.787	1.787
Confirming	5.354.427	3.811.254	-	-	-	9.165.681
Total	17.118.221	5.064.997	20.776.204	8.776.205	2.541.274	54.276.901



4.6 Obligaciones de contrapartes en derivados

Corresponde al valor de mercado de los contratos derivados que Empresas La Polar S.A. mantiene vigentes en instituciones financieras. Es así como el precio del contrato y el valor de mercado generará una diferencia que, deberá ser devengada o pagada (recibida) por la deudora a la parte acreedora.

Como mitigante a este riesgo, se tiene una política de administración de productos derivados que especifican parámetros de calidad crediticia que deben cumplir las instituciones financieras para poder ser consideradas elegibles como contraparte.

Al 31 marzo de 2018, la Sociedad no posee contratos derivados.

4.7 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito al cual está expuesta la Sociedad proviene principalmente de las cuentas por cobrar por tarjetas de crédito.

Riesgo de crédito de cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar de Empresas La Polar S.A. están formadas principalmente por los créditos otorgados por las subsidiarias Inversiones SCG S.A. e Inversiones LP S.A. por el uso de Tarjetas de Crédito La Polar, Tarjetas Blanc La Polar y VISA La Polar en sus tiendas comerciales y comercios asociados por un total neto de provisiones de M\$203.549.623 al 31 de marzo de 2018.

Empresas La Polar S.A. ofrece créditos a sus clientes como se indica en Nota 12, para efectuar compras en forma directa, a través de la “Tarjeta La Polar”, “Tarjeta La Polar Blanc” y VISA La Polar. El sistema utilizado consiste en permitir al cliente el pago de sus compras en un número determinado de cuotas mensuales, previa aplicación de intereses al precio de compra al contado, dentro de un monto máximo de cupo establecido para cada cliente de acuerdo con las políticas crediticias de la Sociedad. Además dado el escenario de baja de tasa máxima convencional las políticas de crédito se han ido ajustando tanto en la captación como mantención de los clientes para ir mejorando el perfil de riesgo de los clientes de créditos. La tarjeta de crédito se utiliza principalmente en la cadena de tiendas La Polar, no obstante, como una manera de ofrecer beneficios a sus clientes, ha establecido convenios con comercios asociados que ofrecen variados bienes y servicios.

Políticas y procedimientos crediticios

Los objetivos generales de la Gerencia de Riesgo corresponden mantener una cartera de créditos acorde a indicadores de mercado respecto al segmento atendido, dotar de tecnología para la administración y sistemas decisionales de riesgo, junto con la aplicación de prácticas que cumplan aspectos legales, normativos y éticos en la administración crediticia.

Para la adecuada administración de Riesgo de Crédito, la Gerencia de Riesgo se basa en los siguientes pilares:

- Políticas de Crédito actualizadas y conocidas por el personal de crédito.
- Procesos de crédito controlados.
- Visión normativa y preventiva del riesgo crediticio.
- Capacitación interna permanente a las áreas Comercial y de Riesgo, sobre Política de Crédito.
- Apoyo de herramientas sistémicas disponibles.
- Seguimiento y control del comportamiento de la cartera.

El proceso de originación incluye los siguientes aspectos básicos:

- Proceso de autenticación de identidad por biometría. Decisión centralizada en motores de decisión.
- Controles de cumplimientos de políticas y procedimientos.
- Estudio y monitoreo de las decisiones para evaluar su comportamiento.



El resultado de la gestión permanente de riesgo de cartera, le ha permitido a la Sociedad operar en forma normal en su tarjeta de crédito esencial para apoyar el negocio retail integral. Asumiendo un aumento o disminución de un 10% en el porcentaje de riesgo de incobrabilidad y manteniendo todas las otras variables constantes, tales como tasas de interés, se estima que el efecto sobre los resultados de la Sociedad sería una pérdida (utilidad) antes de impuesto de M\$ 1.746.445.

4.8 Riesgo de cambios regulatorios

Al 31 de marzo de 2018 la Sociedad no visualiza cambios regulatorios que puedan afectar significativamente sus operaciones.

Nota 5 Instrumentos Financieros

5.1 Instrumentos de cobertura

La Sociedad siguiendo la política de gestión de riesgos financieros, realiza contratos de derivados financieros para cubrir su exposición a la variación de moneda (tipo de cambio). Estos derivados se registran de acuerdo a la práctica descrita en Nota 2.

Los derivados de moneda se utilizan para fijar la tasa de cambio del dólar estadounidense respecto al peso chileno, producto de obligaciones existentes en moneda distintas al peso. Estos instrumentos corresponden a Forwards.

Al 31 de marzo de 2018 la Sociedad no presenta instrumentos derivados.

5.2 Valor razonable de instrumentos financieros

El siguiente cuadro presenta los valores razonables de instrumentos financieros, comparados con el valor contable incluido en los Estados Financieros Consolidados:

Valor razonable de instrumentos financieros	31-mar-18		31-dic-17	
	Valor libro	Valor razonable	Valor libro	Valor razonable
	M\$	M\$	M\$	M\$
Efectivo y equivalentes al efectivo (1)	1.512.571	1.512.571	6.091.735	6.091.735
Otros activos financieros	377.038	377.038	356.688	356.688
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	152.938.729	152.938.729	175.928.828	175.928.828
Total activos financieros	154.828.338	154.828.338	182.377.251	182.377.251
Otros pasivos financieros	61.374.560	61.374.560	54.276.901	54.276.901
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	59.474.206	59.474.206	74.565.022	74.565.022
Total pasivos financieros	120.848.766	120.848.766	128.841.923	128.841.923

(1) El saldo de Efectivo y equivalentes de efectivo no considera saldos en banco ni efectivo en caja, por un total de M\$6.979.286 al 31 de marzo de 2018 y M\$7.962.757 al 31 de diciembre de 2017.

El valor contable del efectivo y efectivo equivalente, cuentas por cobrar corrientes y otros activos y pasivos financieros se aproxima al valor razonable debido a la naturaleza de corto plazo de estos instrumentos, y para cuentas por cobrar comerciales, debido al hecho que cualquier pérdida por recuperabilidad ya se encuentra reflejada en la estimación para pérdidas por deterioro.

El valor razonable de activos y pasivos financieros, no derivados sin una cotización en mercados activos, es estimado mediante el uso de flujos de cajas descontados y calculados sobre variables de mercados observables a la fecha de los Estados Financieros.



5.3 Instrumentos financieros por categorías

Las políticas contables relativas a instrumentos financieros se han aplicado a las categorías que se detallan a continuación:

a) Activos Financieros

Instrumentos financieros por categorías	31-mar-18			31-dic-17		
	Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Inversiones a mantener hasta el vencimiento	Préstamos y cuentas por cobrar	Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Inversiones a mantener hasta el vencimiento	Préstamos y cuentas por cobrar
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Activos Financieros						
Efectivo y equivalentes al efectivo	1.512.571	-	-	6.091.735	-	-
Otros activos financieros, corrientes	-	332.980	44.058	-	312.631	44.057
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	-	-	118.530.980	-	-	154.646.678
Total corrientes	1.512.571	332.980	118.575.038	6.091.735	312.631	154.690.735
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	-	-	34.407.749	-	-	21.282.150
Total no corrientes	-	-	34.407.749	-	-	21.282.150
Totales	1.512.571	332.980	152.982.787	6.091.735	312.631	175.972.885

b) Pasivos Financieros

Instrumentos financieros por categorías	31-mar-18				31-dic-17			
	Préstamos y cuentas por pagar	Derivados de cobertura	Obligaciones con el público (bonos)	Préstamos con garantías	Préstamos y cuentas por pagar	Derivados de cobertura	Obligaciones con el público (bonos)	Préstamos con garantías
	M\$	M\$			M\$	M\$		
Pasivos Financieros								
Otros pasivos financieros	27.436.444	-	-	3.091.289	18.690.794	-	-	3.492.424
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	59.474.206	-	-	-	74.565.022	-	-	-
Total corrientes	86.910.650	-	-	3.091.289	93.255.816	-	-	3.492.424
Otros pasivos financieros	-	-	1.787	30.845.040	-	-	1.787	32.091.896
Total no corrientes	-	-	1.787	30.845.040	-	-	1.787	32.091.896
Totales	86.910.650	-	1.787	33.936.329	93.255.816	-	1.787	35.584.320

5.4 Jerarquía de valor razonable de instrumentos financieros

Según el criterio de medición de valor razonable mencionado en la Nota 2, se enuncia a continuación el nivel de la jerarquía con que los instrumentos financieros fueron valorizados en estos Estados Financieros Consolidados:

Activos Financieros	Jerarquía	31-mar-18 M\$	31-dic-17 M\$
Fondos Mutuos	2	1.512.571	6.091.735
Depósitos a Plazo	2	332.980	312.631
Indemnización por cobrar siniestros	2	44.058	44.058
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	2	152.938.729	175.928.827
Total		154.828.338	182.377.251
Pasivos Financieros	Jerarquía	31-mar-18 M\$	31-dic-17 M\$
Préstamos e instrumentos de deuda	2	61.374.560	54.276.901
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	2	59.474.206	74.565.022
Total		120.848.766	128.841.923



Nota 6 Segmentos Operativos

La Sociedad proporciona información financiera y descriptiva acerca de los segmentos que ha definido, en función de las principales actividades de negocio que desarrolla el Grupo, la que es evaluada regularmente por la alta administración y para la cual existe información financiera separada disponible, con el objeto de evaluar riesgos, medir rendimientos, asignar recursos. Y tomar decisiones de operación.

Los segmentos de operación en los cuales el Grupo desarrolla sus actividades, cuyos resultados de operación son revisados de forma regular por la máxima autoridad de la Sociedad, son los siguientes:

- **Retail o ventas al detalle:** Este segmento comprende la comercialización de una amplia variedad de productos tales como vestuario, electrodomésticos, muebles para el hogar, artículos electrónicos, entre otros.
- **Servicios financieros:** Este segmento provee principalmente financiamiento a personas mediante la emisión de tarjetas de crédito para la adquisición de productos y servicios en las tiendas La Polar, comercios asociados y adheridos a transbank, además de avances de efectivo a través de la red de cajeros del Banco Estado y en tiendas La Polar. Considera además, la intermediación de seguros para su cartera de clientes.

Las políticas contables utilizadas para los segmentos son las mismas que las usadas en los Estados Financieros Consolidados que se describen en la Nota 2.2

Las variaciones presentadas en los segmentos entre un periodo y otro se deben principalmente a la estacionalidad de las operaciones.



6.1 Activos y Pasivos por segmentos operativos

Activos y pasivos por segmentos operativos	31-mar-18			31-dic-17		
	Retail M\$	Financiero M\$	Total M\$	Retail M\$	Financiero M\$	Total M\$
Efectivo y equivalentes al efectivo	8.077.926	413.931	8.491.857	13.417.407	637.085	14.054.492
Otros activos financieros, corrientes	50.058	326.980	377.038	44.058	312.631	356.689
Otros activos no financieros, corrientes	9.350.939	945.992	10.296.931	6.101.999	414.407	6.516.406
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes	10.340.481	108.190.499	118.530.980	13.018.346	141.628.332	154.646.678
Inventarios	56.007.319	-	56.007.319	56.819.900	-	56.819.900
Activos por impuestos, corrientes	5.860.118	3.809.825	9.669.943	5.980.435	4.069.824	10.050.259
Activos corrientes	89.686.841	113.687.227	203.374.068	95.382.145	147.062.279	242.444.424
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, no corrientes	-	34.407.750	34.407.750	-	21.282.150	21.282.150
Otros activos no financieros, no corrientes	2.084.287	-	2.084.287	2.103.367	-	2.103.367
Activos Intangibles distintos de plusvalía	28.324.877	1.429.834	29.754.711	28.016.836	1.380.222	29.397.058
Propiedades, planta y equipo	27.709.767	141.692	27.851.459	28.652.612	107.302	28.759.914
Activos por impuestos diferidos, no corrientes	5.391.370	11.578.617	16.969.987	5.352.833	6.756.326	12.109.159
Activos no corrientes	63.510.301	47.557.893	111.068.194	64.125.648	29.526.000	93.651.648
Total Activos	153.197.142	161.245.120	314.442.262	159.507.793	176.588.279	336.096.072
Otros pasivos financieros, corrientes	27.436.444	3.091.289	30.527.733	18.690.793	3.492.425	22.183.218
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	53.422.241	6.051.965	59.474.206	65.047.398	9.517.624	74.565.022
Otras provisiones, corrientes	838.981	6.534.915	7.373.896	850.348	1.350.485	2.200.833
Pasivos por impuestos, corrientes	135.965	9.334.443	9.470.408	109.806	9.480.572	9.590.378
Provisiones por beneficios a los empleados, corrientes	3.481.587	551.689	4.033.276	4.688.819	740.905	5.429.724
Otros pasivos no financieros, corrientes	765.536	147.100	912.636	782.898	143.678	926.576
Pasivos corrientes	86.080.754	25.711.401	111.792.155	90.170.062	24.725.689	114.895.751
Otros pasivos financieros, no corrientes	1.786	30.845.041	30.846.827	1.787	32.091.896	32.093.683
Otras Provisiones, no corrientes	(314.414)	1.950.130	1.635.716	(314.414)	2.373.163	2.058.749
Provisiones por beneficios a los empleados, no corrientes	3.593.843	468.390	4.062.233	2.800.670	385.858	3.186.528
Otros pasivos no financieros, no corrientes	4.372.670	-	4.372.670	4.547.905	-	4.547.905
Pasivos por impuestos diferidos, no corrientes	62.461.001	281.059	62.742.060	63.818.428	259.826	64.078.254
Pasivos no corrientes	70.114.886	33.544.620	103.659.506	70.854.376	35.110.743	105.965.119
Patrimonio	(2.998.498)	101.989.099	98.990.601	(1.516.645)	116.751.847	115.235.202
Total Pasivos y Patrimonio	153.197.142	161.245.120	314.442.262	159.507.793	176.588.279	336.096.072

6.2 Resultados por segmentos operativos

	Por los periodos de tres meses terminados al							
	31 de marzo de 2018				31 de marzo de 2017			
	Retail	Financiero	Anulación Intersegmentos	Total	Retail	Financiero	Anulación Intersegmentos	Total
Ingresos	71.598.350	20.749.277	(1.617.938)	90.729.689	72.214.441	19.906.971	(634.017)	91.487.395
Costos	(52.585.558)	(7.596.657)	135.952	(60.046.263)	(50.859.040)	(6.819.337)	331.621	(57.346.756)
Margen bruto	19.012.792	13.152.620	(1.481.986)	30.683.426	21.355.401	13.087.634	(302.396)	34.140.639
Costos de Distribución	(388.127)	-	-	(388.127)	(393.669)	-	-	(393.669)
Gastos de Administración	(27.413.548)	(6.367.420)	1.481.986	(32.298.982)	(27.801.083)	(5.384.832)	302.396	(32.883.519)
Margen operacional	(8.788.883)	6.785.200	-	(2.003.683)	(6.839.351)	7.702.802	-	863.451
Otras ganancias (pérdidas)	(43.716)	-	-	(43.716)	154.009	2.430	-	156.439
Ingresos financieros	96.153	2.532	-	98.685	164.888	8.155	-	173.043
Costos financieros	(507.758)	(966.483)	-	(1.474.241)	(599.305)	(1.308.286)	-	(1.907.591)
Diferencias de cambio	86.423	(39)	-	86.384	179.613	-	-	179.613
Resultados por unidades de reajuste	5.527	351	-	5.878	(9.641)	(519)	-	(10.160)
Beneficio (Gasto) por impuesto a las ganancias	1.405.796	(625.296)	-	780.500	96.049	(149.742)	-	(53.693)
Subtotal antes de Cobros Intercompañías	(7.746.458)	5.196.265	-	(2.550.193)	(6.853.738)	6.254.840	-	(598.898)

Durante el año 2017, con la asesoría de expertos externos, se efectuó un estudio de precios de transferencia entre los segmentos Retail y Retail Financiero que permiten reflejar de mejor manera el desempeño de cada uno de éstos. A raíz del estudio indicado, se ajustaron los contratos y cobros por los servicios compartidos (gerenciales, informáticos, contables, entre otros) y se generó un nuevo contrato de asociación que permite distribuir las ganancias de cada negocio en función de sus aportes.



Se han eliminado los efectos de las transacciones entre empresas relacionadas.

6.3 Inversiones de capital (adiciones de Propiedades, Planta y Equipo, propiedades de inversión y activos intangibles)

Inversiones de capital	Por los periodos de tres meses terminados al	
	31-mar-18 M\$	31-mar-17 M\$
Retail	1.106.102	369.482
Financiero	201.255	148.694
Total gastos de capital por segmentos	1.307.357	518.176

6.4 Depreciación de Propiedades, Planta y Equipo, amortización, pérdidas por deterioro y enajenaciones

Segmentos Operativos	Por los periodos de tres meses terminados al	
	31-mar-18 M\$	31-mar-17 M\$
Retail	1.740.906	2.313.095
Financiero	117.253	9.182
Total depreciación, amortización, deterioro y enajenación	1.858.159	2.322.277

Ver Nota 15 y Nota 16.

6.5 Flujos de efectivo de operación, inversión y financiamiento por segmento operativos

Estado de Flujo de Efectivo por Segmento	Retail	Financiero	Total
	31-mar-18 M\$	31-mar-18 M\$	31-mar-18 M\$
Flujos de efectivo netos utilizados en actividades de operación	(12.642.661)	2.696.018	(9.946.643)
Flujos de efectivo netos utilizados en actividades de inversión	(2.362.562)	(238.245)	(2.600.807)
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiamiento	9.665.742	(2.680.927)	6.984.815
Disminución neta de efectivo y equivalentes al efectivo	(5.339.481)	(223.154)	(5.562.635)
Efectivo y equivalentes al efectivo, al principio del periodo	13.417.407	637.085	14.054.492
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	8.077.926	413.931	8.491.857

Estado de Flujo de Efectivo por Segmento	Retail	Financiero	Total
	31-mar-17 M\$	31-mar-17 M\$	31-mar-17 M\$
Flujos de efectivo netos utilizados en actividades de operación	(7.043.244)	2.690.242	(4.353.002)
Flujos de efectivo netos utilizados en actividades de inversión	(282.543)	(173.476)	(456.019)
Flujos de efectivo netos utilizados en actividades de financiamiento	(65.869)	(3.008.876)	(3.074.745)
Disminución neta de efectivo y equivalentes al efectivo	(7.391.656)	(492.110)	(7.883.766)
Efectivo y equivalentes al efectivo, al principio del periodo	17.581.947	7.456.236	25.038.183
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	10.190.291	6.964.126	17.154.417



Nota 7 Costo de Venta por Naturaleza

El total de costos de venta, costos de distribución, gastos de administración y costos financieros clasificados por naturaleza son los siguientes:

Costo de venta por Naturaleza	Por los periodos de tres meses terminados al	
	31-mar-18	31-mar-17
	M\$	M\$
Costos de venta de Productos	51.460.059	49.902.990
Remuneraciones y beneficios a empleados	12.564.084	12.865.943
Finiquitos	1.007.511	1.196.455
Arriendos	6.561.134	6.796.681
Gastos por intereses	1.474.242	1.907.591
Deterioro y castigo	8.430.736	7.532.770
Recuperación Castigo Clientes	(970.366)	(811.911)
Depreciación, Amortización y Deterioro	1.814.442	2.318.771
Publicidad	1.944.947	1.694.536
Fletes	1.111.296	1.029.673
Servicios de terceros	1.491.763	1.461.625
Gastos Generales	7.317.765	6.636.411
Total Gastos	94.207.613	92.531.535

Nota 8 EBITDA (Earnings Before Interest, Taxes, Depreciation and Amortization)

EBITDA	Por los periodos de tres meses terminados al	
	31-mar-18	31-mar-17
	M\$	M\$
Ganancia (pérdida) antes de impuestos	(3.330.693)	(545.205)
Menos		
Otras ganancias (Pérdidas)	(43.716)	156.439
Ingresos financieros	98.685	173.043
Diferencias de cambio	86.384	179.613
Resultados por unidades de reajuste	5.878	(10.160)
Más		
Gastos por intereses	1.474.241	1.907.591
Depreciación, amortizaciones y deterioro	1.814.442	2.318.771
EBITDA	(189.241)	3.182.222

Nota 9 Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo se componen como sigue:

Efectivo y Equivalentes al efectivo	31-mar-18	31-dic-17
	M\$	M\$
Efectivo en caja	5.927.741	7.058.300
SalDOS en bancos	1.051.545	904.457
Inversiones en cuotas de Fondos Mutuos	1.512.571	6.091.735
Total	8.491.857	14.054.492



Los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo por monedas son los siguientes:

Efectivo por moneda	31-mar-18 M\$	31-dic-17 M\$
Dólares estadounidenses	6.012	75.639
Pesos chilenos	8.485.845	13.978.853
Total	8.491.857	14.054.492

El efectivo en caja, cuentas corrientes bancarias y fondos mutuos money market son recursos disponibles y su valor libro es similar al valor razonable.

Nota 10 Otros Activos Financieros

Bajo este rubro se incluye lo siguiente:

Otros activos financieros, corrientes	31-mar-18 M\$	31-dic-17 M\$
Indeminización por cobrar por siniestros	44.058	44.058
Depósitos a plazo*	332.980	312.631
Total Instrumentos financieros a valor razonable	377.038	356.689

(*) Al 31 de marzo de 2018, un monto de M\$288.605 (M\$264.947 en diciembre de 2017) corresponden a la reserva de liquidez exigida por la SBIF mediante la Circular N° 40 para las sociedades emisoras de la tarjeta de crédito La Polar.

Nota 11 Otros Activos no Financieros Corrientes y no Corrientes

Bajo este rubro se incluyen los siguientes conceptos:

Otros activos no financieros	31-mar-18 M\$	31-dic-17 M\$
Cuentas por cobrar al personal	108.886	144.263
Anticipos por Contratos de Arriendos	2.058.213	1.946.861
Seguros Anticipados	132.251	227.625
Anticipo a proveedores	7.498.453	4.326.346
Garantías a terceros	1.104.978	688.033
Deudores diversos	120.251	188.281
Seguro a Transportistas	281.038	331.905
Patentes comerciales	341.564	-
Otros gastos prepagados	735.584	766.459
Otros Activos No Financieros	12.381.218	8.619.773
Corriente	10.296.931	6.516.406
No corriente	2.084.287	2.103.367
Total	12.381.218	8.619.773



Nota 12 Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar

Los saldos de Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar consolidados son los siguientes:

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	31-mar-18 M\$	31-dic-17 M\$
Deudores por tarjetas de crédito		
Deudores por tarjeta de crédito La Polar (TLP)	115.590.624	107.923.452
Deudores por tarjeta de crédito La Polar (VISA)	57.117.498	71.231.847
Otras cuentas por cobrar		
Cuentas por cobrar por pagos con cheques	106.717	112.379
Cuentas por cobrar a operadores de tarjetas de crédito	2.774.147	3.035.447
Cuentas por cobrar a compañías de seguros	2.549.927	5.144.287
Cuentas por cobrar por facturas	6.968.403	5.990.245
Otras	1.219.815	2.279.935
Total cuentas por cobrar	186.327.131	195.717.592
Estimación para pérdidas por deterioro	(33.388.401)	(19.788.764)
Total deterioro de deudores incobrables	(33.388.401)	(19.788.764)
Total deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	152.938.730	175.928.828
Corrientes	118.530.980	154.646.678
No corrientes	34.407.750	21.282.150
Total deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	152.938.730	175.928.828

Otras cuentas por cobrar:

Corresponden principalmente a saldos por cobrar por ventas con tarjetas de crédito bancarias, facturas por ventas a empresas, cheques recibidos por cobrar, comisiones por cobrar por intermediación de seguros y servicios de recaudación de primas de seguros.

Estimación para pérdidas por deterioro:

La composición de estimación para pérdidas por deterioro al 31 marzo de 2018 y 31 de diciembre es la siguiente:

Provisión de deterioro de cuentas por cobrar	31-mar-18 M\$	31-dic-17 M\$
Deterioro por tarjetas de crédito TLP	22.133.792	13.146.778
Deterioro por tarjetas de crédito VISA	8.707.710	4.317.669
Deterioro por facturas	2.171.439	1.948.858
Deterioro por garantías extendidas	375.460	375.459
Estimación para pérdidas por deterioro	33.388.401	19.788.764



Los movimientos de provisiones al 31 de marzo de 2018 y al 31 de diciembre de 2017 considerando la cartera y otras cuentas por cobrar son los siguientes:

Movimiento de provisiones totales	31-mar-18 M\$	31-dic-17 M\$
Saldo Inicial de deterioro	19.788.764	16.983.876
Provisión Bajo IFRS 9	12.630.611	-
Saldo inicial reexpresado	32.419.375	16.983.876
Castigos del periodo	(8.210.889)	(28.133.958)
Aumento de deterioro	9.179.915	30.938.846
Saldo final de provisiones	33.388.401	19.788.764

El efecto individual de las otras cuentas por cobrar sobre la provisión es el siguiente:

Otras cuentas por cobrar	31-mar-18 M\$	31-dic-17 M\$
Saldo Inicial de deterioro	2.324.317	1.778.868
Aumento/(disminución) de deterioro	222.582	545.449
Saldo final de provisiones	2.546.899	2.324.317

Estimación de pérdidas por deterioro

Como se indica en la Nota 2.10, la Sociedad evalúa el deterioro de los créditos de consumo en forma colectiva, para lo cual agrupa los activos financieros de acuerdo con características de riesgo similares que son indicativas de la capacidad de los deudores para cumplir con sus obligaciones en los términos pactados.

Existen factores de deterioro para cada una de las categorías de crédito manejados por la Sociedad, los cuales se distribuyen en cartera no repactada y cartera repactada.



12.1 Antigüedad de cartera

A continuación se presenta la composición de la cartera total:

Cartera Tarjeta La Polar

Tramos de morosidad	Cartera total TLP al 31-03-18							
	Cartera no repactada				Cartera repactada			
	Nº clientes	Bruta M\$	Deterioro M\$	Neta M\$	Nº clientes	Bruta M\$	Deterioro M\$	Neta M\$
Al día	211.178	62.801.539	2.511.777	60.289.762	17.440	9.643.362	5.140.911	4.502.451
1 a 30 días	32.114	8.561.573	1.373.044	7.188.529	5.055	2.733.774	1.679.410	1.054.364
31 a 60 días	15.243	3.813.922	1.375.214	2.438.708	3.258	1.914.429	1.295.110	619.319
61 a 90 días	9.912	2.828.219	1.074.978	1.753.241	2.761	1.591.447	1.123.131	468.316
91 a 120 días	5.604	1.597.749	1.270.284	327.465	2.122	1.291.955	1.107.238	184.717
121 a 150 días	5.174	1.455.456	1.251.055	204.401	1.817	1.023.699	920.399	103.300
151 a 180 días	5.754	1.376.573	1.238.504	138.069	1.560	837.996	772.737	65.259
Totales	284.979	82.435.031	10.094.856	72.340.175	34.013	19.036.662	12.038.936	6.997.726

Tramos de morosidad	Cartera total TLP al 31-dic-17							
	Cartera no repactada				Cartera repactada			
	Nº clientes	Bruta M\$	Deterioro M\$	Neta M\$	Nº clientes	Bruta M\$	Deterioro M\$	Neta M\$
Al día	247.719	71.617.792	1.644.115	69.973.677	18.666	10.292.436	2.206.991	8.085.445
1 a 30 días	23.709	6.406.012	776.868	5.629.144	5.181	2.837.393	971.991	1.865.402
31 a 60 días	10.901	2.835.163	785.738	2.049.425	3.589	2.045.751	926.642	1.119.109
61 a 90 días	10.823	2.231.902	643.794	1.588.108	2.828	1.576.680	795.085	781.595
91 a 120 días	6.904	1.885.425	844.956	1.040.469	2.404	1.389.496	953.814	435.682
121 a 150 días	5.862	1.661.819	744.746	917.073	1.899	1.033.133	709.189	323.944
151 a 180 días	4.894	1.283.531	575.215	708.316	1.488	826.919	567.634	259.285
Totales	310.812	87.921.644	6.015.432	81.906.212	36.055	20.001.808	7.131.346	12.870.462

Cartera VISA La Polar

Tramos de morosidad	Cartera total VISA al 31-03-18							
	Cartera no repactada				Cartera repactada			
	Nº clientes	Bruta M\$	Deterioro M\$	Neta M\$	Nº clientes	Bruta M\$	Deterioro M\$	Neta M\$
Al día	166.633	52.349.983	1.392.183	50.957.800	4.228	2.576.513	1.265.699	1.310.814
1 a 30 días	18.603	6.819.490	839.869	5.979.621	1.052	702.227	398.717	303.510
31 a 60 días	7.570	3.032.829	973.925	2.058.904	680	444.020	275.274	168.746
61 a 90 días	3.784	1.821.512	648.953	1.172.559	435	360.222	245.256	114.966
91 a 120 días	2.117	1.058.708	841.722	216.986	310	249.704	214.003	35.701
121 a 150 días	1.535	752.733	647.021	105.712	245	201.005	180.721	20.284
151 a 180 días	1.264	693.913	624.314	69.599	202	173.570	160.053	13.517
Totales	201.506	66.529.168	5.967.987	60.561.181	7.152	4.707.261	2.739.723	1.967.538

Tramos de morosidad	Cartera total VISA al 31-dic-17							
	Cartera no repactada				Cartera repactada			
	Nº clientes	Bruta M\$	Deterioro M\$	Neta M\$	Nº clientes	Bruta M\$	Deterioro M\$	Neta M\$
Al día	170.943	57.987.996	1.007.615	56.980.381	2.716	1.711.067	459.104	1.251.963
1 a 30 días	12.793	5.138.609	503.927	4.634.682	804	607.465	229.599	377.866
31 a 60 días	4.565	1.815.117	455.713	1.359.404	448	329.738	155.946	173.792
61 a 90 días	2.293	1.091.133	289.495	801.638	306	244.706	129.397	115.309
91 a 120 días	1.690	915.700	410.373	505.327	95	63.595	43.654	19.941
121 a 150 días	1.159	672.342	301.312	371.030	116	102.733	70.520	32.213
151 a 180 días	860	493.767	221.283	272.484	65	57.879	39.731	18.148
Totales	194.303	68.114.664	3.189.718	64.924.946	4.550	3.117.183	1.127.951	1.989.232



Cartera total TLP y VISA al 31 de marzo 2018 y al 31 de diciembre de 2017:

Tramos de morosidad	Cartera total al 31-03-18				Cartera Total al 31-dic-17			
	Nº clientes	Bruta M\$	Deterioro M\$	Neta M\$	Nº clientes	Bruta M\$	Deterioro M\$	Neta M\$
Al día	399.479	127.371.396	10.310.570	117.060.826	440.044	141.609.291	5.317.825	136.291.466
1 a 30 días	56.824	18.817.064	4.291.040	14.526.024	42.487	14.989.479	2.482.385	12.507.094
31 a 60 días	26.751	9.205.200	3.919.523	5.285.677	19.503	7.025.769	2.324.039	4.701.730
61 a 90 días	16.892	6.601.400	3.092.318	3.509.082	16.250	5.144.421	1.857.771	3.286.650
91 a 120 días	10.153	4.198.116	3.433.247	764.869	11.093	4.254.216	2.252.797	2.001.419
121 a 150 días	8.771	3.432.893	2.999.196	433.697	9.036	3.470.027	1.825.767	1.644.260
151 a 180 días	8.780	3.082.052	2.795.608	286.444	7.307	2.662.096	1.403.863	1.258.233
Totales	527.650	172.708.121	30.841.502	141.866.619	545.720	179.155.299	17.464.447	161.690.852

12.2 Castigos

Como se indica en la Nota 2.9, los créditos son castigados financieramente con más de 6 facturaciones de mora. Durante todo el proceso hasta llegar al castigo, el crédito pasa por diversas acciones de cobranza, tanto internas como encargadas a empresas especializadas. Dentro de este proceso de cobranza se utilizan diversos medios como cartas, llamadas telefónicas, SMS, cobradores en terreno y procesos judiciales.

12.3 Número de tarjetas

Número de Tarjetas La Polar	31-mar-18	31-dic-17
Nº total de tarjetas emitidas titulares	1.398.973	1.405.268
Nº total de tarjetas con saldo	318.989	346.867
Nº promedio de repactaciones	2.929	3.545

Número de Tarjetas VISA La Polar	31-mar-18	31-dic-17
Nº total de tarjetas emitidas titulares	256.506	236.928
Nº total de tarjetas con saldo	208.652	198.853
Nº promedio de repactaciones	1.054	520



12.4 Tipos de cartera

A continuación se detalla la composición de las categorías de cartera, con las estimaciones por deterioro determinadas para cada una de ellas, al 31 de marzo de 2018 y al 31 de diciembre de 2017.

Tipo Cartera TLP	31-mar-18			31-dic-17		
	Cartera Bruta M\$	Deterioro M\$	Cartera Neta M\$	Cartera Bruta M\$	Deterioro M\$	Cartera Neta M\$
No Repactada	82.435.030	10.094.856	72.340.174	87.921.644	6.015.432	81.906.212
Repactada	19.036.662	12.038.936	6.997.726	20.001.808	7.131.346	12.870.462
Total	101.471.692	22.133.792	79.337.900	107.923.452	13.146.778	94.776.674

% Repactada TLP 18,76% 18,53%

Tipo Cartera VISA	31-mar-18			31-dic-17		
	Cartera Bruta M\$	Deterioro M\$	Cartera Neta M\$	Cartera Bruta M\$	Deterioro M\$	Cartera Neta M\$
No Repactada	66.529.168	5.967.987	60.561.181	68.114.664	3.189.718	64.924.946
Repactada	4.707.261	2.739.723	1.967.538	3.117.183	1.127.951	1.989.232
Total	71.236.429	8.707.710	62.528.719	71.231.847	4.317.669	66.914.178

% Repactada VISA 6,61% 4,38%

Tipo Cartera Total	31-mar-18			31-dic-17		
	Cartera Bruta M\$	Deterioro M\$	Cartera Neta M\$	Cartera Bruta M\$	Deterioro M\$	Cartera Neta M\$
No Repactada	148.964.198	16.062.843	132.901.355	156.036.308	9.205.150	146.831.158
Repactada	23.743.923	14.778.659	8.965.264	23.118.991	8.259.297	14.859.694
Total	172.708.121	30.841.502	141.866.619	179.155.299	17.464.447	161.690.852

% Repactada TLP 11,02% 11,16%
 % Repactada VISA 2,73% 1,74%
 % Repactada Total 13,75% 12,90%

12.5 Deterioro y Riesgo

A continuación se presentan los factores de deterioro utilizados al 31 de marzo de 2018 y al 31 de diciembre de 2017.

Tramos de morosidad TLP	% de pérdidas promedio			
	31-mar-18		31-dic-17	
	Cartera no repactada	Cartera repactada	Cartera no repactada	Cartera repactada
Al día	4,00%	53,31%	2,30%	21,44%
1 a 30 días	16,04%	61,43%	12,13%	34,26%
31 a 60 días	36,06%	67,65%	27,71%	45,30%
61 a 90 días	38,01%	70,57%	28,85%	50,43%
91 a 120 días	79,50%	85,70%	44,82%	68,64%
121 a 150 días	85,96%	89,91%	44,82%	68,64%
151 a 180 días	89,97%	92,21%	44,82%	68,64%
181 a más	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Tramos de morosidad VISA	% de pérdidas promedio			
	31-mar-18		31-dic-17	
	Cartera no repactada	Cartera repactada	Cartera no repactada	Cartera repactada
Al día	2,66%	49,12%	1,74%	26,83%
1 a 30 días	12,32%	56,78%	9,81%	37,80%
31 a 60 días	32,11%	62,00%	25,11%	47,29%
61 a 90 días	35,63%	68,08%	26,53%	52,88%
91 a 120 días	79,50%	85,70%	44,82%	68,64%
121 a 150 días	85,96%	89,91%	44,82%	68,64%
151 a 180 días	89,97%	92,21%	44,82%	68,64%
181 a más	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%



Tal como se indica en Nota 2.9 el modelo de deterioro actual, de regresión logística, considera una probabilidad de pérdida de 100% sobre los 90 días, al cual se descuenta el recupero esperado en esos tramos. Esto explica que los factores de deterioro entre 91 y 180 días presenten valores similares.

Deterioro, castigos y recuperos

Provisiones, castigos y recuperos	31-mar-18 M\$	31-dic-17 M\$
Total deterioro cartera no repactada	16.062.843	9.205.150
Total deterioro cartera repactada	14.778.659	8.259.297
Total castigos del periodo	8.160.890	24.443.341
Total recuperos del periodo	970.366	3.529.814

Índices de riesgo

Índices de riesgo	Deterioro/ Cartera Total %	Deterioro / Cartera Total %
Cartera No Repactada TLP	12,25%	6,84%
Cartera Repactada TLP	63,24%	35,65%
Cartera No Repactada VISA	8,97%	4,68%
Cartera Repactada VISA	58,20%	36,18%
Cartera No Repactada Total	10,78%	5,90%
Cartera Repactada Total	62,24%	35,73%

12.6 Productos Financieros

A continuación, se describen los productos financieros que administra la Sociedad al 31 de marzo de 2018.

Compras a crédito Tarjeta La Polar y VISA La Polar en tiendas:

Corresponden a las tarjetas de crédito emitidas para realizar compras a crédito en las tiendas La Polar. Las compras pueden ser realizadas de 1 a 36 cuotas y para poder utilizar la línea de crédito, los clientes deben estar al día en los pagos, contar con cupo disponible y no tener bloqueos. Cabe señalar que a partir del mes de junio de 2016 comienza la migración a Tarjeta VISA La Polar de los clientes con mejor comportamiento y que cumplan con los siguientes requisitos: Cliente al día, sin renegociación vigente, buen comportamiento de pago, no tener cuenta boqueada. Adicionalmente los clientes que poseen Tarjeta VISA La Polar pueden acceder a la red de beneficios de comercios Transbank y a productos financieros tales como; Avance de efectivo, Avances XL, Refinanciamientos y Renegociación de deuda total.

Avance en efectivo:

Corresponde al uso de línea de crédito disponible asociada a tarjeta La Polar, para obtención de dinero en efectivo en cajeros automáticos del Banco Estado, en cajas de tiendas La Polar, cuya transacción se puede financiar de 4 a 36 cuotas. Para ello el cliente debe encontrarse al día en el pago de sus cuotas y con una propuesta de cupo disponible para avance, cuyo curso requiere la ampliación temporal de su línea de crédito.

Avance XL:

Corresponde al uso de línea de crédito disponible asociada a la tarjeta La Polar, para obtención de dinero en efectivo. Para estos efectos los clientes de mejor comportamiento y mejor perfil, pueden solicitar la ampliación temporal y no rotativa del cupo de su línea de crédito para uso específico de este avance. Este avance se puede financiar en un plazo de 12 a 48 meses. Los clientes sujetos a este producto son aquellos de mejor clasificación, comportamiento que proyectan una tasa de riesgo aprobada por la alta dirección de la Sociedad, para ello se considera score de comportamiento interno y externo.



Comercio asociado:

Consiste en utilizar la tarjeta La Polar (cerrada), como medio de pago en los diferentes comercios asociados adheridos a La Polar. Las transacciones se pueden realizar entre 1 y 12 cuotas.

Pago Fácil:

Producto financiero que permite financiar el pago de la cuota del mes con al menos 10% de pie para la tarjeta la Polar (cerrada), siendo el remanente refinanciado en 4 cuotas fijas, las que son incluidas en las siguientes facturaciones mensuales. Es ofrecido a clientes que se encuentren al día al minuto de su facturación. Los clientes no pueden optar a un nuevo pago mínimo si no han pagado íntegramente el anterior o han optado a algún refinanciamiento que se encuentre vigente.

Renegociación de deuda total:

Corresponde a un producto de regularización que incluye el total de la deuda de un cliente, se otorga cuando se presenta una mora entre los 31 y 180 días con un plazo entre 4 y 60 cuotas, de acuerdo a la política y tasas de interés vigente.

Renegociación de deuda morosa:

Este producto se aplica a clientes tarjeta la Polar (cerrada).con morosidad entre 1 y 60 días y se realiza por el total de la deuda en mora entre 4 y 60 cuotas, de acuerdo a la política y las tasas de interés vigentes

Refinanciamiento de cuotas futuras:

Producto financiero que permite refinanciar hasta 30 días de mora y entre 3 a 36 cuotas.

Compras en TBK:

A partir del mes de septiembre 2016 comienza a operar nueva tarjeta Visa La Polar, con tarjeta Visa La Polar los clientes pueden acceder a la red de comercios adheridos Transbank, Las transacciones se pueden realizar entre 1 y 36 cuotas.

Productos financieros y plazos promedio al 31 de marzo de 2018 y al 31 de diciembre de 2017, en meses.

Productos Tarjeta La Polar	31-mar-18		31-dic-17	
	Plazo promedio	Rango de cuotas	Plazo promedio	Rango de cuotas
Compras a crédito en tienda	5,35	1 a 36	5,13	1 a 36
Avance en efectivo	12,88	4 a 36	12,74	4 a 36
Avance XL	21,29	12 a 48	20,07	12 a 48
Comercio asociado	2,70	1 a 12	2,60	1 a 12
Pago fácil	4,00	4	4,00	4
Renegociación de deuda total	29,37	4 a 60	29,54	4 a 60
Renegociación de deuda morosa	11,60	4 a 60	11,44	4 a 60
Refinanciamiento	23,94	3 a 36	23,36	3 a 36
Plazo promedio ponderado total	11,10		10,93	

Productos VISA La Polar	31-mar-18		31-dic-17	
	Plazo promedio	Rango de cuotas	Plazo promedio	Rango de cuotas
Compras a crédito TLP y VISA* en tienda	5,05	1 a 36	4,92	1 a 36
Avance en efectivo	11,32	4 a 36	13,14	4 a 24
Avance XL	20,91	12 a 48	19,98	12 a 48
Renegociación de deuda total	22,62	4 a 60	24,04	4 a 60
Refinanciamiento	22,55	3 a 36	21,06	3 a 36
Compras en Transbank	4,20	1 a 36	4,00	1 a 36
Plazo promedio ponderado total	8,10		9,24	



12.7 Carteras en Garantía

El patrimonio separado N° 27 es una cartera cedida producto de un proceso de securitización que no fue concretado y por el cual Empresas La Polar recibió un anticipo, actualmente deuda descrita en Nota 18.

A contar del 2014, en base a la implementación de un acuerdo complementario con BCI, Inversiones LP S.A. puede ceder cartera en garantía al patrimonio separado N° 27. Hasta antes de este acuerdo solo Inversiones SCG S.A., era la empresa habilitada para ceder créditos al denominado PS27.

La cartera cedida al Fondo de Inversión Privada BP La Polar Estructurado corresponde a una garantía sobre financiamiento obtenido durante el año 2014 por un monto de M\$10.605.112. Esta deuda fue refinanciada en octubre de 2016 por un monto de M\$10.271.870. Esta cartera cedida en garantía, tiene que cumplir el requisito de ser 2,263 veces la suma de los saldos de pagarés vigentes y los saldos de capital vigente de las Cuotas Serie A del FIP.

Con fecha 7 de agosto de 2017, ACFIN S.A., en su calidad de administrador maestro de la cartera de créditos de propiedad del FIP BP La Polar Estructurado, informó en su reporte al 30 de junio de 2017 a Inversiones LP de la existencia de un Exceso Significativo de Margen de Cobertura.

En razón de lo anterior, con fecha 21 de agosto 2017 Inversiones LP ejerció su derecho de solicitar el Rescate Anticipado de Cuotas Serie B Ordinaria por una cantidad de cuotas equivalentes al monto que representa el exceso de cobertura antes referido. Al respecto, la Administradora, aprobó el referido Rescate Anticipado de Cuotas Serie B Ordinaria, acordando que este contemplará el rescate de 14.296.273.218 cuotas Serie B Ordinaria, las cuales ascienden en total a la cantidad de \$ 15.429.967.685, de acuerdo con el valor de las mismas al 30 de junio de 2017.

La referida cesión de créditos finalmente se materializó mediante escritura pública de fecha 26 de octubre de 2017, otorgada en la Notaría de Santiago de don Raúl Undurraga Laso.

Al 31 de diciembre de 2017 todo el pasivo asociado a este fondo fue pagado según su calendario de amortizaciones, no siendo renovado. Dado lo anterior, la cartera en garantía asociada a este fondo está siendo retirada a Inversiones LP S.A.

La cartera cedida al Fondo de Inversión Privada 1501 corresponde a una garantía sobre financiamiento obtenido durante el año 2015 por un monto de M\$6.100.000. Esta cartera cedida en garantía, tiene que cumplir el requisito de ser 2 veces la suma de los saldos de pagarés vigentes y los saldos de capital vigente de las Cuotas Serie A del FIP. En octubre de 2016 en Asamblea extraordinaria de aportantes del FIP-1501 se acordó un aumento de capital por medio de una nueva emisión de cuotas Serie A y cuotas Serie B. La nueva emisión de cuotas Serie A fue por M\$5.900.000, las cuales fueron suscritas y pagadas por los aportantes del fondo. Con esta nueva suscripción se establecieron como condiciones un rendimiento asegurado de 10,5% anual para la Serie A preferente y un nuevo plazo total de duración del fondo de 24 meses, 12 meses de pago sólo de intereses y 12 meses de pago de capital e intereses.

No ha habido reparto de dividendos ni devoluciones de capital desde el FIP a favor de Inversiones LP S.A.

En noviembre de 2017 mediante una Asamblea extraordinaria de aportantes del FIP-1501 se acordó una modificación del plazo de duración del Fondo de Inversión, extendiendo este hasta noviembre de 2020, junto con esto se acordó la modificación de los pagos de capital e intereses, de 12 pagos durante el año 2018 a 2 pagos en el año 2020. La tasa de rendimiento asegurado de la Serie A se rebajó de 10,5% anual a 8,75% anual.

Posteriormente se acordó aumentar el cupo del fondo hasta en M\$25.000.000, de los cuales al 31 de marzo de 2018 se han ocupado M\$12.000.000.



a) Cartera en garantía PS27

A continuación se detalla la cartera en garantía PS27 antes mencionada al 31 de marzo de 2018 y al 31 de diciembre de 2017:

Cartera en garantía PS27 al 31-mar-2018								
Tramos de morosidad	Cartera no repactada				Cartera repactada			
	Nº clientes	Bruta M\$	Deterioro M\$	Neta M\$	Nº clientes	Bruta M\$	Deterioro M\$	Neta M\$
Al día	84.939	38.716.293	891.126	37.825.167	5.440	3.655.292	1.725.943	1.929.349
1 a 30 días	9.562	4.319.143	476.530	3.842.613	1.375	924.168	538.803	385.365
31 a 60 días	3.263	1.470.540	416.716	1.053.824	779	579.854	371.329	208.525
61 a 90 días	1.599	851.806	264.083	587.723	608	441.959	302.204	139.755
91 a 120 días	917	483.180	384.150	99.030	461	372.870	319.559	53.311
121 a 150 días	704	364.943	313.691	51.252	368	271.557	244.154	27.403
151 a 180 días	751	334.257	300.731	33.526	301	232.811	214.681	18.130
Totales	101.735	46.540.162	3.047.027	43.493.135	9.332	6.478.511	3.716.673	2.761.838

Cartera en garantía PS27 al 31-dic-2017								
Tramos de morosidad	Cartera no repactada				Cartera repactada			
	Nº clientes	Bruta M\$	Deterioro M\$	Neta M\$	Nº clientes	Bruta M\$	Deterioro M\$	Neta M\$
Al día	94.018	43.748.498	557.527	43.190.971	5.536	3.710.055	663.991	3.046.064
1 a 30 días	7.228	3.330.711	264.644	3.066.067	1.381	945.821	290.453	655.368
31 a 60 días	2.438	1.035.868	222.864	813.004	856	615.655	254.563	361.092
61 a 90 días	1.877	675.027	154.802	520.225	607	441.979	208.001	233.978
91 a 120 días	996	472.961	211.958	261.003	427	330.107	226.600	103.507
121 a 150 días	772	438.836	196.665	242.171	319	238.377	163.633	74.744
151 a 180 días	581	300.627	134.726	165.901	270	211.672	145.301	66.371
Totales	107.910	50.002.528	1.743.186	48.259.342	9.396	6.493.666	1.952.542	4.541.124

Tramos de morosidad	Total Cartera en garantía PS27 al 31-mar-2018				Total Cartera en garantía PS27 al 31-dic-2017			
	Nº clientes	Bruta M\$	Deterioro M\$	Total neta M\$	Nº Clientes	Bruta M\$	Deterioro M\$	Total neta M\$
Al día	90.379	42.371.585	2.617.069	39.754.516	99.554	47.458.553	1.221.518	46.237.035
1 a 30 días	10.937	5.243.311	1.015.333	4.227.978	8.609	4.276.532	555.097	3.721.435
31 a 60 días	4.042	2.050.394	788.045	1.262.349	3.294	1.651.523	477.427	1.174.096
61 a 90 días	2.207	1.293.765	566.287	727.478	2.484	1.117.006	362.803	754.203
91 a 120 días	1.378	856.050	703.709	152.341	1.423	803.068	438.558	364.510
121 a 150 días	1.072	636.500	557.845	78.655	1.091	677.213	360.298	316.915
151 a 180 días	1.052	567.068	515.412	51.656	851	512.299	280.027	232.272
Totales	111.067	53.018.673	6.763.700	46.254.973	117.306	56.496.194	3.695.728	52.800.466



b) Cartera Cedida FIP Estructurado BP La Polar

Al 31 de marzo de 2018 y al 31 diciembre de 2017, el detalle de la cartera cedida para garantizar la operación con FIP Estructurado BP La Polar, es la siguiente:

Cartera cedida Estructurado BP La Polar al 31-mar-2018								
Tramos de morosidad	Cartera no repactada				Cartera repactada			
	Nº clientes	Bruta M\$	Deterioro M\$	Neta M\$	Nº clientes	Bruta M\$	Deterioro M\$	Neta M\$
Al día	10.110	3.535.202	107.413	3.427.789	808	461.308	245.367	215.941
1 a 30 días	1.267	433.250	54.429	378.821	208	123.773	73.131	50.642
31 a 60 días	541	194.065	59.852	134.213	155	96.276	64.863	31.413
61 a 90 días	307	121.167	41.142	80.025	113	81.127	56.538	24.589
91 a 120 días	157	50.880	40.452	10.428	85	53.850	46.150	7.700
121 a 150 días	141	54.155	46.550	7.605	75	54.242	48.769	5.473
151 a 180 días	135	57.379	51.624	5.755	67	40.629	37.465	3.164
Totales	12.658	4.446.098	401.462	4.044.636	1.511	911.205	572.283	338.922

Cartera cedida Estructurado BP La Polar al 31-dic-2017								
Tramos de morosidad	Cartera no repactada				Cartera repactada			
	Nº clientes	Bruta M\$	Deterioro M\$	Neta M\$	Nº clientes	Bruta M\$	Deterioro M\$	Neta M\$
Al día	11.418	4.068.075	66.940	4.001.135	837	490.144	103.527	386.617
1 a 30 días	947	314.404	28.571	285.833	214	130.374	45.846	84.528
31 a 60 días	396	128.869	30.205	98.664	157	108.279	48.013	60.266
61 a 90 días	283	90.780	23.125	67.655	113	75.643	38.320	37.323
91 a 120 días	209	81.516	36.531	44.985	96	54.757	37.588	17.169
121 a 150 días	147	67.629	30.308	37.321	90	52.950	36.347	16.603
151 a 180 días	122	57.268	25.665	31.603	60	42.552	29.210	13.342
Totales	13.522	4.808.541	241.345	4.567.196	1.567	954.699	338.851	615.848

Tramos de morosidad	Cartera cedida Estructurado BP La Polar al 31-mar-2018				Cartera cedida Estructurado BP La Polar al 31-dic-2017			
	Nº clientes	Bruta M\$	Deterioro M\$	Total neta M\$	Nº Clientes	Bruta M\$	Deterioro M\$	Total neta M\$
Al día	10.918	3.996.510	352.780	3.643.730	12.255	4.558.219	170.467	4.387.752
1 a 30 días	1.475	557.023	127.560	429.463	1.161	444.778	74.417	370.361
31 a 60 días	696	290.341	124.715	165.626	553	237.148	78.218	158.930
61 a 90 días	420	202.294	97.680	104.614	396	166.423	61.445	104.978
91 a 120 días	242	104.730	86.602	18.128	305	136.273	74.119	62.154
121 a 150 días	216	108.397	95.319	13.078	237	120.579	66.655	53.924
151 a 180 días	202	98.008	89.089	8.919	182	99.820	54.875	44.945
Totales	14.169	5.357.303	973.745	4.383.558	15.089	5.763.240	580.196	5.183.044



c) Cartera cedida para garantizar la operación con el Fondo de Inversión Privado 1501

El detalle de la cartera cedida para garantizar la operación con el Fondo de Inversión Privado 1501, al 31 de marzo de 2018 y al 31 de diciembre de 2017:

Tramos de morosidad	Cartera cedida FIP 1501 al 31-mar-18							
	Cartera no repactada				Cartera repactada			
	Nº clientes	Bruta M\$	Deterioro M\$	Neta M\$	Nº clientes	Bruta M\$	Deterioro M\$	Neta M\$
Al día	52.292	18.689.576	656.497	18.033.079	4.293	2.478.811	1.340.091	1.138.720
1 a 30 días	7.476	2.626.006	376.722	2.249.284	1.319	769.644	473.281	296.363
31 a 60 días	3.110	1.184.214	404.870	779.344	750	471.345	317.911	153.434
61 a 90 días	1.843	867.504	317.672	549.832	695	442.918	311.519	131.399
91 a 120 días	1.014	467.534	371.711	95.823	516	333.432	285.760	47.672
121 a 150 días	924	390.418	335.588	54.830	458	289.159	259.981	29.178
151 a 180 días	978	415.064	373.433	41.631	394	244.449	225.413	19.036
Totales	67.637	24.640.316	2.836.493	21.803.823	8.425	5.029.758	3.213.956	1.815.802

Tramos de morosidad	Cartera cedida FIP 1501 al 31-dic-17							
	Cartera no repactada				Cartera repactada			
	Nº clientes	Bruta M\$	Deterioro M\$	Neta M\$	Nº clientes	Bruta M\$	Deterioro M\$	Neta M\$
Al día	60.324	22.079.618	457.133	21.622.485	4.356	2.479.760	613.810	1.865.950
1 a 30 días	5.595	2.010.982	223.237	1.787.745	1.200	684.413	252.741	431.672
31 a 60 días	2.369	871.765	235.324	636.441	856	504.514	241.613	262.901
61 a 90 días	1.887	676.616	186.899	489.717	685	421.943	224.245	197.698
91 a 120 días	1.328	570.121	255.501	314.620	578	345.249	236.995	108.254
121 a 150 días	1.074	466.054	208.863	257.191	483	276.248	189.629	86.619
151 a 180 días	917	362.244	162.340	199.904	347	195.346	134.095	61.251
Totales	73.494	27.037.400	1.729.297	25.308.103	8.505	4.907.473	1.893.128	3.014.345

Tramos de morosidad	Cartera cedida FIP 1501 al 31-mar-18				Cartera cedida FIP 1501 al 31-dic-17			
	Nº clientes	Bruta M\$	Deterioro M\$	Total neta M\$	Nº clientes	Bruta M\$	Deterioro M\$	Total neta M\$
	Al día	56.585	21.168.387	1.996.588	19.171.799	64.680	24.559.378	1.070.943
1 a 30 días	8.795	3.395.650	850.003	2.545.647	6.795	2.695.395	475.978	2.219.417
31 a 60 días	3.860	1.655.559	722.781	932.778	3.225	1.376.279	476.937	899.342
61 a 90 días	2.538	1.310.422	629.191	681.231	2.572	1.098.559	411.144	687.415
91 a 120 días	1.530	800.966	657.471	143.495	1.906	915.370	492.496	422.874
121 a 150 días	1.382	679.577	595.569	84.008	1.557	742.302	398.492	343.810
151 a 180 días	1.372	659.513	598.846	60.667	1.264	557.590	296.435	261.155
Totales	76.062	29.670.074	6.050.449	23.619.625	81.999	31.944.873	3.622.425	28.322.448



Nota 13 Inventarios

Los saldos de inventarios al 31 de marzo de 2018 y 31 de diciembre de 2017 son los siguientes:

Inventarios	31-mar-18 M\$	31-dic-17 M\$
Productos importados	21.562.264	18.638.028
Productos nacionales	27.978.961	29.368.508
Productos en tránsito	7.965.898	11.507.638
Otros productos	437.038	-
Total inventarios	57.944.161	59.514.174
Estimación de deterioro de Inventarios	(1.936.842)	(2.694.274)
Total inventarios netos	56.007.319	56.819.900

La estimación de deterioro de inventarios está orientada a cubrir mermas de inventario, obsolescencia (determinadas en base a la antigüedad del stock de existencias). A continuación se detalla el movimiento al 31 de marzo de 2018 y 31 de diciembre 2017:

Inventarios	31-mar-18 M\$	31-dic-17 M\$
Saldo periodo anterior	(2.694.274)	(3.374.310)
Constituidas en el periodo	(721.660)	(3.012.781)
Castigos del periodo	1.479.092	3.692.817
Saldo de provisiones	(1.936.842)	(2.694.274)

Durante el periodo terminado al 31 de marzo de 2018 y 31 de diciembre de 2017, la Compañía reconoció como costo de venta de inventarios M\$52.585.557 y M\$218.517.224 respectivamente.

La compañía no mantiene inventarios entregados en garantía al 31 de marzo de 2018 y al 31 de diciembre de 2017.

Nota 14 Activos por Impuestos

El detalle de los impuestos por recuperar al 31 de marzo de 2018 y 31 de diciembre de 2017 es el siguiente:

Activos por Impuestos corrientes	31-mar-18 M\$	31-dic-17 M\$
Pago provisional por utilidad absorbida	6.179.393	6.524.628
Pagos provisionales mensuales	2.318.728	2.172.457
Crédito por gasto de capacitación	864.062	789.062
Retenciones fiscales y otros	307.760	564.112
Total activos por impuestos corrientes	9.669.943	10.050.259

Dentro del concepto pago provisional por utilidad absorbida, se registra la solicitud de devolución de impuesto debido a las pérdidas tributarias.

Durante el periodo al 30 de septiembre de 2017 el Servicio de Impuestos Internos y la subsidiaria SCG llegaron a resolución de las causas que comprometían los montos provisionados por M\$ 38.092.887 al 31 de diciembre de 2016, procediéndose al reverso de dicha provisión durante este ejercicio (ver Nota 17).



Nota 15 Activos Intangibles Distintos de la Plusvalía

El saldo de los activos intangibles al 31 de marzo de 2018 y 31 de diciembre de 2017, valorizados según lo señalado en Nota 2.14, son los siguientes:

Activos Intangibles distintos de plusvalía	Marcas comerciales M\$	Programas informáticos M\$	Intangible en proceso M\$	Total M\$
Al 1 de Enero de 2018				
Saldo Inicial	24.432.997	4.872.358	91.703	29.397.058
Adiciones	-	-	750.606	750.606
Trasposos	-	754.703	(754.703)	-
Amortización	-	(392.953)	-	(392.953)
Enajenaciones y Bajas	-	-	-	-
Valor libro neto al 31 de marzo de 2018	24.432.997	5.234.108	87.606	29.754.711
Al 1 de Enero de 2017				
Saldo Inicial	22.838.734	5.732.601	160.540	28.731.875
Adiciones	-	-	996.990	996.990
Trasposos	-	1.065.827	(1.065.827)	-
Amortización	-	(1.774.147)	-	(1.774.147)
Enajenaciones y Bajas	-	(151.923)	-	(151.923)
Reversa Deterioro (1)	1.594.263	-	-	1.594.263
Valor libro neto al 31 de diciembre de 2017	24.432.997	4.872.358	91.703	29.397.058

(1) Al 31 de diciembre de 2017 las marcas comerciales presentaron ajuste positivo producto de una reversa de deterioro.

Descripción de principales componentes:

Marca comercial

Dentro de este rubro se presenta la marca comercial La Polar la cual no posee fecha de expiración y puede ser y existe la intención de ser utilizadas en forma indefinida

Programas informáticos

En este rubro se incluyen las licencias para programas informáticos adquiridas.

Intangible en proceso:

Es este rubro se incluyen los costos directamente relacionados con la producción de programas informáticos únicos e identificables controlados por la Sociedad y que es probable que vayan a generar beneficios económicos superiores a los costos durante más de un año.

Información relacionada con el valor en uso y deterioro de activos intangibles

La amortización de los intangibles se presenta en el Estado de Resultados por Función bajo el rubro Gastos de Administración. El intangible de vida útil indefinida correspondiente a la marca La Polar, asignado a las Unidades Generadoras de Efectivo (UGE), en este caso tiendas, que conforman el segmento de retail y el de productos financieros, es sometido a pruebas de deterioro anualmente, o con mayor frecuencia, si existen indicadores que alguna de las UGE pueda estar deteriorada. El valor recuperable es determinado como el mayor entre su valor en uso o valor razonable menos costo de venta.



Para la determinación del valor en uso la Sociedad utiliza proyecciones de flujos de efectivo sobre un horizonte de 5 años, basado en los presupuestos y proyecciones revisadas por la Administración superior para igual periodo, además de una perpetuidad que refleja los flujos esperados más allá del horizonte explícito de proyección de 5 años. Las tasas de descuentos reflejan la variación del mercado respecto a los riesgos específicos de las unidades generadoras de efectivo. Las tasas de descuento se han estimado en base al costo promedio ponderado de capital WACC, de su sigla en inglés “Weighted Average Cost of Capital”.

La metodología Relief from Royalties, representa el valor presente del ahorro que se le genera al propietario de un intangible, estimado en función de las eventuales regalías que debería pagar si dicho activo no fuera propio y debiera afrontar los costos asociados a un esquema de licencia de uso del intangible.

Los principales pasos que se deben realizar en esta metodología son los siguientes:

- Proyección de los ingresos asociados a la marca bajo análisis.
- Determinación de tasas de regalías.
- Ajuste de las tasas de regalía de mercado.
- Proyección de la hipotética protección de impuestos.
- Determinación de los flujos atribuibles a la marca bajo análisis.
- Determinación de la tasa de descuento apropiada.
- Determinación del valor de la marca.

Al 31 de diciembre de 2017, se solicitó un estudio de valorización de marca a asesores externos. Para ello se aplicó la metodología “relief from royalty” ocupada en los ejercicios anteriores. Los principales supuestos considerados fueron tasa de descuento, royalties y un spread adicional, producto de la situación financiera que ha vivido la Sociedad en los últimos años, se calculó el spread adicional que poseen empresas con clasificaciones similares a La Polar, dado lo anterior se llegó a un spread adicional de un 3%. Al 31 de marzo de 2018 no se han identificado indicios de deterioro.

El valor esperado de la marca se basó en los siguientes supuestos conservadores:

- Crecimiento de ingresos retail de 1,0% real para el periodo 2017-2019 y de cero en valor terminal.
- Un premio adicional por riesgo sistemático de la Sociedad del 3%.
- Tasas de royalty comparables con el mercado.

Producto del análisis anterior, los efectos en resultados de la valorización de la marca La polar, han sido los siguientes:

Efecto en resultados marca La Polar	31-mar-18 M\$	31-dic-17 M\$
Valor inicial Neto	24.432.997	22.838.734
(Deterioro) o reversa deterioro	-	1.594.263
Otros ajustes por reclasificación	-	-
Valor Libro neto	24.432.997	24.432.997

Al 31 de marzo de 2018 y al diciembre de 2017, la Sociedad no mantiene restricción de titularidad ni garantías sobre sus activos intangibles.

Al 31 de marzo de 2018 y al 31 de diciembre de 2017 no se han detectado activos intangibles significativos en uso que estén completamente amortizados.



Nota 16 Propiedades, Planta y Equipo

El saldo de propiedades, planta y equipo al 31 de marzo de 2018 y al 31 diciembre de 2017 es el siguiente:

Propiedades, planta y equipo	Terrenos	Edificios, Bienes raíces e Instalaciones	Remodelaciones de edificios en locales propios y arrendados	Maquinaria, equipos y Vehículos	Muebles	Activo en Proceso	Total
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Al 1 de enero de 2018							
Saldo Inicial	1.608.011	5.516.889	15.040.827	1.974.717	3.218.882	1.400.588	28.759.914
Adiciones	-	-	-	-	-	556.751	556.751
Trasposos	-	675.101	204.909	312.374	376.398	(1.568.782)	-
Reclasificaciones	-	(97.517)	-	97.517	-	-	-
Deterioro	-	-	-	-	-	-	-
Depreciación	-	(315.464)	(500.347)	(194.826)	(410.852)	-	(1.421.489)
Enajenaciones y bajas	-	-	-	(9.841)	(33.876)	-	(43.717)
Valor libro neto al 31-mar-2018	1.608.011	5.779.009	14.745.389	2.179.941	3.150.552	388.557	27.851.459
Al 1 de enero de 2017							
Saldo Inicial	1.608.011	4.934.819	17.475.718	2.675.323	5.910.415	230.646	32.834.932
Adiciones	-	-	-	-	-	3.684.493	3.684.493
Trasposos	-	1.582.056	203.563	417.602	311.330	(2.514.551)	-
Reclasificaciones	-	57.972	346.788	158.508	233.728	-	796.996
Deterioro	-	(100.181)	(331.213)	-	-	-	(431.394)
Depreciación	-	(943.863)	(2.297.091)	(1.117.708)	(2.944.934)	-	(7.303.596)
Enajenaciones y bajas	-	(13.914)	(356.938)	(159.008)	(291.657)	-	(821.517)
Valor libro neto al 31-dic-17	1.608.011	5.516.889	15.040.827	1.974.717	3.218.882	1.400.588	28.759.914

Descripción de rubros

Terrenos:

Dentro de este rubro se presentan las propiedades de suelo.

Edificios:

Dentro de este rubro se presentan los bienes raíces tanto propios como en leasing, incluyendo las instalaciones de CCTV y máquinas fijas como escaleras mecánicas y las remodelaciones de edificios en locales propios y arrendados, incluyendo aquellas que corresponden a leasing financieros.

Maquinarias y equipos:

Dentro de este rubro se incluyen las máquinas y equipos computacionales y equipos de seguridad indispensables tanto para las tiendas, centro de distribución y casa matriz. También se incluyen vehículos propios.

Muebles:

Dentro de este rubro se incluyen los muebles de oficina, exhibición de tiendas otros.

Activos en Proceso:

Dentro de este rubro se incluyen proyectos que a aún no han entrado en funcionamiento normal, y por tanto, no están sujetos a depreciación.

Adiciones y Enajenaciones de Activo Fijo respecto al Estado de Flujos de Efectivo La información contenida en el Estado de Flujos de efectivo respecto a las adiciones de activo fijo no es la misma debido a que los flujos pagados al proveedor incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA) a diferencia del activo que se registra neto de este impuesto. Adicionalmente, las adiciones se reflejan en el periodo en que se adquieren, el cual no necesariamente puede coincidir con el periodo del pago. Dado que la compañía ha decidido evaluar el deterioro de los intangibles anualmente, no obstante al 31 de diciembre de 2017 no se verifican indicios de deterioro.



En lo que respecta a las enajenaciones de activo fijo, los valores dados de baja en balance y presentados en las notas a los Estados Financieros, se reflejan a su valor neto, el cual puede diferir del efectivo percibido por la venta debido a la utilidad o pérdida que se genere en la operación.

Al 31 de marzo de 2018 la Sociedad no mantiene activos en leasing financiero.

Nota 17 Impuesto a las Ganancias e Impuestos Diferidos

17.1 Resultado por impuesto

Gasto por impuesto	Por los periodos de tres meses terminados al	
	31-mar-18	31-mar-17
	M\$	M\$
Gasto tributario corriente	(413.021)	(946.691)
Ingreso (gasto) por impuesto diferido relacionado con el origen y reverso de las diferencias temporarias	1.131.966	18.361
Impuesto renta años anteriores	61.555	877.242
Impuesto único artículo 21 LIR	-	(2.605)
Gasto por impuesto a la renta	780.500	(53.693)

17.2 Tasa Efectiva

El detalle por impuesto a la renta al 31 de marzo de 2018 y al 31 de diciembre 2017 es el siguiente:

TASA EFECTIVA	Por los periodos de tres meses terminados al			
	31-mar-18		31-mar-17	
	M\$	Tasa efectiva %	M\$	Tasa efectiva %
Utilidad (Pérdida) antes de impuesto	(3.330.693)		(545.205)	
Impuesto a la renta a la tasa estatutaria	1.002.769	-27,0%	139.027	-25,5%
Ajustes para llegar a la tasa efectiva				
Gastos no deducibles	(41.157)	1,1%	(16.112)	3,0%
Corrección monetaria del patrimonio	453.514	-12,2%	1.463.560	-268,4%
Corrección monetaria pérdida de arrastre	226.256	-6,1%		
Impuestos diferidos en patrimonio	-	0,0%	228.672	-41,9%
Cambio tasa - Ley N° 20.780	2.569	-0,1%	128.805	-23,6%
Corrección monetaria Inversión	(741.936)	20,0%	(960.196)	176,1%
Ajuste años anteriores al saldo inicial	16.221	-0,4%	(39.700)	7,3%
Utilización pérdidas tributarias	1.174	0,0%	-	0,0%
Impuesto renta años anteriores	61.555	-1,7%	883.096	-162,0%
Otros efectos fiscales por conciliación entre la ganancia contable y gastos por impuestos	(200.465)	5,4%	(1.880.845)	345,0%
Ingreso (Gasto) por impuesto a las ganancias	780.500	-23,4%	(53.693)	9,8%

Tal como fuera informado oportunamente al mercado mediante Hechos Esenciales de fechas 31 de mayo, 30 de junio, 28 de julio y 30 de julio de 2017, las filiales Corpolar SpA, Collect SpA, Tecnopolar SpA y SCG SpA fueron notificadas de giros tributarios por las sumas de M\$15.503.959, M\$6.571.906, M\$5.385.002 y M\$1.971.729 respectivamente.

El pago de los giros por las notificaciones mencionadas en el párrafo anterior, alcanzaron para Corpolar SpA a M\$12.831.328, Collect SpA a M\$5.481.668, Tecnopolar SpA a M\$4.656.805 e Inversiones SCG SpA a M\$1.977.018, totalizando pagos a la Tesorería General de la República por M\$24.946.819.



Asimismo, con fecha 24 de junio de 2017 Inversiones SCG SpA fue notificada de la Resolución N°170, en virtud de la cual se acogieron parcialmente las solicitudes presentadas, estableciéndose en dicha resolución un saldo a favor por Utilidades Absorbidas ascendente a M\$26.116.958, las cuales se percibieron el 26 de julio de 2017 y ascendieron a M\$31.157.072.

Con fecha 25 de mayo de 2017, se recibió la devolución de Pagos Provisionales por Utilidades Absorbidas correspondientes al año tributario 2017, solicitadas por Empresas La Polar S.A., devolución que ascendió a M\$2.029.240.

17.3 Impuestos Diferidos

Los impuestos diferidos incluidos en los Estados Financieros Consolidados al 31 de marzo de 2018 y al 31 de diciembre de 2017 son los siguientes:

Impuestos Diferidos	31-mar-18 M\$	31-dic-17 M\$
Provisión deudores incobrables	10.590.485	6.530.934
Provisión de vacaciones	507.489	672.093
Provisiones de existencia	477.136	446.375
Provisión facturas por cobrar	687.663	627.566
Provisión devolución	161.097	32.535
Provisiones varias	347.795	386.865
Provisión servicio técnico	3.744	5.447
Provisión indemnización años de servicio	1.148.953	1.074.028
Castigos financieros	314.142	1.467.620
Pérdida tributaria	34.015.172	32.359.400
Ingresos percibidos por adelantado	1.375.751	1.423.683
Otros activos	66.127	112.625
Propiedad, planta y equipo	(4.633.641)	(4.481.941)
Existencias	(605.656)	(605.656)
Combinación de negocios (marcas comerciales)	(6.582.402)	(6.582.402)
Reestructuración de deuda	(81.387.815)	(81.388.332)
Garantías de arriendo activadas	(709.144)	(703.929)
Bono término de conflicto	3.326	-
Software gasto tributario (Amortización)	(1.413.209)	(1.315.537)
Derivados	-	67.146
Otros pasivos	(139.086)	(2.097.615)
Total	(45.772.073)	(51.969.095)
Activos por impuestos diferidos, no corrientes	16.969.987	12.109.159
Pasivos por impuesto diferidos, no corrientes	(62.742.060)	(64.078.254)
Saldo Neto	(45.772.073)	(51.969.095)

Los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se presentan en forma neta en el Estado de Situación Financiera, si existe un derecho legalmente exigible de compensar activos tributarios contra pasivos tributarios y el impuesto diferido está relacionado con la misma entidad y la misma autoridad tributaria.



Impuestos Diferidos por Pérdidas Tributarias

Los activos por impuestos diferidos generados por pérdidas tributarias ascendente a M\$34.468.336 y M\$32.359.400 al 31 de marzo de 2018 y al 31 de diciembre de 2017 respectivamente, se originan por pérdidas provenientes de las operaciones propias de los negocios. Estas pérdidas tributarias son determinadas conforme a las normas fiscales, esto es el N°3 del artículo 31 de la Ley 20.780 de Impuesto a la Renta, ya que de acuerdo a NIIF 12 cuando una pérdida fiscal se utilice para recuperar el impuesto corriente pagado en periodos anteriores, la entidad reconocerá tal derecho como un activo, en el mismo periodo en el que se produce la citada pérdida fiscal, siempre que sea probable que la entidad obtendrá beneficio económico derivado de tal derecho, y además este beneficio puede ser medido de forma fiable.

Análisis de movimientos de Impuestos Diferidos.

Análisis de movimientos	31-mar-18 M\$	31-dic-17 M\$
Saldo inicial	(51.969.095)	(52.258.216)
Cargo (Abono) a resultados por impuestos diferidos	1.131.966	2.338.241
Cargo (abono) a patrimonio (otras reservas) por impuestos diferidos	5.064.905	154.765
Otros cargos (abonos)	151	(2.203.885)
Saldo final	(45.772.073)	(51.969.095)

Pérdidas tributarias e Impuestos Diferidos:

El detalle de las pérdidas tributarias y los impuestos diferidos generados al 31 de marzo de 2018 por dichas perdidas se detallan como sigue:

Detalle por compañía	Pérdidas tributarias	Activos Diferidos por pérdidas tributarias
	M\$	M\$
Collect S.A.	347.159	-
Agencia de Publicidad Conexión S.A.	866.090	-
Corpolar S.A.	1.127.677	-
Inversiones Nueva Polar SpA	171.241	46.235
Inversiones LP S.A.	3.221.999	869.940
Inversiones SCG S.A.	185.668.089	-
La Polar S.A.	104.315.477	28.165.179
La Polar Internacional Ltda.	71.259.719	5.386.982
Saldo final	366.977.451	34.468.336

Activos por impuesto diferidos no reconocidos

Al 31 de marzo de 2018 no se han registrado Activos por Impuestos Diferidos por las pérdidas tributarias de algunas subsidiarias, principalmente de Inversiones SCG S.A., dado que a la fecha no es posible asegurar la total utilización estos beneficios tributarios.

El monto de las pérdidas tributarias por las cuales no se han constituido activos por impuestos diferidos al 31 de marzo de 2018 asciende a M\$188.009.015.

Cambios por Aplicación Reforma Tributaria

Con fecha 29 de septiembre de 2014, se publicó en el Diario Oficial la Ley N° 20.780, que introduce diversos cambios en el sistema tributario vigente en Chile (Ley de Reforma Tributaria).



La Ley de Reforma Tributaria considera un aumento progresivo en la tasa del Impuesto a la Renta de Primera Categoría para los años comerciales 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018, cambiando de la tasa vigente del 20%, a un 21%, 22,5%, 24%, 25,5% y 27%, respectivamente, en el evento que se aplique el Sistema Parcialmente Integrado.

De acuerdo a lo establecido por la NIC 12 (Impuestos a las Ganancias) los activos y pasivos por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas fiscales que se esperan sean de aplicación en el periodo en que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que al final del periodo, hayan sido aprobadas o prácticamente terminado el proceso de aprobación. A estos efectos, y de acuerdo a lo mencionado anteriormente, la Sociedad ha aplicado las tasas establecidas y vigentes para el Sistema Parcialmente Integrado.

Nota 18 Otros Pasivos Financieros

Los préstamos y obligaciones financieras que devengan intereses, clasificados por tipo de obligación, por su clasificación en los Estados Financieros Consolidados y por la moneda en que se encuentran pactados, son los siguientes:

Otros pasivos financieros corrientes	31-mar-18 M\$	31-dic-17 M\$
Préstamos bancarios		
ST Capital S.A.	4.000.000	2.000.000
Consortio Corredores de Bolsa S.A	5.625.114	5.625.113
AP Tanner	1.900.000	1.900.000
Subtotal Préstamos bancarios	11.525.114	9.525.113
Préstamos en Garantía		
Patrimonio Separado N° 27	21.936.329	23.584.320
Ameris Capital S.A. (1)	12.000.000	12.000.000
Subtotal Préstamos en Garantía	33.936.329	35.584.320
Forward	-	-
Subtotal Otras Obligaciones	-	-
Obligaciones con el público		
Deuda (Bono F')	251	251
Deuda (Bono G')	908	908
Deuda (Bono H')	628	628
Subtotal Obligaciones con el Público	1.787	1.787
Obligaciones por Confirming		
AP Tanner	3.410.568	1.567.823
Chita	1.079.459	-
Eloy Corredores de bolsa de Productos S.A.	7.523.333	4.644.171
ST Capital S.A.	3.897.970	2.953.687
Subtotal Obligaciones por Confirming	15.911.330	9.165.681
Total	61.374.560	54.276.901
Corriente	30.527.733	22.183.218
No corriente	30.846.827	32.093.683
Total	61.374.560	54.276.901

(1) Fondo de inversión Privado LP 15-01: Es un Fondo de Inversión Privado constituido conforme al capítulo V de la Ley número 20.712, sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, según consta en Acta Extraordinaria de Directorio de dicha Sociedad, la cual se redujo a Escritura Pública ante la 34a Notaría de Santiago en fecha 20 de Abril 2015 y que es administrado por Ameris Capital S.A.



El capital se compone de 2 series de cuotas A y B, las cuales son nominativas y unitarias, las cuales no son ni serán valores de oferta pública, ni podrán ser inscritas en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero, salvo en que la ley 20.712 lo obligue.

La suscripción de cuotas serie A, corresponde a los pagos efectuados en pagarés por Inversiones La Polar, los que serán destinados por el FIP a pagar el retorno preferente de la serie A y la disminución de capital preferente de dicha serie, las cuales corresponde a M\$6.100.000 cuotas las cuales serán representadas en dinero.

La serie B corresponde a 504.588.576 cuotas, cuyo precio ha sido pagado en dinero por un monto equivalente al número de cuotas, suscritas y pagadas totalmente por la subsidiaria Inversiones La Polar.

Inversiones La Polar S.A. suscribió un pagaré a favor del FIP 1501 por MM\$5.917 y aportó el equivalente a M\$14.121.238 de créditos originados por Tarjetas de Créditos de La Polar (valor presente de los créditos descontados al 2,2% mensual), ambos tipo de activos constituyen el colateral de la emisión. Inversionistas suscribieron las cuotas serie A preferentes, Inversiones LP S.A. suscribió la totalidad de las cuotas serie B, las cuales recibirán la totalidad de excedentes originados dentro del FIP 1501.

Con fecha 14 de octubre de 2016 Inversiones LP S.A mediante el FIP 15-01 captó fondos adicionales por M\$5.900.000. La transacción consistió en reestructurar las condiciones vigentes y ampliar el monto de las Cuotas Serie A Preferente del FIP, a M\$12.000.000. Estas nuevas cuotas fueron adquiridas por inversionistas privados. La estructura de esta serie considera un plazo total de 24 meses, 12 meses de pago de intereses y 12 meses adicionales para el pago de capital e intereses.

El rendimiento preferente comprometido para las Cuotas Serie A preferente es de 10,5% anual. Para esta operación se consideró un aporte adicional de cartera de créditos de M\$14.499.257 y la suscripción de pagarés por parte de Inversiones LP S.A a favor del FIP por un total de M\$12.500.000 (incluyendo la prórroga del pagaré existente y un nuevo pagaré por la diferencia). En esta transacción también se modificó en el Acuerdo Marco el Margen de Cobertura de colateral a 2,25 veces, el resto de condiciones relevantes se mantuvieron sin cambios

En noviembre de 2017 mediante una Asamblea extraordinaria de aportantes del FIP-1501 se acordó una modificación del plazo de duración del fondo de inversión, extendiendo este hasta noviembre de 2020, junto con esto se acordó la modificación de los pagos de capital e intereses, de 12 pagos durante el año 2018 a 2 pagos en el año 2020. La tasa de rendimiento asegurado de la Serie A se rebajó de 10,5% anual a 8,75% anual.

Posteriormente se acordó aumentar el cupo del fondo hasta en M\$25.000.000 de los cuales al 31 de diciembre de 2017 se han ocupado M\$12.000.000.

Al 31 de marzo de 2018 no se han realizado refinanciamientos.

Empresas La Polar S.A. ni sus subsidiarias tienen restricciones de indicadores o covenants financieros respecto de sus bancos acreedores.



Los vencimientos y tasas efectivas de estas obligaciones para el periodo finalizado al 31 de marzo de 2018, son los siguientes:

	Al 31 de marzo de 2018												
	Acreeedor		Condiciones de la Obligación				Porción Corriente		Valor Contable			Total al 31-03-2018 M\$	
	Rut	País	Moneda	Tipo de Amortización	Tasa Nominal %	Tasa Efectiva %	Hasta 90 días M\$	Mas de 90 días a 1 año M\$	mas de 1 año a 3 años M\$	mas de 3 años a 5 años M\$	mas de 5 años M\$		
Préstamos Bancarios													
ST Capital S.A.	76.389.992-6	Chile	\$	Al Vencimiento	7,29%	8,40%	4.000.000	-	-	-	-	4.000.000	
AP Tanner	96.667.560-8	Chile	\$	Al Vencimiento	9,47%	7,56%	1.900.000	-	-	-	-	1.900.000	
Consortio Corredores de Bolsa S.A	96.772.490-4	Chile	\$	Al Vencimiento	6,20%	6,01%	3.997.482	-	-	-	-	3.997.482	
Consortio Corredores de Bolsa S.A	96.772.490-4	Chile	Dólar	Al Vencimiento	6,30%	6,25%	1.627.632	-	-	-	-	1.627.632	
Sub-total							11.525.114	-	-	-	-	11.525.114	
Préstamos con garantía													
Patrimonio Separado N° 27	N/A	Chile	\$	Semestral	6,38%	8,01%	-	3.091.289	5.641.845	8.149.333	5.053.862	21.936.329	
Ameris Capital S.A.	76.028.139-5	Chile	\$	Al Vencimiento	7,26%	8,75%	-	-	12.000.000	-	-	12.000.000	
Sub-total							-	3.091.289	17.641.845	8.149.333	5.053.862	33.936.329	
Bonos													
Deuda (Bono F')	N/A	Chile	\$	Al Vencimiento (1)	-	-	-	-	-	-	251	251	
Deuda (Bono G')	N/A	Chile	\$	Al Vencimiento (1)	-	-	-	-	-	-	908	908	
Deuda (Bono H')	N/A	Chile	\$	Al Vencimiento (1)	-	-	-	-	-	-	628	628	
Sub-total							-	-	-	-	1.787	1.787	
Confirming													
ST Capital S.A.	76.389.992-6	Chile	\$	Al Vencimiento	6,09%	6,92%	2.392.073	1.505.897	-	-	-	3.897.970	
Chita SpA	76.596.744-9	Chile	\$	Al Vencimiento	5,80%	5,80%	-	1.079.459	-	-	-	1.079.459	
Eloy Corredores de Bolsa de Productos S.A.	76.389.487-8	Chile	\$	Al Vencimiento	5,90%	5,98%	2.320.217	5.203.116	-	-	-	7.523.333	
AP Tanner	96.667.560-8	Chile	\$	Al Vencimiento	6,03%	4,89%	642.137	2.768.431	-	-	-	3.410.568	
Sub-total							5.354.427	10.556.903	-	-	-	15.911.330	
Total							16.879.541	13.648.192	#	17.641.845	8.149.333	5.055.649	61.374.560

(1) Vencimiento es en el 2113 (ver Nota 1.1)



Los vencimientos y tasas efectivas de estas obligaciones para el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2017, son los siguientes:

	Al 31 de diciembre de 2017												
	Acreeedor		Condiciones de la Obligación				Porción Corriente		Valor Contable			Total al 31-12-2017 M\$	
	Rut	País	Moneda	Tipo de Amortización	Tasa Nominal	Tasa Efectiva	Hasta 90 días	Mas de 90 días a 1 año	mas de 1 año a 3 años	mas de 3 años a 5 años	mas de 5 años		
					%	%	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$		
Préstamos Bancarios													
ST Capital S.A.	76.389.992-6	Chile	\$	Al Vencimiento	7,29%	8,40%	2.000.000	-	-	-	-	2.000.000	
AP Tanner	96.667.560-8	Chile	\$	Al Vencimiento	9,47%	7,56%	1.900.000	-	-	-	-	1.900.000	
Consortio Corredores de Bolsa S.A	96.772.490-4	Chile	\$	Al Vencimiento	6,20%	6,01%	3.997.482	-	-	-	-	3.997.482	
Consortio Corredores de Bolsa S.A	96.772.490-4	Chile	Dólar	Al Vencimiento	6,30%	6,25%	1.627.631	-	-	-	-	1.627.631	
Sub-total							9.525.113	-	-	-	-	9.525.113	
Préstamos con garantía													
Patrimonio Separado N° 27	N/A	Chile	\$	Semestral	6,38%	8,01%	2.238.681	1.253.743	8.776.204	8.776.205	2.539.487	23.584.320	
Ameris Capital S.A.	76.028.139-5	Chile	\$	Al Vencimiento	7,26%	8,75%	-	-	12.000.000	-	-	12.000.000	
Sub-total							2.238.681	1.253.743	20.776.204	8.776.205	2.539.487	35.584.320	
Bonos													
Deuda (Bono F)	N/A	Chile	\$	Al Vencimiento (1)	-	-	-	-	-	-	251	251	
Deuda (Bono G)	N/A	Chile	\$	Al Vencimiento (1)	-	-	-	-	-	-	908	908	
Deuda (Bono H)	N/A	Chile	\$	Al Vencimiento (1)	-	-	-	-	-	-	628	628	
Sub-total							-	-	-	-	1.787	1.787	
Confirming													
ST Capital S.A.	76.389.992-6	Chile	\$	Al Vencimiento	7,29%	8,67%	2.391.996	561.691	-	-	-	2.953.687	
Eloy Corredores de Bolsa de Productos S.A.	76.389.487-8	Chile	\$	Al Vencimiento	8,39%	8,70%	2.320.294	2.323.877	-	-	-	4.644.171	
AP Tanner	96.667.560-8	Chile	\$	Al Vencimiento	9,47%	9,71%	642.137	925.686	-	-	-	1.567.823	
Sub-total							5.354.427	3.811.254	-	-	-	9.165.681	
Total							17.118.221	5.064.997	#	20.776.204	8.776.205	2.541.274	54.276.901

(1) Vencimiento es en el 2.113 (ver Nota 1.1)



Los préstamos bancarios en pesos chilenos y dólares estadounidenses, los bonos corporativos, los arrendamientos financieros y las operaciones de confirming fueron obtenidos por Empresas La Polar S.A. bajo el RUT 96.874.030-K. El patrimonio separado 27 es una deuda obtenida por Inversiones SCG S.A., y los otros préstamos con garantía de cartera fueron obtenidos a través de los fondos de inversiones privados “BP La Polar Estructurado” y “15-01”.

El detalle del valor razonable de los préstamos bancarios, obligaciones con el público y obligaciones por arrendamientos financieros se presenta en Nota 5 – Instrumentos financieros.

Estas operaciones se monitorean en forma periódica para que estas exposiciones no afecten negativamente los ratios financieros consolidados según las políticas corporativas, a fin de mantener los ratios de liquidez y deuda de corto plazo sobre el total de deuda en los niveles definidos por la administración. Estas obligaciones están pactadas en varias monedas y devengan intereses a tasas fijas y variables.

El detalle de estas obligaciones clasificadas por moneda y tipo de interés, son las siguientes

	31-mar-18			31-dic-17		
	Tasa de interés fija	Tasa de interés Variable	Total	Tasa de interés fija	Tasa de interés Variable	Total
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Dólares estadounidense	1.627.632	-	1.627.632	1.627.631	-	1.627.631
Pesos chilenos	59.746.928	-	59.746.928	52.649.270	-	52.649.270
Total	61.374.560	-	61.374.560	54.276.901	-	54.276.901

18.1 Convenio Judicial Preventivo de Noviembre de 2011

Nuevas condiciones y plazos para el pago de los créditos

Para los efectos de la implementación de los acuerdos aprobados en convenio judicial preventivo de fecha 7 de noviembre de 2011, se estableció lo siguiente:

1. Todos los Créditos quedaron fijados para su pago, al día 31 de diciembre del año 2011, según el saldo de capital e intereses devengados hasta esa fecha. Los intereses convencionales de los Créditos que dieron cuenta los respectivos actos o contratos, devengados hasta el día 31 de diciembre del año 2011, se capitalizaron a esa fecha, sin considerar recargos por mora y multas los que no se capitalizarían ni serían exigibles.
2. Tratándose de Créditos pactados en moneda extranjera, crédito a pesos, se efectuó conforme al valor de la moneda extranjera correspondiente, según información del Banco Central de Chile al día 30 de junio del año 2011; para estos efectos, se consideró la paridad del "dólar observado" vigente a esa fecha, informado por el citado Instituto Emisor.
3. Los Créditos expresados en unidades de fomento se transformaron a su equivalencia en pesos, moneda nacional, según el valor de la referida unidad vigente al 30 de junio del año 2011, informada por el Banco Central de Chile.
4. Efectuada esta capitalización de intereses, a contar de la fecha indicada, tanto los créditos expresados en moneda nacional, en unidades de fomento, como aquellos expresados en moneda extranjera, todos ellos convertidos a pesos de acuerdo a lo indicado en los números 2 y 3 precedentes, se denominaron los "Créditos", para todos los efectos legales y contractuales del Convenio. Se excluye de la definición de Créditos, la obligación indirecta de La Polar como garante de sus subsidiarias Inversiones SCG S.A. derivada del Patrimonio Separado N° 27.

La Segunda Etapa, una vez concretada la condición suspensiva del Convenio Judicial Preventivo, más específicamente el aumento de capital por M\$132.746.339, dividió los Créditos y el Patrimonio Separado N° 27, de la siguiente forma:



I) Tramo A o Deuda Sénior

El 44% del capital total de los Créditos regidos por el Convenio, más los intereses que se devengasen entre el 1 de julio de 2011 y la fecha de cumplimiento de la Condición Suspensiva, conforme a lo previsto anteriormente, fueron capitalizados llegando a la suma de M\$196.217.151 (la cantidad indicada más los intereses, de ahora en adelante Capital Deuda Sénior), y serían pagados dentro del plazo de 10 años, dividido en 16 cuotas semestrales cuya amortización y pago se efectuarían a partir del día 31 de enero del año 2015 y concluiría el día 31 de julio del año 2022.

Operación reestructuración Financiera:

Con fecha 27 de agosto de 2014 y según lo acordado por una amplia mayoría en junta de tenedores de bonos se acordó aprobar un documento denominado "Term Sheet" que contenía los términos y condiciones del nuevo proceso de reestructuración de la deuda de la compañía. En este documento se incluyeron las modificaciones necesarias a realizar al Contrato de Emisión de Bonos Serie F. Dentro de estas modificaciones se consideraban las siguientes:

- Emisión de bonos por un monto máximo de M\$196.820.000 cuyo vencimiento será el 31 de diciembre de 2113.
- Dicho bono no devengara intereses ni amortizaciones y se pagará en un solo cupón el 31 de diciembre de 2113.
- Se exigió un prepago obligatorio a través del 80% de los Bonos Convertibles en acciones y/o a través de dinero en efectivo que haya sido recaudado a través del Periodo de Opción Preferente de colocación.
- Se acordó continuar con el pago de intereses de la serie F que actualmente devenga, hasta la materialización del canje.

Estas modificaciones se hicieron efectivas con el prepago parcial de la deuda con fecha 6 de febrero de 2015. Así mismo, con esa misma fecha La Polar efectuó el pago de la última cuota de intereses adeudados a los tenedores de bono serie F y a los acreedores de la deuda Sénior del Convenio, que no fue canjeada en su oportunidad por bonos serie F, por un monto total de M\$6.213.549. El monto remanente del bono serie F y de la deuda Sénior no canjeada, será pagado en un solo cupón, sin intereses y amortizaciones, el 31 de diciembre de 2113. Este monto equivale M\$65.310.751 (ver nota 1.1).

Los intereses devengados y pagados previos a las modificaciones que se efectuaron al Contrato de Emisión de Bonos Serie F a una tasa del 4,0% anual calculado sobre el saldo insoluto del Capital Deuda Sénior, fueron los siguientes:

- 16 de octubre de 2012 al 31 de julio del año 2013: M\$6.141.483
- 1 de agosto de 2013 al 31 de enero del año 2015: M\$3.937.387
- 1 de febrero de 2015 al 31 de julio del año 2015: M\$3.873.196

Durante el plazo previsto para el pago del tramo "A" o Deuda Sénior, la Sociedad estaba obligada a dar legal y estricto cumplimiento al Covenant Financiero, este covenant se dio por finalizado con fecha 6 de febrero de 2015 junto con el prepago parcial de la deuda.

II) Tramo B o Deuda Junior

El 56% del capital total de los Créditos regidos por el Convenio, más los intereses que se devengasen entre el 1 de julio de 2011 y la fecha de cumplimiento de la Condición Suspensiva, conforme a lo previsto anteriormente, fueron capitalizados llegando a la suma de M\$249.730.919 (la cantidad indicada más los intereses, de ahora en adelante Capital Deuda Junior). Esta Deuda Junior sería pagada en una sola cuota con vencimiento el día 31 de julio del año 2032, sin intereses.



Se propuso que el Capital Deuda Junior se exprese en unidades de fomento al valor de esta unidad vigente al día del cumplimiento de la Condición Suspensiva y se pague al valor que tenga esta unidad de reajustabilidad a la fecha del pago efectivo, informado por el Banco Central de Chile o el organismo que haga sus veces. Para el caso que se suprima este Índice de reajustabilidad, el Capital Deuda Junior se reajustará conforme al índice de reajustabilidad que lo reemplace o en su defecto conforme a la variación del índice de Precios al Consumidor, producida entre el último día del mes anterior al del cumplimiento de la Condición Suspensiva y el último día del mes anterior al del pago efectivo.

Operación reestructuración Financiera:

Con fecha 27 de agosto de 2014 y según lo acordado por una amplia mayoría en junta de tenedores de bonos se acordó aprobar un documento denominado “Term Sheet” que contenía los términos y condiciones del nuevo proceso de reestructuración de la deuda de la compañía. En este documento se incluyeron las modificaciones necesarias a realizar al Contrato de Emisión de Bonos Serie G.

Dentro de estas modificaciones se consideraban las siguientes:

- Emisión de bonos por un monto máximo de M\$269.053.296 cuyo vencimiento será el 31 de diciembre de 2113.
- Dicho bono no devengara intereses ni amortizaciones y se pagaran en un solo cupón el 31 de diciembre de 2113.
- Se exigió un prepago obligatorio a través del 80% de los Bonos Convertibles en acciones y/o a través de dinero en efectivo que haya sido recaudado a través del Periodo de Opción Preferente.

Estas modificaciones se hicieron efectivas con el prepago parcial de la deuda con fecha 6 de febrero de 2015. El monto remanente del bono serie G y de la deuda Junior no canjeada, será pagado en un solo cupón, en pesos, sin intereses y amortizaciones, el 31 de diciembre de 2113. Este monto equivale M\$236.326.696 (ver nota 1.1)

Garantía sobre la cartera repactada y amortización extraordinaria

Para asegurar el pago del Tramo B o Deuda Junior, se constituyó una garantía prendaria a favor de los acreedores y a prorrata de sus acreencias, sobre los créditos que componen la cartera repactada unilateralmente uno, cuyo valor contable neto es igual a cero, estimada al 31 de julio de 2011 en M\$510.881.000, en adelante la cartera repactada. La cartera repactada está compuesta por operaciones de crédito que se relacionan con 456.981 clientes y se cobra a través de Empresas La Polar S.A. y/o por medio de terceros, siempre que se cumplan los procesos que permitan un adecuado control y auditoría externa de su recuperación.

La Sociedad deberá destinar al prepago obligatorio de la presente Deuda Junior, al valor par, un 50% de la recaudación en efectivo que se produzca a partir del cumplimiento de la condición suspensiva, proveniente de: (i) la recuperación de los créditos que componen la cartera repactada y (ii) el precio de la venta total o parcial de la cartera repactada, el que deberá pactarse íntegramente pagadero de contado y en dinero.

Para el caso que se decida vender todo o parte de la cartera repactada, la Comisión estará obligada a alzar la prenda total o parcialmente, siempre que se le acredite que el precio de venta sea el mejor resultado de una licitación privada en la que se hayan obtenido al menos tres cotizaciones y se pague de contado y en dinero efectivo. El prepago en este caso deberá efectuarse a todos los acreedores, a prorrata, dentro del plazo de 10 días hábiles bancarios siguientes a la percepción y disposición efectiva del precio por parte de la Sociedad.

En el evento que la cobranza y recaudación de la cartera repactada, (i) se encomiende a terceros o, (ii) se proceda a la venta total o parcial de la misma, el 50% de lo recaudado se destinará al prepago de la Deuda Junior, neto de gastos, esto es, con deducción de los gastos y costos directos de cobranza que facture la empresa respectiva o de los costos directos asociados a la venta.



Dentro del plazo de 30 días siguientes a la presentación de los Estados Financieros trimestrales, la Sociedad presentará una liquidación trimestral de la recaudación proveniente de la señalada cartera a la Comisión, adjuntando un informe descriptivo de las diferentes partidas que la componen y los documentos de respaldo de la misma. La Comisión tendrá un plazo de 15 días para formular observaciones a la liquidación. Si no hace uso de este derecho, la liquidación se entenderá irrevocablemente aceptada y si se formulan observaciones parciales, la impugnación se mantendrá por la parte disputada solamente. El 50% del producto líquido resultante de la rendición de cuentas o de la suma no disputada en caso de impugnación parcial, será abonado a los acreedores a prorrata de sus créditos, dentro del plazo de 15 días siguientes a la aprobación o impugnación de la liquidación. El conflicto sobre la parte disputada de la liquidación será resuelto directamente entre la Sociedad y la Comisión, y en caso de desacuerdo, por un auditor independiente elegido de común acuerdo y, a falta de acuerdo, por el auditor que elija el Presidente del Colegio de Contadores de Chile, casos ambos en los cuales la decisión del auditor será plenamente vinculante para las partes.

Los pagos efectuados a la Deuda Junior, como consecuencia de la recuperación de la cartera repactada, proveniente de las gestiones de cobranza de la Sociedad hasta la fecha del cumplimiento de la condición suspensiva, ascienden M\$3.604.439

III) Tramo C o Patrimonio Separado N° 27

El pago de las cuotas de amortización del Tramo C se efectuarán semestralmente, en los días 31 de enero y 31 de julio de los años respectivos, venciendo la primera cuota de capital el día 31 de Julio de 2018 y así, sucesivamente las siguientes, hasta el pago de la última cuota semestral, cuyo vencimiento será el 31 de julio de 2024. El capital de la deuda asciende a M\$23.820.333, con vencimiento a 12 años a partir del cumplimiento de la condición suspensiva. Las amortizaciones de capital se realizarán de acuerdo al siguiente calendario:

- Años 2018, 2019 y 2020: 5% semestral.
- Años 2021 y 2022: 7,5% semestral.
- Años 2023 y 2024: 10% semestral.

La deuda devengó intereses a razón de 4% anual entre el 1 de julio de 2011 y hasta el cumplimiento de la Condición Suspensiva, los que se capitalizarían en esa oportunidad y luego, a partir de esa fecha devenga intereses a la tasa BCP 10 (en pesos a 10 años) vigente al día anterior al cumplimiento de la señalada condición suspensiva, más 1% anual, la que por todo el periodo de la operación, los que comenzaron a pagarse semestralmente a partir del 31 de julio de 2013.

La primera cuota de intereses se pagó el día 31 de julio del año 2013. Las restantes cuotas de intereses se pagan semestralmente, a periodo vencido y en la proporción que corresponda, los días 31 de enero y 31 de julio de cada año. Se mantendrá una garantía conformada por créditos que a valor capital y que en todo momento se deberá mantener una relación garantía sobre deuda de 1,85 veces. A contar del 2014, en base a la implementación de un acuerdo complementario con BCI, Inversiones LP S.A., puede ceder cartera en garantía al PS27. Hasta antes de ese acuerdo, Inversiones SCG S.A., era la única sociedad encargada de ceder los créditos al denominado PS27.

IV) Pago de cartas de crédito para financiamiento de operaciones de comercio exterior

Las cartas de crédito otorgadas y negociadas hasta el 30 de junio de 2011, se consideraron como créditos que forman parte del Convenio y, en consecuencia, deben verificarse y pagarse dentro de éste, independiente de su renovación.

Las líneas de crédito otorgadas con posterioridad al 30 de Junio de 2011 y con antelación a la aprobación del Convenio, para el financiamiento de operaciones de comercio exterior, sea que se trate de la renovación del plazo de una carta de crédito anterior o que se trate de la apertura de una nueva carta de crédito, se considerarían créditos de la masa y, en consecuencia, se pagarán en forma preferente en los términos del Art. 171 del Libro IV del Código de Comercio.



Para los efectos de créditos preferentes, establecidos a las líneas señaladas en el párrafo anterior, éstas deberán mantenerse vigentes por un plazo de, al menos, cinco años y deberán ser renovadas cada 180 días, en la medida que el presente Convenio se mantenga vigente.

Las líneas de crédito para operaciones de comercio exterior que se otorguen a la Sociedad con posterioridad a la aprobación del Convenio, también se consideran créditos preferentes, sin que para ello deban cumplir con las exigencias del plazo de vigencia definido en el párrafo anterior.

V) Otras Obligaciones Financieras

Las otras obligaciones financieras contraídas por la Compañía con Bancos o Instituciones financieras, tanto corrientes como no corrientes, no están afectas a ningún tipo de covenants financieros.

Mediante aviso publicado en el Diario Financiero con fecha 27 de febrero de 2017, Inversiones Maipo S.A. Gestión de Activos, en representación de Maipo Fondo de Inversión Privado, informa acerca del término del proceso de oferta de permuta, que tuvo lugar entre los días 24 de enero de 2017 y 22 de febrero de 2017, de la totalidad de los bonos Serie H emitidos por Empresas La Polar S.A. de propiedad del Fondo Maipo, por bonos Serie F y bonos Serie G emitidos por La Polar, de propiedad de tenedores de los referidos Bonos Serie F y Bonos Serie G distintos del Fondo Maipo, y por las acreencias consistentes en la deuda senior y junior no canjeada de La Polar vigente a la fecha de la oferta, la que consta en instrumentos privados denominados "Acuerdo Notarial", suscritos el 6 de febrero de 2015 entre el Emisor y HSBC Bank Chile y el Emisor y Banco Internacional.

En conformidad al aviso de inicio de la Oferta, publicado los días 23 de enero, 30 de enero y 6 de febrero de 2017 en el periódico Diario Financiero, el 80% de los Bonos Serie H de propiedad del Fondo Maipo fue destinado a la Permuta por Bonos Serie F y Deuda Senior No Canjeada, mientras que el 20% de los Bonos Serie H de propiedad del Fondo Maipo fue destinado a la Permuta por Bonos Serie G y Deuda Junior No Canjeada.

Concurrieron aceptando la Oferta con el 100% de sus posiciones o acreencias, según el caso: (a) tenedores de Bonos Serie F por la suma de M\$50.731.718, (b) tenedores de Bonos Serie G por la suma de M\$129.008.115, (c) acreedores de Deuda Senior No Canjeada por la suma de M\$659.322, y (d) acreedores de Deuda Junior No Canjeada por la suma de M\$2.386.070. En consecuencia, el monto total de los Bonos Serie F, Bonos Serie G y Deuda No Canjeada concurrente a la Permuta asciende a M\$182.785.225.

Por su parte, el Fondo Maipo concurrió a la Oferta con el 100% de sus posiciones en Bonos Serie H, por un monto total de M\$8.607.489.

En conformidad a dichas concurrencias, la tasa de prorrata y el resultado de la Permuta fue el siguiente:

a) Del monto total de Bonos Serie F, Bonos Serie G, y Deuda No Canjeada concurrente a la Permuta, el 4,71% fue permutado por Bonos Serie H. Para efectos del cálculo de la prorrata entre los participantes de la Permuta, se consideró el valor de carátula de los Bonos Serie F, Bonos Serie G y Bonos Serie H, así como el valor nominal de la Deuda No Canjeada.

b) El monto total de posiciones en Bonos Serie H permutada a los tenedores de Bonos Serie F y acreedores de Deuda Senior No Canjeada concurrentes ascendió a la suma de M\$6.885.991.

c) El monto total de posiciones en Bonos Serie H permutada a los tenedores de Bonos Serie G y acreedores de Deuda Junior No Canjeada concurrentes ascendió a la suma de M\$1.721.498.

d) El Fondo Maipo recibió de la Permuta (i) M\$6.797.648 en posiciones de Bonos Serie F, (ii) M\$1.690.236 en posiciones de Bonos Serie G, (iii) M\$88.344 en acreencias de Deuda Senior No Canjeada, y (iv) M\$31.262 en acreencias de Deuda Junior No Canjeada.



e) Como consecuencia de la tasa indicada en la letra a) precedente, no fueron objeto de Permuta, de entre quienes concurrieron aceptando la Oferta: (i) M\$43.934.071 en posiciones de Bonos Serie F; (ii) M\$127.317.879 en posiciones en Bonos Serie G; (iii) M\$570.978 en acreencias de Deuda Senior No Canjeada y; (iv) M\$2.354.808 en acreencias de Deuda Junior No Canjeada.

Por otra parte y tal como fuera informado al mercado, con fecha 7 de junio de 2017, se celebró una junta de acreedores del Convenio Judicial Preventivo al que estaba sujeto la Sociedad, oportunidad en la que se acordó, por la unanimidad de los acreedores presentes con derecho a voto, el alzamiento o terminación definitiva del referido Convenio.

Con fecha 06 de febrero de 2018 se dio por finalizado el proceso de conversión de Bonos Serie H de Empresas La Polar, serie pagadera en una sola cuota el 31 de diciembre de 2013, no aplicando intereses ni reajustes.

Nota 19 Cuentas Comerciales y Otras Cuentas por Pagar

El rubro se compone con el siguiente detalle:

	31-mar-18	31-dic-17
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	M\$	M\$
Proveedores productos para la venta, bienes y servicios	57.410.950	70.750.004
Cuenta por pagar impuesto valor agregado	924.197	2.646.574
Otras cuentas por pagar	1.139.059	1.168.444
Total	59.474.206	74.565.022

Para administrar la liquidez de corto plazo, la Sociedad se basa en flujos de caja proyectados para los próximos meses, los que son actualizados en forma semanal y permiten a la Sociedad monitorear muy estrechamente la situación de liquidez.

Otras cuentas por pagar

La Sociedad mantiene Otras cuentas por pagar por M\$1.139.059 al 31 de marzo de 2018 (M\$1.168.444 al 31 de diciembre de 2017), las que se componen principalmente de cuenta por pagar por concepto de contribuciones, rendiciones de caja chica, otros pagos a los empleados y cuentas a pagar por servicios de asistencia técnica, entre otras.



Al 31 de marzo de 2018 se registran 20 proveedores que representan el 57,19% de las cuentas comerciales y otras cuentas por pagar, los cuales se detallan a continuación:

Razón Social	%
SAMSUNG ELECTRONICS CHILE LTDA	10,07%
INDUSTRIAS CELTA LTDA.	4,28%
NIKE DE CHILE LIMITADA	3,82%
FORUS S.A.	3,65%
COMERCIALIZADORA SKECHERS CHILE LTDA	3,44%
ADIDAS CHILE LIMITADA	3,31%
LG ELECTRONICS INC CHILE LTDA	3,11%
INTCOMEX CHILE S.A	3,07%
MAUI AND SONS S.A.	2,76%
BATA CHILE S.A	2,30%
CTI S.A.	2,14%
PE Y PE S.A	2,04%
INGRAM MICRO CHILE S.A.	2,03%
COMPANIAS CIC S.A.	1,94%
SOCIEDAD COMERCIAL MALETAS CHILE LTD/	1,70%
SAMSONITE CHILE S.A	1,70%
DISTRIBUIDORA PUIG CHILE LIMITADA	1,54%
MABE CHILE LTDA.	1,51%
PUMA CHILE S.A.	1,46%
DONGBU DAEWOO ELECTRONICS CHILE S.A	1,32%

Los saldos al 31 de marzo de 2018 y 31 de diciembre de 2017 según vencimiento son los siguientes

Tipo de proveedor	Vencimientos			Total M\$
	1 mes	1 a 3 meses	mas de 3 meses	
Bienes y Servicios	38.197.216	16.452.986	2.760.748	57.410.950
Otros	2.060.751	-	2.505	2.063.256
Total	40.257.967	16.452.986	2.763.253	59.474.206

31 de diciembre de 2017

Tipo de proveedor	Vencimientos			Total M\$
	Vigentes	1 a 3 meses	mas de 3 meses	
Bienes y servicios	57.200.785	12.562.843	986.377	70.750.005
Otros	3.815.017	-	-	3.815.017
Total	61.015.802	12.562.843	986.377	74.565.022

Nota 20 Saldos y Transacciones con Entidades Relacionadas

Directorio y Alta Administración

Empresas La Polar S.A. es administrada por un Directorio compuesto por 7 directores titulares, los que son elegidos por un periodo de 3 años. El Directorio vigente al 31 de marzo de 2018 fue elegido durante la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el día con fecha 27 de abril de 2017. El Directorio está compuesto por los señores Leonidas Vial Echeverría (Presidente), Manuel José Vial Claro (Vicepresidente), Gonzalo de la Carrera Correa (Director Independiente), Sergio Guzmán Lagos (Director Independiente), Fernando Delfau Vernet, Anselmo Palma Pfozter y Felipe Baraona Undurraga.

Al 31 de marzo de 2018, la Sociedad cuenta con un Comité de Directores compuesto por 3 miembros del Directorio. Este comité cumple las funciones que da cuenta el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046, de Sociedades Anónimas de Chile.

Este comité está compuesto por los señores: Gonzalo de la Carrera Correa, Sergio Guzmán Lagos y Manuel José Vial Claro.



Al 31 de marzo de 2018, no existen saldos pendientes por cobrar o por pagar entre la Sociedad, sus Directores y miembros de la Alta Administración, distintos a los montos relacionados con remuneraciones y dietas. Tampoco se efectuaron transacciones directas entre la Sociedad, sus Directores y miembros de la Alta Administración.

De acuerdo a lo establecido en la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de abril de 2017, los Directores perciben una remuneración de M\$2.500 brutos mensuales. El Presidente del Directorio percibe M\$4.000 brutos mensuales y el Vicepresidente la suma de M\$10.000 brutos mensuales. Adicionalmente, el Directorio cuenta con un presupuesto anual de gastos que asciende a UF7.000, el cual también fue aprobado en la mencionada Junta Ordinaria de Accionistas.

En lo que se refiere a las remuneraciones de los miembros del Comité de Directores, ésta asciende a M\$1.000 brutos mensuales para los directores y de M\$2.000 brutos para el Presidente del Comité. Además de un presupuesto de UF2.000 anual de gastos.

Al 31 de marzo de 2018 y 31 de diciembre de 2017, no existen garantías constituidas a favor de los Directores o de la Administración de la Sociedad.

El gasto acumulado del ejercicio por remuneración corresponde a:

Remuneraciones relacionada con directores y ejecutivos principales	31-mar-18 M\$	31-dic-17 M\$
Dietas de Directorio	95.500	366.200
Comités de directores	15.500	45.000
Ejecutivos principales	436.577	1.783.282
Total	547.577	2.194.482

De acuerdo a NIC N° 24, se informa lo siguiente con respecto a transacciones y saldos con entidades relacionadas al 31 de marzo de 2018 y 31 de diciembre de 2017:

Director	RUT	Empresa	Naturaleza de las transacciones	Transacciones	
				31-mar-18 M\$	31-dic-17 M\$
Bernardo Fontaine (1)	96.656.410-5	Bice Vida Cía Seguros de Vida (**)	Seguros	106.671	441.895
Bernardo Fontaine (1)	79.532.990-0	Bice Inversiones Corredores De Bolsa S.A.	Seguros	3	2.000
Anselmo Palma Pfozter - Fernando Delfau	96.756.460-5	Ecoclean (**)	Servicios operacionales	5.969	24.198
Manuel José Vial Claro - Leonidas Anibal Vial Echeverría	93.830.000-3	Compañías CICS.A (**)	Venta de existencias	598.606	2.803.571
Manuel José Vial Claro - Leonidas Anibal Vial Echeverría	76.389.992-6	ST Capital S.A.(***)	Servicios financieros	4.641.286	6.353.687
Felipe Baraona Undurraga	93.558.000-5	DIPIISA Distribuidora de Papeles S.A.	Venta de existencias	5.117	1.648
				5.357.652	9.626.999

Director	RUT	Empresa	Saldos	
			31-mar-18 M\$	31-dic-17 M\$
Bernardo Fontaine (1)	96.656.410-5	Bice Vida Cía Seguros de Vida (**)	58.792	-
Bernardo Fontaine (1)	79.532.990-0	Bice Inversiones Corredores De Bolsa S.A.	3	-
Anselmo Palma Pfozter - Fernando Delfau Vernet	96.756.460-5	Ecoclean (**)	5.969	2.719
Manuel Vial Claro - Leonidas Vial Echeverría	93.830.000-3	Compañías CICS.A (**)	424.701	658.482
Manuel Vial Claro - Leonidas Vial Echeverría	76.389.992-6	ST Capital S.A.(***)	3.669.635	4.953.687
Felipe Baraona Undurraga	93.558.000-5	DIPIISA Distribuidora de Papeles S.A.	1.739	-
			4.102.047	5.614.888

(1) Director hasta el 27 de abril de 2017

(**) Saldo se encuentra clasificado dentro del rubro Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

(***) Saldo se encuentra clasificado dentro del rubro Otro pasivos financieros, corrientes.

Cabe señalar que la totalidad de estas transacciones se han ajustado a las condiciones prevalecientes en el mercado, tuvieron por objeto contribuir al interés de la compañía y en conformidad a las políticas de Empresas La Polar, se trató de operaciones ordinarias y acordes al giro de la Compañía.

Nota 21 Otras Provisiones

Los saldos de otras provisiones corrientes, se componen como sigue:

Al 31 de marzo de 2018

Otras Provisiones	Garantías productos propios	Devoluciones de productos	Compensación a clientes	Litigios y juicios laborales	Liquidaciones y Juicios SII	Otras	Total
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo inicial al 01 de Enero de 2018	20.176	120.500	50.435	2.009.722	2.058.749	-	4.259.582
Provisión por líneas de crédito no utilizadas	-	-	-	-	-	5.946.718	5.946.718
Saldo inicial ajustado	20.176	120.500	50.435	2.009.722	2.058.749	5.946.718	10.206.300
Constituidas	-	4.699	-	50.918	-	-	55.617
Utilizadas	(6.309)	(18.493)	(2.160)	(50.125)	(423.033)	(752.185)	(1.252.305)
Reversos	-	-	-	-	-	-	-
Al 31 de marzo de 2018	13.867	106.706	48.275	2.010.515	1.635.716	5.194.533	9.009.612
Corrientes	13.867	106.706	48.275	2.010.515	-	5.194.533	7.373.896
No Corrientes	-	-	-	-	1.635.716	-	1.635.716
Al 31 de marzo de 2018	13.867	106.706	48.275	2.010.515	1.635.716	5.194.533	9.009.612

Al 31 de diciembre de 2017

Otras Provisiones	Garantías productos propios	Devoluciones de productos	Compensación a clientes	Litigios y juicios laborales	Liquidaciones y Juicios SII	Otras	Total
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo inicial al 01 de Enero de 2017	116.477	128.733	960.081	308.697	12.809.362	-	14.323.350
Constituidas	1.836	2.354	-	1.858.168	2.058.749	-	3.921.107
Utilizadas (menos)	(98.137)	(10.587)	(9.646)	(157.143)	(12.809.362)	-	(13.084.875)
Reversos	-	-	(900.000)	-	-	-	(900.000)
Al 31 de diciembre de 2017	20.176	120.500	50.435	2.009.722	2.058.749	-	5.159.582
Corrientes	20.176	120.500	50.435	2.009.722	-	-	2.200.833
No Corrientes	-	-	-	-	2.058.749	-	2.058.749
Al 31 de diciembre de 2017	20.176	120.500	50.435	2.009.722	2.058.749	-	4.259.582

Descripción de los principales conceptos de provisión:

Provisiones por líneas de crédito no utilizadas

Corresponden a las provisiones por pérdida esperada de las líneas de crédito otorgadas a los clientes por la tarjeta de crédito, la cual se constituyó al inicio del ejercicio 2018 por la aplicación de IFRS 9. (Ver Nota 2.24)

Garantías de productos propios

Corresponden a garantías otorgadas a clientes para cubrir los costos de servicio técnico o reemplazo de mercaderías, por garantías otorgadas a clientes sobre productos que no tienen garantía del proveedor. Estas provisiones se determinan con base en la experiencia y expectativas de la Sociedad.



Devoluciones de productos

Corresponde a devoluciones de ventas ocurridas después de la fecha de cierre de los Estados Financieros, la cual se calcula con base en la expectativa futura de devoluciones y el margen bruto por línea de productos.

Compensación a clientes

Corresponde a la provisión realizada por la Sociedad para cubrir los planes de compensación vigentes por las repactaciones unilaterales, acordado con el SERNAC. (Ver Nota 26.4)

Litigios y Juicios laborales

Corresponde a las provisiones realizadas por la Sociedad por los litigios que ésta tiene, tanto en juzgados de policía local, civiles y laborales.

Liquidaciones SII

Corresponde a provisiones realizadas por la Sociedad por liquidaciones de impuestos emitidas por el Servicio de Impuestos Internos. (Ver Nota 26 n° 3)

Otras

Corresponde a las provisiones transitorias realizadas por la Sociedad para cubrir otras obligaciones contingentes.

Nota 22 Pasivos por impuestos

Los saldos de las cuentas de pasivos por impuestos se detallan en el cuadro siguiente:

Pasivos por impuestos corrientes	31-mar-18	31-dic-17
	M\$	M\$
Impuesto renta de primera categoría	150.758	119.225
Provisión giros SII (*)	8.911.992	8.911.992
Otros Impuestos por pagar	407.658	559.161
Total impuestos por pagar	9.470.408	9.590.378

(*) Ver Nota 26

Nota 23 Beneficios al Personal

La Sociedad mantiene contratos colectivos con sus trabajadores, en los cuales se establecen retribuciones y/o beneficios, cuyas características principales se describen a continuación.

Beneficios de corto y largo plazo

Los beneficios de corto plazo se encuentran comprendidos principalmente por remuneraciones, vacaciones, descuentos en tiendas La Polar y bonificaciones anuales. Estos beneficios son registrados al momento que se devenga la obligación y usualmente son pagados antes de 12 meses, por lo tanto, no son descontados.



Al 31 de marzo de 2018 y al 31 de diciembre de 2017, las provisiones registradas producto de las prestaciones recibidas y no pagadas, incluidas la clasificación de corriente y no corriente indicada en la NIC 19, son las siguientes:

Beneficios del personal	31-mar-18	31-dic-17
	M\$	M\$
Remuneraciones por pagar	977.902	1.024.062
Costo devengado por vacaciones	1.879.589	2.489.234
Obligaciones por Beneficios post empleo	4.284.806	4.011.513
Cotizaciones previsionales	953.211	1.091.443
Total	8.095.508	8.616.252
Corrientes	4.033.276	5.429.724
No corrientes	4.062.233	3.186.528
Total	8.095.509	8.616.252

Gastos del personal

Los montos registrados por gastos del personal en el Estados de Resultados Integrales por el periodo terminados al 31 de marzo de 2018 y al 31 de diciembre 2017, son los siguientes:

Gastos del personal	31-mar-18	31-mar-17
	M\$	M\$
Remuneraciones, comisiones y bonificaciones	11.852.099	12.272.616
Finiquitos	1.007.511	1.196.455
Otros gastos de personal	711.985	593.327
Total	13.571.595	14.062.398

Obligaciones por beneficios post empleo

Dependiendo de los contratos y/o convenios colectivos, se contemplan otorgar entre 1 y 210 cupos anuales no acumulables de manera que los trabajadores afectos al contrato y/o convenio colectivo puedan terminar la relación laboral por el artículo 159 N°1 ó 159 N°2 del Código del Trabajo, esto es, Mutuo acuerdo de las partes o Renuncia del trabajador, respectivamente, con el beneficio del pago de una indemnización contractual equivalente a treinta días de la última remuneración mensual devengada por cada año de servicio y fracción superior a nueve meses, prestado continuamente a la Sociedad, con un tope de trescientos treinta días de remuneración.

Los contratos también consideran el pago de bonos por antigüedad de los colaboradores.

Metodología de cálculo

La metodología de cálculo se basó en la aplicación del método de cálculo actuarial, mediante el cual se establece el monto de los beneficios por indemnizaciones totales que deberán pagarse en el futuro al colaborador o su grupo familiar en caso de su fallecimiento, en virtud de su sueldo real y los años de servicio que ha ganado a la fecha de valuación, ya sea por renuncia voluntaria, desvinculación de la empresa o por fallecimiento.

Este cálculo se realiza individualmente a cada uno de los empleados desde la fecha de balance hasta cuando cumplen la edad legal de jubilación por edad, simulando la rotación del personal y generando el retiro de los empleados también por fallecimiento de éstos. Algunos de los parámetros utilizados en el cálculo son; tabla mortalidad, tasa de rotación, tasa de invalidez, tasa de descuento de los flujos de pagos de beneficios esperados y tasa de crecimiento de las remuneraciones.

Finalmente, también se realiza la estimación de los premios de antigüedad que se deberán cancelar de acuerdo a contrato colectivo calculados en base a la antigüedad proyectada del colaborador.



Análisis del movimiento del ejercicio por indemnizaciones años de servicio

Movimiento de las provisiones por indemnización por años de servicio	31-mar-18 M\$	31-dic-17 M\$
Valor actual de las obligaciones al inicio del ejercicio	3.971.896	3.842.618
Costo del servicio del período actual (Cost service)	222.573	822.748
Costo por intereses (Interest cost)	53.662	211.526
Beneficios pagados en el período actual	185.778	(1.229.511)
Ganancias (Pérdidas) actuariales	182.135	324.515
Total valor presente obligación al final del ejercicio	4.616.044	3.971.896

Gasto por beneficio neto

Gastos por beneficio neto (Efecto en resultados)	31-mar-18 M\$	31-dic-17 M\$
Costo del servicio del período actual (Cost service)	222.573	822.748
Costo por intereses (Interest cost)	53.662	211.526
Gastos por beneficio neto	276.235	1.034.274

Efecto en patrimonio

Cuentas patrimoniales (efecto en patrimonio)	31-mar-18 M\$	31-dic-17 M\$
Ganancias (pérdidas) actuariales	182.135	324.515
Gastos por beneficio neto	182.135	324.515

Nota 24 Otros Pasivos no Financieros

El detalle de los otros pasivos no financieros es el siguiente:

Otros pasivos no financieros	31-mar-18 M\$	31-dic-17 M\$
Dividendos por pagar	46	46
Otros Pasivos no Financieros	189.884	201.533
Ingresos Diferidos	5.095.376	5.272.902
Total	5.285.306	5.474.481
Corrientes	912.636	926.576
No corrientes	4.372.670	4.547.905
Total Otros pasivos no financieros	5.285.306	5.474.481

Se presentan en este rubro como Ingreso Diferidos un monto de M\$3662.169 al 31 de marzo de 2018 (M\$3.566.439 al 31 de diciembre de 2017) correspondiente al ingreso generado por la venta de derechos sobre las tienda de Osorno y Coquimbo, transacción descrita en la Nota 2.14, ingreso que será reconocido como utilidad en el plazo de duración de los nuevos contratos de arrendamiento. Adicionalmente contempla el saldo de M\$710.450 (M\$1.242.052 al 31 de diciembre de 2017) correspondiente al ingreso anticipado recibido de Compañía de Seguros AIG por el contrato de exclusividad del seguro de Garantía Extendida.



Nota 25 **Patrimonio**

25.1 **Capital suscrito y pagado**

Al 31 de marzo de 2018, el capital emitido por la sociedad presenta un saldo de M\$350.474.864 el cual se compone de M\$410.559.307 correspondiente al capital suscrito y pagado, de los cuales M\$385.949.867 provienen del saldo inicial al 1 de enero de 2018, más un monto ascendente a M\$24.609.440, correspondiente al valor de 300.372.638 acciones que se han canjeado de aquellos correspondientes a los Bonos H convertibles en acciones entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2018 (ver Nota 1.1).

Adicionalmente, dentro del capital emitido se presenta un cargo neto ascendente a M\$60.084.443 este monto se compone de abonos provenientes del saldo inicial al 1° de enero de 2018 por M\$42.683.946 correspondiente a primas de emisión y un cargo ascendente a M\$17.400.497 por concepto de diferencias de valorización de los Bonos H convertibles en acciones canjeados entre el periodo del 1 de enero y el 31 de marzo de 2018 (ver Nota 1.1).

Dado lo anterior el total del capital accionario de la Sociedad asciende 2.990.163.384 acciones.

La Sociedad ha emitido una serie única de acciones ordinarias, las cuales gozan de los mismos derechos de votos sin preferencia alguna. Estas acciones ordinarias se encuentran admitidas para ser transadas en la Bolsa de Comercio de Santiago de Chile, Bolsa de Valparaíso y Bolsa Electrónica de Chile desde el año 2003.

25.2 **Administración del capital**

El principal objetivo al momento de administrar el capital de los accionistas, es mantener un adecuado perfil de riesgo de crédito y ratios de capital saludables que permitan a la Sociedad el acceso a los mercados de capitales y financieros para el desarrollo de sus objetivos de mediano y largo plazo y, al mismo tiempo, maximizar el retorno de los accionistas.

25.3 **Política de dividendos**

El artículo N° 79 de la Ley de Sociedades Anónimas de Chile establece que, salvo acuerdo diferente adoptado en la junta respectiva, por la unanimidad de las acciones emitidas, las Sociedades Anónimas Abiertas deberán distribuir anualmente como dividendo en dinero a sus accionistas, a prorrata de sus acciones o en la proporción que establezcan los estatutos si hubiere acciones preferidas, a lo menos el 30% de las utilidades líquidas de cada ejercicio, excepto cuando corresponda absorber pérdidas acumuladas provenientes de ejercicios anteriores.

La política de dividendos de la Sociedad consiste en distribuir anualmente como dividendo al menos el 30% de las utilidades líquidas distribuibles del ejercicio. Al 31 de marzo de 2018, la Sociedad registra pérdidas, por lo que no se ha registrado la provisión de los dividendos.

25.4 **Reservas de patrimonio**

Al 31 de marzo de 2018 la Sociedad mantiene las siguientes reservas de patrimonio:

Reserva por beneficios a los empleados

Bajo esta reserva se incluye los efectos patrimoniales del cálculo actuarial por beneficios de indemnizaciones por años de servicio que mantenga la Sociedad con sus trabajadores.



Reserva de coberturas

Bajo esta reserva se incluyen los efectos patrimoniales de las operaciones forward, que cumplen con los criterios de cobertura indicados en NIIF, realizadas por la sociedad para cubrir los riesgos de tipo de cambio a los que se ve expuesta en sus operaciones de comercio exterior (importaciones).

Otras reservas

El detalle de las Otras Reservas es el siguiente:

Otras reservas	31-mar-18 M\$	31-dic-17 M\$
Reservas de Cobertura	(169.926)	(169.926)
Reservas por planes de beneficios definidos	(2.246.112)	(2.113.154)
Revalorización de Capital	2.093.320	2.093.320
Reservas prepago deuda y bono convertible	138.854.266	146.063.209
Total	138.531.548	145.873.449

Otras reservas	31-mar-18 M\$	31-dic-17 M\$
Reservas prepago deuda y bono convertible		
Saldo inicial Otras reservas	146.063.209	164.364.389
Conversión de acciones Bono H (1)	(7.208.943)	(18.052.363)
Otros (2)	-	(248.817)
Total	138.854.266	146.063.209

- (1) Conversión de acciones Bono H: Corresponde al monto de las 300.372.638 acciones canjeadas del Bonos H convertible, entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2018. Dichas acciones se valorizan a \$24 por acción, y equivale al diferencial entre el valor nominal de colocación menos el *fair value* determinado de acuerdo a lo indicado en nota 1.1.
- (2) Corresponde a prepago a tenedores de Bonos

25.5 Ganancia (pérdida) por Acción

Ganancia (pérdida) Básicas por Acción	31-mar-18 M\$	31-mar-17 M\$
Resultado del Ejercicio	(2.550.193)	(598.898)
Promedio ponderado de acciones	2.990.163.384	2.030.979.434
Ganancia (pérdida) Básicas por Acción	(0,0009)	(0,0003)

Ganancia (pérdida) por Acción Diluida	31-mar-18 M\$	31-mar-17 M\$
Resultado del Ejercicio	(2.550.193)	(598.898)
Promedio ponderado de acciones considerando las acciones ordinarias potenciales (1)	2.995.852.566	2.995.852.566
Ganancia(pérdida) por Acción Diluida	(0,0009)	(0,0002)

- (1) Incluye un total de 5.689.182 acciones correspondientes a aquellas que pueden canjear los tenedores de los Bonos H Convertibles en acciones y que al 31 de marzo de 2018 no lo han hecho.

Nota 26 Compromisos y Contingencias

26.1 Contratos de arrendamiento operativo

El monto total de las obligaciones de la Sociedad con terceras partes por contratos de arriendo no cancelables son los siguientes:

Contratos de Arrendamientos	31-mar-18 M\$	31-dic-17 M\$
Dentro de 1 año	20.892.441	21.127.205
Entre 1 y 5 años	88.996.905	89.306.460
Más de 5 años	136.185.453	139.521.427
Total flujos futuros	246.074.799	249.955.092

En su gran mayoría los contratos de arriendo de locales comerciales consideran opciones de renovación por periodos adicionales. Ninguno de los contratos de arriendo impone a la Sociedad restricciones para pagar dividendos, incurrir en deudas adicionales ni suscribir contratos de arriendos adicionales.

26.2 Compromisos por Contratos de usos de marcas

El monto de las obligaciones de la Sociedad con terceras partes por cartas de créditos no negociadas y contratos de usos de marcas comerciales al 31 de marzo de 2018 y 31 de diciembre de 2017:

Al 31 de marzo de 2018

Compromisos por Cartas de créditos no negociadas y Contratos de usos de marcas	Cartas de créditos no negociadas M\$	Contratos de uso de marcas M\$
Dentro de 1 año	-	447.132
Entre 1 y 5 años	-	332.929
Total al 31 de marzo de 2018	-	780.061

Al 31 de diciembre de 2017

Compromisos por Cartas de créditos no negociadas y Contratos de usos de marcas	Cartas de créditos no negociadas M\$	Contratos de uso de marcas M\$
Dentro de 1 año	-	456.497
Entre 1 y 5 años	-	489.137
Total al 31 de diciembre de 2017	-	945.634

26.3 Garantías

Como colateral del Tramo C o Patrimonio Separado 27 las cuentas por cobrar a clientes que se encuentran cedidas como parte del proceso de regularización de cuentas por cobrar que garantizan el cumplimiento de las obligaciones mantenidas por el patrimonio separado. Ver Nota 18 – Otros Pasivos financieros.

El FIP 15-01 e Inversiones LP S.A., han firmado un Acuerdo Marco de Inversión con fecha 16 de septiembre de 2015, modificado con fecha 16 de agosto de 2016 y con fecha 14 de octubre de 2016. Con fecha 14 de noviembre de 2017 se firmó un texto refundido del acuerdo marco de inversión donde se entiende que reemplaza en su totalidad al Acuerdo Marco anterior y sus respectivos anexos, se actualizan los compromisos relevantes.



En tal sentido a continuación se señalan algunos compromisos relevantes:

- Mantener un colateral mínimo conformado por la cartera de créditos cedida de 2,0 veces la suma de los saldos de pagarés vigentes y los saldos de capital vigentes de las Cuotas Serie A. En caso que el colateral baje de este límite, Inversiones LP S.A. tiene la obligación de reponer cartera de créditos.
- Mantener de un Rendimiento Mínimo promedio mensual de la cartera de créditos de un 1,8%.
- Mantener una mora mensual promedio entre 61 y 90 días, no superior al 5%.
- Mantener una mora mensual promedio entre 181 y 210 días, no superior al 3%.
- Mantener una tasa de pago mensual promedio no inferior a 14%.
- Mantener una tasa de renegociaciones mensual promedio no superior al 3%
- Recomprar la cartera de créditos vigentes al vencimiento del plazo.
- Administrar los créditos a través de Operadora Nueva Polar. Esto incluye, entre otras obligaciones: recibir las recaudaciones y custodiarlas; remesar cuando corresponda los fondos que mantiene en custodia para que el FIP pueda cumplir con sus obligaciones con terceros y gastos propios del FIP; informar al Administrador Maestro regularmente el comportamiento de cartera.
- Que las empresas del Grupo La Polar no tengan, se formulen o caigan en: intervención, disolución, convenios judiciales en su contra, acuerdos de reorganización judicial o extrajudicial, insolvencia, haga abandono de bienes en favor de acreedores o reconoce por escrito la imposibilidad de pagar sus deudas.
- Que se honre en tiempo y forma el pagaré de Inversiones LP S.A. en favor del FIP 15-01

26.4 Contingencias legales

A la fecha de emisión de los Estados Financieros y al 31 de marzo de 2018, la Sociedad presentaba las siguientes contingencias legales agrupadas por materia, número de juicios, cuantía y probabilidad de pérdida:

Compromisos y Contingencias	Cantidad			Montos (M\$)			Provisión
	Posible	Probable	Cierto	Posible	Probable	Cierto	M\$
Policía Local	-	112	-	-	97.122	-	97.122
Juzgados civiles	9	6	-	5	7.584	-	7.584
Juzgados laborales (Otros)	-	72	-	-	244.574	-	244.574
Totales	9	190	-	5	349.280	-	349.280

Al 31 de marzo de 2018, la Sociedad es parte demandada en una serie de juicios laborales, civiles y de policía local, los cuales, a criterio de la Administración, no representan una eventual contingencia que afecte la razonable exposición de los presentes estados financieros consolidados.

Dentro de los juicios que la Administración de la Sociedad ha estimado relevante informar de manera pormenorizada, están los siguientes:

1.1.1 Causas en que Empresas La Polar S.A. es sujeto activo.

- I) **Demanda interpuesta por La Polar en contra de los ex ejecutivos, señores Pablo Alcalde Saavedra, Julián Moreno de Pablo, María Isabel Farah Silva, Nicolás Ramírez Cardoen, Pablo Fuenzalida May, Santiago Grage Díaz e Iván Dinamarca Contreras.**



Con fecha 1 de diciembre de 2014, Empresas La Polar S.A. interpuso demanda por responsabilidad extracontractual en contra de los señores Pablo Sergio Alcalde Saavedra, Julián Moreno De Pablo, María Isabel Farah Silva, Nicolás Ramírez Cardoen, Pablo Fuenzalida May, Santiago Enrique Grage Díaz e Iván Olaf Dinamarca Contreras (en adelante los “Ex Ejecutivos”), ante el 5° Juzgado Civil de Santiago, todo esto con la finalidad de que se les condene al resarcimiento de los perjuicios causados a Empresas La Polar S.A., producto de su actuar respecto a las políticas o prácticas aplicadas con las renegociaciones unilaterales de la deuda de los de tarjetahabientes o también conocidas como Repactaciones Unilaterales. Esta demanda corresponde a la causa Rol 26666-2014.

Habiendo concluido el período de discusión y fracasada la conciliación el día 13 de marzo de 2017, el día 10 de abril de 2017 el Tribunal recibió la causa a prueba, comenzando a regir el término probatorio con fecha 23 de mayo de 2017. Actualmente el término probatorio se encuentra vencido.

Con fecha 2 de enero de 2018, La Polar presentó escrito de observación a la prueba y citación a oír sentencia, el cual se encuentra pendiente de resolución.

En cuanto a la probabilidad de ocurrencia del evento deseado (acogimiento de la demanda condenando a los ex ejecutivos a pagar al menos parte de los perjuicios demandados) tratándose de un problema que provoca opiniones jurídicas dispares, la posibilidad de ocurrencia de un resultado favorable puede ser estimada como probable.

1.1.2 Causas en que Empresas La Polar S.A. es sujeto pasivo.

I) Demanda, en juicio ordinario, interpuesta por AFP Capital S.A. en contra de Empresas La Polar S.A. seguida ante el 13° Juzgado Civil de Santiago, causa Rol N°15102-2011.

Con fecha 2 de enero de 2014 AFP Capital S.A. (AFP Capital) presentó ante el 13° Juzgado de Letras en lo Civil de Santiago una demanda de indemnización de perjuicios en contra de Empresas La Polar S.A., PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada y los siguientes ex gerentes (o “ejecutivos principales”) de La Polar: Pablo Alcalde, Marta Bahamondez, María Isabel Farah, Pablo Fuenzalida, Martín González, Santiago Grage, Julián Moreno, Nicolás Ramírez e Ismael Tapia.

La demanda tiene por objeto que se indemnice a AFP Capital de todos los perjuicios patrimoniales y morales que habría sufrido la actora como consecuencia de las repactaciones unilaterales de clientes de la Tarjeta de Crédito La Polar.

La AFP estima que dichos perjuicios patrimoniales ascenderían a la suma de \$24.242.369.797 (veinticuatro mil doscientos cuarenta y dos millones trescientos sesenta y nueve mil setecientos noventa y siete pesos) o a la suma de \$18.946.941.707 (dieciocho mil novecientos cuarenta y seis millones novecientos cuarenta y un mil setecientos siete pesos) dependiendo de la metodología empleada. Adicionalmente AFP Capital avalúa los perjuicios extra-patrimoniales que supuestamente habría sufrido en la suma de \$1.894.694.170 (mil ochocientos noventa y cuatro millones seiscientos noventa y cuatro mil ciento setenta pesos).

Con fecha 7 de julio de 2017, el Tribunal dictó sentencia definitiva de primera instancia, rechazando la demanda en todas sus partes.,

Con fecha 21 de julio de 2017, AFP Capital presenta recurso de casación en la forma y, en subsidio, recurso de apelación en contra de dicha sentencia, encontrándose pendiente la vista de la causa.

En cuanto a la probabilidad de ocurrencia del evento deseado por la administradora de fondos de pensiones respecto de Empresas La Polar S.A. (acogimiento de la demanda condenando a la Sociedad a pagar los perjuicios demandados), tratándose de un problema que provoca opiniones jurídicas dispares, pero teniendo especialmente presente las circunstancias fácticas y jurídicas del caso, la probabilidad de un resultado desfavorable para La Polar puede ser estimada como remota o en su defecto, posible.



II) Demanda de nulidad de contrato de seguro. interpuesta en procedimiento ordinario, por Chubb de Chile Compañía de Seguros Generales S.A contra Empresas La Polar S.A.

Con fecha 23 de noviembre de 2011 Chubb de Chile Compañía de Seguros Generales S.A. (Chubb) presentó ante el 9° Juzgado de Letras en lo Civil de Santiago una demanda de nulidad de contrato de seguro, en Juicio Ordinario, en contra de Empresas La Polar S.A. y de sus ex ejecutivos y ex directores. Esta causa corresponde al Rol C-32251-2011.

La demanda tiene por objeto dejar sin efecto la póliza de seguro de responsabilidad civil que La Polar tomó el 31 de mayo de 2011 a favor de quienes en ese momento eran sus principales ejecutivos así como de los directores de la Sociedad. En dicho proceso, la Sociedad ha optado por limitarse a contestar la demanda en términos breves y neutros, solicitando al Tribunal que, no habiendo hechos controvertidos, se cite a la partes a oír sentencia y se resuelva la contienda conforme a derecho.

El día 6 de octubre de 2016 el tribunal dictó sentencia acogiendo la demanda, declarando la nulidad del contrato (Chubb tiene derecho a retener la prima), y se condenó en costas a los demandados conjuntamente.

Con fecha 25 de octubre de 2016 La Polar presenta recurso de apelación contra dicha sentencia, encontrándose pendiente la vista de la causa.

El importe o monto involucrado es indeterminado.

III) Demanda de Indemnización de perjuicios en procedimiento ordinario, por Aberdeen Chile Fund. Inc. contra Empresas La Polar S.A. y otros.

El 26 de febrero de 2015 Aberdeen Chile Fund. Inc. (en adelante “Aberdeen Chile”) interpone demanda en juicio ordinario solicitando indemnización de perjuicios por responsabilidad contractual contra Empresas La Polar S.A., PricewaterhouseCoopers Ltda., Pablo Alcalde Saavedra, Maria Farah Silva, Pablo Fuenzalida May, Martin Gonzalez Iakl, Santiago Grage Diaz, Julián Moreno de Pablo, Nicolás Ramírez Cardoen y Marta Bahamondez Arriagada, que tiene por objeto resarcir los perjuicios ocasionados a la demandante por las supuestas conductas negligentes y omisiones inexcusables por el Caso La Polar ante el 25° Juzgado de Civil de Santiago, Rol 4391-2015.

Aberdeen Chile estima que los perjuicios patrimoniales que considera haber sufrido se habrían producido como consecuencia de la disminución de valor de las acciones de La Polar de las cuales eran titulares. El importe o monto involucrado es de \$1.255.706.673

Mediante resolución de fecha 27 de septiembre de 2017, el tribunal acogió la excepción de ineptitud del libelo presentada por PwC y rechazó la excepción dilatoria de corrección del procedimiento y falta de personería presentada por La Polar. El día 3 de octubre de 2017, La Polar presentó recurso de apelación en contra de aquella resolución, encontrándose pendiente la vista de la causa.

En cuanto a la probabilidad de ocurrencia del evento (condena a indemnizar perjuicios), ésta debe ser estimada como posible.

IV) Demanda de Indemnización de perjuicios en procedimiento ordinario, por Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile II S.A. contra Empresas La Polar S.A.

El 2 de diciembre de 2015 Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía Chile II S.A. (en adelante AFC) en juicio ordinario solicitando indemnización de perjuicios por responsabilidad extracontractual contra Empresas La Polar S.A., que tiene por objeto resarcir los perjuicios ocasionados a la demandante por las supuestas conductas negligentes y omisiones inexcusables por el Caso La Polar ante el 20° Juzgado Civil de Santiago, Rol 27527-2014.



AFC estima que los perjuicios patrimoniales que considera haber sufrido se habrían provocado como consecuencia de la disminución de valor de las acciones de La Polar de las cuales eran titulares. El importe o monto involucrado es de \$7.714.113.083.

El día 13 de septiembre de 2017, AFC presentó escrito solicitando se cite a oír sentencia, el cual fue resuelto por el tribunal el 6 de diciembre de 2017, por lo que se encuentra pendiente la dictación del fallo de primera instancia.

En cuanto a la probabilidad de ocurrencia del evento (condena a indemnizar perjuicios), ésta debe ser estimada como posible.

V) Demanda colectiva del SERNAC por vulneración al interés colectivo de los consumidores por inobservancia de la Ley N° 19.496, contra Inversiones LP S.A. e Inversiones Nueva Polar SpA.

Con fecha 14 de diciembre de 2017 el Servicio Nacional del Consumidor (en adelante Sernac) presentó una demanda colectiva en contra de Inversiones LP S.A. e Inversiones Nueva Polar SpA (en adelante ILP e INP), respectivamente, por vulneración al interés colectivo de los consumidores por inobservancia de la Ley N° 19.496, ante el 29° Juzgado Civil de Santiago, Rol 35790-2017.

Sernac estima que en proceso de migración de Tarjeta La Polar a La Polar Visa, ILP habría infringido la Ley N° 19.496 por supuesta vulneración en los derechos de los consumidores por no entregar información veraz y oportuna a los consumidores que han sido parte del proceso.

El día 29 de diciembre de 2017 el tribunal dio curso a la demanda, la cual se encuentra actualmente pendiente de notificación.

Con fecha 1° de marzo de 2018, ILP e INP dedujeron recurso de reposición del artículo 52 de la ley 19.496, a lo cual el tribunal confirió traslado, siendo éste evacuado por el Sernac con fecha 12 de marzo de 2018.

Por último, con fecha 21 de marzo de 2018 el tribunal dictó autos para fallo.

En cuanto a la probabilidad de ocurrencia del evento (condena a indemnización de perjuicios), ésta debe ser estimada como posible.

1.1.3 Liquidaciones Servicio de Impuestos Internos

I) Fiscalización Empresas La Polar S.A.

AT 2014

Con fecha 8 de mayo de 2015, el Servicio notificó a La Polar de la Resolución Ex. N° 48, mediante la cual autorizó la devolución de impuestos de dicho período por un monto de M\$ 10.107.552. No obstante lo anterior, paralelamente el Servicio determinó un impuesto único de M\$ 1.665.174, el cual se compensó con la devolución antes señalada, rebajando además la pérdida tributaria de M\$ 146.189.872 a M\$119.416.454.

Estas modificaciones y cobros efectuados por el Servicio se encuentran actualmente en proceso de reclamo tributario, el cual se encuentra patrocinado por el Estudio Jurídico Santander, Hales y Cabrera.

En cuanto a la probabilidad de ocurrencia del evento, ésta debe ser estimada como posible.



AT 2015

Con fecha 6 de mayo de 2016, se tomó conocimiento de la Resolución emitida por el Servicio de Impuestos Internos, mediante el cual se da a conocer el resultado de la fiscalización de la declaración de renta del AT 2015, donde se solicitó un pago provisional por utilidades absorbidas de M\$ 1.787.226, dando lugar en parte a la solicitud y modificando la pérdida tributaria.

En efecto, como resultado de esta revisión y de las revisiones de períodos anteriores que aún se encuentran en juicio, el SII sólo autorizó una devolución de M\$ 1.273.137, ya que imputó a dicha devolución un cobro por gasto rechazado afecto al 35%, por los pagos que realiza a sus empresas relacionadas, principalmente por concepto de servicios contables a Tecnopolar y el pago de una indemnización por término anticipado de contrato a Conexión, rebajando asimismo la pérdida tributaria

Estos cobros efectuados por el Servicio se encuentran actualmente en proceso de reclamo tributario, el cual se encuentra patrocinado por el Estudio Jurídico Santander, Hales y Cabrera.

En cuanto a la probabilidad de ocurrencia del evento, ésta debe ser estimada como posible.

II) Fiscalización de las subsidiarias

Mediante una serie de notificaciones, el Servicio requirió a las subsidiarias de La Polar información relativa a los gastos incurridos entre ellas y La Polar durante los años comerciales 2008, 2009 y 2010. Respecto de algunas subsidiarias, se inició también una fiscalización por el año comercial 2011. Con ello, el Servicio dio inicio al procedimiento de fiscalización por gastos intra grupo de las subsidiarias.

Con posterioridad a la entrega de la documentación requerida por el Servicio, la autoridad fiscal procedió a emitir citaciones a cada una de las subsidiarias, requiriendo corregir, explicar o confirmar las observaciones formuladas por el Servicio.

a) Fiscalización Inversiones SCG S.A.

AT 2013

Con fecha 30 de agosto de 2016, el SII notificó a SCG de la liquidación N° 114 por el año tributario 2013.

En razón de lo anterior, es que con fecha 21 de septiembre de 2016 SCG presentó la respectiva solicitud de RAV, la que fue resuelta por la Resolución Exenta N° 68.947/2016 de 23 de noviembre de 2016, la cual modificó la liquidación N° 114, disminuyendo el impuesto adeudado de M\$6.214.762 a M\$3.727.962 (el SII había objetado las pérdidas tributarias de arrastre y una deducción de M\$19.947.913 por concepto de “gasto provisión de incobrables”).

En virtud de lo señalado precedentemente, con fecha 16 de diciembre de 2016, SCG presentó reclamo tributario en contra de la liquidación N° 114, encontrándose pendiente que el SII evacúa el traslado respectivo.

Atendido que en este proceso de fiscalización no se liquidaron impuestos, sino que se resolvió rebajar el monto de la pérdida declarada y denegar una parte de la devolución de impuesto solicitada, no existiría una salida de recursos en este caso.

En cuanto a la probabilidad de ocurrencia del evento, ésta debe ser estimada como posible.



AT 2014

Con fecha 30 de agosto de 2017, el SII notificó a SCG de la Resolución Exenta 17.100 N°232/2017, con la cual procedió a liquidar a la Compañía por un monto que asciende a M\$10.968.604, debidamente reajustados.

Las partidas que la autoridad tributaria ha objetado corresponden a los efectos del acuerdo conciliatorio celebrado por la Compañía y el Servicio Nacional del Consumidor, tales como devoluciones por el acuerdo, bono de reparación o compensatorio, costo de reclamo por el acuerdo, todas las cuales fueron rechazadas y afectas al 35% por impuesto único del artículo N° 21 de la LIR.

Esta fiscalización también modifica la pérdida tributaria de arrastre quedando en M\$149.324.982.

b) Collect SpA

Producto de las revisiones efectuadas respecto del AT 2013, con fecha 21 de julio de 2016, el Servicio notificó las liquidaciones N° 49 y 50 de 2016, por un monto de \$22.702.483, que corresponde a la diferencia de impuesto a la renta e impuesto único (artículo 21 de la LIR), las que tienen su origen en pago de indemnizaciones pagadas a trabajadores desvinculados y pago de gasto por concepto de auditoría, que fue facturado por Empresas La Polar S.A., para luego ser prorrateado entre las diversas filiales.

Teniendo en consideración que la empresa no comparte el criterio del Servicio, la empresa presentó reclamo tributario correspondiente, el que se tramita en el 2° Tribunal Tributario y Aduanero de Santiago, encontrándose pendiente la dictación de la sentencia definitiva

Esta causa se encuentra patrocinada por el Estudio Jurídico Santander, Hales y Cabrera.

En cuanto a la probabilidad de ocurrencia del evento, ésta debe ser estimada como posible.

c) Fiscalización La Polar Internacional Ltda.

Con motivo de la revisión de la declaración de renta del AT 2015, con fecha 06 de mayo de 2016 el Servicio de Impuestos Internos notificó la Resolución 55 y Liquidación 25, donde se rechaza el castigo tributario de los préstamos que La Polar Internacional Limitada realizó a su filial en Colombia. El monto del rechazo ascendió M\$ 12.484.151, situación que origina una diferencia de impuestos por enterar de M\$ 1.575.310, más reajustes, intereses y multas. En razón de lo anterior la compañía a través de sus asesores legales ha presentado los recursos administrativos correspondientes, buscando revertir el criterio aplicado por el SII, en la citada resolución y liquidación.

En cuanto a la probabilidad de ocurrencia del evento, se estima en este momento como posible una eventual salida de recursos de SCG.

Nota 27 Medio Ambiente

Por la naturaleza de la industria en la que opera la Sociedad, no causa daño al medio ambiente en el desarrollo de sus actividades.



Nota 28 **Eventos Posteriores**

Con fecha 17 de abril de 2018 se adquirió nuevo financiamiento por la suma de M\$ 8.000.000 a través del Fondo de Inversión Privado 15-01. Parte importante de estos fondos se destinaron al pago de pasivos financieros.

Con fecha 19 de abril de 2018 se celebró Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, en la que se acordó aumentar el capital social en la suma total de \$40.000.000.000, mediante la emisión de 1.240.000.000 acciones de pago. El precio de colocación de las acciones será el equivalente al valor de libros de la acción de la Sociedad al 31 de marzo de 2018. Para estos efectos se entiende como valor de libros el resultado de dividir el patrimonio de la Sociedad por el número total de las acciones suscritas y pagadas de la Sociedad, estándose a las cifras del balance al 31 de marzo de 2018 presentado por la Sociedad a la Comisión para el Mercado Financiero, y al número de acciones suscritas y pagadas a la misma fecha. Para dicha cifra no se considerará reajuste alguno. La colocación de acciones se realizará en dos etapas, la primera de ellas por la mitad de las acciones y monto aprobados del aumento de capital, y la segunda por el saldo.

Entre el 1 de abril de 2018 y la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros Consolidados Intermedios no hay otros hechos posteriores significativos que revelar.